AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. VGCON 660 DE 2023

INFORME MENSUAL No. 17_V2

DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

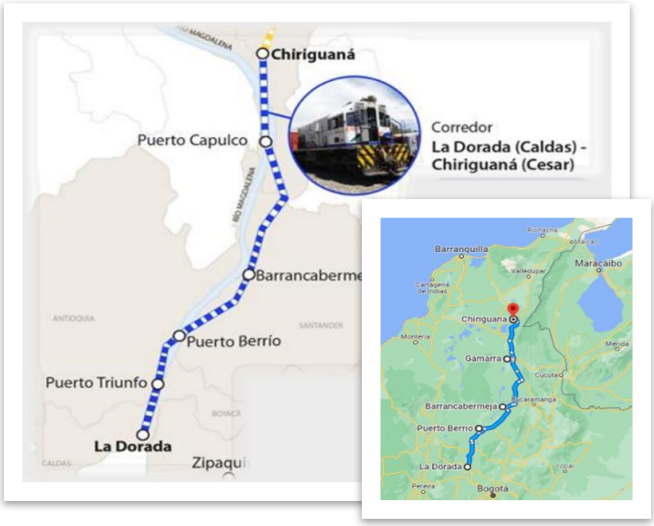


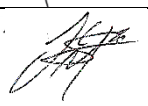
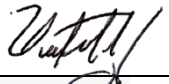
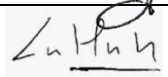
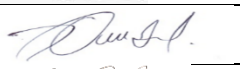
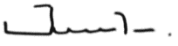
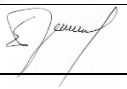
Foto tomada de Ministerio de Transporte

CONSORCIO GIS RED FÉRREA

ABRIL – 2025

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión No.	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	ENERO 2025	N/A	Versión 1 del documento	MFB
2	ABRIL 2025	N/A	Encabezado de ajusta versión del documento	MGM
2	ABRIL 2025	N/A	Se modifica portada del documento	MGM
2	ABRIL 2025	Anx J	Se ajustaron los anexos financieros de Excel para que sean comparables Acta No. 16 del mes de noviembre de 2024	EBB
2	ABRIL 2025	2.0	Se actualiza la tabla No.1 la Fecha de terminación actualizada a 31 de marzo de 2025	MGM
2	ABRIL 2025	2.0	Se agregó nota aclaratoria de los motivos por los cuales se utiliza como referencia el PI6	HARO
2	ABRIL 2025	2.6	Se actualiza la tabla No.6, visualización mes de septiembre de 2023	EBB
2	ABRIL 2025	2.8	Se actualiza la tabla No 8. Agregando los valores correspondientes a la modificación 3	RSLD
2	ABRIL 2025	3.5	Se incluye párrafo relacionado con la tabla 26.	LFS - VC
2	ABRIL 2025	4.2	Se ajusta la nota de la tabla 34. Correspondiente al mantenimiento realizado de material rodante	JLC
2	ABRIL 2025	15	Se modificó la sección de conclusiones financieras ajustando el número del contrato	MGM
2	ABRIL 2025	7.0	Se aclara en el componente ambiental el periodo de diciembre de 2024	JPR
2	ABRIL 2025	7.3	Se ajusta el titulo del numeral “ 7.3. Seguimiento a la actividad de acopio de materiales férreos de segundo uso en los patios de las estaciones “	JPR
2	ABRIL 2025	10.1	Se incluyó nota aclaratoría en relación con el PI utilizado para medir el avance programado	HARO

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Responsables de la elaboración:	Manuel Francisco Bohórquez Lozano 	Manuel Francisco Bohórquez Lozano 	
Ing. Especialista Mecánico con experiencia en Trenes	Jorge Luis Cuartas Ochoa		
Abogado del proyecto	Julián Mejía		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 1	Víctor Manuel Carranza Perdomo		
Ingeniero Residente Técnico y Operativo 2	Carlos Eduardo Olarte Carreño		
Ingeniero Ambiental 1	Juan Carlos Palacios		
Ingeniero Ambiental 2	Jean Paul Rasmussen		
Residente Social 1	Jennifer Horta Polania		
Residente Social 2	Alix Cecilia García		
Residente SST	Briggite Paola Bautista Gualteros		
Logístico Comercial	Juan Pablo Chaparro		
Especialista Financiero	Edgar Berruecos Barahona		

Lista de verificación de requisitos para la facturación del contratista del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN	CHECK
Oficio de radicación	**OK**
Documento de aclaración de cantidades del acta parcial	**OK**
Factura de obra y factura de administración	**OK**
Acta parcial, resumen y actas de obra y administración	**OK**
Soportes de mantenimiento y conservación del corredor	**OK**
Soportes de administración conservación y mantenimiento del material rodante ● Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y carromotores	**OK**
Soportes de señalización	**N. A.**
Soportes de atención de emergencias	**OK**
Soportes de obras complementarias	**OK**
Soportes de gastos de administración ● Alquiler de vehículos ● ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros ● Herramienta Menor ● Gastos Administrativos ● Gastos de Viaje ● Equipo de Topografía	**OK**
Soportes de control de tráfico ● Factura alquiler de radios	**OK**
Soportes de vigilancia ● Factura de vigilancia	**OK**
Soportes de programas y actividades socioambientales	**OK**
Planilla pagada de seguridad social del consorcio San Felipe Férreo	**NO**
Certificado de aportes parafiscales con copia de la tarjeta profesional de los contadores que lo certifican	**OK**
Formato constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	**OK**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 15
2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 23
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 25
2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 26
2.4 FORMATO SIAC 28
2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANA 30
2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO BERRIO 30
2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO PARRA 30
2.5.3 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA curumani 31
2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 32
2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 35
2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO 37
2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO 52
3 GESTIÓN TÉCNICA 56
3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN 56
3.1.1 Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea 57
3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO 60
3.1.3 Trabajos De Construcción de trinchos / muros guardabalasto 61
3.1.4 Suministro e instalación de balasto (incluye cargue, transporte y riego) .. 62
3.1.5 Suministro e instalación DE SUJECIONES 63
3.1.6 Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes 64
3.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento) 67

3.1.8 Soldadura Aluminotérmica 68

3.1.9 REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES Y BODEGAS 68

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 68

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO en el corredor férreo dorada-CHIRIGUANÁ 69

3.2.2 Actividades De MANTENIMIENTO Consolidadas Tramo La Dorada – Chiriguaná 73

3.2.3 inspección de puentes Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL 75

3.3 SEÑALIZACIÓN 83

3.4 OBRAS DE EMERGENCIA 85

3.4.1 ATENCIÓN DE EMERGENCIA, PILOTAJE PK617 93

3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS 95

3.5.1 OBRA ALCANTARILLA PK453+398 110

3.5.2 OBRA ALCANTARILLA PK452+480 112

3.5.3 OBRA FALSA O provisional PK355+040 ramala cabañas 114

3.5.4 ALQUILER DE PAJARITA 116

3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS 117

3.7 PERMISOS DE CRUCE 120

3.8 CONTROL DE CALIDAD 122

3.8.1 TOMA DE MUESTRAS 122

3.9 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA 122

3.10 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA 123

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE 124

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS 124

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE 124

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE 125

4.1.3 LOCOMOTORAS 125
4.1.4 CARROMOTORES 126
4.1.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA 127
4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE 128
4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL 147
4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD 156
5 GESTIÓN logistica Y COMERCIAL 161
5.1 OPERACIÓN DE TRENES 161
5.1.1 Trenes de carga COMERCIAL 161
5.1.2 Trenes de TRABAJO 167
5.1.3 Trenes de pasajeros 167
5.2 MATERIAL rodante: transporte de carga comercial corredor fÉrreo La Dorada – Chiriguaná 170
5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA 170
5.2.2 DIagrama de operación de locomotoras 171
5.2.3 Indicador de uso del material rodante 172
5.3 ALMACENAMIENTO DE mercancia BODEGA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL 175
5.3.1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BODEGA Y/O PATIOS – IDEMA 177
5.4 Facturación operación comercial DICIEMBRE 2024 177
5.4.1 Facturación operadores ferroviarios 179
5.4.2 Facturación arrendamiento de inmuebles 184
5.5 GESTIÓN COMERCIAL 185
5.5.1 Acercamiento a generadores de carga y mantenimiento de clientes 188
6 GESTIÓN OPERATIVA 189
6.1 CONTROL DE TRÁFICO 189
6.2 DOCUMENTOS 190
6.3 COMUNICACIONES 192
6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO 194

6.5 REGLAMENTACIÓN 194
6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES) 195
6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 196
6.8 PASOS A NIVEL 197
6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA 197
6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL 198
6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES 200
6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA 202
7 GESTIÓN AMBIENTAL 205
7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES 205
7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817 205
7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE 206
7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL 206
7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA 207
7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES QUE SE DEBEN TRAMITAR 256
7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL 261
7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 261
7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO 262
7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE 263
7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO 266
7.3 SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE ACOPIO DE MATERIALES FERROSOS DE SEGUNDO USO EN LOS PATIOS DE LAS ESTACIONES. 279

7.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL 280
8 GESTIÓN SOCIAL 281
8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 282
8.1.1 Atención de PQRS 282
8.1.2 Punto de atención al usuario 289
8.1.3 oficinas moviles 289
8.2 programa de educación y capacitación al personal vinculado 291
8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA 292
8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 293
8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO 295
8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 297
8.4.1 REDES SOCIALES Y PAGINA WEB 300
8.5 PROGRAMA MANEJO de Invasiones y daños a terceros 301
8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA 301
8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN 301
8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS 313
8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 317
8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA 318
8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO 318
8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 322
8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL 322
8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO 322
8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 323
8.13 INVERSIONES Y COSTOS sociales EFECTUADOS 325
8.14 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS, TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA SOCIAL ÁREA SOCIAL 326
9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 328

9.1 perfil sociodemografico 328
9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD..... 329
9.2 implementación del sg-sst. 331
9.3 INDUCCIONES SST 331
9.3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD. 331
9.3.2 CAPACITACIONES. 336
9.3.3 INSPECCIONES. 337
9.3.4 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD 337
9.3.5 Investigación de accidentes. 337
9.4 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 337
9.5 TRABAJO DE ALTO RIESGO..... 337
9.6 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 338
9.7 REGISTROS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA. 338
9.8 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. 338
9.9 matriz de obligaciones contractuales. 338
9.10 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA. 338
9.10.1 Aprobación de recursos EN MATERIA DE SST 339
9.11 Demandas laborales o por entidades 339
9.12 Personal contratado. 339
9.13 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS área SST 342
9.14 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN área SST 342
10 GESTIÓN FINANCIERA 344
10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA 344
10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIEROS) 346
11 GESTIÓN JURÍDICA 358
11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES 358
11.1.1 CONTRATISTA 359
11.1.2 Pólizas de los Terceros operadores y permisos de operación 371

11.1.3 INTERVENTORÍA 372
11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO 382
11.2.3 GESTIÓN DE QUERELLAS EXISTENTES 383
11.2.4 IDENTIFICAR frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado 398
11.2.5 realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del contrato 399
11.2.6 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES 401
11.2.7 OTRAS ACTIVIDADES 406
12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023 415
12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023 415
12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE la vigilancia del corredor. 419
13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 422
13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023 422
13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO 425
13.1.2 VALOR DEL CONTRATO. 425
13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 426
13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA 428
13.2.1 TALENTO HUMANO 428
13.2.2 recursos físicos 430
13.3 Gestiones del Equipo de Topografía de Interventoría 430
13.4 recorridos 432
13.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 432
13.6 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA 433
13.7 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD 433
13.7.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA 433
13.7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA 434

14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES 435
15 CONCLUSIONES 436
16 RECOMENDACIONES 445
ANEXOS 453

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná 30

Ilustración 2: *Ejecución mensual vs programación contrato de obra VE-639-2023 con base en Acta No.16 (millones COP $)* 36

Ilustración 3: Condiciones contractuales, Condiciones Acta Modificatoria N.1, Condiciones Acta Modificatoria N.2 41

Ilustración 4: Tramos de riego de balasto PK 355+060 64

Ilustración 5: Instalación de sujeciones 65

Ilustración 6: Mantenimiento trimestral RCI bodega Idema 69

Ilustración 7: Izquierda, Rocería y Deshierbe Manual PK 242+250; Derecha Limpieza de Alcantarillas PK 72

Ilustración 8: *Derecha, Mantenimiento CV PK 331+542; Derecha, Construcción de Trinchos PK 338+854* 73

Ilustración 9: Izquierda, Rocería y deshierbe manual PK 446+500; Derecha, Recolección y perfilado Balasto 73

Ilustración 10: Derecha, Retiro de árboles en la vía PK 714+000; Derecha, Alce - Alineación - Nivelación Vía 74

Ilustración 11: Prueba de carga muerta en los puntos de anclaje de los puentes férreos ubicados en el Tramo Norte 80

Ilustración 12: Cambio de riel en el puente las Doradas 83

Ilustración 13: Cambio de traviesas del puente las Doradas 84

Ilustración 14: Señales instaladas sector norte 85

Ilustración 15: Instalación de señales 86

Ilustración 16: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco 88

Ilustración 17: Estado actual afectación Tablestacado - Ramal Capulco 91

Ilustración 18: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000 93

Ilustración 19: Obra falsa PK617 94

Ilustración 20: Construcción de Obra definitiva PK453 111

Ilustración 21: Construcción de Obra definitiva PK452 113

Ilustración 22: Obra falsa PK335+400 114

Ilustración 24: Preacta retrocargador de llantas 115

Ilustración 25: programación de estudios y diseños alcantarillas a corte de 30 de noviembre de 2024. 118

Ilustración 26: programación de estudios y diseños a corte de 30 de noviembre de 2024. 119

Ilustración 27: Porcentaje de carga comercial segmentada 201

Ilustración 28:Operación mensual de transporte de carga, La Dorada - Chiriguaná, 2023-2024. 202

Ilustración 29: Distribución de carga * tipo de operación 204

Ilustración 31: Pasajeros movilizados año 2024 206

Ilustración 32: % de distribución de pasajeros por sector 206

Ilustración 33: Pasajeros transportados por día. Diciembre 2024 207

Ilustración 34: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná 208

Ilustración 33: Diagrama de operación de locomotoras mes de diciembre de 2024 - Fuente CSFF 209

Ilustración 36:Indicador de uso total del material rodante - diciembre de 2024 211

Ilustración 37: Indicador de uso total del material tractivo - diciembre de 2024 211

Ilustración 38: Indicador de uso total del material remolcado – diciembre de 2024 211

Ilustración 39: Escala de rangos para el uso del material rodante 212

Ilustración 38: Almacenamiento de mercancías bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF 213

Ilustración 15: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF 213

Ilustración 16: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF 213

Ilustración 17: Contenedores y TEU's movilizados en bodega, diciembre 2024 - Fuente CSFF 213

Ilustración 18: Generalidades de la operación en bodega, diciembre 2024 - Fuente CSFF 213

Ilustración 20: Tiempo promedio del proceso de facturación - arrendamiento de inmuebles 216

Ilustración 21: Tiempo promedio del proceso de facturación - alquiler de material rodante y uso de vía 216

Ilustración 45: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF 217

Ilustración 23: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF 218

Ilustración 24: Facturación uso de vía trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF 218

Ilustración 25: Facturación uso de vía trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF 218

Ilustración 26: Facturación uso de vía trenes carboneros TRANSFERPORT - Fuente CSFF 219

Ilustración 27: Facturación alquiler de plataformas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF 219

Ilustración 28: Facturación alquiler de plataformas trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF 219

Ilustración 29: Facturación tolvas/góndolas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF 220

Ilustración 30:Inmuebles arrendados, corredor La Dorada – Chiriguaná 221

Ilustración 31: Correo de gestión comercial CSFF - 09 dic 2024 222

Ilustración 32: Correo de gestión comercial CSFF - 17 dic 2024 223

Ilustración 33: Correo de gestión comercial CSFF - 24 dic 2024 223

Ilustración 34: Correo de gestión comercial CSFF - 31 dic 2024 224

Ilustración 61: Ferrobús – Trasporte de pasajeros 227

Ilustración 62: Formato – Registro de trenes en transito 228

Ilustración 63: Formato – Hoja de movilización 228

Ilustración 64: Esquema del abscisado del proyecto, sector Estación Carare – Estación García Cadena 233

Ilustración 65: Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja 234

Ilustración 67: Ejecución Presupuestal social y Ambiental 298

Ilustración 68 Consolidad de PQR general. 310

Ilustración 69: Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023. 356

Ilustración 70: Participación de trabajadores por empresas. 357

Ilustración 71: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023, millones COP 375

Ilustración 72: Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo. 380

Ilustración 73: Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP) 386

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional tiene como objetivo, planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte del país, por lo anterior, el martes 4 de abril de 2023, La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante la Resolución No. 20237030003985 abrió el proceso de contratación No. VJ-VE-LP-001-2023, cuyo objeto es: “EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”

El miércoles 27 de julio de 2023, mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0, integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A., (70%), INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S., (29%) y COMSA COLOMBIA S.A.S., (1%), el Contrato de obra VE-639-2023, objeto de supervisión de esta Interventoría, con una cuantía de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA MCTE ($71.715.321.740), incluido IVA y un plazo de ejecución de doce (12) meses, al cual, mediante el OTROSÍ N.º 1, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, el 16 de agosto del 2024, ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, 15.5 meses en total, al que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (2.7 meses), para luego, , mediante el OTROSÍ No.3 suscrito el 27 de diciembre de 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra No. VE-639-2023 y realizo adición presupuestal para el cumplimiento del objeto del contrato, el plazo de ampliación suscrito es del 28 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025 correspondiente a tres (3) meses y tres (3) días, el nuevo plazo del contrato será de diecinueve (19) meses y quince (15) días, así mismo precisando que la presente modificación implicó adición de recursos al Contrato por valor de $13.401.261.744,50, M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual No. VE 639 2023. El nuevo valor del contrato asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($85.116.583.484,50) M/CTE., incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Agencia, abrió un nuevo proceso licitatorio para realizar el control y la vigilancia del contrato mencionado; el proceso de contratación No. VJ-VGCON-CM-004 se le dio apertura mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, con el objeto de desarrollar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS”.

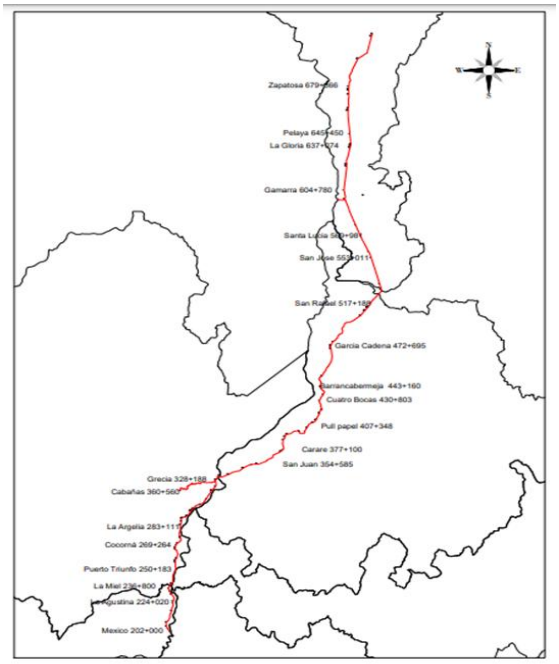
La ANI, a través de la resolución No.20237030009635 del 02 de agosto de 2023, adjudicó el proceso anterior al oferente Consorcio GIS Red Férrea con NIT 901740152-4, conformado por GIS EAP S.A.S., con un porcentaje de participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con un porcentaje de participación del 20% con quien celebro el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, con una cuantía de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($4.933.740.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue firmada por las partes el miércoles 16 de agosto de 2023. al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Prorroga N.1 y Adición N.1, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, con fecha de terminación del 30 de noviembre y que el valor estimado de la adición para las actividades asociadas a la prórroga en tiempo del contrato de interventoría VGCON 660 2023, asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.544.630.650,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, la cual no supera el cupo de adición establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y que, con ocasión de la liberación del saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 209.032.226,66) M/CTE, al que, nuevamente realiza prorroga y adición mediante el OTROSÍ No.2, firmado el 29 de noviembre del 2024, en el que se contempla lo siguiente: prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, veinte siete días más (27), para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses), además de, adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 395.414.592,30) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023 y liberar el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.907.236) M/CTE, con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 6.657.845.780,14) M/CTE, Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días, además de adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.361.983.595,70) M/CTE, y liberando el valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.775.773.34) M/CTE; con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del contrato de Interventoría es de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($7.987.053.602,50) M/CTE., incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar. para un total de ejecución de diecinueve (19) meses y quince (15) días, ahora con fecha de terminación para el 31 de marzo del 2025.

El siguiente informe tiene por objeto presentar a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, los aspectos más relevantes de las actividades ejecutadas tanto por el Contratista como por de la Interventoría, en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná y sus ramales, en el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2024.

2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VE-639-2023, recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra.

Contrato de Obra	VE-639-2023
Objeto del Contrato	Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos
Descripción General del Proyecto	El proyecto consiste en las “Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo: La Dorada – Chiriguaná según lo establecen los apéndices técnicos. Así como su administración, vigilancia, señalización, control de tráfico, operación y demás actividades complementarias”. Adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, la vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante, durante todo el periodo de duración del contrato. Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por los Departamentos de: Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar.
Localización General Corredor Férreo	

Longitud del Corredor:		La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683): 521.20 Km Grecia (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199): 33.10 Km. Ramal Capulco (PK 597+394,08 CV sur–PK 598+253.54 CV norte–finalizando PK 601+976,20): Longitud 4.0 Km	
Fecha Adjudicación Contrato		10 de julio de 2023	
Plazo inicial del contrato	**12 meses**	Fecha de firma del Contrato	27 de julio de 2023
		Fecha firma acta de Inicio	16 de agosto de 2023
Plazo adicional Otrosí No. 1	**3.5 meses**	Fecha firma Otrosí No. 1	15 de agosto de 2024
Plazo adicional Otrosí No. 2	**27 días**	Fecha firma Otrosí No. 2	29 de noviembre del 2024
Plazo adicional Otrosí No. 3	**3.1**	Fecha firma Otrosí No. 3	27 de diciembre del 2024
Fecha de inicio del contrato		16 de agosto de 2023	
Fecha terminación inicial del Contrato		15 de agosto de 2024	
Fecha Terminación Actualizada		31 de marzo 2025	
Valor del Contrato inicial		$COP 71.715.321.740,00 incluido IVA (valor vigente para el acta de obra de noviembre)	
Valor adición Otrosí No. 1		N/A	
Valor adición Otrosí No. 2		N/A	
Valor adición Otrosí No. 3		$13.401.261.744,50	
Valor total del contrato		$85.116.583.484,50	

<table>
<tr><td>Firma Contratista</td><td>Consorcio San Felipe Férreo
Castro Tcherassi S.A. (70%)
Infraestructura Comsa Colombia S.A.S (29%)
Comsa Colombia S.A.S (1%)</td></tr>
<tr><td>% Avance Financiero del Contrato</td><td>Para este informe se sustenta el Acta No. 16 del mes de noviembre de 2024, con un avance físico financiero del 89,46%. (este avance es comparado contra el PI6 que era la versión vigente al momento de generar el acta de noviembre)</td></tr>
<tr><td>% Avance Físico del contrato</td><td>Para este informe se sustenta el Acta No. 16 del mes de noviembre de 2024, con un avance físico financiero del 89,46%. (este avance es comparado contra el PI6 que era la versión vigente al momento de generar el acta de noviembre)</td></tr>
<tr><td>Cuadro comparativo % programado físico inversión N.6 vs % ejecutado físico</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">% PROGRAMADO FISICO Vs % EJECUTADO FISICO</th></tr>
<tr><th>INDICADORES</th><th>VALORES</th><th>% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Valor ejecutado físico</td><td>$ 64.157.988.873,52</td><td>89,46%</td></tr>
<tr><td>Valor programado según el Plan de Inversión V6</td><td>$ 67.047.385.765,24</td><td>93,49%</td></tr>
<tr><td>Atraso Global plan de inversión v6</td><td></td><td>4,03%</td></tr>
<tr><td>Atrasos no atribuibles al Contratista</td><td></td><td>0,92%</td></tr>
<tr><td>Atraso Ajustado plan de inversión v6</td><td></td><td>3,11%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>% Avance en tiempo</td><td>Con corte al 31 de diciembre de 2024, se alcanza un avance en tiempo del 84,62%, incluyendo el plazo de prórroga contractual hasta el 31 de marzo de 2025.

Entendiendo que para este informe se incluye el análisis financiero del acta de noviembre y a esa fecha estaba vigente el PI6 que terminaba el 27 de diciembre también se presenta el avance en tiempo con base en el PI6 para que los datos guarden consistencia con el acta de costos de noviembre presentada por el CSFF.

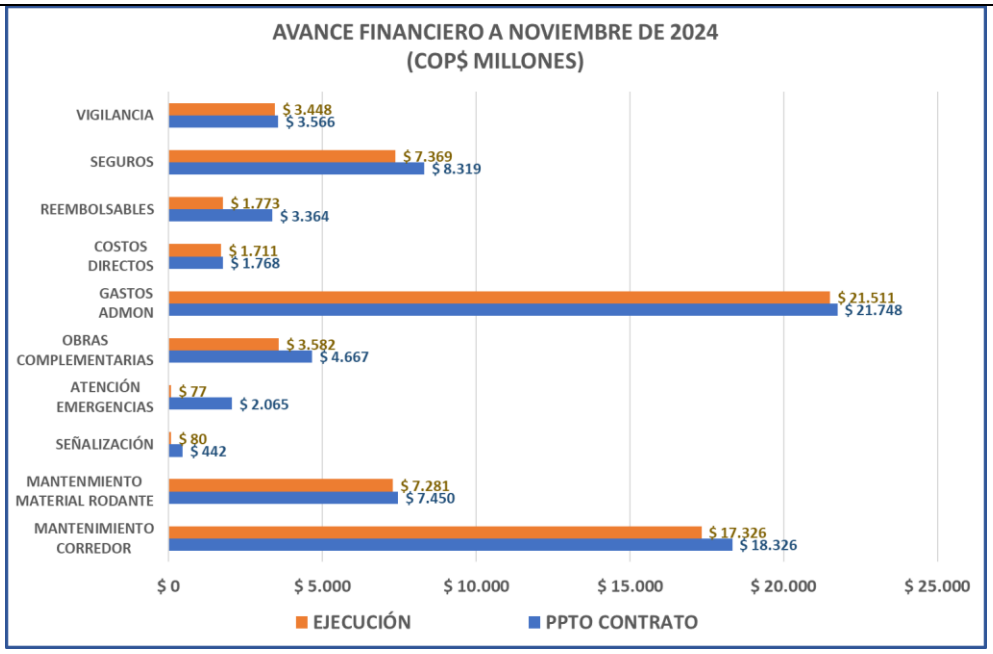
Con corte al 30 de noviembre de 2024, se alcanza un avance en tiempo del 94,51%, incluyendo el plazo de la segunda prórroga contractual hasta el 27 de diciembre de 2024</td></tr>
</table>

.

Avance financiero del Contrato de Obra VE-639-2023 corte a 30 de noviembre del 2024

Avance financiero a 30 de noviembre de 2024				
ÍTEM	**Presupuesto contractual**	**Ejecución noviembre 2024**	**Acumulado a 30 de noviembre 2024**	**Avance acumulado %**
I - Mantenimiento y Conservación del Corredor	$ 18.325.887.437	$ 3.792.077.392	$ 17.325.649.460,87	94,54%
II - Administración Conservación y Mantenimiento del Material Rodante	$ 7.449.925.197	$ 799.688.699	$ 7.281.358.977,47	97,74%
III - Señalización	$ 441.645.669	$ 13.997.775	$ 79.573.501,43	18,02%
IV- Atención de Emergencias	$ 2.065.142.372	$ 0	$ 77.455.135,94	3,75%
V - Obras Complementarias	$ 4.667.113.918	$ 929.162.567	$ 3.582.419.906,68	76,76%
I - Gastos de Administración	$ 21.748.281.814	$ 1.370.799.420	$ 21.510.566.930,16	98,91%
II - Otros Costos Directos	$ 1.768.040.800	$ 91.806.033	$ 1.710.687.032,32	96,76%
III -Costos Reembolsables	$ 3.364.130.000	$ 485.525.066	$ 1.773.282.053,34	52,71%
IV - Seguros y Póliza	$ 8.319.090.223	$ 0	$ 7.368.833.726,31	88,58%
V - Vigilancia	$ 3.566.064.309	$ 230.904.620	$ 3.448.162.149,00	96,69%
TOTAL	$ 71.715.321.740	$ 7.713.961.571,45	$ 64.157.988.873,52	89,46%

El presente análisis financiero se realizó con base en el Acta parcial No.16 del mes de noviembre de 2024, debidamente aprobada por parte de la interventoría y la ANI.



Principales Gestiones Realizadas a 31 de diciembre del 2024	• Supervisión y control de las actividades y/o rubros administrativos del contrato VE-639 de 2023. • Supervisión y seguimiento de las actividades de mantenimiento ejecutadas por el Consorcio San Felipe Férreo en el periodo. • Seguimiento y control de revisión, reparación y el mantenimiento del material rodante. • Control de tráfico en la operación de los trenes de pasajeros y comerciales. • Verificación del cumplimiento de la vigilancia de los bienes muebles e inmuebles del corredor férreo. • Revisión de la documentación y fichas producto del proceso de entrega y recibo del material rodante a cargo del Consorcio San Felipe Férreo.

Tabla 1: Ficha Técnica del Contrato VE-639-2023

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en cuestión consiste en la realización de las obras de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN LOS

CORREDORES FERROVIARIOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".

Para el cumplimiento de este contrato deben realizarse las actividades descritas en el Anexo 1 – Anexo técnico, el cual especifica que: "Dentro de las actividades propias para el Corredor Dorada – Chiriguaná y sus ramales, se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control del tráfico actual y futuro, operación de carga, vigilancia al corredor férreo de los inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia y mantenimiento del Material Rodante y señalización, el plazo de duración de estas actividades está previsto para doce (12) meses en este corredor, pero, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 16 de agosto del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, tres meses y medio más (3.5 meses), para un total de quince meses y medio de ejecución (15.5 meses), y que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (2.7 meses), para un total de ejecución de dieciséis meses y doce días (16.4 meses), para luego, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días.

De manera concomitante con la ejecución de las actividades descritas se adelantarán las labores de recibo de inventario de infraestructura, Material Rodante y bienes inmuebles. Adicionalmente debe adelantarse a partir de la suscripción del contrato, la obtención de las pólizas, y la obtención de habilitación y permiso de operación.

Este corredor corresponde a una sola línea férrea que cruza o pasa por cercanía de los municipios de: La Dorada, Sonsón, Puerto Triunfo, Cocorná, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, Puerto Parra, Simacota, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Rionegro, San Alberto, La Esperanza, San Martín, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Pailitas Tamalameque, Chimichagua, Curumaní y Chiriguaná.

El tramo La Dorada - Chiriguaná tiene una extensión de 558.30 km, distribuido, tal como se presenta a continuación:

TRAMO	LONGITUD
La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683)	521,20 km
Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199)	33.10 Km
Ramal Capulco (PK 598+240 CV sur – PK 598+520 CV norte – finalizando PK 601+976)	4.00 Km
TOTAL	**558.30 Km**

Tabla 2: Tramos del Proyecto La Dorada – Chiriguaná

Fuente: Apéndice técnico corredor férreo la dorada – Chiriguaná – ANI

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica a lo largo de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. El tramo principal de este corredor férreo, cuenta actualmente con 521,2 Km de línea férrea desde la estación férrea México (PK201+502) en el municipio de la Dorada en Caldas, hasta la estación férrea de Chiriguaná en el Cesar (PK 722+683), además con 33,1 Km desde Puerto Berrío (PK 328+100) hasta Cabañas (PK 361+199) y 4 Km del ramal Puerto Capulco, ubicado entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,20. Este último ramal férreo se conecta con el río Magdalena en cercanía al municipio de Gamarra.

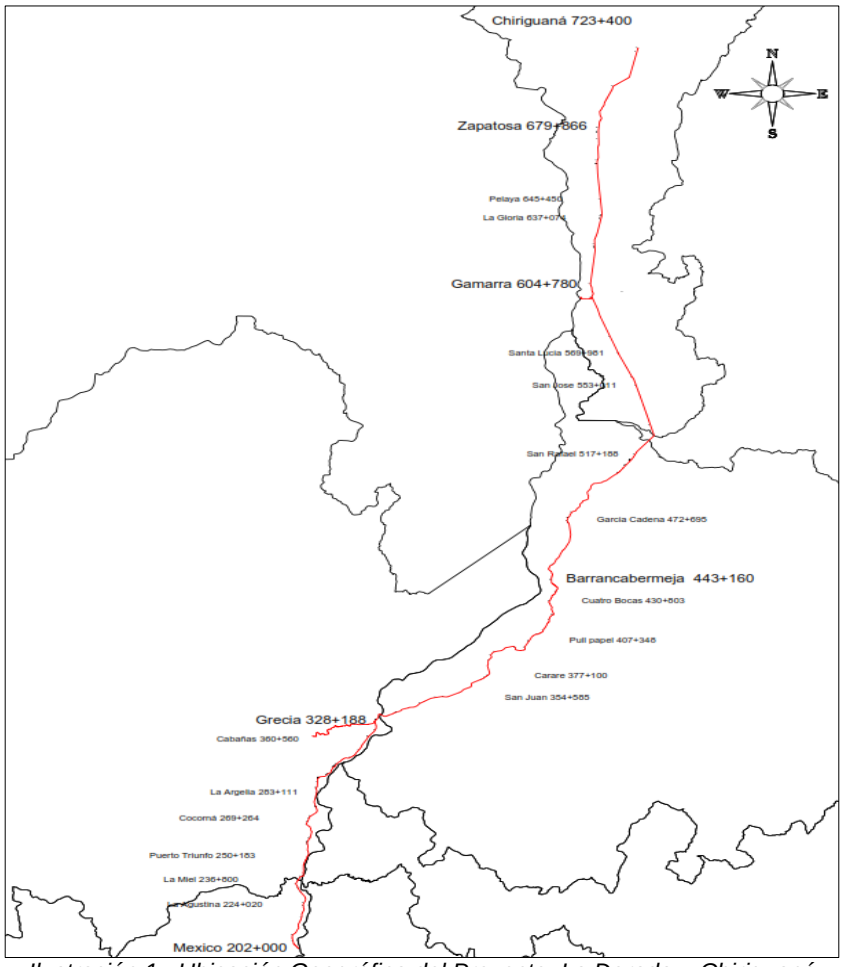


Ilustración 1: Ubicación Geográfica del Proyecto, La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Elaboración propia

2.3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Mediante la Resolución No. 20237030003985 del 04 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de contratación VJ-VE-LP-001-2023; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, al oferente CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO con NIT 901.732.725-0 integrado por las empresas CASTRO TCHERASSI S.A, identificada con NIT 890.100.248– 8, INFRAESTRUCTURA COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901443439-9 y COMSA COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900675223-7, representado legalmente por Jaime Ignacio Castro Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No.8.737.129 de Barranquilla.

El tramo La Dorada – Chiriguaná, incluyendo el ramal Grecia – Cabañas y el Ramal Capulco, es administrado por el Consorcio San Felipe Férreo, cuyo plazo de ejecución inicial era de doce meses (12), iniciando el 16 de agosto de 2023, pero, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 16 de agosto del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, tres meses y medio más (3.5 meses), para un total de quince meses y medio de ejecución (15.5 meses), y que, mediante el OTROSÍ No.2 suscrito el 29 de noviembre del 2024, la Agencia Nacional de Infraestructura y el CSFF ampliaron el plazo de ejecución del contrato de obra, veintisiete días más (2.7 meses), para un total de ejecución de dieciséis meses y doce días (16.4 meses). para luego, suscribir el OTROSÍ No.3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días.

El contrato contempla la realización de las actividades de mantenimiento de la Infraestructura y mantenimiento y conservación del corredor férreo, el control del tráfico actual y futuro, la operación del transporte férreo de pasajeros y de carga, la señalización y la vigilancia de la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante que fueron puestos bajo custodia del Consorcio San Felipe Férreo y debidamente recibidos por este al inicio del contrato.

El contrato incluye un rubro de señalización, mediante el cual se realiza el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas en diferentes puntos, según las necesidades del proyecto, a todo lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el anexo 10 – especificaciones de señalización.

También se cuenta con el rubro de obras complementarias, bajo el cual deben realizarse las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura entregada al Contratista o que estén encaminadas al beneficio de garantizar la operación ferroviaria o la construcción de infraestructura nueva, este rubro cuenta con un presupuesto especial para la atención de puentes, recursos que deben ser aplicados para la protección de riberas y estribos de algunos puentes, mantenimiento de pilotes, restitución de elementos, limpieza y pintura de las estructuras metálicas.

Además, se dispone de recursos para la atención de emergencias, “Entendiéndose por Emergencias, los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato.”; para la utilización de estos recursos, el contratista debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría y del supervisor del contrato.

Es importante recalcar que, en caso de requerirse alquiler de maquinaria especializada como camiones, retroexcavadoras, volquetas, planchones, etc., para actividades específicas, canoas para el retiro de empalizadas en puentes, se alquilarán previa autorización de la Interventoría y se pagará contra la factura aprobada. Estos pagos se realizarán por el rubro de atención de emergencias.

Vale la pena resaltar, que, si en extrema urgencia y una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato se requieren recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar los recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y del supervisor del Contrato.

2.4 FORMATO SIAC

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014
Contrato No.:		VE-639-2023		
Nombre del Proyecto:		Obras de mantenimiento y conservación del corredor Férreo La Dorada-Chiriguaná		
Descripción del proyecto:		El proyecto consiste en la realización de las Obras de mantenimiento y conservación de la vía férrea en el tramo La Dorada - Chiriguaná, adicionalmente dentro de las actividades propias de este contrato se pretende realizar el mantenimiento y conservación del corredor, el control de tráfico para el tráfico actual y futuro, operación de pasajeros y de carga, vigilancia a la vía férrea y los bienes muebles e inmuebles entregados, así como la administración, conservación y vigilancia del material rodante y señalización, durante la vigencia del contrato.		
Objeto:		Ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor la Dorada (Caldas) - Chiriguana (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos.		
Contratista:		CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		**CÓDIGO**	GCSP-F-149
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	001
	FORMATO	SIAC 1- INFORMACIÓN GENERAL	**FECHA**	05/12/2014

Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Plazo prorrogado Otrosí No. 01	Tres meses y quince días (3.5 meses)
Plazo prorrogado Otrosí No. 02	Veinte siete días (27)
Plazo prorrogado Otrosí No. 03	Tres meses y tres días (3.1 meses)
Fecha de Adjudicación:	10 de julio de 2023
Fecha de Acta de Inicio:	16 de agosto de 2023
Valor total Inicial:	$COP 71.715.321.740,00
Valor adicionado Otrosí No 01	N/A
Valor adicionado Otrosí No 02	N/A
Valor adicionado Otrosí No 03	$13.401.261.744,50
Valor total del contrato	$85.116.583.484,50
Longitud inicial	Tramo La Dorada - Chiriguaná: 558.3 Km
Longitud adicional	N/A
Fecha de Terminación Actualizada	31 de marzo del 2025

2.5 ESTADO DEL TIEMPO EN LA OBRA, CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANA

A continuación, se relaciona el estado del tiempo en el corredor férreo, Dorada – Chiriguaná, se describen los días donde el clima estuvo lluvioso o seco, de las siguientes zonas en donde se adelantaron actividades en el transcurso del presente informe:

2.5.1 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO BERRIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	**dic-24**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Precipitación diaria (mm)	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,1	0	6,9	4,4	13,5	22,7	3,1	0	0	8	7,6	10,5	0	0	0

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte ideam

Tabla 3: Estado del tiempo en la obra

2.5.2 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA PUERTO PARRA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																														
Clase de tiempo	**dic-24**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Precipitación diaria (mm)	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	25	0	9	0

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte ideam

Tabla 4: Estado del tiempo en la obra

2.5.3 ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA CURUMANI

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																															
Clase de tiempo	**dic-24**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Precipitación diaria (mm)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	3	0	4

NOTA:
Se Anexa Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
El día resaltado en gris no presentó registro en el reporte ideam

Tabla 5: Estado del tiempo en la obra

2.6 ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el estado de avance del contrato según el Acta No. 16 del mes de noviembre de 2024, debidamente aprobada por parte de la interventoría y la ANI. Y con base en el PI6 vigente a la fecha de corte de dicha acta, con el objeto de que la información presentada guarde consistencia con la información presentada en el acta de costos del contratista.

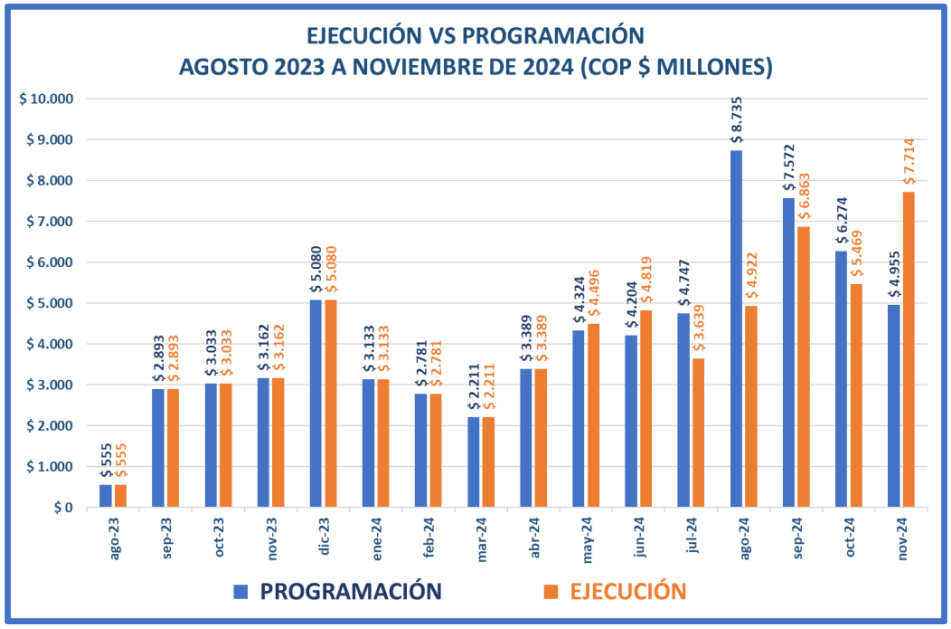


Ilustración 2: *Ejecución mensual vs programación contrato de obra VE-639-2023 con base en Acta No.16 (millones COP $)*

CONCEPTO	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24
PROGRAMACIÓN SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN V5																
% MES	0,77%	4,03%	4,23%	4,41%	7,08%	4,37%	3,88%	3,08%	4,73%	6,03%	5,86%	6,62%	12,18%	10,56%	8,75%	6,91%
VR COP MES	555.488.135,81	2.892.688.586,12	3.032.655.259	3.161.819.515	5.079.527.451	3.133.422.137	2.781.426.324	2.210.594.439	3.388.844.961	4.323.846.818	4.204.196.060	4.747.081.887	8.735.259.202	7.572.141.788	6.273.661.952	4.954.731.251,00
% ACUMULADO	0,77%	4,81%	9,04%	13,45%	20,53%	24,90%	28,78%	31,86%	36,58%	42,61%	48,48%	55,10%	67,28%	77,83%	86,58%	93,49%
VR COP ACUMULADO	555.488.135,81	3.448.176.721,93	6.480.831.981	9.642.651.495	14.722.178.947	17.855.601.084	20.637.027.408	22.847.621.847	26.236.466.807	30.560.313.625	34.764.509.685	39.511.591.572	48.246.850.774	55.818.992.563	62.092.654.515	67.047.385.765,80
EJECUCIÓN SEGÚN ACTAS PRESENTADAS AL CORTE MENSUAL																
% MES	0,77%	4,03%	4,23%	4,41%	7,08%	4,37%	3,88%	3,08%	4,73%	6,27%	6,72%	5,07%	6,86%	9,57%	7,63%	10,76%
VR COP MES	555.488.135,81	2.892.688.586,12	3.032.655.259	3.161.819.515	5.079.527.451	3.133.422.137	2.781.426.324	2.210.594.439	3.388.844.961	4.495.503.286	4.818.645.331	3.639.093.271	4.922.333.779	6.862.790.150,76	5.469.194.676,540	7.713.961.571,45
% ACUMULADO	0,77%	4,80%	9,03%	13,44%	20,52%	24,89%	28,77%	31,85%	36,58%	42,85%	49,57%	54,64%	61,51%	71,07%	78,70%	89,46%
VR COP ACUMULADO	555.488.135,81	3.448.176.721,93	6.480.831.981	9.642.651.495	14.722.178.947	17.855.601.084	20.637.027.408	22.847.621.847	26.236.466.807	30.731.970.093	35.550.615.424	39.189.708.696	44.112.042.475	50.974.832.625,53	56.444.027.302,07	64.157.988.873,52

Tabla 1: Comparativo, inversión obra programada según Plan de Inversión V6 vs Inversión Obra Ejecutada (COP)

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO								
Contrato VE-639 2023	PERIODO	PROGRAMACIÓN			EJECUCIÓN			ADELANTO O ATRASO
		MES	ACUMULADO	% AVANCE	MES	ACUMULADO	% AVANCE	
Contrato Modificatorio 4	ago-23	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%	0,00%
	sep-23	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%	0,00%
	oct-23	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%	0,00%
	nov-23	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%	0,00%
	dic-23	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%	0,00%
	ene-24	3.133.422.136,84	17.855.601.083,55	24,90%	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	24,90%	0,00%
	feb-24	2.781.426.324,10	20.637.027.407,65	28,78%	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	28,78%	0,00%
	mar-24	2.210.594.439,12	22.847.621.846,77	31,86%	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	31,86%	0,00%
	abr-24	3.388.844.960,65	26.236.466.807,42	36,58%	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	36,58%	0,00%
	may-24	4.323.846.817,69	30.560.313.625,11	42,61%	4.495.503.285,67	30.731.970.093,08	42,85%	0,24%
	jun-24	4.204.196.059,84	34.764.509.684,95	48,48%	4.818.645.331,38	35.550.615.424,46	49,57%	1,10%
	jul-24	4.747.081.887,08	39.511.591.572,04	55,10%	3.639.093.271,26	39.189.708.695,72	54,65%	-0,45%
	ago-24	8.735.259.202,43	48.246.850.774,47	67,28%	4.922.333.779,05	44.112.042.474,77	61,51%	-5,77%
	sep-24	7.572.141.788,34	55.818.992.562,80	77,83%	6.862.790.150,76	50.974.832.625,53	71,08%	-6,75%
	oct-24	6.273.661.952,00	62.092.654.514,80	86,58%	5.469.194.676,54	56.444.027.302,07	78,71%	-7,88%
	nov-24	4.954.731.251,00	67.047.385.765,80	93,49%	7.713.961.571,45	64.157.988.873,52	89,46%	-4,03%

Tabla 6: Comparativo, inversión obra programada según Plan de Inversión V6 vs Inversión Obra Ejecutada (COP)

Tal como se observa en la gráfica y tabla anterior, el contrato de obra VE-639-2023 hasta el mes de noviembre del 2024 según el Acta No. 16, registró una inversión de $64.157.988.873,52, para un avance ejecutado del 89,46%, monto que frente a la programación para el mismo periodo de $67.047.385.765,79 y un avance programado del 93,49%, evidencian un atraso acumulado del contrato del 4,03%, tomando como referente la inversión aprobada mediante el Acto modificatorio No. 3 y Plan de Inversión 6. Sin embargo, este indicador se reduce al 3,11% al descontar los conceptos de *"estudios y diseños" y "programas socioambientales"*, costos con los cuales la menor ejecución acumulada no es atribuible al contratista.

2.7 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan las actividades incluidas en la ruta del contrato de obra incluidas en el Acta aprobada No.16 del mes noviembre de 2024, y un análisis del desempeño presupuestal, según lo programado en el Cronograma Contractual y en el Plan de Inversión, versión N°6. Se utiliza este plan de inversión pues era la versión vigente al momento de generar el acta de costos #16, y con el propósito de que la información sea consistente con el acta de costos presentada por el contratista.

DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR CONTRACTUAL	MODIFICATORIA NO.2 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CONTROL	VALOR COP MES	VR COP ACUMULADO	ANÁLISIS
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR	25.684.461.108	18.325.887.437	Programación	1.094.793.376,88	17.951.816.922,11	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	3.792.077.391,76	17.325.649.460,87	
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE	6.022.440.945	7.449.925.197	Programación	711.003.477,97	7.449.925.196,43	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	799.688.698,68	7.281.358.977,47	
III - SEÑALIZACIÓN	441.645.669	441.645.669	Programación	0,00	109.646.913,61	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	13.997.774,80	79.573.501,43	
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	3.468.111.191	2.065.142.372	Programación	0,00	0,00	Esta actividad está sujeta a eventos emergentes que requieren intervenciones inmediatas. En el periodo acumulado se causaron gastos por $77,4 millones.
			Ejecución	0,00	77.455.135,94	
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS	5.018.700.787	4.667.113.918	Programación	1.212.501.142,01	4.667.113.918,09	No se cumplió la inversión de acuerdo con los recursos programados.
			Ejecución	929.162.566,91	3.582.419.906,68	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16.722.726.804	21.748.281.814	Programación	1.490.042.905,05	21.748.281.814,00	Se observa un cumplimiento relativo aceptable con respecto a los recursos programados
			Ejecución	1.370.799.420,34	21.510.566.930,16	
COSTOS DIRECTOS	1.126.092.240	1.768.040.800	Programación	109.855.126,00	1.756.077.796,00	Se observa un cumplimiento relativo aceptable con respecto a los recursos programados
			Ejecución	91.806.033,13	1.710.687.032,32	
VIGILANCIA	2.636.766.000	3.566.064.309	Programación	230.904.620,00	3.448.162.149,00	Se observa un cumplimiento relativo aceptable con respecto a los recursos programados.
			Ejecución	230.904.620,00	3.448.162.149,00	
COSTOS REEMBOLSABLES	I Combustibles y Herramienta Menor		Programación	34.624.508,36	884.432.992,20	No se cumplió la totalidad de lo programado debido a que son gastos globales cuya facturación es fluctuante. Esta situación no implica incumplimiento por parte del CSFF
	1.999.200.000	1.110.270.000	Ejecución	54.574.272,27	770.360.718,12	
	II Implementación de Programas Socio – Ambientales		Programación	52.195.987,22	868.864.012,78	Se logró atender los diferentes programas sociales y los requerimientos de las autoridades ambientales, sin disponer de total de recursos programados.
	742.560.000	921.060.000	Ejecución	39.088.553,56	611.059.095,22	
	IV Estudios y diseños		Programación	18.810.108,36	794.230.325,09	

DESCRIPCIÓN DE ITEMS	VALOR CONTRACTUAL	MODIFICATORIA NO.2 DE SEPTIEMBRE DE 2023	CONTROL	VALOR COP MES	VR COP ACUMULADO	ANÁLISIS
	2.380.000.000	1.332.800.000	Ejecución	391.862.240,00	391.862.240,00	Los estudios se encuentran en estado de avance significativo, quedando pendiente el recibo final a satisfacción de toda la ingeniería de diseño.
SEGURO Y PÓLIZAS	5.472.616.996	8.319.090.223	Programación	-	7.368.833.726,00	Se observa un cumplimiento consistente con respecto a los recursos programados
			Ejecución	0,00	7.368.833.726,31	

Tabla 6: Análisis desempeño ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Inversión v6

2.8 TRAZABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO

	CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total Modificatoria 2	Cantidad	Valor total Actualizado
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA												
I	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR**											
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad		1.000,00	$ 812.674,00	$ 812.674.000,00	1000,00	$ 812.674.000,00	500,00	$ 406.337.000,00	395,00	$ 321.006.230,00
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lbs/yd (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía		6.000,00	$ 1.337.943,00	$ 8.027.658.000,00	6000,00	$ 8.027.658.000,00	0,00	$ -	-	$ -
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad		130.000,00	$ 21.506,00	$ 2.795.780.000,00	130000,00	$ 2.795.780.000,00	130000,00	$ 2.795.780.000,00	130.000,00	$ 2.795.780.000,00
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3		36.000,00	$ 270.000,00	$ 9.720.000.000,00	36000,00	$ 9.720.000.000,00	36000,00	$ 9.720.000.000,00	36.000,00	$ 9.720.000.000,00
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad		1.667,00	$ 531.402,00	$ 885.847.134,00	1667,00	$ 885.847.134,00	1667,00	$ 885.847.134,00	1.667,00	$ 885.847.134,00
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global		1,00	$ 580.000.000,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00	1,00	$ 580.000.000,00
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global		1,00	$ 760.000.000,00	$ 760.000.000,00	1,00	$ 760.000.000,00	1,00	$ 760.000.000,00	1,00	$ 760.000.000,00
8	Construcción de trinchos / muros guardabalasto	m		2.000,00	$ 1.003.398,00	$ 2.006.796.000,00	2000,00	$ 2.006.796.000,00	2500,00	$ 2.508.495.000,00	2.500,00	$ 2.508.495.000,00
NP5	Instalación de riel perfil de 90 lbs/yd de segundo uso(incluye sujeciones y transporte)	ml-vía		-	$ 300.571,00	$ -	0,00	$ -	2000,00	$ 601.142.000,00	1.044,00	$ 313.796.124,00
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR					**$ 25.588.755.134,00**		**$ 25.588.755.134,00**		**$ 18.257.601.134,00**		**$ 17.884.924.488,00**
II	**ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE**											
9	Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados para material rodante y Carromotores	Global		1,00	$ 6.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00	1,00	$ 6.000.000.000,00	1,24	$ 7.422.165.130,71	1,24	$ 7.422.165.130,71
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE					**$ 6.000.000.000,00**		**$ 6.000.000.000,00**		**$ 7.422.165.130,71**		**$ 7.422.165.130,71**
III	**SEÑALIZACIÓN**											
10	Señales verticales informativas	Global		1,00	$ 440.000.000,00	$ 440.000.000,00	1,00	$ 440.000.000,00	1,00	$ 440.000.000,00	0,25	$ 109.238.345,00
	SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN					**$ 440.000.000,00**		**$ 440.000.000,00**		**$ 440.000.000,00**		**$ 109.238.345,00**
IV	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**											
11	Rubro Fijo para atención de emergencias.	Global		1,00	$ 3.455.188.243,00	$ 3.455.188.243,00	1,00	$ 3.455.188.243,00	0,60	$ 2.057.447.195,28	0,36	$ 1.250.207.260,53
	SUBTOTAL COSTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS					**$ 3.455.188.243,00**		**$ 3.455.188.243,00**		**$ 2.057.447.195,28**		**$ 1.250.207.260,53**
V	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**											

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total Modificatoria 2	Cantidad	Valor total Actualizado
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA												
B	TRIPULACIÓN											
12	Maquinistas	mes	4,00	48,00	$ 5.282.000,00	$ 253.536.000,00	48,00	$ 253.536.000,00	59,50	$ 314.279.000,00	63,10	$ 333.294.200,00
13	Ayudantes	mes	8,00	96,00	$ 2.267.000,00	$ 217.632.000,00	96,00	$ 217.632.000,00	122,27	$ 277.186.090,00	129,47	$ 293.508.490,00
	SUBTOTAL TRIPULACIÓN					$ 471.168.000,00		$ 471.168.000,00		$ 591.465.090,00		$ 626.802.690,00
C	PERSONAL TALLER GRECIA											
14	Ingeniero Mecánico	mes	1,00	12,00	$ 8.791.300,00	$ 105.495.600,00	12,00	$ 105.495.600,00	15,50	$ 136.265.150,00	16,40	$ 144.177.320,00
15	Almacenista	mes	1,00	12,00	$ 3.246.150,00	$ 38.953.800,00	12,00	$ 38.953.800,00	15,50	$ 50.315.325,00	16,40	$ 53.236.560,00
16	Mecánicos	mes	2,00	24,00	$ 3.589.100,00	$ 86.138.400,00	44,00	$ 157.920.400,00	55,71	$ 199.948.761,00	59,31	$ 212.869.521,00
17	Ayudantes	mes	1,00	12,00	$ 2.267.000,00	$ 27.204.000,00	22,00	$ 49.874.000,00	22,27	$ 50.486.090,00	24,07	$ 54.566.890,00
18	Soldador	mes	1,00	12,00	$ 3.589.100,00	$ 43.069.200,00	12,00	$ 43.069.200,00	15,50	$ 55.631.050,00	16,40	$ 58.861.240,00
NP3	Ingeniero electrónico	mes	1,00	-	$ 4.916.250,00	$ -	11,50	$ 56.536.875,00	15,00	$ 73.743.750,00	15,90	$ 78.168.375,00
	SUBTOTAL PERSONAL TALLER					$ 300.861.000,00		$ 451.849.875,00		$ 566.390.126,00		$ 601.880.006,00
D	PERSONAL CONTROL DE TRAFICO											
19	Tecnólogo de operaciones	mes	1,00	12,00	$ 2.643.850,00	$ 31.726.200,00	12,00	$ 31.726.200,00	15,50	$ 40.979.675,00	16,40	$ 43.359.140,00
20	Jefes de estación	mes	30,00	360,00	$ 3.675.550,00	$ 1.323.198.000,00	360,00	$ 1.323.198.000,00	459,56	$ 1.689.135.758,00	486,56	$ 1.788.375.608,00
21	Auxiliares de estación	mes	7,00	84,00	$ 1.816.000,00	$ 152.544.000,00	84,00	$ 152.544.000,00	106,18	$ 192.822.880,00	112,48	$ 204.263.680,00
22	Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	mes	3,50	42,00	$ 2.012.000,00	$ 84.504.000,00	47,00	$ 94.564.000,00	58,06	$ 116.816.720,00	61,66	$ 124.059.920,00
	SUBTOTAL PERSONAL CONTROL DE TRAFICO					$ 1.591.972.200,00		$ 1.602.032.200,00		$ 2.039.755.033,00		$ 2.160.058.348,00
E	PERSONAL											
23	Ingeniero Ambiental	mes	3,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00	36,00	$ 219.119.400,00	44,87	$ 273.107.985,50	47,57	$ 289.541.940,50
24	Profesional Social	mes	3,00	36,00	$ 6.086.650,00	$ 219.119.400,00	36,00	$ 219.119.400,00	46,50	$ 283.029.225,00	49,20	$ 299.483.180,00
25	Abogados	mes	4,00	48,00	$ 6.086.650,00	$ 292.159.200,00	48,00	$ 292.159.200,00	62,00	$ 377.372.300,00	65,60	$ 399.284.240,00
	SUBTOTAL PERSONAL					$ 730.398.000,00		$ 730.398.000,00		$ 933.509.510,50		$ 988.289.360,50
II	COSTOS DIRECTOS											
A	COMUNICACIONES											
1	Alquiler radios (42). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Tecnólogo de operaciones (1) + Jefes de estación (30) + Auxiliares de estación (7) + Pasonivelistas (4)	unidad	42,00	504,00	$ 629.100,00	$ 317.066.400,00	504,00	$ 317.066.400,00	542,50	$ 341.286.750,00	575,80	$ 362.235.780,00
	SUBTOTAL COMUNICACIONES					$ 317.066.400,00		$ 317.066.400,00		$ 341.286.750,00		$ 362.235.780,00
B	VIGILANCIA											
2	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	1,00	12,00	$ 219.730.500,00	$ 2.636.766.000,00	12,00	$ 2.636.766.000,00	11,50	$ 2.526.900.750,00	11,50	$ 2.526.900.750,00
NP6	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 228.547.539,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 228.547.539,00	1,00	$ 228.547.539,00
NP7	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 270.205.340,00	$ -			3,00	$ 810.616.020,00	2,56	$ 692.713.860,00
NP8	Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	-		$ 230.904.620,00	$ -					0,90	$ 207.814.158,00
	SUBTOTAL VIGILANCIA					$ 2.636.766.000,00		$ 2.636.766.000,00		$ 3.566.064.309,00		$ 3.655.976.307,00
C	ALQUILERES											-
3	Alquiler de vehículos	mes	6,00	72,00	$ 5.337.450,00	$ 384.296.400,00	81,00	$ 432.333.450,00	98,09	$ 523.550.470,50	104,39	$ 557.176.405,50
	SUBTOTAL ALQUILERES					$ 384.296.400,00		$ 432.333.450,00		$ 523.550.470,50		$ 557.176.405,50
D	OTROS GASTOS											
4	Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)	mes	1,00	12,00	$ 10.800.000,00	$ 129.600.000,00	12,00	$ 129.600.000,00	13,69	$ 147.823.157,79	12,76	$ 137.770.213,52
5	Gastos de Viaje por longitud del corredor	mes	1,00	12,00	$ 4.950.000,00	$ 59.400.000,00	12,00	$ 59.400.000,00	14,31	$ 70.841.142,90	15,21	$ 75.296.142,90
6	Equipo de Topografía	mes	1,00	12,00	$ 4.661.100,00	$ 55.933.200,00	12,00	$ 55.933.200,00	15,50	$ 72.247.050,00	16,40	$ 76.442.040,00
NP4	Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor	Global	1,00	-	$ 240.000.000,00	$ -	1,00	$ 240.000.000,00	1,38	$ 330.000.000,00	1,56	$ 375.052.945,00
	SUBTOTAL OTROS GASTOS					$ 244.933.200,00		$ 484.933.200,00		$ 620.911.350,69		$ 664.561.341,43

		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 2		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN 3	
	ÍTEM DE PAGO	UND		CANTIDAD INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad	Valor total	Cantidad	Valor total Modificatoria 2	Cantidad	Valor total Actualizado
CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANA												
III	GASTOS REEMBOLSABLES											
A	COMBUSTIBLE Y HERRAMIENTA MENOR											
1	ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros	Global	1,00	1,00	$ 626.000.000,00	$ 626.000.000,00	1,00	$ 626.000.000,00	1,00	$ 626.000.000,00	0,82	$ 516.000.000,00
2	Herramienta Menor	Global	1,00	1,00	$ 307.000.000,00	$ 307.000.000,00	1,00	$ 307.000.000,00	1,00	$ 307.000.000,00	0,83	$ 256.317.227,37
	SUBTOTAL COMBUSTIBLE					$ 933.000.000,00		$ 933.000.000,00		$ 933.000.000,00		$ 772.317.227,37
B	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES											
3	Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso que sea requerido por la autoridad ambiental.	Global	1,00	1,00	$ 624.000.000,00	$ 624.000.000,00	1,00	$ 624.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00	1,24	$ 774.000.000,00
	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES					$ 624.000.000,00		$ 624.000.000,00		$ 774.000.000,00		$ 774.000.000,00
C	COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN COMERCIAL											
4	Rubro Fijo Combustible para operación comercial (ACPM)	Global	1,00	1,00	$ 747.000.000,00	$ 747.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -
	SUBTOTAL COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN					$ 747.000.000,00		$ -		$ -		$ -
D	ESTUDIOS Y DISEÑOS											
5	Estudios y diseños de los puntos vulnerables	Global	1,00	1,00	$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	1,00	$ 2.000.000.000,00	0,56	$ 1.120.000.000,00	0,34	$ 683.227.255,00
	SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS					$ 2.000.000.000,00		$ 2.000.000.000,00		$ 1.120.000.000,00		$ 683.227.255,00
IV	SEGURO Y PÓLIZA TODO RIESGO											
A	SEGURO Y PÓLIZAS											
1	Seguros y póliza	Global	1,00	1,00	$ 4.598.837.811,82	$ 4.598.837.811,82	1,00	$ 4.598.837.811,82	1,52	$ 6.990.832.120,12	1,65	$ 7.576.820.726,36
	SUBTOTAL SEGURO Y PÓLIZAS					$ 4.598.837.811,82		$ 4.598.837.811,82		$ 6.990.832.120,12		$ 7.576.820.726,36

SUBTOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MATERIAL		$ 31.588.755.134,00	$ 31.588.755.134,00	$ 25.679.766.264,71	$ 25.307.089.618,71
RUBROS DE ATENCIÓN EMERGENCIAS OBRAS COMPLEMENTARIAS		$ 8.455.188.243,00	$ 8.104.911.464,11	$ 6.707.170.416,39	$ 5.899.930.481,63
SEÑALIZACIÓN BÁSICA DEL CORREDOR		$ 440.000.000,00	$ 440.000.000,00	$ 440.000.000,00	$ 109.238.345,00
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS		$ 40.483.943.377,00	$ 40.133.666.598,11	$ 32.826.936.681,10	$ 31.316.258.445,34
ADMINISTRACIÓN	24,40%	$ 7.778.017.468,00	$ 7.710.720.197,00	$ 6.306.907.520,00	$ 6.016.666.977,00
IMPREVISTOS	0,10%	$ 31.877.121,00	$ 31.601.312,00	$ 25.847.982,00	$ 24.658.471,00
UTILIDAD DE OBRA	2,50%	$ 798.928.019,00	$ 790.032.807,00	$ 646.199.541,00	$ 616.461.780,00
VALOR IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD DE OBRA)		$ 151.416.323,00	$ 150.106.233,00	$ 122.777.913,00	$ 117.127.738,00
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA		$ 40.635.359.700,00	$ 40.283.772.831,00	$ 32.949.714.594,00	$ 31.433.386.183,00
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + AIU)		$ 40.635.359.700,00	$ 40.283.772.831,00	$ 32.949.714.594,00	$ 31.433.386.183,00
SUBTOTAL PERSONAL ADMINISTRACIÓN +PERSONAL DE TRIPULACIONES + PERSONAL CONTROL DE TRÁFICO +		$ 7.026.355.800,00	$ 40.283.772.831,00	$ 32.949.714.594,00	$ 31.433.386.183,00
FACTOR MULTIPLICADOR		$ 14.052.711.600,00	$ 7.403.562.850,00	$ 9.137.933.535,50	$ 9.693.889.140,50
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (COMUNICACIONES + VIGILANCIA + ALQUILERES + OTROS GASTOS)		$ 946.296.000,00	$ 14.807.125.700,00	$ 18.275.867.071,00	$ 19.387.778.281,00
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO-AMBIENTAL		$ 624.000.000,00	$ 1.234.333.050,00	$ 1.485.748.571,19	$ 1.583.973.526,93
RUBRO GASTOS REEMBOLSABLES(COMBUSTIBLE Y HERRAMIENTA MENOR + COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN		$ 3.680.000.000,00	$ 624.000.000,00	$ 774.000.000,00	$ 774.000.000,00
SEGUROS Y PÓLIZA TODO RIESGO		$ 4.598.837.811,82	$ 2.933.000.000,00	$ 2.053.000.000,00	$ 1.455.544.482,37
IVA ADMINISTRACIÓN		$ 4.541.350.628,25	$ 4.598.837.811,82	$ 6.990.832.120,12	$ 7.576.820.726,36
VIGILANCIA INCLUYE IVA		$ 2.636.766.000,00	$ 4.597.486.346,75	$ 5.620.095.074,84	$ 5.847.842.233,16
TOTAL COSTO PERSONAL Y DIRECTOS		$ 31.079.962.040,07	$ 2.636.766.000,00	$ 3.566.064.309,00	$ 3.655.976.307,00
TOTAL DEL CONTRATO		$ 71.715.321.740,00	$ 31.431.548.908,57	$ 38.765.607.146,15	$ 40.281.935.557,00
			$ 71.715.321.740,00	$ 71.715.321.740,00	$ 71.715.321.740,00

Ilustración 3: Condiciones contractuales, Condiciones Acta Modificatoria N.1, Condiciones Acta Modificatoria N.2

El 27 de diciembre del 2024 se realizó la suscripción de la prórroga No.3 y adición No.1 del contrato de obra, a continuación, se relaciona el formato 1 Presupuesto conforme a la adición en mención.

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
				I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR				
3A	3			Suministro e instalación de sujeciones(Otrosí 3)	Unidad	10.000	23.069,00	230.690.000,00
4A	4			Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)(Otrosí 3)	m3	1.000	289.629,00	289.629.000,00
6A	6			Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1,00	15.412.356,00	15.412.356,00
8A	8			Construcción de trinchos / muros guardabalasto(Otrosí 3)	m	250,00	1.076.345,00	269.086.250,00
							Subtotal	**804.817.606,00**
				II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE				
9A	9			Puesta a punto, mantenimiento, repuestos, pinturas, servicios contratados	Global Reembolsable	1,00	770.000.000,00	770.000.000,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
				para material rodante y carromotores(Otrosí 3)				
				III - SEÑALIZACION				
10	10			Señales verticales informativas	Global Reembolsable	0,00	0,00	0,00
				IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS				
11	11			Rubro Fijo para atención de emergencias.	Global Reembolsable	1,00	230.000.000,00	230.000.000,00
				V- OBRAS COMPLEMENTARIAS				
12A	12			Rubro Fijo para obras complementarias que surjan en el plazo contractual(Otrosí 3)	Global Reembolsable	1,00	2.699.620.365,00	2.699.620.365,00
							SUBTOTAL OBRAS	**4.504.437.971,00**
				VALOR IVA SOBRE UTILIDAD DE OBRA			19%	**16.847.307,00**
				VALOR TOTAL OBRA (1)				**4.521.285.278,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**	**PORCENTAJE**

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					**ADMINISTRACIÓN**		**A=**	24,40%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					**IMPREVISTO**		**I=**	0,10%
NOTA 4: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme el literal N del numeral 1.15 del pliego de condiciones."					**UTILIDAD**		**U=**	2,50%
NOTA 5: En la apertura de la oferta económica presentada por el proponente, se verificará a los proponentes habilitados: a) Que el valor total del contrato ofertado, no sea superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado por la Agencia; b) Así mismo los valores totales ofertados para cada corredor y cada subcapítulo, no sean superiores a los valores estimados por la Agencia para cada corredor y subcapítulo en el presupuesto oficial; c) El valor de cada uno de los precios unitarios ofertados por el proponente, no podrán superar los precios unitarios estimados por la Agencia indicados en el presupuesto oficial. **Todo lo anterior so pena de rechazo de la propuesta.**					**TOTAL, A.I.U**		**A.I.U.=**	**27,00%**
PRESUPUESTO OFICIAL ADMNISTRACIÓN DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º		ESPECIFICACIONES		**PERSONAL**	**UND.**	**CANTIDAD**	**PRECIO**	**VALOR TOTAL**

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
	ÍTEM DE PAGO	GENERAL	PARTICULAR					
				I - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
1				Director de Mantenimiento	mes	0,10	13.525.150,00	1.352.515,00
1A				Director de Mantenimiento(Otrosí 3)	mes	3,00	14.508.428,00	43.525.284,00
2				Ingeniero Territorial	mes	0,20	8.791.300,00	1.758.260,00
2A				Ingeniero Territorial (Otrosí 3)	mes	6,00	9.430.428,00	56.582.568,00
3				Auxiliar de Infraestructura	mes	0,20	2.523.200,00	504.640,00
3A				Auxiliar de Infraestructura(Otrosí 3)	mes	6,00	2.706.637,00	16.239.822,00
4				Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	mes	0,30	3.298.400,00	989.520,00
4A				Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER(Otrosí 3)	mes	9,00	3.538.194,00	31.843.746,00
5				Operador carromotor	mes	0,80	1.857.000,00	1.485.600,00
5A				Operador carromotor (Otrosí 3)	mes	27,00	1.992.004,00	53.784.108,00
6				Caporal	mes	1,80	2.025.000,00	3.645.000,00
6A				Caporal (Otrosí 3)	mes	54,00	2.172.218,00	117.299.772,00
7				Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)	mes	16,00	1.310.000,00	20.960.000,00
7A				Ayudante de vía (20 cuadrillas de 8 personas)(Otrosí 3)	mes	480,00	1.467.200,00	704.256.000,00
8				Topógrafo	mes	0,10	2.941.200,00	294.120,00
8A				Topógrafo(Otrosí 3)	mes	3,00	3.155.025,00	9.465.075,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
9				Cadenero	mes	0,80	1.548.000,00	1.238.400,00
9A				Cadenero(Otrosí 3)	mes	24,00	1.660.540,00	39.852.960,00
10				Profesional SISO	mes	0,10	4.156.250,00	415.625,00
10A				Profesional SISO(Otrosí 3)	mes	3,00	4.458.409,00	13.375.227,00
11				Coordinador Comercial y Logístico	mes	0,10	4.916.250,00	491.625,00
11A				Coordinador Comercial y Logístico(Otrosí 3)	mes	3,00	5.273.661,00	15.820.983,00
NP1				Encargado de bodega Idema	mes	0,10	3.246.150,00	324.615,00
NP1 A				Encargado de bodega Idema(Otrosí 3)	mes	3,00	3.482.145,00	10.446.435,00
NP2				Operador de maquinaria amarilla	mes	0,30	3.298.400,00	989.520,00
NP2 A				Operador de maquinaria amarilla(Otrosí 3)	mes	9,00	3.538.194,00	31.843.746,00
				SUBTOTAL TRIPULACIÓN				**$ 1.178.785.166,00**
				II. TRIPULACIONES				
12				Maquinistas	mes	0,40	5.282.000,00	2.112.800,00
12A				Maquinistas(Otrosí 3)	mes	12,00	5.666.001,00	67.992.012,00
13				Ayudantes	mes	0,80	2.267.000,00	1.813.600,00
13A				Ayudantes(Otrosí 3)	mes	24,00	2.431.811,00	58.363.464,00
				SUBTOTAL TRIPULACIÓN				**$ 130.281.876,00**
				III. PERSONAL TALLERES GRECIA				
14				Ingeniero Mecánico	mes	0,10	8.791.300,00	879.130,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
14A				Ingeniero Mecánico(Otrosí 3)	mes	3,00	9.430.428,00	28.291.284,00
15				Almacenista	mes	0,10	3.246.150,00	324.615,00
15A				Almacenista(Otrosí 3)	mes	3,00	3.482.145,00	10.446.435,00
16				Mecánicos	mes	0,40	3.589.100,00	1.435.640,00
16A				Mecánicos (Otrosí 3)	mes	12,00	3.850.028,00	46.200.336,00
17				Ayudantes	mes	2,00	2.267.000,00	4.534.000,00
17A				Ayudantes (Otrosí 3)	mes	6,00	2.431.811,00	14.590.866,00
18				Soldador	mes	0,10	3.589.100,00	358.910,00
18A				Soldador(Otrosí 3)	mes	3,00	3.850.028,00	11.550.084,00
NP3				Ingeniero electrónico	mes	0,10	4.916.250,00	491.625,00
NP3 A				Ingeniero electrónico(Otrosí 3)	mes	3,00	5.273.661,00	15.820.983,00
				SUBTOTAL PERSONAL TALLER				**$ 134.923.908,00**
				IV - CONTROL DE TRÁFICO				
19				Tecnólogo de operaciones	mes	0,10	2.643.850,00	264.385,00
19A				Tecnólogo de operaciones(Otrosí 3)	mes	3,00	2.836.058,00	8.508.174,00
20				Jefes de estación	mes	3,00	3.675.550,00	11.026.650,00
20A				Jefes de estación(Otrosí 3)	mes	90,00	3.942.762,00	354.848.580,00
21				Auxiliares de estación	mes	0,70	1.816.000,00	1.271.200,00
21A				Auxiliares de estación (Otrosí 3)	mes	21,00	1.948.023,00	40.908.483,00
22				Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	mes	0,40	2.012.000,00	804.800,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
22A				Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)(Otrosí 3)	mes	12,00	2.158.272,00	25.899.264,00
				SUBTOTAL PERSONAL CONTROL DE TRAFICO				**$ 443.531.536,00**
				V - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES				
23				Ingeniero Ambiental	mes	0,30	6.086.650,00	1.825.995,00
23A				Ingeniero Ambiental (Otrosí 3)	mes	9,00	6.529.149,00	58.762.341,00
24				Profesional Social	mes	0,30	6.086.650,00	1.825.995,00
24A				Profesional Social (Otrosí 3)	mes	9,00	6.529.149,00	58.762.341,00
25				Abogados	mes	0,40	6.086.650,00	2.434.660,00
25A				Abogados (Otrosí 3)	mes	12,00	6.529.149,00	78.349.788,00
				SUBTOTAL PERSONAL				**$ 201.961.120,00**
				SUBTOTAL GASTOS MENSUALES DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN				2.089.483.606,00
				PLAZO (MESES)				3,10
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN POR EL PLAZO DE 3.1 MESES				2.089.483.606,00
				FACTOR MULTIPLICADOR				2,00
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CON FACTOR MULTIPLICADOR				**4.178.967.212,00**
PRESUPUESTO COSTOS DIRECTOS DORADA - CHIRIGUANÁ								
				I. COMUNICACIONES				

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
1				Alquiler radios (42). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Tecnólogo de operaciones (1) + Jefes de estación (30) + Auxiliares de estación (7) + Pasonivelistas (4)	mes	3,50	629.100,00	2.201.850,00
1A				Alquiler radios (35). Incluye repetidores, enlaces y mantenimiento - Locomotoras (4) + Jefes de estación (14) + Pasonivelistas (1)+ Carromotores(14) + Bateadora y Reguladora(2) (Otrosí 3)	mes	105,00	674.836,00	70.857.780,00
				SUBTOTAL COMUNICACIONES				**73.059.630,00**
				II - VIGILANCIA				
2				Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	0,00	219.730.500,00	0,00
NP6				Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	0,00	228.547.539,00	0,00
NP7				Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	0,00	270.205.340,00	0,00
NP8				Vigilancia del corredor (incluyendo bienes inmuebles) Incluye IVA	mes	0,10	230.904.620,00	23.090.462,00
NP8 A				Vigilancia del corredor (incluyendo bienes	mes	3,00	247.691.386,00	743.074.158,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
				inmuebles) Incluye IVA(Otrosí 3)				
				SUBTOTAL VIGILANCIA				**$ 766.164.620,00**
				III. ALQUILERES				
3				Alquiler de vehículos	mes	0,70	5.337.450,00	3.736.215,00
3A				Alquiler de vehículos (Otrosí 3)	mes	21,00	5.725.483,00	120.235.143,00
				SUBTOTAL ALQUILERES				**$ 123.971.358,00**
				IV. OTROS GASTOS				
4				Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)	mes	0,10	10.800.000,00	1.080.000,00
4A				Gastos Adm (Computadores, equipos de oficina, servicios públicos, celulares e internet)(Otrosí 3)	mes	3,00	11.585.160,00	34.755.480,00
5				Gastos de Viaje por longitud del corredor	mes	0,10	4.950.000,00	495.000,00
5A				Gastos de Viaje por longitud del corredor(Otrosí 3)	mes	3,00	5.309.865,00	15.929.595,00
6				Equipo de Topografía	mes	0,10	4.661.100,00	466.110,00
6A				Equipo de Topografía(Otrosí 3)	mes	3,00	4.999.962,00	14.999.886,00
NP4				Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor	mes	0,00	240.000.000,00	0,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
NP4 A				Recibos (agua, energía) de estaciones y bodegas del corredor(Otrosí 3)	mes	1,00	110.000.000,00	110.000.000,00
				SUBTOTAL OTROS GASTOS				**$ 177.726.071,00**
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (SIN FACTOR MULTIPLICADOR)				374.757.059,00
							PLAZO (MESES)	3,10
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (SIN FACTOR MULTIPLICADOR) POR EL PLAZO DE 3.1 MESES				**374.757.059,00**
PRESUPUESTO REEMBOLSABLES DORADA - CHIRIGUANÁ								
				I. COMBUSTIBLES Y HERRAMIENTA MENOR				
1				ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros	Global	0,00	626.000.000,00	0,00
1A				ACPM, Gasolina, Aceite, Filtros (Otrosí 3)	Global	1,00	180.000.000,00	180.000.000,00
2				Herramienta Menor	Global	0,00	307.000.000,00	0,00
2A				Herramienta Menor (Otrosí 3)	Global	1,00	60.000.000,00	60.000.000,00
				SUBTOTAL COMBUSTIBLE				**$ 240.000.000,00**
				II. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIOAMBIENTALES				
3				Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso de que sea requerido por la autoridad ambiental.	Global	0,00	0,00	0,00

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
3A				Rubro Fijo Implementación de Programas Socio - Ambientales. En caso de que sea requerido por la autoridad ambiental. (Otrosí 3)	Global	1,00	337.700.000,00	337.700.000,00
				SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIO - AMBIENTALES				**$ 337.700.000,00**
				III. - COMBUSTIBLE PARA OPERACIÓN COMERCIAL				
4				Combustible para operación comercial (ACPM)	Global	0,00	747.000.000,00	0,00
				IV - ESTUDIOS Y DISEÑOS				
5				Estudios y diseños de los puntos vulnerables	Global	0,00	2.000.000.000,00	0,00
				SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 0,00**
				V - SEGURO Y PÓLIZA TODO RIESGO				
1				Seguros y póliza	Global	1,00	1.686.905.011,77	3.373.810.023,77
				SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CON FACTOR MULTIPLICADOR				4.178.967.212,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS POR EL PLAZO DE 3.1 MESES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				374.757.059,00
				SUBTOTAL REEMBOLSABLES				577.700.000,00
				SEGUROS Y POLIZA TODO RIESGO				1.686.905.011,77
				IVA (19%) SOBRE LA UTILIDAD DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL				1.295.482.563,73

FORMULARIO 1								
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA PÚBLICA DORADA - CHIRIGUANÁ								
N.º	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
				VIGILANCIA INCLUYENDO IVA				766.164.620,00
				VALOR TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL PERSONAL (INCLUIDO IVA) (2)				**8.879.976.466,50**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (OBRA + ADMINISTRACIÓN) (1)+(2)								**13.401.261.744,50**

Tabla 7Condiciones contractuales, Condiciones Acta Modificatoria N.1, Condiciones Acta Modificatoria N.2

El resumen de esta información por grandes partidas se puede ver en el numeral 2.7 estado de avance del proyecto.

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No1	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No2	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No3	VALOR ACTUALIZADO PROGRAMADO MODIFICATORIA No4
I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR	$25.588.755.134	$25.588.755.134	$ 18.257.601.134	$ 17.884.924.488	$ 19.150.329.333
II - ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE	$6.000.000.000	$6.000.000.000	$ 7.422.165.131	$ 7.422.165.131	$ 8.053.473.701,71
III - SEÑALIZACIÓN	$440.000.000	$440.000.000	$440.000.000	$ 109.238.345	$ 103.079.969
IV - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	$3.455.188.243	$3.455.188.243	$ 2.057.447.195	$ 1.250.207.261	$ 1.872.203.019,51
V - OBRAS COMPLEMENTARIAS	$5.000.000.000	$4.649.723.221	$4.649.723.221	$ 4.649.723.221	$ 8.224.681.363,11
I GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	$7.026.355.800	$ 14.052.711.600	$ 18.275.867.071	$ 19.387.778.281	$ 23.403.604.695
	I Comunicaciones, III Alquileres, IV otros gastos				

II - COSTOS DIRECTOS	$946.296.000	$1.234.333.050	$ 1.485.748.571	$ 1.583.973.526,93	$ 1.946.937.665,40
	Vigilancia				
	$2.636.766.000	$2.636.766.000	$ 3.566.064.309	$ 3.655.176.307	$ 4.422.140.927
III - COSTOS REEMBOLSABLES	I Combustibles y Herramienta Menor				
	$933.000.000	$933.000.000	$933.000.000	$ 772.317.227,37	$ 983.091.401
	II Implementación de Programas Socio - Ambientales				
	$624.000.000	$624.000.000	$ 774.000.000	$ 774.000.000	$ 1.111.700.000
	IV Estudios y diseños				
	$2.000.000.000	$2.000.000.000	$ 1.120.000.000	$ 683.227.255	$ 683.227.255
IV - SEGURO Y PÓLIZAS	$4.598.837.812	$4.598.837.812	$ 6.990.832.120	$ 7.576.820.726,36	$ 8.132.597.968
VALOR TOTAL ACTA DE OBRA	**$ 40.635.359.700**	**$ 40.283.772.831,45**	**$ 32.949.714.593,88**	**$ 31.433.386.183,00**	**$ 37.543.663.366**
VALOR TOTAL ACTA ADMINISTRATIVA	**$ 31.079.962.040,07**	**$ 31.431.548.908,57**	**$ 38.765.607.145,57**	**$ 40.281.935.557,00**	**$ 47.572.920.118,50**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 71.715.321.740,00**	**$ 85.116.583.484,50**

Tabla 8: Cuadro resumen de las modificaciones

2.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

En desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, el Contratista se compromete a ejecutar las siguientes obligaciones específicas que se describen a continuación:

- (1) Recibo y reversión de la Infraestructura y Material Rodante.
- (2) Administración del corredor.
- (3) Mantenimiento y conservación del corredor.
- (4) Control de tráfico.
- (5) Operación
- (6) Vigilancia

- (7) Administración, conservación y mantenimiento del material rodante
- (8) Atención de Emergencias
- (9) Programas y actividades socio – ambientales
- (10) Señalización
- (11) Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)
- (12) Diseño
- (13) Presentar informes y cronogramas
- (14) Presentar los documentos requeridos para los trabajos

En relación con lo anterior, a continuación, se muestra una tabla con el seguimiento del avances y cumplimiento de las obligaciones del Consorcio San Felipe Férreo

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Recibo y reversión de la Infraestructura y material rodante	Ejecución		16/09/2023	Se vienen ejecutando las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.1, actualizando el informe trimestral
Administración del Corredor	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.2
Mantenimiento y Conservación del corredor	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.3
Control de Tráfico	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.4

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Operación	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.5
Vigilancia del corredor	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.6
Administración, conservación y mantenimiento del material rodante	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.7 y anexo técnico 9 material rodante.
Atención de emergencias	En evaluación para su inicio	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.8.
Programas y actividades socio – ambientales	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.9, anexo 7 apéndice ambiental y anexo 12 apéndice social.
Señalización	En evaluación para su inicio	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.10.
Obras complementarias (incluidos los puntos críticos en caso de presentarse)	En ejecución de estudios y diseños para posteriormente iniciar las obras	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.11. En terminación de los estudios y diseños para ptos críticos

OBLIGACIÓN	ESTADO	FECHA APROBACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Estudios y Diseño	En evaluación para su inicio		31/03/2025	Fecha de vencimiento actualizada según otrosí N.1, 30 de noviembre 2024
Presentar informes y cronogramas	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	El Cronograma y Plan de Inversiones deberá entregarlo dentro de los primeros 15 Días de ejecución del Contrato y se ajustará mensualmente respecto del avance de las obras y facturación mensual. Se presentó Plan de Inversión inicial
Presentar los documentos requeridos para los trabajos	Ejecución	16/08/2023	31/03/2025	Se ejecutan las actividades según lo descrito en el anexo técnico 1 numeral 3.15.

Tabla 9: Seguimiento De Avances Y Cumplimiento De Las Obligaciones Del Consorcio San Felipe Férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3 GESTIÓN TÉCNICA

3.1 ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

Las actividades de Conservación de la infraestructura ferroviaria vienen definidas en el contrato de obra y se ejecutan teniendo en cuenta el estado del corredor férreo, sus anexidades y edificaciones. En un trabajo conjunto Interventoría y Contratista definen los sectores donde se deben realizar estas actividades, estos sectores se definen teniendo en cuenta las necesidades de la vía priorizando los sectores que se consideren más críticos y realizando la evaluación del estado en que se encuentran las edificaciones como estaciones, bodegas, campamentos etc., para definirse las reparaciones pertinentes.

Al igual que las antes mencionadas, también están definidas como actividades de conservación los trabajos de alce nivelación y alineación mecanizada de la vía realizadas con el equipo Plasser BP 008 y los trabajos de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado realizadas con el equipo Plasser RP 020. De igual manera, las actividades de las cuadrillas son programas y ejecutadas en los tramos de vía con mayores necesidades de mantenimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN MODF NO.3	CANTIDAD SEGÚN ADICIÓN NO.1	*CANTIDAD ACUMULADA CORTE ANTERIOR nov-24	** CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE CORTE nov-24	** CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA PRESENTE CORTE
	I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR						
1	Soldadura Aluminotérmica	Unidad	395	0	395	0	395
2	Suministro e instalación de riel perfil de 90 lb/yd (incluye sujeciones y transporte)	**N.A.**					
3	Suministro e instalación de sujeciones	Unidad	130.000,00	10.000	130.000	6.764	136.764
4	Suministro e instalación de balasto (incluye el cargue, transporte y el riego)	m3	36.000,00	1.000	36.000	1.000	37.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN MODF NO.3	CANTIDAD SEGÚN ADICIÓN NO.1	*CANTIDAD ACUMULADA CORTE ANTERIOR nov-24	** CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE CORTE nov-24	** CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA PRESENTE CORTE
	I - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR						
5	Suministro e instalación de traviesas de concreto (Incluye sujeciones y placas de asiento)	Unidad	1.667,00	0	1.667	0	1.667
6	Reparaciones locativas y mantenimiento a las estaciones y bodegas	Global Reembolsable	1	0,02657	0,4950	0,01	0,595
7	Rehabilitación y reparación de cambiavías existentes	Global Reembolsable	1	0	0,56	0	0,56
8	Construcción de trinchos / muros Guardabalasto	ml	2.500,00	250	2.500	0	2.500
NP 5	Instalación de riel perfil de 90 lbs/yd de segundo uso (incluye sujeciones y transporte)	ml-vía	1.044,00	0	1.044	0	1.044

Tabla 10: Actividades Mantenimiento La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Seguimiento de la interventoría.

* Nota Aclaratoria: En la columna “Cantidad ejecutada corte anterior” se relacionada los datos conciliados acumulados y plasmados en el acta parcial correspondiente al mes anterior.

** Nota Aclaratoria 2: Con respecto a la columna “cantidad ejecutada presente corte” y “cantidades ejecutadas acumuladas presente corte”, se derivan de las cantidades medidas en campo durante el presente mes y pueden tener variaciones respecto del acta definitiva una vez se surta el proceso de depuración y conciliación, pero se presentan con el propósito de tener el aproximado de ejecución del periodo.

3.1.1 TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA

La actividad de alce, nivelación y alineación mecanizada, se realizan en este contrato mediante dos equipos Plasser: Bateadora Plasser Beaver BP-008, y Bateadora Plasser 08-

24 BP-011., ambos equipos cuentan con el personal especializado requerido para su operación.

En concordancia con lo anterior es preciso mencionar que la Bateadora Plasser Beaver BP-008, para el mes de noviembre del 2024 estuvo operativa en un 19,35%, esto a razón de que, daño en el sistema de nivelación el cual no se logró corregir y a 31 de dic 2024 continúa fuera de operación por este concepto. A pesar de lo anterior, en el mes de la vigencia, el equipo ejecuto 1.700 ml de alce, nivelación y alineación mecanizada en el sector norte el corredor férreo.

De otra parte, el equipo Bateadora Plasser 08-24 BP-011, que al inicio del presente contrato estuvo en talleres para su alistamiento y puesta a punto, en el mes de diciembre del 2023 se terminaron los trabajos de alistamiento e inicio con la ejecución de actividades de alce, nivelación y alineación mecanizada; A pesar de su puesta a punto el equipo ha presentado problemas mecánicos durante la ejecución del proyecto que han afectado su rendimiento. En el mes de diciembre del 2024 el equipo estuvo disponible un 87,09% para la operación. solo estuvo parada del 14 al 17 por presentar marcha lenta. El equipo logro ejecutar en el mes de la vigencia 8.000 ml de alce, nivelación y alineación mecanizada en el sector sur del corredor férreo.

Con relación a lo anterior es preciso indicar que, en el mes de diciembre se efectuaron en total 9.700 ml/vía de alce, nivelación y alineación mecanizada a lo largo del corredor férreo, lo que indica que, el CSFF no cumplió con la cantidad mínima de producción para esta actividad establecida por mes en el *Anexo Técnico inciso 3.2*: "*el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales*".

Durante el transcurso del contrato se lleva un acumulado de 249.493 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por la Bateadora Plasser Beaver en el periodo de la vigencia BP-008 y la Plasser 08-24 BP-011:

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser 08-24 BP-011		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
301+000	300+300	700
303+900	303+650	250

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser 08-24 BP-011		
302+700	301+900	800
302+750	302+700	50
303+250	302+850	400
304+600	303+900	700
323+200	322+450	750
323+650	323+200	450
306+850	306+500	350
309+800	309+500	300
324+500	323+650	850
325+700	324+750	950
326+500	325+700	800
320+250	319+800	450
320+700	320+500	200
Total, Ejecutado		8.000

Tabla 11: Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea con el equipo BP – 011 en el periodo del presente informe.
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

TRABAJOS DE ALCE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN MECANIZADA DE LA VÍA FÉRREA		
Plasser Beaver BP-008		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
602+650	602+250	400
603+200	602+350	850
599+200	598+750	450
Total, Ejecutado		1.700

Tabla 12: Trabajos De Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada De La Vía Férrea con el equipo BP – 008 en el periodo del presente informe.
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.2 TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO

Para la actividad de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado, su ejecución en este contrato está establecido realizarla mediante dos equipos Plasser, la Perfiladora Plasser PBR-400 RP-020, y la Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019.

En lo que respecta al equipo Perfiladora Plasser PBR-401 RP-019 desde inicio del contrato se encuentra desmantelada en los patios de la Estación Grecia, el CSFF en comunicación enviada el 27 de febrero (Oficio CS.CDF.000562, como respuesta a comunicación de la interventoría CGRF-0219-1-24), manifiesto lo siguiente:

> *"…No se le ha efectuado intervención alguna dado a su mal estado, que requerirá de una cuantiosa suma de dinero para su reparación y/o consecución de repuestos, que no lo amerita ya que hace mucho tiempo cumplió con su vida útil…"*

Por tal razón se concluye que, el equipo en cuestión no está en una condición que permita, mediante una inversión razonable, ponerla en condición operativa. Por lo tanto, en lo que respecta a las actividades de perfilado y/o recolección de balasto mecanizado estas están siendo ejecutadas en este contrato solamente con el equipo, Perfiladora Plasser PBR-401 RP-020.

Con relación al equipo Plasser PBR-401 RP-020, se debe informar que, dicho equipo, en el periodo del mes de diciembre del 2023 presento daños significativos en el sistema de inyección de aire al motor que lo mantuvo en talleres por todo el mes de diciembre del 2023, enero del 2024, gran parte del mes de febrero y marzo, los demás meses presento algunas fallas que fueron atendidas. Para el mes de la vigencia estuvo disponible para la operación en un 80.64% del tiempo, ya que requirió mantenimientos preventivos y correctivos requeridos. A 31 de dic 2024 está operando con una sola transmisión. A razón de lo anterior, logro un rendimiento en el mes de 14.190 ml/vía de regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado.

En concordancia con lo anterior, es preciso mencionar que a la largo de la ejecución del contrato se han efectuado 184.180 ml/vía de esta actividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el equipo Plasser PBR-401 RP-020:

TRABAJOS DE REGULADO, PERFILADO Y/O RECOLECCIÓN DE BALASTO MECANIZADO		
Plasser PBR-401 RP-020		
PK INICIO	**PK FINAL**	**CANTIDAD (ML)**
600+800	600+250	550
602+650	602+000	650
614+800	611+750	3.050
576+250	574+750	1.500
574+750	571+750	3.000
603+500	602+000	1.500
461+000	459+000	2.000
452+940	452+500	440
452+250	450+750	1.500
Total, Ejecutado		14.190

Tabla 13: Trabajos De regulado, perfilado y/o recolección de balasto mecanizado De La Vía Férrea con el equipo RP – 020 en el periodo del presente informe.
Fuente: Reportado por el contratista Consorcio San Felipe Férreo

3.1.3 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS / MUROS GUARDABALASTO

3.1.3.1 Muro Guardabalasto En Ejecución

En el mes de la vigencia no se construyeron muros guardabalasto.

3.1.3.2 Muros Guardabalasto Construidos en el contrato de Obra VE-639-2023

En lo transcurrido del contrato de obra, el CSFF inició y finalizó satisfactoriamente la construcción de los siguientes muros guardabalasto:

- Sector Barrancabermeja, Barrio Belén PK444+475, construyeron un muro guardabalasto en las márgenes izquierda y derecha de la vía así: PK444+475/530.78, lado derecho de la vía y en los PK444+515/540 y PK444+568/607, lado izquierdo de la vía.

- Sector Estación García Cadena se construyó un Muro Guardabalasto en la margen derecha de la vía así: PK471+620/865 lado derecho de la vía y PK471+935/472+070 lado derecho de la vía
- Sector Pulpapel Pk407+850 a Pk408+070, margen derecha.
- Sector Pulpapel PK405+840 AL PK406+006, margen derecha
- Muro Guardabalasto Sector Patiño PK 578+300/578+720
- Muro Guardabalasto Sector Tamalameque PK 668+250/668+750
- En cercanías a la estación García cadena, muro guardabalasto entre las abscisas PK 472+070/570

3.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALASTO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RIEGO)

En lo que respecta al riego de Balasto, para el mes de enero de 2024 el CSFF pudo certificar convenientemente la calidad del material, proveniente de la cantera Champán Minerals S.A.S, conforme a lo requerido por la norma, ya con esto, se pudo iniciar con la ejecución de esta importante actividad. Para el mes de enero de 2024, luego de que se obtuvieron resultados satisfactorios de la calidad del balasto, se inició el día 16 enero con el primer riego de este material, cabe mencionar que los sectores para el Riego de Balasto fueron propuestos con anterioridad por el contratista y aprobados por la interventoría, mencionados en el informe del mes de diciembre del 2023.

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo ha realizado el cargue, transporte y riego de 37000 m3 de Balasto al largo del corredor férreo, de los cuales 1000 se ejecutaron en el mes de diciembre del 2024.A continuación se adjunta cuadro en donde se especifican los tramos en los que se realizó la actividad:

- **Tramo Sur**

FECHA	PK INICIO	PK FIN	LONGITUD	VOLUMEN
22/12/2024	355+060	354+148	912	471,35
TOTAL				471,35

Tabla 14: Suministro e instalación de balasto tramo sur
Fuente: Reportado por el contratista

- **Tramo Norte**

FECHA	PK INICIO	PK FIN	LONGITUD	VOLUMEN
24/12/2024	692+850	691+850	1000	404,35

FECHA	PK INICIO	PK FIN	LONGITUD	VOLUMEN
24/12/2024	680+450	680+100	350	74,58
28/12/2024	605+100	604+880	980	49,72
TOTAL				528,65

Tabla 15: Suministro e instalación de balasto tamo norte
Fuente: Reportado por el contratista



Ilustración 4: Tramos de riego de balasto PK 355+060

3.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUJECIONES

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo ha realizado la instalación de 136.764 unidades a lo largo del corredor férreo, de los cuales 6.764 unidades fueron instaladas en el mes de diciembre de 2024, a continuación, se relaciona los tramos en donde se ejecutó esta actividad.

- Tramo sur

FECHA	PK INICIAL	PK FINAL	CANTIDAD	UNIDAD
28/12/2024	330+300	331+400	2451,0	Und
30/12/2024	335+330	355+710	373,0	Und
30/12/2024	347+130	347+190	176	Und
Total			3000	

Tabla 16: Instalación de sujeciones

- Tramo norte

FECHA	PK INICIAL	PK FINAL	CANTIDAD	UNIDAD
27/12/2024	598+000	598+850	3764,0	Und
Total			3764,0	

Tabla 17: Instalación de sujeciones



Ilustración 5: Instalación de sujeciones

3.1.6 REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CAMBIAVÍAS EXISTENTES

Finalizando el mes de mayo, el CSFF inició los trabajos de rehabilitación y reparación de cambiavías, en lo ejecutado del contrato el CSFF realizó la intervención de 27 CV en el sector norte y 10 en el tramo sur. Para el presente periodo el CSFF no realizó la intervención de 10 CV en el sector sur, esto debido a que el CSFF no ha logrado la consecución de los herrajes necesarios para la culminación a satisfacción de este ítem

A continuación, los CV intervenidos en lo transcurrido del contrato.

- Tramo Sur

No	UBICACIÓN	ESTACIÓN	TG	MARCA	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN
1	327+167	Triangulo de inversión por línea principal a Cabañas	12	Alegría	10%
2	283+250	Estación La Argelia	12	Alegría	80%
3	282+154	Estación La Argelia	12	Alegría	80%

No	UBICACIÓN	ESTACIÓN	TG	MARCA	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN
4	237+500	Estación La Miel	12	Alegría	80%
5	236+420	Estación La Miel	12	Alegría	80%
6	202+455	Estación La Dorada	9	Coreanos	80%
7	202+237	Triangulo de inversión Estación La Dorada	9	Coreanos	80%
8	202+050	Triangulo de inversión Estación La Dorada	9	Coreanos	80%
9	201+837	Estación La Dorada	9	Coreanos	80%
10	201+430	Estación La Dorada	9	Coreanos	80%

Tabla 18: CV Rehabilitados sector sur.

- Tramo Norte

REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES			
Fecha	**Pk**	**Actividad**	**Observaciones**
3-jun-24	PK 601+801	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #12 (PUERTO CAPULCO)
5-jun-24	PK 602+090	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #12 RAMAL CAPULCO
7-jun-24	PK 604+359	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #7 GAMARRA
11-jun-24	PK 604+315	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	CV COREANO #9 GAMARRA
12-jun-24	PK 605+210	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV COREANO #9 GAMARRA
13-jun-24	PK 442+087		LADO SUR CV AMURRIO #7

REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES			
Fecha	**Pk**	**Actividad**	**Observaciones**
		REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	
15-jun-24	PK 442+116	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #7
17-jun-24	PK 442+143	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #7
18-jun-24	PK 442+177	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIOS #7
19-jun-24	PK 442+236	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV AMURRIO #7
26-jun-24	PK 442+436	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR LINEA TRANSVERSAL 2 A 3 CV AMURRIO #7
26-jun-24	PK 442+833	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO NORTE PRINCIPAL A COOPSECOL CV AMURRIO #7
27-jun-24	PK 602+036	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	PUERTO CAPULCO TRANSVERSAL SUR CV COREANO #7
29-jun-24	PK 569+802	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	SANTA LUCIA CV ALEGRIA #12
5-jul-24	PK 533+275	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV ALEGRIA #12 (SAN ALBERTO)
9-jul-24	PK 552+700	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO SUR CV ALEGRIA #12 (SAN JOSE)

REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES			
Fecha	**Pk**	**Actividad**	**Observaciones**
12-jul-24	PK 553+428	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO NORTE CV ALEGRIA #12 (SAN JOSE)
17-jul-24	PK 534+168	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS EXISTENTES	LADO NORTE CV ALEGRIA #12 (SAN ALBERTO)
1-sep-24	PK 442+948	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS POR DESCARRILAMIENTO	DE PRINCIPAL A TRANSVERSAL NORTE CV AMURRIO #12 (BARRANCA)
1-sep-24	PK 442+916	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS POR DESCARRILAMIENTO	DE PRINCIPAL A RAMAL CUMBUSTIBLE CV AMURRIO #7 (BARRANCA)
1-sep-24	PK 442+900	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS POR DESCARRILAMIENTO	DE TRANSVERSAL NORTE A SEGUNDA CV AMURRIO #12 (BARRANCA)
1-sep-24	PK442+860	REHABILITACION Y REPARACION DE CAMBIAVIAS POR DESCARRILAMIENTO	DE TRANSVERSAL NORTE A TERCERA CV AMURRIO #7 (BARRANCA)

Tabla 19: CV Rehabilitados sector norte.

3.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAVIESAS DE CONCRETO (INCLUYE SUJECIONES Y PLACAS DE ASIENTO)

El CSFF ha realizado la instalación de 1.667 traviesas nuevas de concreto de 90 Lb/ya, a lo largo del corredor del presente contrato, esta cantidad indica que ya cumplió con la meta contractual.

3.1.8 SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA

En lo transcurrido del contrato de obra, el Consorcio San Felipe Férreo ha realizado la 395 unidades de soldaduras, esta cantidad indica que ya cumplió con la meta contractual.

3.1.9 REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO A LAS ESTACIONES Y BODEGAS

Durante este periodo el CSFF a través de la firma DIPETEL INGENIERIA SAS realizó el mantenimiento preventivo trimestral a la red contra incendios de la bodega Idema en la Dorada Caldas.

- Mantenimiento preventivo sistema de alarmas.
- Mantenimiento preventivo sistema detección de incendios.
- Mantenimiento preventivo red media tensión y subestación.
- Mantenimiento preventivo red de baja tensión.
- Mantenimiento preventivo de Iluminación.
- Mantenimiento sistema de protección contra rayos.
- Mantenimiento de aires acondicionados.



Ilustración 6: Mantenimiento trimestral RCI bodega Idema

3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Las actividades de Mantenimiento rutinario del corredor férreo son ejecutadas diariamente por las cuadrillas dispuestas por el contratista en cada sede, cada una de estas cuadrillas está encargada de mantener en óptimas condiciones el sector de vía que les corresponde. Mediante recorridos semanales el contratista debe programar las actividades a realizar en

la semana siguiente teniendo en cuenta el estado de la vía y priorizando los puntos críticos de mayor vulnerabilidad o riesgo de descarrilamientos.

Conveniente mencionar que la interventoría realiza recorridos semanales de verificación de la vía para determinar puntos donde se requiera realizar estas actividades de conservación, así como verificar que las cuadrillas estén ejecutando las actividades programadas con la técnica requerida.

A continuación, se describen las actividades realizadas por las cuadrillas de Mantenimiento y Rocería en cada uno de los sectores, así como la cantidad ejecutada por cada una de ellas durante el periodo del presente informe. En primer lugar, las realizadas en el tramo Dorada – Chiriguana durante el mes de la vigencia, y posteriormente, las desarrolladas durante lo transcurrido del contrato de obra en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2023, y lo corrido del 2024. Información suministrada por el contratista y verificada por la interventoría.

3.2.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CORREDOR FÉRREO DORADA-CHIRIGUANÁ

En el periodo del 01 al 30 de diciembre del 2024, las cuadrillas de conservación del corredor férreo Dorada – Chiriguaná, realizaron los trabajos relacionados a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
Diciembre 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	1.999,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	0
3	Aseo General	Un	9
4	Cambio Riel	ml	0
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	2
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	12
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	0
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	0

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
Diciembre 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
9	Colocación Clips	Un	3749
10	Colocación Cupones	ml	6
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m³	317,8
12	Construcción Trinchos	ml	186
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	0
14	Corte de Riel	Und	120
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	0
16	Descargue y acopio de material	Glb	0
17	Descarne Vía	ml	29,78
18	Descope de árboles	Glb	84
19	Instalación de castillete	Un	0
20	Instalación de postes kilométricos	Un	1
21	Instalación Tirafondos	Un	200
22	Instalación Tornillos	Un	8
23	Instalación Vigarriel	Un	1
24	Inventario bienes muebles	Un	0
25	instalación Jaula de traviesas	Un	0
26	Limpieza Alcantarillas	ml	619,3
27	Limpieza Box Coulvert	ml	145
28	Limpieza Cunetas	ml	19730
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	0
30	Limpieza/Descarne PN	ml	0
31	Mantenimiento CV	Un	140
32	Montaje CV	Un	0
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	3339
34	Remoción Derrumbes	m³	0

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION			
LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
Diciembre 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	0
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	2
37	Retiro Empalizada	m^3	158
38	Riego químico	Ha	0
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	110,48

Tabla 20: Actividades del 01 al 31 de Diciembre 2024, Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2024, en el sector Dorada – Barrancabermeja.





Ilustración 7: Izquierda, Rocería y Deshierbe Manual PK 242+250; Derecha Limpieza de Alcantarillas PK
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

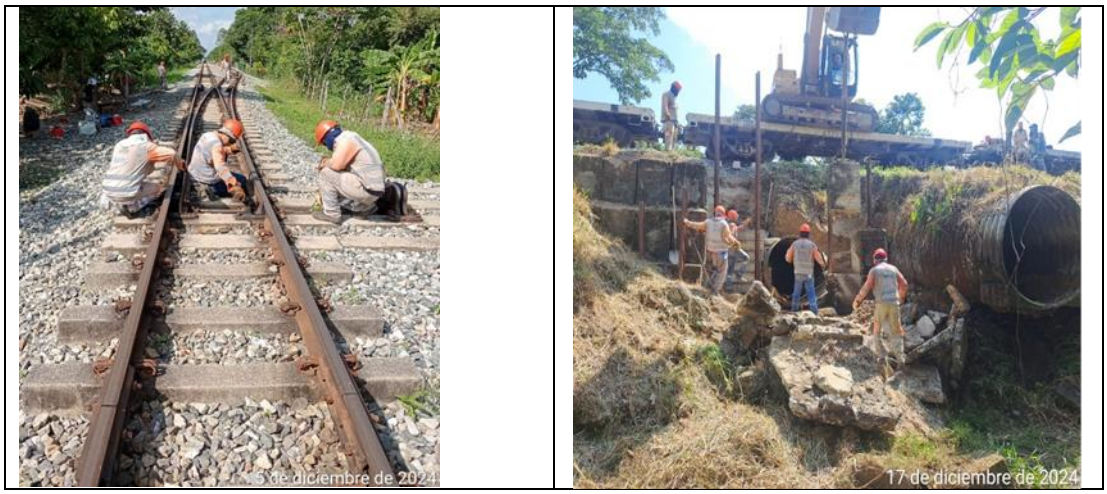


Ilustración 8: *Derecha, Mantenimiento CV PK 331+542; Derecha, Construcción de Trinchos PK 338+854*
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

A continuación, registro fotográfico de las actividades de Mantenimiento realizadas en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2024, en el sector Barrancabermeja - Chiriguana.



Ilustración 9: Izquierda, Rocería y deshierbe manual PK 446+500; Derecha, Recolección y perfilado Balasto PK 521+250
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea



Ilustración 10: Derecha, Retiro de árboles en la vía PK 714+000; Derecha, Alce - Alineación - Nivelación Vía PK 617+740
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

3.2.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSOLIDADAS TRAMO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

A continuación, las actividades y cantidades ejecutadas durante todo el contrato por las cuadrillas de conservación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A DICIEMBRE 2024			
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UND**	**CANTIDAD**
1	Alce, nivelación y alineación de vía	ml	27.057,00
2	Apoyo en construcción de obra	Glb	9,00
3	Aseo General	Un	147,00
4	Cambio Riel	ml	184,00
5	Cambio/Colocación Eclisas	Par	254,00
6	Cambio/instalación Traviesas de madera	Un	180,00
7	Cambio/instalación Traviesas de concreto	Un	931,00
8	Clasificación de traviesas en acopio	Un	499,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A DICIEMBRE 2024			
9	Colocación Clips	Un	7.703,00
10	Colocación Cupones	ml	76,40
11	Conformación o reconstrucción de cunetas	m³	2.396,50
12	Construcción Trinchos	ml	1.287,00
13	Corrección Falsa Escuadra	ml	990,00
14	Corte de Riel	Und	276,00
15	Desarme/arme Vía Ppal.	ml/vía	80,00
16	Descargue y acopio de material	Glb	4,00
17	Descarne Vía	ml	4.701,78
18	Descope de árboles	Glb	1.065,00
19	Instalación de castillete	Un	15,00
20	Instalación de postes kilométricos	Un	13,00
21	Instalación Tirafondos	Un	600,00
22	Instalación Tornillos	Un	163,00
23	Instalación Vigarriel	Un	55,00
24	Inventario bienes muebles	Un	3,00
25	instalación Jaula de traviesas	Un	8,00
26	Limpieza Alcantarillas	ml	17.587,36
27	Limpieza Box Coulvert	ml	2.389,70
28	Limpieza Cunetas	ml	254.004,00
29	Limpieza de Encole y Descole Alcantarillas	m³	25,04
30	Limpieza/Descarne PN	ml	1.206,00
31	Mantenimiento CV	Un	346,02
32	Montaje CV	Un	0,00
33	Recolección y perfilado Balasto	ml	64.738,00
34	Remoción Derrumbes	m³	216,67
35	Regularización o nivelación de juntas	Un	267,00
36	Retiro de árboles en la vía	Glb	208,60

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LAS CUADRILLAS DE CONSERVACION LA DORADA - CHIRIGUANÁ			
ACUMULADAS DE AGOSTO 2023 A DICIEMBRE 2024			
37	Retiro Empalizada	m³	3.570,90
38	Riego químico	Ha	5,50
39	Rocería y deshierbe manual	Ha	2.480,00

Tabla 21: Actividades acumuladas Tramo La Dorada - Chiriguaná
Fuente: Reportado por el contratista

Las cantidades reportadas de las anteriores actividades de conservación para el corredor férreo Dorada - Chiriguaná fueron verificadas por la interventoría; para mayor detalle Ver ANEXO A.1. ACTIVIDADES CUADRILLA DE MANTENIMIENTO, y ANEXO A.2 BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

3.2.3 INSPECCIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL

3.2.3.1 PUENTE DORADAS

A corte del mes de septiembre de 2024 el Consorcio San Felipe Férreo, aun no realizaba las actividades de mantenimiento necesarias para mejora el estado actual de la vía férrea sobre el puente Las Doradas. La no ejecución se debe a que, el Consorcio San Felipe Férreo no disponía aun de la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para la realización de trabajos en alturas.

- **TRAZABILIDAD:**

Es importante consignar que, el CSFF está adelantando lo pertinente con respecto a la seguridad en la ejecución de las actividades para el mantenimiento del puente, como se relaciona a continuación:

Con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del marco normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente **el Decreto 1072 de 2015** en el **Art. 2.2.4.6.8** y **Resolución 4272 de 2021**, en el que se establecen los “requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas”, se requirió al Consorcio San Felipe Férreo, compartir el Programa Establecido, de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas, demás, de la documentación pertinente y de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Resolución.

Actualmente, el contratista ha compartido un listado de personal que cuenta con los exámenes médicos de aptitud para trabajo en alturas, así como los certificados de formación como trabajador autorizado para trabajo en alturas. Además, en este momento el contratista se encuentra en proceso de validación para asesoría externa de EMJ CAPACITACIONES y/o HLGSISOMA, con el propósito de efectuar una visita al puente para evaluar los procedimientos existentes, identificar los puntos de anclaje necesarios y proceder con la compra de los equipos aplicables para llevar a cabo la actividad de manera segura. Todo esto se realizará con la finalidad de documentar el Programa de prevención y protección contra caídas en alturas y dar cumplimiento con normatividad vigente al respecto. Se espera que el contratista complete la documentación restante y programe las actividades en el puente para el próximo mes.

De igual forma se relacionan la comunicación enviada al CSFF en lo transcurrido durante los meses de febrero y marzo, referente a este tema, donde se evidencia la gestión realizada:

- CGRF-0021- 1-23. Requerimiento intervención inmediata en Puente Las Doradas localizado en el costado Sur Estación Carare.
- CGRF-0063-1-23 - Requisitos para realizar trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 +814 – PK 377 + 850
- CGRF-0083-1-23 Respuesta oficio CS-CSF-000159 trabajo en alturas Puente las Doradas, PK 377 + 814 – PK377 + 850.
- CGRF-0166-1-23 Alcance oficio CGRF-0079-1-23 con base al oficio de respuesta CS-CSF-000191 y otras solicitudes.
- CGRF-0224- 1-23 Intervención inmediata en el mantenimiento del Puente Las Doradas, PK 377+814 al PK377+860.
- CGRF-0224- 1-23 Respuesta a comunicación CS-CSF-000381 con base a solicitud realizada mediante oficio CGRF-0166-1-23.
- CGRF-0294-1-23 Solicitud, priorización de requisitos para Trabajo en Alturas en Puente Las Doradas, PK 377+ 814 – PK 377 + 850.

En el cual se consigna *"…requerimos de manera urgente la entrega del Programa de prevención y protección contra caídas en alturas establecido por el Consorcio San Felipe Férreo, y demás documentación pertinente de manera organizada y conforme a los lineamientos establecidos en dicha Resolución. Teniendo en cuenta la condición crítica del puente, esta interventoría reitera la importancia de priorizar esta solicitud, con el fin de programar y ejecutar las actividades necesarias para prevenir posibles accidentes tanto en el personal como en la infraestructura vial, y asegurar la continuidad de la operación férrea en el Puente Las Doradas. La demora en atender estos requerimientos podría acarrear consecuencias significativas en términos de seguridad y continuidad en la operación. Por*

lo anterior los instamos a tomar acciones de manera inmediata para garantizar una intervención efectiva en el Puente Las Doradas y evitar cualquier riesgo potencial.

En conclusión, hacemos un cordial llamado de atención al Consorcio San Felipe Férreo, para que dé estricto cumplimiento a sus obligaciones contractuales, toda vez que, aún no ha sido entregada la información requerida por esta interventoría correspondiente a las obligaciones enunciadas líneas atrás. Su compromiso y gestión en este asunto es esencial para el cumplimiento del contrato de obra y demás normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo tanto, esta interventoría le solicita formalmente que presente un plan de acción para la atención de este requerimiento, en el que se especifique fechas concretas de ejecución, así como el personal responsable. El plazo de entrega de la totalidad de la información solicitada se fija para el 27 de marzo de 2024."

- El CSFF remite a la interventoría el comunicado CS-CSF-000802 con asunto: *"Respuesta a comunicación CGRF-0224-1-24 con asunto "Intervención inmediata en el mantenimiento del Puente La Doradas, PK377+814 al PK377+860"."* En donde consigna *"tres cotizaciones para la modelación, simulación y diseño definitivo e instalación de los anclajes para la línea de vida horizontal requerida en la intervención del puente Las Doradas. Igualmente, servirá para los restantes puentes férreos a intervenir en el tramo La Dorada - Chiriguaná y así garantizar la seguridad del personal que estará realizando las actividades de trabajo en altura."*

- La interventoría da respuesta al comunicado CS-CSF-000802 mediante el oficio CGRF-0369-1-24 en donde se consignó lo siguiente: *"verificadas las cotizaciones presentadas por el CSFF con el oficio CS-CSF-000802 del 25 de abril del 2024, la interventoría se permite informar que encuentra adecuada la cotización presentada por CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES SAS Nit 900770954-9; no sin antes, realizar las siguientes aclaraciones:*

    - *La aprobación se limita al tema del diseño de los anclajes en acero, con poste y anclaje mecanismo portátil para instalación y aseguramiento seguro de trabajador y el suministro e instalación del cable (Una de las dos alternativas), actividad que puede ser cobrada en el rubro de estudios y diseños, después de presentado el informe con los análisis y cálculos firmados y certificados de resistencia de la empresa.*
    - *Este mecanismo aplica para ser utilizado en todos los puentes tipo Deck.*
    - *Los demás elementos de seguridad para utilizaron exclusivos de la parte de SST y corresponden a temas que van inmersos en el AIU de CSFF; por lo tanto, no son objeto de cobro.*

Como observación se deja claro que los equipos de protección personal de cada ayudante de vía deben ser compatibles con el diseño de anclaje que se va a entregar. Se deben entregar los planos del sistema a proyectar".

En el mes de mayo, el CGRF requirió al contratista de obra la presentación de una propuesta detallada de los puntos de anclaje, esta propuesta se encuentra en proceso de ajuste, y se espera realizar reunión en la primera semana del mes próximo, se espera que se realice en conjunto con el CSFF y el proveedor externo EMJ CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES S.A.S., se revisarán los diseños propuestos por el proveedor y se buscará asegurar la claridad y la precisión de la cotización que recibirá la interventoría. Se espera que los tramites de homologación de los equipos queden completados próximamente, permitiendo así el inicio del mantenimiento del puente de manera eficiente y segura.

En el mes de junio del 2024 se realizaron reuniones virtuales entre el CSFF y la interventoría, el contratista de obra mediante el oficio CS-CSF-001008 remite cotizaciones para intervención inmediata en el mantenimiento del Puente La Doradas, PK377+814 al PK377+860 y mediante el comunicado de numero CGRF-0475-1-24 la interventoría remite al CSFF aprobación al presupuesto en mención.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el CSFF comunicó en las reuniones semanales de seguimiento que el inicio del mantenimiento en el puente La Dorada estaba programado para el mes de julio del 2024.

En el mes de julio de 2024 el CSFF adelantó actividades de fabricación de elementos de seguridad. El 31 de julio de 2024, se realizó una prueba de carga muerta en los puntos de anclaje de los puentes férreos ubicados en el Tramo Norte, ejecutada por la empresa EMJ Capacitaciones y Certificaciones S.A.S., Esta prueba se realizó en los puentes sobre el Río Lebrija, con rieles de 90 lb/Yd, y el puente de Quebrada Doradas, con rieles de 75 lb/Yd. Utilizando una celda de carga calibrada y sacos de arena, alcanzando una capacidad máxima de 1102 kg en uno de los puentes. Los resultados preliminares indican que los anclajes cumplen con los estándares de resistencia y seguridad necesarios para las actividades de mantenimiento proyectadas.

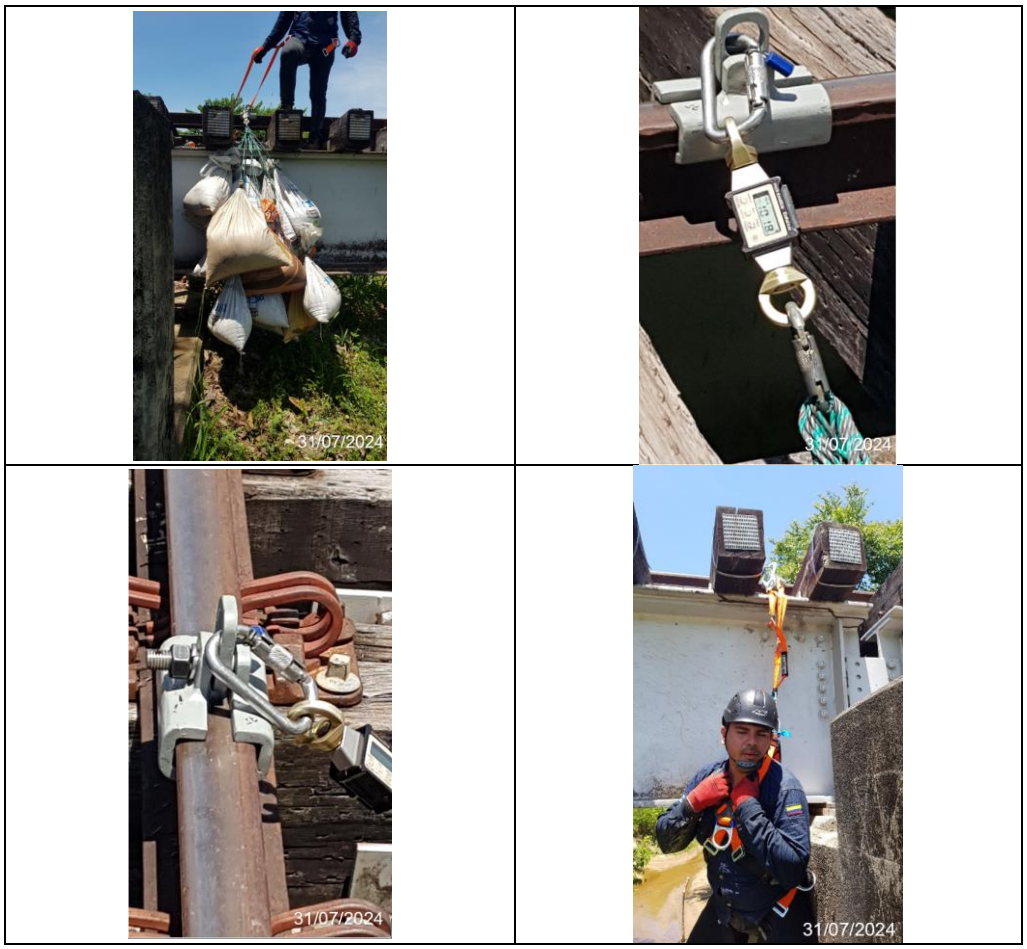


Ilustración 11: Prueba de carga muerta en los puntos de anclaje de los puentes férreos ubicados en el Tramo Norte
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En el mes de agosto de 2024 se remitió el comunicado CGRF-0603-1-24 al CSFF en el cual se le indica:

"En cumplimiento de las actividades tendientes al ejercicio de la vigilancia, control y seguimiento, propias del Contrato VGCON 660 de 2023 y en referencia a la comunicación CS-CSF-001137 por parte del contratista San Felipe Férreo, donde se presentó el siguiente cronograma con fechas de ejecución, a continuación, se detalla el estado actual de las actividades programadas para la intervención del Puente Las Doradas:

ACTIVIDAD	***FECHA ENTREGA***	***ESTADO***
Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas.	*12 de julio de 2024*	*Documento recibido el 15 de julio de 2024. Programa incompleto, sin anexos, se recuerda que este programa debe identificar la totalidad de las actividades que involucra trabajo en alturas y riesgo de caída y su ubicación, entre otras observaciones.*
Procedimiento para cambio de traviesas y rieles en puentes férreos.	*17 de julio de 2024*	*Documento recibido el 25 de julio de 2024 con observaciones.*
Entrega de equipos de trabajo en alturas y equipo de rescate.	*19 de julio de 2024*	*Pendiente compartir respectivos registros correspondientes.*
Procedimiento Operativo Normalizado de Rescate en alturas	*24 de julio de 2024*	*Pendiente.*
Capacitación al personal de mantenimiento teórico 8 horas (virtual)	*27 de julio de 2024*	*Pendiente compartir respectivos registros correspondientes.*
Entrega puntos de anclajes, brazo de rescate, certificados avalados.	*1 de agosto de 2024*	*Pendiente compartir respectivos registros correspondientes.*
Prueba de los equipos y Capacitación al personal de mantenimiento (practico).	*2 de agosto de 2024*	*Pendiente compartir respectivos registros correspondientes.*
Comienzo de actividades en el puente	*3 de agosto de 2024*	*Sin definir por parte del CSFF.*

Tabla 22estado actual de las actividades programadas para la intervención del Puente Las Doradas

Además, el 31 de julio de 2024, se realizó una prueba de carga muerta en los puntos de anclaje de los puentes férreos ubicados en el Tramo Norte, ejecutada por la empresa EMJ Capacitaciones y Certificaciones S.A.S., Esta prueba se realizó en los puentes sobre el Río Lebrija, con rieles de 90 lb/Yd, y el puente de Quebrada Doradas, con rieles de 75 lb/Yd. Utilizando una celda de carga calibrada y sacos de arena, alcanzando una capacidad máxima de 1102 lbs en uno de los puentes. Los resultados preliminares indican que los anclajes cumplen con los estándares de resistencia y seguridad necesarios para las actividades de mantenimiento proyectadas.

No obstante, y considerando el incumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de actividades por parte del contratista de obra, se reitera la necesidad de que el Consorcio San Felipe Férreo cumpla con la entrega organizada de toda la documentación y equipos pertinentes, conforme a los lineamientos de la Resolución. 4272 de 2021. La documentación solicitada incluye, pruebas, memorias de cálculo, certificaciones con factores de seguridad, informes tipo dossier y demás requerimientos, debidamente avalados por un ingeniero calculista y diseñador, así como personal con las competencias técnicas adecuadas, entre otros, dando cumplimiento al marco normativo para garantizar la seguridad y funcionalidad de los puntos de anclaje para trabajo en alturas.

Dada la condición crítica del Puente Las Doradas, la demora en la atención de estos requerimientos podría generar consecuencias significativas en términos de seguridad y continuidad operativa. Por ello, se solicita con carácter perentorio la entrega en su totalidad de la información mencionada a más tardar el 15 de agosto de 2024.

Agradecemos su pronta atención a este requerimiento y quedamos a la espera de la documentación solicitada."

El Estado actual de Puente Doradas PK 377+814 – PK 377+860 con una longitud de 45.6 m, conformado en tres luces es el siguiente:

- La totalidad de las traviesas inspeccionadas presentan algún tipo de afectación, deterioro y/o daño.
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de tirafondos. (296 Unidades faltantes).
- Se evidencio la ausencia de más del 70% de Clips. (152 Unidades faltantes).
- No cuenta con Guardarrieles.
- Los elementos metálicos de separación entre las traviesas sobre la estructura esta aplastados en su mayoría lo que los hace inoperantes.
- Existen juntas enfrentadas en el acceso norte del puente.

En el mes de septiembre de 2024 el CSFF realizó la aplicación de soldaduras aluminotérmicas en los rieles a cambiar en el puente.

Durante la primer semana de octubre se realizó el cambio de riel en el puente Las Doradas PK 377+814 al PK 377+860, de riel de 75 Lb/ya a 90 Lb/ya con una longitud de cambio de 150 metros de riel de 90 Lb/ya donde se volvieron a instalar los elementos de fijación que tenía el puente antes de su intervención, se realizaron cuatro eclisas para riel de 90 Lb/ya en los extremos donde se realizó el corte de riel.



Ilustración 12: Cambio de riel en el puente las Doradas
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

- **ESTADO PRESENTE INFORME:**

En el mes de diciembre el CSFF finalizó la con el cambio total de traviesas de madera en el puente las doradas, a continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas.



Ilustración 13: Cambio de traviesas del puente las Doradas
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.3 SEÑALIZACIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el contrato contempla un rubro de señalización, mediante el cual se debe realizar el suministro e instalación de señales verticales informativas y preventivas a lo largo del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, en los sitios que autorice la Interventoría, Consorcio Gis Red Férrea, según las necesidades del proyecto y teniendo en cuenta la legislación del código de tránsito colombiano, la normativa vigente del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, además de toda la reglamentación vigente sobre el tema.

En el mes de mayo, la interventoría dio aprobación a las cotizaciones presentadas por el CSFF. El CSFF entregó además un cronograma para instalación de señalización vertical.

A continuación de relaciona la ejecución en el mes de diciembre de la instalación de la señalización vertical en el corredor.

- Territorial Sur:

FECHA	PK INICIAL	PK FINAL	CANTIDAD	UNIDAD	ACTIVIDAD
09/12/24	208+080		2	Und	Lamina + Paral
09/12/24	253+343		2	Und	Lamina + Paral
09/12/24	253+800		2	Und	Lamina + Paral
09/12/24	257+680		2	Und	Lamina + Paral
31/12/24	258+250		2	Und	Lamina + Paral
Total			10		

Tabla 23: Señales instaladas en diciembre de 2024 sector Sur

- Territorial Norte:

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

PREACTA

CÓDIGO: UOC-FO-CSFF-012
FECHA: 16/05/2023
VERSIÓN: 1

PROYECTO:
CLIENTE: **CONTRATO:** Contrato de Obra VE No. 639-2023
ACTIVIDAD: SEÑALIZACION VERTICAL
PERIODO O CORTE: 01/12/2024 AL 31/12/2024

Fecha	Tramo	Pk Inicial	Pk Final	Cantidad	Unidad	Actividad	Observaciones
11-dic-24	NORTE	PK 499+903		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	1 lámina 1 completa
11-dic-24	NORTE	PK 514+802		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 515+183		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 517+234		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 521+120		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 534+191		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 545+488		1,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
11-dic-24	NORTE	PK 546+860		1,00	Und	Instalacion de señales informativas	solo lámina
13-dic-24	NORTE	PK 550+260		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
13-dic-24	NORTE	PK 550+737		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
13-dic-24	NORTE	PK 557+430		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
13-dic-24	NORTE	PK 591+380		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	solo lámina
13-dic-24	NORTE	PK 600+790		1,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
18-dic-24	NORTE	PK 431+500		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
21-dic-24	NORTE	PK 447+848		1,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa
21-dic-24	NORTE	PK 447+980		2,00	Und	Instalacion de señales informativas	señal completa

CANTIDAD TOTAL ***28.00***

OBSERVACIONES:

Ilustración 14: Señales instaladas sector norte



Ilustración 15: Instalación de señales
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.4 OBRAS DE EMERGENCIA

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene dispuesto en el presupuesto oficial del contrato VE-639-2023 un rubro con recursos para la atención de emergencias. Se entiende por Emergencias, "*los casos de fuerza mayor y caso fortuito, entendidos estos, en los términos del artículo 64 del código civil, como consecuencia de terrorismo, ataque de terceros, guerras o eventos que alteren el orden público o desastres naturales que imposibiliten total o parcialmente la continuidad de la operación y/o la ejecución del contrato".*

Para utilizar estos recursos, el Consorcio San Felipe Férreo, debe contar con la aprobación por parte de la Interventoría Consorcio Interventor Gis Red Férrea y del supervisor ANI del contrato.

En caso de extrema urgencia, una vez agotados los recursos de las demás actividades del Contrato de requerirse recursos para garantizar la operación y seguridad de la vía férrea, se podrán utilizar recursos de este rubro, previa aprobación de la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea y el supervisor del Contrato.

En el mes de mayo, el rubro de atención de emergencia se utilizó por primera vez en este contrato, teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico, "*deben ser eventos de fuerza mayor y caso fortuito".* Así las cosas, mediante este rubro se entendió la emergencia presentada en el Ramal Puerto Capulco.

A continuación, se detalla la afectación existente y la emergencia presentada:

- **Socavación Rio Magdalena – Ramal Puerto Capulco**

Trazabilidad

Revisando la información histórica disponible de esta afectación se encontró que el Consorcio Ibines Férreo en el año 2018 realizo una obra de protección mediante la construcción de un tablestacado entre los **PK601+700/847** sobre la margen izquierda de la vía férrea con el objeto de recuperar el terraplén férreo que venía siendo afectado por acción de las aguas del Rio Magdalena.

Apelando nuevamente al histórico disponible, en septiembre del 2022 fue reportado que el Rio Magdalena aumentó su caudal y el oleaje arremetió con fuerza en la margen izquierda de la vía férrea, agravando el proceso erosivo esta vez, iniciando desde el punto donde se finalizó la obra de protección con tablestacado, finalizando en cercanías a la empresa COALCOORP. A la fecha que se reportó esta novedad las aguas del Rio Magdalena alcanzaron su cota máxima superando lo establecido como zona de protección y sobrepasando el terraplén y el tablestacado, poniendo en riesgo inminente la estabilidad del tablestacado como del terraplén que conforma la vía férrea, impidiendo el paso de los vehículos férreos por este sector, debido al riesgo que conlleva, ya que, algunas de las grietas se encuentra justo al lado de la carrilera, a pie de traviesas, y la erosión, a la fecha, a no más de 0.5 m en su punto más crítico.

Nuevamente apelando a los registros históricos disponibles, en el mes de junio de 2023, se evidencio el asentamiento y formación de grietas en el terraplén a lo largo del tablestacado construido, así como el desplazamiento de la tablestaca metálica de protección hincada al borde del terraplén. Para verificación del estado de la afectación en este punto, en el mes de febrero, se efectuó una revisión del estado de la estructura en general.

Como es de conocimiento, la estructura en cuestión está conformada por, tablestacas hincadas a borde de terraplén en el lado izquierdo de la vía férrea para protegerla de la acción de las aguas del rio Magdalena, ancladas a otras tablestacas hincadas en el lado derecho de la vía, confinando esta sección del terraplén, dichos anclajes iban asegurados con vigas de anclaje, (9 vigas en total, aproximadamente de 6,00 m cada una), que podían observarse en la tablestaca fontal a las aguas, lado izquierdo de la vía, además de esto, entre los puntos PK601+696 al PK601+726 existe una placa reforzada, en la que, se encuentra embebida la carrilera, costado izquierdo de la vía, donde se instalaron unos bolsacretos como refuerzo de la zona que en ese momento estaba siendo más afectada por las aguas del rio. Ahora bien, en la inspección realizada en el mes de febrero se evidenció que, de las 9 vigas de anclaje, a la fecha se encontraban instaladas dos, algunas de las desancladas fueron recuperadas por personal de la cuadrilla, (4 en total), las otras se extraviaron, presumiblemente cayeron al rio. Lo anterior se originó por falla secuencial de los tensores que conectaban la tablaestaca de contención y la tablaestaca de anclaje.

Además de lo anterior, en dicha visita se logró apreciar visualmente un ligero desnivel hacia la tablestaca, más visible en el sector donde se encuentra la placa reforzada (PK601+696 al PK601+726).

Ahora bien, luego de una etapa de relativa estabilidad debido al bajo nivel de las aguas del rio Magdalena por la temporada de verano, el sábado 20 de abril de 2024 se evidenció un aumento preocupante en la afectación, luego de las primeras y fuertes precipitaciones que se presentaron, como anuncio del inicio del periodo de lluvias.

Durante el día 20/04/24, personal del contratista conjuntamente con personal de la Interventoría, efectuaron inspecciones al lugar de la emergencia. En el sitio se pudo evidenciar el desplazamiento y hundimiento presentado en el costado occidental de la vía férrea en el sector donde se encuentra el tablestacado así como el desplome de una parte del mismo hacia las aguas del rio, también se evidencio el incremento de desnivel de la losa en su tramo norte, (30 mm en su punto más crítico), y un desplazamiento mínimo hacia su costado izquierdo; igualmente se evidencio la rotura de la protección de bolsacretos existentes en la parte superior del costado occidental de la carrilera y su hundimiento en el extremo norte con una profundidad de 50 cm en su punto más crítico, al igual que un notorio incremento en el tamaño de las grietas de fractura de terraplén sobre el que está instalada la vía férrea.

En concordancia con lo antes mencionado, pero centrándonos en las actividades realizadas para habilitar el paso en el sector de la emergencia, los funcionarios de la ANI, conjuntamente con el contratista y la interventoría acordaron la construcción de una vía alterna temporal, como opción más conveniente de solución para garantizar la seguridad y la Operación Comercial, dicha vía se alejó unos 12 m de la vía antigua, así como del lugar de la emergencia y de las erosiones existentes, mencionadas anteriormente. El pasado 1 de junio del presente año entro en operación la vía alterna temporal.





Ilustración 16: Trabajos para atención a la Emergencia – Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ahora bien, Para realizar control de la afectación, la interventoría CGRF realiza visitas periódicas al sitio, para hacer verificación visual de la afectación, además, se establecieron puntos de referencia, para de esta manera, realizar las mediciones y así establecer su evolución; los puntos para el seguimiento se situaron a lo largo del sector considerado más crítico, concretamente donde inicia la rotura o separación del bolsacreto hasta finalizar el asentamiento, aguas abajo, sector Sur-Norte. PK601+727 al PK601+765.

En el diagrama de barras que se presenta a continuación se detallan las medidas obtenidas en las últimas visitas, en las cuales se evidenciaron cambios en la afectación:

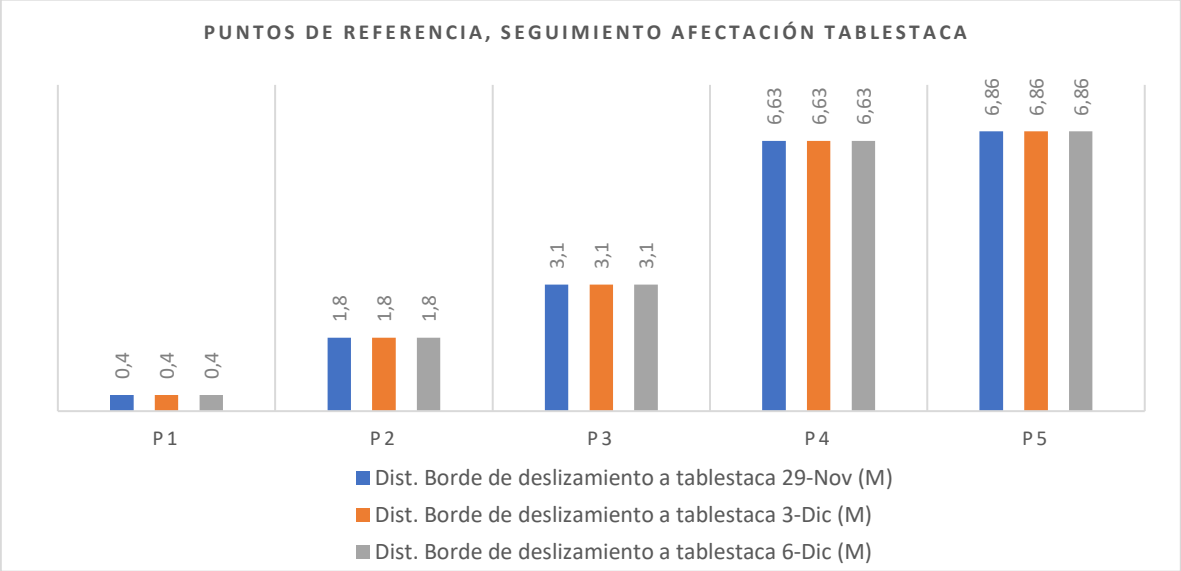


Tabla 24: Puntos para control de afectación – Emergencia Tablestacado, Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

En la gráfica anterior se puede evidenciar, que la distancia de borde de la erosión a la tablestaca no ha variado en las últimas visitas. Lo anterior nos indica que la afectación se encuentra **en una etapa de relativa estabilidad**, pues no ha vuelto a presentar asentamiento, erosión y/o desplazamiento a pesar de las lluvias presentadas en los últimos días, lo que puede deberse a que las láminas del tablestacado estén soportando todo el esfuerzo; es preciso mencionar que la última vez que se registró cambio en la afectación fue el pasado 30 de septiembre.

No obstante lo antes descrito, es preocupante el asentamiento de los bolsacretos que están adyacentes al tablestacado, los que en su punto más bajo, ya presentan un desnivel de 1,67 metros, con respecto a su cota original; ahora bien, al ser incierta la intervención del contratista constructor de esa obra, el CONSORCIO IBINES FÉRREO para solucionar el problema y en vista de que la vigencia de la póliza de estabilidad de la obra, sin confirmarse oficialmente, perdió vigencia, la interventoría considera necesario que el área afectada sea incluida dentro de los estudios que adelanta la firma AIM, para el control de la erosión fluvial y la estabilización de la ribera del río aguas arriba y aguas abajo del tablestacado, puesto que de incrementarse la afectación en la temporada invernal próxima a iniciarse, se corre el riesgo de que el tablestacado se volque totalmente, provocando el colapso total de los bolsacretos y la losa de concreto existente, avanzando así la erosión hacia la banca férrea existente lo que pondría en peligro la estabilidad de la vía original así como la desplazada que se construyó para mantener el acceso hasta la zona del muelle de Puerto Capulco

donde se realiza el cargue de carbón que transporta PRODECO hacia santa Marta, como principal actividad comercial que se desarrolla en el corredor Dorada – Santa Marta.



Ilustración 17: Estado actual afectación Tablestacado - Ramal Capulco
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

De otra parte, se tienen identificados otro sitio vulnerable, donde puede presentarse eventos relacionados con emergencia, puesto que está siendo afectado por la acción de agentes naturales. A continuación, el detalle de lo ya mencionado:

El Consorcio San Felipe Férreo y la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea realizan verificación constante de las afectaciones más relevantes, como se muestra a continuación:

- **Socavación del Rio Magdalena PK 307+750 y el PK 308+030**

Para el mes del presente informe en cumplimiento a lo sugerido por los especialistas del Consorcio GIS Red Férrea y Consorcio San Felipe Férreo, como resultado del recorrido conjunto efectuado, se realiza monitoreo constante a esta afectación, presentándose a continuación el registro, actualizado a diciembre de 2024.

Abscisa	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida	Fecha	Medida
308+000	14/09/23	06,50	02/10/23	06,50	06/10/23	06,50	09/10/23	06,50	12/10/23	06,50
	17/10/23	06,50	23/10/23	06,50	03/11/23	6,50	7/11/23	3,70	9/11/23	3,70
	14/11/23	3,70	16/11/23	5,14	20/11/23	5,14	23/11/23	5,14	27/11/23	5,14
	29/11/23	5,14	04/12/23	5.14	28/12/23	5.14	03/01/24	5.14	11/01/24	5.14
	24/01/24	5,14	05/02/24	5.14	12/02/24	5.14	26/02/24	5.14	11/03/24	5.14
	18/03/24	5.14	25/03/24	5.14	02/04/24	5.14	08/04/24	5.14	22/04/24	5.14
	07/05/24	5.14	14/05/24	5.14	17/05/24	5.14	22/05/24	5.14	30/05/24	5.14
	04/06/24	5.14	17/06/24	5.14	26/06/24	5.14	03/07/24	5.14	10/07/24	5.14
	16/07/24	5.14	23/07/24	5.14	29/07/24	5.14	06/08/24	5.14	15/08/24	5.14
	21/08/24	5.14	26/08/24	5.14	04/09/24	5.14	09/09/24	5.14	20/09/24	5.14
	01/10/24	5.14	08/10/24	5.14	16/10/24	5.14	06/11/24	5.14	25/11/24	5.14
	05/12/24	5.14	10/12/24	5.14	17/12/24	5.14				

Tabla 25Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

En recorrido realizado el día 05 de diciembre de 2024 por parte del CGRF al monitoreo rutinario de la erosión fluvial producida por el río Magdalena en el sector pk307 al PK 308, lado derecho de la vía férrea, las obras de contención provisional construidas con trinchos en rieles hincados y traviesas de concreto se encuentran estables. Se observa que el nivel de las aguas del río ha aumentado considerablemente debido a fuertes precipitaciones presentadas en la zona; el CSFF mantiene vigilancia para controlar daños en las obras provisionales y avance de la erosión.

Trinchos construidos:

- PK 307+995 al PK 307+986
- PK 307+845 al PK 307+851

- PK 308+035 al PK 308+047
- PK 308+027

El Consorcio Gis Red Férrea (CGRF) continúa con las inspecciones periódicas realizando el monitoreo al proceso de erosión fluvial que avanzo rápidamente en el PK 307+960; socavación que se encuentra estable a unos 6 metros de distancia desde la orilla del río Magdalena a borde de traviesa de la vía férrea, el nivel de la lámina de agua ha aumentado presentando niveles altos sobre este punto.

En recorrido realizado el día 10 de diciembre de 2024 por parte del CGRF al monitoreo rutinario de la erosión fluvial producida por el río Magdalena en el sector pk307 al PK 308, lado derecho de la vía férrea, las obras de contención provisional construidas con trinchos en rieles hincados y traviesas de concreto se encuentran estables. Se observa que el nivel de las aguas del río ha descendido levente; el CSFF mantiene vigilancia para controlar daños en las obras provisionales y avance de la erosión.

Trinchos construidos:

- PK 307+995 al PK 307+986
- PK 307+845 al PK 307+851
- PK 308+035 al PK 308+047
- PK 308+027

El Consorcio Gis Red Férrea (CGRF) continúa con las inspecciones periódicas realizando el monitoreo al proceso de erosión fluvial que avanzo rápidamente en el PK 307+960; socavación que se encuentra estable a unos 6 metros de distancia desde la orilla del río Magdalena a borde de traviesa de la vía férrea, el nivel de la lámina de agua ha descendido levemente presentando niveles estables sobre este punto.

En recorrido realizado el día 17 de diciembre de 2024 por parte del CGRF al monitoreo rutinario de la erosión fluvial producida por el río Magdalena en el sector PK 307 al PK 308, lado derecho de la vía férrea, las obras de contención provisional construidas con trinchos en rieles hincados y traviesas de concreto se encuentran estables. Se observa que el nivel de las aguas del río ha descendido; el CSFF mantiene vigilancia para controlar daños en las obras provisionales y avance de la erosión.

Trinchos construidos:

- PK 307+995 al PK 307+986
- PK 307+845 al PK 307+851
- PK 308+035 al PK 308+047
- PK 308+027

El Consorcio Gis Red Férrea (CGRF) continúa con las inspecciones periódicas realizando el monitoreo al proceso de erosión fluvial que avanzo rápidamente en el PK 307+960; socavación que se encuentra estable a unos 6 metros de distancia desde la orilla del río Magdalena a borde de traviesa de la vía férrea, el nivel de la lámina de agua ha descendido, presentando niveles estables sobre este punto.
A continuación, registro fotográfico de la situación encontrada.





Ilustración 18: Seguimiento a la afectación por el Río Magdalena en el PK 308+000

3.4.1 ATENCIÓN DE EMERGENCIA, PILOTAJE PK617

En cercanías a la estación Gamarra, en el punto PK617+780, se presentó una emergencia en la alcantarilla de dos cañones de 1.50 m. La emergencia se presenta, porque, debido a las intensas lluvias caídas en el sector, ocasionaron que un gran flujo de agua proveniente del caño que atraviesa la obra, incrementara su caudal, además, de la existencia de unas raíces de árboles, muy grandes (que no pudieron ser retiradas por la cuadrilla de mantenimiento por falta de una retroexcavadora disponible para ello), de la entrada de los cañones, ocasionaron el represamiento del agua, elevando su nivel y superando la altura del cabezal de entrada, socavando el trincho construido en el mes de julio del presente y el relleno hecho, ocasionando el desbanque de la vía al borde de las traviesas, comprometiendo la estabilidad de la vía férrea para el paso de los trenes (el multimodal y los trenes carboneros de PRODECO y Transferport) por el sitio.

Debido a lo antes mencionado, surgió la necesidad de que el CSFF realizara obra de emergencia provisional, la cual consiste en el Hincado de 22 pilotes en tubería de tipo petrolera, vigas transversales conformadas por pedazos de riel, apoyadas en los pilotes y la instalación de dos viga riel para el soporte de la carrilera férrea, dicha obra dio inicio en el mes de diciembre, en este mes realizaron el hincado de los 22 pilotes, pero, de estos 22, aun esta endiente por complementar 4, que no generaron rechazo.

A continuación, registro fotográfico.





Ilustración 19: Obra falsa PK617
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción de los contratos VE-639-2023 y VGCON 660 DE 2023 y según lo estipulado en el capítulo 3.11 OBRAS COMPLEMENTARIAS y el Anexo 16 del contrato de obra, en los primeros meses del proyecto se realizaron recorridos de campo conjuntos, por los CONSORCIOS SAN FELIPE FÉRREO, contratista y GIS RED FERREA, interventor, para inspeccionar y verificar el estado actual del corredor férreo, tanto de los 31 puntos vulnerables definidos en el anexo 16 así como los otros puntos del corredor y realizar inventario de las obras a ejecutar prioritariamente.

A continuación, se presenta resumen de análisis de los 31 puntos vulnerables consignados en el Anexo 16 y su criterio de evaluación a partir de los mencionados recorridos realizados, un documento completo detallado, con registro fotográfico, de cada uno de estos puntos se puede ver en el anexo A. AREA TECNICA

El Consorcio Gis Red Férrea, a lo largo de vigencia del presente contrato ha informado a través de sus informes mensuales el avance y el estado de los estudios y diseños de los puntos vulnerables establecidos en el anexo 16, y sobre los cuales, la ejecución de sus diseños y obras correspondientes, son reconocidas a través del rubro de obras complementarias. Para el presente informe adicionalmente a la información consignada en las tablas siguientes tablas, se adjunta en la carpeta A.9 ANÁLISIS DE ANEXO 16, archivo en el cual se agregan columnas adicionales y se consigna el estado a corte de 31 de diciembre del 2024 de cada punto vulnerable y además las acciones realizadas en el presente contrato.

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
1	PK 249+469	Alcantarilla metálica ø = 1.80 m, L = 17 m, altura terraplén = 5.0 m, piso corroído. Sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	De acuerdo al recorrido realizado el día 29-08-2023 se observó que el terraplén no se encuentra afectado a pesar de la corrosión que presenta la tubería existente, motivo por el cual su intervención puede esperar en comparación con otras afectaciones de mayor magnitud y por ende prioridad.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Sin avance apreciable de la corrosión en la batea de la tubería. Terraplenes continúan estables	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
2	PK 261+787	Alcantarilla metálica ø = 1.60 m , L = 40 m, altura terraplén = 11.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización del talud el cual corresponde a un pilotaje de 7 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso
3	PK 263+056	Alcantarilla con un tubo de ø = 0.70 m , L = 17 m, altura terraplén = 6.0 m, aplastada en el centro. sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	Se evidenció estabilización con pilotaje de 6 pórticos conformados por pilotes en tubería metálica de 12" de segundo uso y rieles de 90 lb/yda, con sus respectivas vigas riel de 12 m de longitud, que constan de cinco rieles de 90 lb/yda cada una, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, ya que no hay riesgo de colapso que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	En observación. Por no afectación el terraplén se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato	No hay riesgo de colapso
4	PK 338+858	Alcantarilla con dos tubos de ø = 1.80 m L = 12 m, piso corroído y ø = 1.50 m en buen estado, altura terraplén = 6.0 m, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsada, la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión en la batea, tiene diferente diámetros y longitudes de	ALCANTARILLA	X		Avance progresivo de la socavación lado izquierdo de la vía férrea por deterioro y corrosión de las diferentes tuberías metálicas.	Construcción de obra provisional para contención terraplén férreo. Monitoreo constante.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
			tuberías , presenta pérdida del material que conforma el terraplén al lado izquierdo de la vía férrea, y además agrietamiento en el cabezal, Alcantarilla sin estructura de descole y socavación del terraplén férreo. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.						
5	PK 342+038	Alcantarilla con dos tubos de ø = 90 cm L = 13 m, piso corroído y ø = 6.0 m, que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que la tubería metálica se encuentra deteriorada, presenta corrosión a lo largo de toda la batea, no cuenta con estructuras de encole y descole, presenta trincho que estabiliza el lado derecho de la vía férrea, por ende, se considera que su intervención definitiva puede ser postergada, teniendo en cuenta que existen otros puntos con mayor afectación y prioridad por atender	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Se les realizó mantenimiento a los trinchos existentes . Sin evidencia de avance en el deterioro de la tubería	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
6	PK 343+479	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Mantiene condiciones estables para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
			operación del corredor férreo.						
7	PK 349+560	Alcantarilla con un tubo de ø = 2,40 m, L = 11 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Mantiene condiciones estables para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
8	PK 352+875	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 14 m, altura terraplén = 5.0 m, que presenta aplastamiento en el centro, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es colapsada, la tubería metálica está deteriorada y la vía se encuentra sobre un castillete y vigas riel. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X		Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 95% Continúa en observaciones de las tres áreas por parte de los especialistas de interventoría
9	PK 356+635	Alcantarilla con un tubo de ø = 90 cm, L = 30 m, altura terraplén = 3.0 m, que presenta corrosión en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que se cuenta con dos vigas riel de 75 lb/yd y que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos , ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
10	PK 356+944	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 24 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta aplastamiento en el descole, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Tiene estructura provisional de pórticos y viga rieles que soportan la vía sin deterioro y con mantenimiento de cuadrillas. Estructura estable.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
11	PK 357+186	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 22 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso
12	PK 357+889	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 25 m, altura terraplén = 6.0 m, presenta erosión de la banca, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que a pesar de no contar con estructuras de encole y descole, el tubo se encuentra funcional y el terraplén está estable, no presenta hundimientos, ni erosión que pueda poner en riesgo de colapso la estructura e interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	No hay riesgo de colapso

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
13	PK 358+977	Alcantarilla con un tubo de ø = 1,80 m, L = 31 m, altura terraplén = 6.0 m, banca presenta socavación sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole.	En el recorrido efectuado el día 26 de septiembre de 2023, se evidenció que el estado actual de la alcantarilla es crítico, presenta socavación, sin estructura de cimentación y carece de las estructuras de encole y descole. Por ende, se determinó elaborar estudios y diseños para la solución definitiva de esta afectación.	ALCANTARILLA	X		Estructura estable para paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%
14	PK 372+500	Banca erosionada por la acción de las aguas de un Jagüey construido en la finca vecina	La banca erosionada fue estabilizada a través de la construcción de muros en gaviones, los cuales permiten el confinamiento del talud ilustrado en las imágenes de referencia, este fue ejecutado en el contrato VE-508-2021, por lo tanto, ya no existe riesgo para la operación del corredor férreo.	TERRAPLÉN	N/A	X	Estable, punto crítico intervenido en el contrato anterior.	Monitoreo constante. Limpieza constante por cuadrilla de mantenimiento.	Ejecutado en el contrato anterior
15	PK 380+720	Línea encajonada, deslizamientos de tierra constantes que mantienen la línea férrea entucada obstruyendo el paso a los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene la operación del corredor férreo. Se está interviniendo con cuadrilla de mantenimiento garantizando el paso	TALUD	Para fase 2	X	No presenta riesgo para la movilización férrea.	Mantenimiento rutinario de la cuadrilla de mantenimiento. Descarne de vía y limpieza de cunetas.	Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas .

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
16	PK 395+673	Alcantarilla con un tubo de ø = 1.80 m, L = 18 m, altura terraplén = 6.0 m, que presenta deterioro en el piso, sin estructura de cimentación, y carece de las estructuras de descole.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X		Presenta inestabilidad para el paso seguro de vehículos férreos. Socavación en el terraplén.	Programación de intervención con obra provisional de estabilización, construcción de 7 pórticos con pilotaje con tubería de segundo uso por impacto.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%
17	PK441+316	Alcantarilla doble metálica Colapsada con tubos de 2,4 m y 1,5 m de diámetro, no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente.	La estructura cuenta con estabilización con pilotes, ejecutada por el Consorcio Ibines en el marco del contrato de obra 001-2019, además no se ha subsanado lo contemplado en el anexo 16 "...pero no ha sido posible su ejecución debido a que el Distrito de Barrancabermeja no ha reubicado a tres familias cuyas viviendas invaden el lado derecho del corredor férreo de seguridad y que están sobre el área de la intervención...", por lo anterior, esta obra no se puede ejecutar hasta tanto no se supere la problemática social que se presenta.	ALCANTARILLA	No se iniciaron debido a la problemática social	X	Estable	SIN	Problema social, no se puede realizar la obra hasta tanto se retiren tres viviendas del punto por parte de la alcaldía de Barrancabermeja
18	PK 452+480	Alcantarilla de 1,5m de diámetro Colapsada se puede observar que el tubo esta partido en tres secciones, aún no se visualiza afectación en la superficie de la vía y la banca tiene una altura de 4,3 m aproximadamente.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	En ejecución obra definitiva 85,89% de avance	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio el 03 de octubre/2024 la construcción de obra falsa: Hincado de 8 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizo construcción el 08 de octubre/2024, con paso normal por el sitio y ahora, vía estabilizada. Obra definitiva, construcción de Alc, inicio el 19 de

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
									noviembre 2024, a corte del 31 de diciembre, avance de ejecución de la obra del 85.89%
19	PK 453+398	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	En ejecución obra definitiva 97,95% de avance	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio el 18 de octubre/2024 la construcción de obra falsa: Hincado de 8 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizo construcción el 23 de octubre/2024, con paso normal por el sitio vía estabilizada. Obra definitiva, Construcción de Alc, inicio el 17 de noviembre 2024, a corte del 31 de diciembre, avance de ejecución de la obra del 97.95%
20	PK 456+720 AL PK456+780	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo de la vía, con una longitud aproximada de 60 m, ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	Se cuenta con levantamiento topográfico para plantear su solución, con la reconformación de cunetas en tierra y la remoción del material por parte de las cuadrillas de mantenimiento, cuando lo amerita, se mantiene la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	Estable	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	Se mantiene estable; punto de escorrentía que se trabaja con retiro de material por las cuadrillas .

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
21	PK 471+886	Hundimiento de la banca en el margen Izquierdo, centro y Derecho debido al colapso de la alcantarilla metálica de 2 m de diámetro. La longitud de la falla es de 8 m aproximadamente.	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representaba para la operación del corredor férreo	ALCANTARILLA	X	X	Estable	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio el 12 de septiembre/2024 la construcción de obra falsa: Hincado de 12 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizo construcción el 25 de octubre/2024, con paso normal por el sitio y vía estabilizada. El CSFF aun no inicia la construcción de la obra definitiva
22	PK483+000	Deslizamiento de grandes proporciones y recurrentemente del talud del lado izquierdo de la vía, entre el tramo constituido por los puntos PK483+000 al PK483+020 con una longitud aproximada de 20m que ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material e impidiendo el tráfico de los vehículos férreos	En el marco del contrato VE-508-2021 estabilizaron la zona con la reconformación de cunetas en tierra, por parte de las cuadrillas de mantenimiento, actualmente no se han presentado más deslizamientos de material.	TALUD	No se consideran necesarios actualmente	X	Estable	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	En el marco del contrato VE-508-2021 estabilizaron la zona
23	PKPK490+750 AL PK490+850	Deslizamiento frecuente del talud del lado izquierdo y derecho de la vía, con una longitud aproximada de 100m. Ocasiona que la vía férrea permanezca colmatada por el material impidiendo el tráfico de los vehículos férreos.	La afectación presentada en este punto, se considera que puede ser manejada con reconformación de cunetas en tierra y remoción del material aledaño a la vía, mediante el personal de las cuadrillas mantenimiento, por ende, no representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	TALUD	Para fase 2	X	Estable	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	Mantener la cuneta en tierra limpia permite tener el sector estable para la operación férrea

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
24	PK493+450	Vía en el aire por falla del terreno, tiene unos 17,5 metros de longitud esa afectación.	Cuenta con la construcción de un pilotaje de 7 pórticos realizado en el contrato anterior, se evidencia además la estabilización del talud aledaño. Se requiere la construcción de los cabezotes, su estado es estable por lo que se considera que no representa peligro inminente que pueda interrumpir la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estable	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	Requiere construcción de cabezales.
25	PK 601+983	Hundimiento de la banca en el centro y ambos lados, debido al colapso de la alcantarilla metálica de dos tubos, que tienen 2,4 m de diámetro y la banca tiene una altura de 10 m aproximadamente. La longitud de la falla es de 9m aproximadamente.	Se evidenció que están instalados 8 pórticos con tubería metálica, 8 vigas-riel trasversales de 3m apoyadas en cada par de pilotes e instalación de vigas riel longitudinal, obra que estabilizó la afectación que se presentaba, por lo anterior, no existe riesgo en la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	Para fase 2	X	Estable, requiere mantenimiento constante debido al movimiento de las vigas riel con el paso de los vehículos férreos	Se realiza manteniendo constante con cuadrillas, debido a que las vigas riel se mueven inestabilizando el punto	La obra falsa, marco H y viga-riel permite mantener el paso seguro y reprogramar el estudio en una fase 2
26	PK 602+080 AL PK602+503	Erosión fluvial de la banca ocasionada por la crecida del río Magdalena. Sector Pto Capulco	Se elaboraron estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLÉN	X	X	Inestable	SIN	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%
27	PK 617+780	Hundimiento de la banca en el margen izquierdo y derecho debido al colapso de la alcantarilla doble metálica de 2,4m de diámetro. En el momento solo se evidencia una falla ya que las demás se le han instalado elementos para ayudar a estabilizar y fueron cubiertas con material de relleno, la longitud de la falla que se evidencia es de 0,5 m aproximadamente.	Se elaborarán estudios y diseños para la solución definitiva del punto, en vista del riesgo que representa para la operación del corredor férreo.	ALCANTARILLA	X	X	Estable	1. Obra falsa para estabilización de vía y garantizar paso de los vehículos férreos 2. Obra definitiva construcción total de Alcantarilla	Como atención provisional, el CSFF inicio en el mes de diciembre la construcción de obra falsa: Hincado de 22 pilotes tubería petrolera, vigas transversales formando marcos H y viga riel para el soporte de la carrilera férrea. En ejecución. El CSFF aun no inicia la construcción e la obra definitiva

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
28	PK 622+200	Afectación por nivel freático, que sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos.	Se evidencia la construcción de un muro guardabalasto en el lado derecho de la vía férrea, el cual mitiga el arrastre y perdida de material de balasto de la superestructura de la vía férrea, debido a que cuando existen fuertes precipitaciones, la zona es susceptible de inundación y supera la cota riel, por lo cual en el marco del contrato VE-508-2021 realizaron el diseño para la construcción de dos alcantarillas que funcionarían como vasos comunicantes.	ALCANTARILLA	EXISTEN	X	Estable	SIN	Se solicitaron diseños anteriores para entregar al contratista y apropiación para ejecutar la obra
29	PK663+800 AL PK663+830	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta pérdida frecuente de la banca férrea.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda del corredor férreo, 30 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.	MURO GUARDABALASTO	N/A	X	Estable, requiere mantenimiento constante	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	El contratista no tiene programado para ejecución, se priorizaron otros sectores
30	PK695+250 AL PK695+275	Desestabilización de la banca en el margen izquierdo, presenta constante pérdida del terraplén ferroviario.	Está contemplado ejecutar en la margen izquierda 25 metros lineales de muro guardabalasto, esto en base al ítem 8 Construcción de trinchos/muros guardabalasto del capítulo 1 mantenimiento y conservación del corredor, de la propuesta económica del vigente contrato.	MURO GUARDABALASTO	N/A	X	Estable, requiere mantenimiento constante	Se realiza mantenimiento constante con cuadrillas	El contratista no tiene programado para ejecución, se priorizaron otros sectores

RESUMEN ANÁLISIS ANEXO 16 VS ANÁLISIS INTERVENTORÍA									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**	**ESTADO ACTUAL PTOS VULNERABLES**	**ACCIONES TOMADAS**	**OBSERVACIONES**
31	Bodega IDEMA	Garantizar el acceso desde la Bodega La Dorada hasta la vía principal del equipo logístico que permita incrementar la eficiencia en cargue y descargue, evitando ocupar áreas con unidades verdes o algún tipo de afectación ambiental.	Se realizó inspección de la ubicación del portón existente, el cual no cuenta con los 16 metros de ancho necesarios para garantizar la operatividad optima y segura del ReachStacker, por lo que se determinó realizar un portón en la zona donde se especifica en la imagen de referencia, el cual si contará con el espacio requerido para maniobrar seguramente, de igual forma se propone realizar placa de concreto hidráulico paralelo al eje férreo con medidas de 21.1 metros de ancho y 16 metros de largo. También se realizará desmonte de malla de longitud de 216 metros por 2 metros de alto y viga de misma longitud. Se está a la espera que el contratista radique la cotización del diseño de la placa.	PLACA	X	X	Retiro de malla de cerramiento. En proceso de construcción losa de transferencia en área de 17,5 m por 23,8m.	En Intervención, inicio fase de construcción losa de transferencia con base a diseños aprobados para la estructura de la losa y del portón de cerramiento en sitio donde estaba la malla de cerramiento.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

Tabla 26: Análisis Anexo 16 Vs Análisis Interventor

Como se puede evidenciar, después de depurar la información, se encontró que, de los puntos definidos en el anexo 16, existen varios tipos de categorías posibles,

1. Los que ya fueron intervenidos en contratos anteriores y que no necesitan intervención
2. Uno que no se puede intervenir debido a problemas sociales, PK441+316.
3. Los que se deben intervenir con obras de mantenimiento menor (reconformación de cunetas remoción de material, construcción de muros guardabalasto, etc..). Estos puntos no necesitan diseños, o se ejecutan con diseños tipo, los cuales ya fueron presentados y aprobados por la interventoría y son obras que están en proceso de ejecución.
4. Alcantarillas que deben diseñarse y construirse de nuevo. (Diseños finalizados)
5. Un punto de socavación de la vía por acción de las aguas del rio Magdalena que requiere de un diseño más complejo, específicamente en el sector del Ramal Capulco (Diseño en proceso detalle en el capítulo de estudios y diseños)

De igual manera se identificaron puntos críticos adicionales, a los identificados en el contrato en el anexo 16, los que se considera que su intervención es además de necesaria prioritaria, pues existe una alta probabilidad de que se afecte la operación comercial en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná. A continuación, se presenta el resumen de esos puntos críticos identificaos y el detalle con registro fotográfico se relaciona en el anexo A. AREA TECNICA

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**			**OBSERVACIONES**
C1	232+080	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la batea en encole y descole, desprendimiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad y hundimiento de la plataforma férrea.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Tubificación en el terraplén costado izquierdo línea férreo presenta aplastamiento de la tubería metálica, el proceso erosivo se ha detenido. Se encuentra estable el terraplén férreo.	En observación, monitoreo constante del caporal de la cuadrilla de mantenimiento e Interventoría. Se determina dejar para fase 2 por no contar con la suficiente inversión durante el contrato.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**			**OBSERVACIONES**
C2	235+060	Alcantarilla colapsada, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo de la vía férrea, presenta desprendimiento de la tubería lado sur de la línea férrea, se encuentra construida obra de compuertas de control de caudal sin autorización, numero de tubos dos (2), longitud de 10 metros, diámetro de las tuberías 1.80 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Terraplén estable y no representa afectación a la libre movilización de vehículos férreos.	Atención con la cuadrilla de mantenimiento en el momento que colapsó el terraplén férreo, para restablecer la movilización de vehículos férreos.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%
C3	257+150	Alcantarilla colapsada, tubería metálica deteriorada presenta corrosión a lo largo de toda la batea, desprendimiento de las tuberías metálicas en los cabezotes, no cuenta con estructuras de encole y descole número de tubos dos (2), longitud de 7 metros, diámetro de las tuberías 1.80 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Se mantiene estable el terraplén férreo. No presenta afectación actual para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%
C4	267+912	Alcantarilla colapsada, presenta corrosión en la tubería, desprendimiento y aplastamiento de la tubería, presenta socavación del terraplén férreo costado izquierdo generando inestabilidad, perdida de la banca y hundimiento de la plataforma férrea, se construyó trincho de 12 metros, presenta falla por capacidad hidráulica no cuenta con estructuras de encole y descole, número de tubos uno (1), longitud de 15 metros, diámetro de la tubería 1.50 metros.	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	ALCANTARILLA	X	X	Se mantiene estable el terraplén férreo. No presenta afectación actual para el paso seguro de vehículos férreos.	Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 100%

RESUMEN ANÁLISIS PUNTOS CRITICOS NUEVOS									
FICHA	**UBICACIÓN**	**AFECTACIÓN SEGÚN ANEXO TECNICO 16**	**ANÁLISIS INTERVENTORÍA**	**TIPO**	**AVAL ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTABLE**			**OBSERVACIONES**
C5	PK 308+030	El flujo del rio Magdalena, viene socavando la margen derecha del corredor férreo, lo cual tiene en riesgo latente la pérdida de la banca, entre el PK 307+750 y el PK 308+030	Se vio la necesidad de la elaborarán de estudios y diseños para la solución definitiva del punto.	TERRAPLEN	X	X	Socavación margen derecha de la línea férrea producida por el río Magdalena, actualmente se encuentra a 5,5m de la orilla del río a borde de traviesa. Afectación por socavación a la estructura hidráulica en la zona del descole provocando el desprendimiento del cabezal. Se videncia erosión fluvial progresiva al terraplén férreo con longitud aproximada de 100m. Restricción de velocidad a 5KPH.	Construcción de obras de contención provisional (94 m) para evitar el avance de la socavación en el terraplén férreo. Monitoreo constante por parte de la cuadrilla de mantenimiento y de la Interventoría.	Avance general de los estudios y diseños. Programado: 100% Ejecutado: 95%

De este segundo listado, existen dos tipologías de afectaciones que por su estado y/o magnitud requieren estudios y diseños para su estabilización.

3.5.1 OBRA ALCANTARILLA PK453+398

3.5.1.1 OBRA FALSA O PROVISIONAL PK453+398

En el sector del corredor férreo llamado Pénjamo, en cercanías a la estación Barranca, el punto PK453, se presenta afectación por nivel freático, el agua sobrepasa la altura del terraplén y ocasiona el arrastramiento del material del balasto, traviesa y demás elementos; punto que se encuentra seleccionado para ejecución de obra definitiva durante la ejecución del contrato de obra en cuestión (ALCANTARILLA), pero, como atención provisional, el CSFF inicio el 18 de octubre los trabajos para la construcción de una obra falsa, conformada por el Hincado de 8 pilotes en tubería de tipo petrolera, vigas transversales conformadas por pedazos de riel, apoyadas en los pilotes y la instalación de dos viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizando la construcción el 23 de octubre, con paso normal por el sitio y ahora, vía estabilizada. Además de lo anterior, es preciso mencionar que dicha obra falsa resulta ser necesaria para la construcción de la obra definitiva, pues, mantendrá el paso en el sector mientras se construye la alcantarilla.

3.5.1.2 OBRA DEFINITIVA ALCANTARILLA PK453+398

Las actividades para la construcción de la obra definitiva de la alcantarilla existente en el punto PK453 que planteo el cambio de la tubería metaliza existente por tubería en concreto, además de la construcción de los cabezales (encole y descole de la alcantarilla) y otras actividades necesarias para el buen funcionamiento de la alcantarilla. Iniciaron labores en el sitio el pasado 17 de noviembre del año en curso, a corte del 31 de diciembre, se calcula una avance de ejecución de la obra del 97.95% lo que incluye la ejecución de las actividades que se relaciona a continuación:

ítem	Descripción	Presupuesto Inicial	Acumulado Actual	
		Unidad	Cantidad	Valor Parcial
	LINEA BARRANCABERMEJA - GARCIA CADENA			
1	PRELIMINARES			
1,1	Localización y Replanteo Topográfico	m2	523,00	$ 2.506.739
1,2	Demolición de concreto estructural proveniente de alcantarillas, puentes y otras estructuras	m3	7,37	$ 1.712.670
1,3	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado	m3/km	70,76	$ 4.006.431
1,4	Descapote y limpieza del terreno con arbustos	m2	420,50	$ 2.263.131
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2,1	Excavación mecánica en material común	m3	257,66	$ 2.694.608
2,2	Paisajeo general y/o reconformación de encole, descole y taludes	m2	326,00	$ 896.500
3	ESTABILIZACION			

ítem	Descripción	Presupuesto Inicial	Acumulado Actual	
		Unidad	Cantidad	Valor Parcial
3,1	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material seleccionado para relleno, incluye acopio, cargue y transporte	m3	202,72	$ 32.095.441
3,2	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material de base granular para capa de subbalasto e:30 cm, incluye acopio,	m3	20,28	$ 4.148.477
3,3	Suministro, extendido y nivelación manual de material drenante para recubrimiento de tubería	m3	21,92	$ 3.348.587
3,4	Suministro e instalación de Geotextil NT 2000	m2	110,78	$ 1.375.888
3,5	Concreto de limpieza 10 Mpa	m3	0,36	$ 122.913
3,6	Concreto de nivelación clase E (175 KG/CM2 ó 2500 PSI)	m3	0,54	$ 306.580
3,7	Concreto hecho en obra de 28 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, incluye formaleta (no incluye acero)	m3	11,68	$ 8.684.232
4	OTROS ITEMS			
4,1	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzada de ϕ 36” (0.90m) Tipo 3. (incluye transporte y manipulación)	ml	14,39	$ 16.993.914
4,2	Construcción de subdren (0,40x0,40) con material drenante y tubería perforada 6" incluye geotextil	ml	12,00	$ 1.195.368
4,4	Suministro y figurado de acero de refuerzo FY: 4200 kg/cm2	kg	1.231,76	$ 7.607.350
4,5	Suministro e instalación de piedra pegada en concreto de 3000 PSI, e=35 cm. Incluye malla electrosoldada de 150x150x3 mm	m2	0,00	$ -
	Rajón	m3	37,21	
5	MANEJO DE AGUAS			
5,1	Manejo de aguas con motobomba y movimiento de tierras, incluye combustible y operador	día	23,00	$ 50.343.872

Tabla 27: Cantidades ejecutadas a corte del 31 de diciembre en Obra PK453
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nota Aclaratoria: Las cantidades relacionadas en la tabla anterior pueden presentar cambios, dado que, se deben conciliar entre Int y CSFF.

A continuación, registro fotográfico.



Ilustración 20: Construcción de Obra definitiva PK453
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.5.2 OBRA ALCANTARILLA PK452+480

3.5.2.1 OBRA FALSA O PROVISIONAL

En el sector del corredor férreo llamado Pénjamo, en cercanías a la estación Barranca, el punto PK452, existe una alcantarilla de 1.5m de diámetro colapsada, pues su tubo existente se encuentra muy deteriorado, corroído y partido en tres secciones, aun no se evidencia afectación en la superficie de la vía, pero debido al mal estado de la tubería, en cuestión de poco tiempo se podría presentar el colapso de la superficie del terreno y de la vía férrea, debido a todo lo anterior, este punto que se encuentra seleccionado para ejecución de obra definitiva durante la ejecución del contrato de obra en cuestión (ALCANTARILLA), pero, como atención provisional, el CSFF inicio el 3 de octubre los trabajos para la construcción de una obra falsa, conformada por el Hincado de 14 pilotes en tubería de tipo petrolera, vigas transversales conformadas por pedazos de riel, apoyadas en los pilotes y la instalación de dos viga riel para el soporte de la carrilera férrea, finalizando la construcción el 8 de octubre, con paso normal por el sitio y ahora, vía estabilizada. Además de lo anterior, es preciso mencionar que dicha obra falsa resulta ser necesaria para la construcción de la obra definitiva, pues, mantendrá el paso en el sector mientras se construye la alcantarilla.

3.5.2.2 OBRA DEFINITIVA ALCANTARILLA PK452+480

Las actividades para la construcción de la obra definitiva de la alcantarilla existente en el punto PK452 que planteo el cambio de la tubería metaliza existente por tubería en concreto, además de la construcción de los cabezales (encole y descole de la alcantarilla) y otras actividades necesarias para el buen funcionamiento de la alcantarilla, iniciando labores el pasado 19 de noviembre del año en curso, a corte del 31 de diciembre, se calcula una avance de ejecución de la obra del 85.89%, lo que incluye la ejecución de las actividades que se relaciona a continuación:

ítem	Descripción	Presupuesto Inicial	Acumulado Actual	
		Unidad	Cantidad	Valor Parcial
	LINEA BARRANCABERMEJA - GARCIA CADENA			
1	PRELIMINARES			
1,1	Localización y Replanteo Topográfico	m2	525,00	$ 2.516.325
1,2	Demolición de concreto estructural proveniente de alcantarillas, puentes y otras estructuras	m3	7,92	$ 1.840.481
1,3	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado	m3/km		$ -
1,4	Descapote y limpieza del terreno con arbustos	m2	420,00	$ 2.260.440
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2,1	Excavación mecánica en material común	m3	252,34	$ 2.638.972
2,2	Paisajeo general y/o reconformación de encole, descole y taludes	m2	0,00	$ -
3	ESTABILIZACION			
3,1	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material seleccionado para relleno, incluye acopio, cargue y transporte	m3	253,43	$ 40.124.051
3,2	Suministro, extendido, nivelación y compactación de material de base granular para capa de subbalasto e:30 cm, incluye acopio,	m3	14,58	$ 2.982.485
3,3	Suministro, extendido y nivelación manual de material drenante para recubrimiento de tubería	m3	20,43	$ 3.120.969
3,4	Suministro e instalación de Geotextil NT 2000	m2	128,87	$ 1.600.565
3,5	Concreto de limpieza 10 Mpa	m3	3,37	$ 1.150.602
3,6	Concreto de nivelación clase E (175 KG/CM2 ó 2500 PSI)	m3	1,27	$ 726.412
3,7	Concreto hecho en obra de 28 MPa para estructuras de muros cabezales, aletas y losa de piso para encole y descole, incluye formaleta (no incluye acero)	m3	23,11	$ 17.182.585
4	OTROS ITEMS			
4,1	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzada de ϕ 36" (0.90m) Tipo 3. (incluye transporte y manipulación)	ml	16,45	$ 19.426.677
4,2	Construcción de subdren (0,40x0,40) con material drenante y tubería perforada 6" incluye geotextil	ml	23,32	$ 2.322.998
4,3	Concreto ciclópeo hecho en obra de 17 MPa incluye formaleta y 40% de rajón	m3	0,00	$ -
4,4	Suministro y figurado de acero de refuerzo FY: 4200 kg/cm2	kg	1.849,28	$ 11.421.153
4,5	Suministro e instalación de piedra pegada en concreto de 3000 PSI, e=35 cm. Incluye malla electrosoldada de 150x150x3 mm y bastones en varilla de 3/8"	m2	0,00	$ -
	Rajón		49,53	
5	MANEJO DE AGUAS			

ítem	Descripción	Presupuesto Inicial	Acumulado Actual	
		Unidad	Cantidad	Valor Parcial
5,1	Manejo de aguas con motobomba y movimiento de tierras, incluye combustible y operador	día	27,00	$ 59.099.328

Tabla 28: Cantidades ejecutadas a corte del 30 de diciembre en Obra PK452
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Nota Aclaratoria: Las cantidades relacionadas en la tabla anterior pueden presentar cambios, dado que, se deben conciliar entre Int y CSFF.

A continuación, registro fotográfico.





Ilustración 21: Construcción de Obra definitiva PK452
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.5.3 OBRA FALSA O PROVISIONAL PK355+040 RAMALA CABAÑAS

En el proceso de reversión del ramal cabañas ante el INVIAS El CSFF presento en el presupuesto y plano revisado y aprobado por esta Interventoría donde se indica que va a realizar el hincado de 18 pilotes por impacto con piloteadora para la construcción de nueve pórticos con la aplicación de soldaduras de alta resistencia unidas a las vigas transversales.

En visita efectuada el día 29 de octubre de 2024 por parte de la Interventoría (CGRF) se relacionan los siguientes trabajos para la estabilización de esta afectación.

Se realizó el hincado de dos pilotes por impacto con piloteadora a 11 metros del hincado se realizó adición de tubería aplicándole soldadura de alta resistencia, se relacionan a continuación el número del pilote y su profundidad donde no se ha presentado rechazo.

PILOTAJE PK 335+040		
PILOTE NO.	**PROFUNDIDAD HINCADO TUBERÍA (M)**	**ESTADO DE LA PROFUNDIDAD DEL HINCADO**
1	18,00	Sin Rechazo
2	18.00	Sin Rechazo
Total	36,00	Sin Rechazo

El pilotaje en el PK 335+040 fue suspendido al no encontrar rechazo en el hincado de los pilotes, el CSFF presentará los estudios de líneas de refracción sísmica el cual indicará a qué profundidad se puede encontrar suelo firme y de esa manera tomar la decisión de continuar con el pilotaje o buscar otra manera de estabilización.

Para el mes de diciembre de 2024 no se adelantaron actividades con respecto a esta actividad.





Ilustración 22: Obra falsa PK335+400
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

3.5.4 ALQUILER DE PAJARITA

Para garantizar el buen estado del corredor férreo se requiere la utilización de un equipo especializado, Retrocargador, para apoyar a las cuadrillas de conservación en la realización de distintas actividades de mantenimiento. Dicho equipo se relaciona en el Rubro Obras Complementarias, debido a que es una actividad que se ejecuta diariamente, ya que son indispensables para el mantenimiento del corredor, en otras palabras, es un Rubro Fijo en el contrato, por lo que todos los meses del plazo contractual se efectuará Preacta por el alquiler de este equipo.

En el mes de diciembre del 2024 con el equipo Retrocargador se ejecutaron trabajos en apoyo a las cuadrillas de conservación.

Fecha	Tramo	Pk Inicial	Pk Final	Cantidad	Unidad	Actividad	Observaciones
2/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+616		1,00	Glb	Cargue de material en acopio en la estacion de Barranca	
3/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimeinto	
4/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimeinto	
5/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimeinto	
6/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 466+500	PK 466+620	72,00	m³	Conformación Cunetas (lado izquierdo)	
7/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimeinto	
9/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 466+700	PK 466+780	64,00	m³	Conformación Cunetas (lado izquierdo)	
9/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 466+520	PK 466+620	120,00	m³	Conformación Cunetas (lado izquierdo)	
10/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 467+700		1,00	Glb	Conformación del terreno	
11/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 466+620		1,00	Glb	Construccion paso peatonal	
12/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 466+620		1,00	Glb	Construccion paso peatonal	
13/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+616		1,00	Glb	Apoyo para descargar gondolas con material	
16/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimiento	
17/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimiento	
18/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimiento	
19/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimiento	
20/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA					Equipo en mantenimiento	
21/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 472+696		1,00	Glb	Reparaciones locativas en la estacion de Garcia Cadena	
23/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 473+000	PK 473+253	253,00	mL	Limpieza Cunetas (lado derecho)	
24/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 472+800	PK 473+000	200,00	mL	Limpieza Cunetas (lado derecho)	
26/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+616		1,00	Glb	Cargue de material	
26/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+616		120,00	mL	Acopio de rieles de 75 LB/YD (recuperados de la vía)	
27/12/2024	DORADA - CHIRIGUANA	PK 442+616		1,00	Glb	Limpieza de acopios	

Ilustración 23: Preacta retrocargador de llantas

3.6 ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo definido en el contrato de obra:

Obligaciones Contractuales

El anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639 -2023, indica:

"3.11 obras complementarias

Las obras complementarias se derivarán de los estudios y diseños que se realizarán en el primer período de este contrato incluyendo la revisión de la interventoría … La ANI ha conformado un rubro fijo de Obras complementarias que tiene como fin cubrir los costos de 31 obras que tiene con objeto la prevención de la materialización de un punto crítico que pueda suspender la operación comercial en el corredor y están descritas en el Anexo No. 16 Puntos vulnerables para Estudios y diseños"

Así mismo el citado anexo técnico en el numeral 3.13 "Estudios y Diseños de puntos vulnerables" indica:

"3.13 Estudios y diseños de puntos vulnerables

Como se ha mencionado previamente en el presente anexo técnico, el contratista tendrá la obligación de ejecutar la actividad de estudios y diseños de los 30 puntos que actualmente han sido categorizados como vulnerables y con probabilidad alta de materializarse en puntos críticos que puedan impedir la operación comercial en el corredor. Adicionalmente, deberá realizarse el estudio para la conformación de la losa en la bodega de La Dorada. ***Los estudios y diseños deberán ser presentados por el contratista dentro de los cinco (5) meses siguientes contados a partir del acta de inicio***

Una vez finalizada la actividad de estudios y diseños de puntos vulnerables, iniciará la revisión final de la interventoría que tomará 20 días calendario.

…

El Anexo No. 16 de Puntos vulnerables para estudios y diseños de puntos vulnerables, contiene las fichas de cada uno de los 30 puntos identificados y categorizados como vulnerables y el alcance de un diseño adicional que permitirá incrementar la eficiencia del cargue y descargue en la estación de México en el municipio de la Dorada."

Así mismo indica:

> *"En caso de que se identifique por parte de la ANI o la Interventoría o el Contratista nuevos puntos críticos sobre el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, de acuerdo con la definición anterior, el Contratista deberá realizar los estudios y diseños de los nuevos puntos críticos a nivel de construcción para aprobación de la Interventoría, junto con el presupuesto, cronograma y precios unitarios.*
>
> *Una vez identificado el punto crítico, la Interventoría junto con la ANI, definirán el plazo en el que el Contratista entregará el estudio del nuevo punto crítico, toda vez que el estudio dependerá de la complejidad y tamaño de este. El pago de estos diseños para obras nuevas y sus ejecuciones se pagarán con cargo al rubro OBRAS COMPLEMENTARIAS del presupuesto oficial."*

Como ya se mencionó anteriormente, después de los recorridos realizados, en conjunto CSFF e Interventoría, se depuró el listado de puntos que se deben intervenir, tanto a partir de los 31 puntos vulnerables, así como de nuevos puntos críticos identificados.

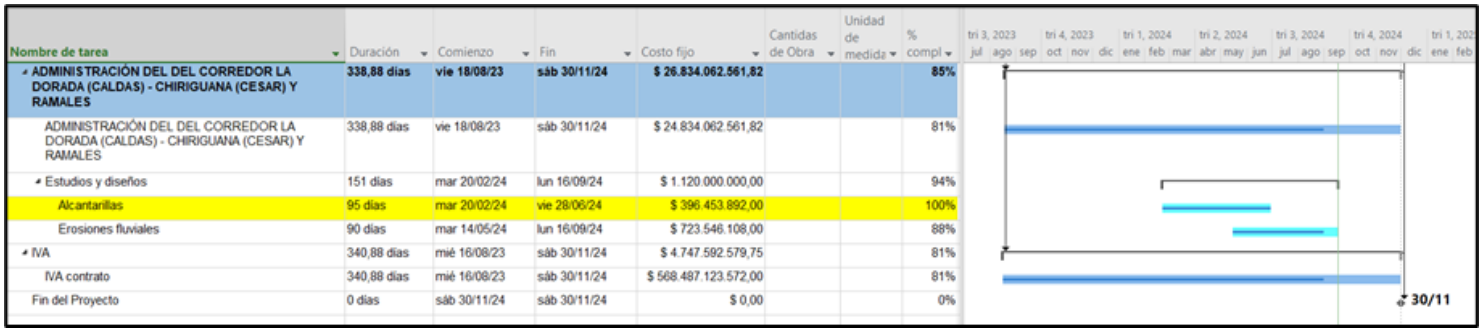
- Alcantarillas para intervenir que deben ser diseñadas:
  - Alcantarilla en el PK 232+080
  - Alcantarilla en el PK 235+060
  - Alcantarilla en el PK 257+150
  - Alcantarilla en el PK 267+912
  - Alcantarilla en el PK 338+858
  - Alcantarilla en el PK 352+875
  - Alcantarilla en el PK 358+977
  - Alcantarilla en el PK 395+673
  - Alcantarilla en el PK 452+480
  - Alcantarilla en el PK 453+398
  - Alcantarilla en el PK 471+886
  - Alcantarilla en el PK 617+780
- Alcantarilla para intervenir que presuntamente cuenta con Diseños Aprobados por la entidad:
  - Alcantarilla ubicada en el PK 622+200

- Otros puntos que se deben intervenir y que deben ser diseñados

  - Erosión fluvial en el Pk 601+794 al PK601+953 aguas abajo del tablestacado y del Pk 601+700 al Pk 601+350, aguas arriba del tablestacado en el sector denominado Puerto Capulco
  - Erosión fluvial en el PK 308+030 al Pk307+750

De los cuales se realizará estudios, trabajos de campo y ensayos de laboratorio de los siguientes componentes:

- Hidráulica, hidrología y socavación.
- Geología.
- Geotecnia.
- Estructuras.

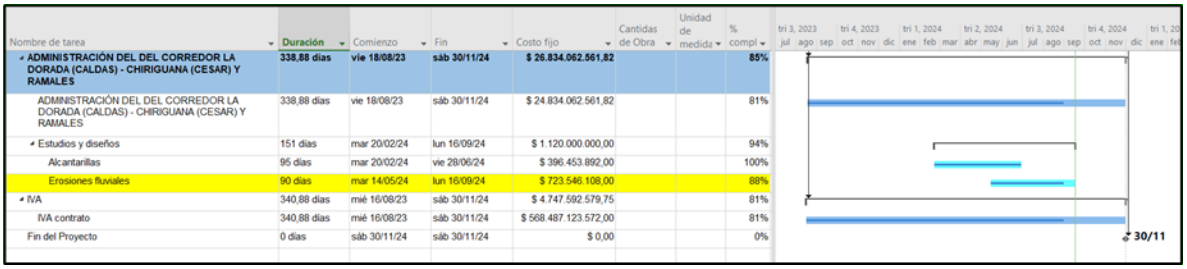


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo fijo	Cantidas de Obra	Unidad de medida	% compl
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 26.834.062.561,82			85%
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 24.834.062.561,82			81%
Estudios y diseños	151 días	mar 20/02/24	lun 16/09/24	$ 1.120.000.000,00			94%
Alcantarillas	95 días	mar 20/02/24	vie 28/06/24	$ 396.453.892,00			100%
Erosiones fluviales	90 días	mar 14/05/24	lun 16/09/24	$ 723.546.108,00			88%
IVA	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 4.747.592.579,75			81%
IVA contrato	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 568.487.123.572,00			81%
Fin del Proyecto	0 días	sáb 30/11/24	sáb 30/11/24	$ 0,00			0%

Ilustración 24: programación de estudios y diseños alcantarillas a corte de 31 de noviembre de 2024.

Como se observa en la ilustración 24 el avance programado para la ejecución de los estudios y diseños de las alcantarillas corresponde a un 100%, en el mes de noviembre de 2024la interventoría dio aprobación del compilado de estudios y diseños de las siguientes alcantarillas

- Alcantarillas pk232+080, pk235+060, pk257+150 y pk267+912
- Alcantarillas pk338+858, pk352+875, pk358+977 y pk398+673.
- Alcantarillas del pk452+480, pk453+398, pk471+886 y pk617+780.



Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo fijo	Cantidad de Obra	Unidad de medida	% compl.
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 26.834.062.561,82			85%
ADMINISTRACIÓN DEL DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANA (CESAR) Y RAMALES	338,88 días	vie 18/08/23	sáb 30/11/24	$ 24.834.062.561,82			81%
Estudios y diseños	151 días	mar 20/02/24	lun 16/09/24	$ 1.120.000.000,00			94%
Alcantarillas	95 días	mar 20/02/24	vie 28/06/24	$ 396.453.892,00			100%
Erosiones fluviales	90 días	mar 14/05/24	lun 16/09/24	$ 723.546.108,00			88%
IVA	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 4.747.592.579,75			81%
IVA contrato	340,88 días	mié 16/08/23	sáb 30/11/24	$ 568.487.123.572,00			81%
Fin del Proyecto	0 días	sáb 30/11/24	sáb 30/11/24	$ 0,00			0%

Ilustración 25: programación de estudios y diseños a corte de 30 de noviembre de 2024.

Como se observa en la ilustración 25 el avance general las erosiones fluviales en los puntos de Puerto Capulco y PK308 se encuentran en el 100%.

- PK308+030: Se encuentra pendiente por entrega por parte del CSFF ajustes y/o observaciones realizados por la interventoría.
- Puerto Capulco: Se encuentra pendiente por entrega por parte del CSFF ajustes y/o observaciones realizados por la interventoría.
- Losa de acceso de bodega Idema: Se encuentra pendiente por entrega por parte del CSFF ajustes y/o observaciones realizados por la interventoría

3.7 PERMISOS DE CRUCE

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, Emitió la Resolución 716 del 18 abril del 2015 con la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentren a cargo de la entidad. Las entidades que requieran realizar un cruce de ocupación temporal, deberán gestionar la solicitud directamente en la plataforma de la ANI, siguiendo el instructivo que se emitió en la resolución antes mencionada; luego de eso, la empresa contratista en compañía con la interventoría evalúan la viabilidad del cruce y revisan la documentación de la empresa solicitante, en caso de ser aprobado el cruce temporal el contratista y la interventoría deberán vigilar la ejecución de la obra en cuestión y así garantizar que se cumpla con lo establecido en el permiso.

Teniendo en cuenta lo anterior la interventoría solicitó a la Agencia la lista de los expedientes activos en el corredor férreo La Dorada – Chiriguaná a la fecha del inicio del contrato de Interventoría, con base en lo anterior la interventoría ha realizado seguimiento a los permisos activos informados por la ANI y a las nuevas solicitudes presentadas.

En el mes de septiembre del presente año, no realizaron nuevas solicitudes de permisos de cruce, a la fecha de este informe se encuentran activas nueve (9) solicitudes de permiso de ocupación temporal en el tramo La Dorada – Chiriguana. Por parte de la interventoría se han realizado las gestiones pertinentes para cada tramite, en el mes en cuestión se

emitieron los conceptos y las observaciones a lugar y de esta manera dar continuidad a los trámites.

A continuación, se enuncian las solicitudes activas:

No.	PK	PETICIONARIO	RADICADO ANI
1	PK 445+965	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	20214090010842
2	PK 543+000 PK 547+000	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR	20224090441672
3	PK 601+058 PK601+063	CENS S.A. E.S.P.	20224091456202
4	PK 546+870	GASNACER S.A. E.S.P.	20234090014652
5		GASNACER S.A. E.S.P.	20234090192642
6		GASNACER S.A, E.S.P.	20234090365232
7	PK 592+769 al PK 594+195	TRANSFERPORT SAS	20234091070402
8	PK 207+430 al PK 207+131	TRANSFERPORT SAS	20234091071092
9		GASORIENTE S.A E.S.P.	20234091021772

Tabla 29: Tramites activos de permiso de ocupación temporal
Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

De lo relacionado en la tabla anterior, a continuación, se mencionan las actualizaciones más relevantes:

- Sobre la solicitud realizada por CENS S.A. E.S.P. para los puntos PK 601+058 - PK601+063 en el periodo, el concesionario y la interventoría emiten concepto técnico dando viabilidad a la solicitud, por lo que, la agencia pide al solicitante él envió de la carta de compromiso.
- Para la solicitud de GASNACER SA en el punto PK546+870 la agencia otorgo Resolución de Otorgamiento
- Con respecto a la solicitud de GASNACER S.A para el punto PK548+870, el concesionario y la interventoría emitieron concepto de viabilidad, la Agencia debe avalarlo y dar las indicaciones pertinentes al solicitante.

- Al igual que en caso anterior, para la solicitud de GASNACER S.A en el sector de Zapatosa, el concesionario y la interventoría emitieron concepto de viabilidad, ahora bien, la Agencia debe avalarlo y dar las indicaciones pertinentes al solicitante.
- Con otra de las solicitudes realizadas por GASNACER S.A, en este caso para el sector de palestina, sucedo lo mencionado anterior, el concesionario y la interventoría emitieron concepto de viabilidad, ahora bien, la Agencia debe avalarlo y dar las indicaciones pertinentes al solicitante.

La interventoría continuará realizando seguimiento a estos expedientes, como también atenderá las próximas solicitudes.

Para detalle de la información sobre los expedientes actualmente activos Ver ANEXO A.3 de Permisos de Cruce.

3.8 CONTROL DE CALIDAD

3.8.1 TOMA DE MUESTRAS

La interventoría del consorcio Gis Red Férrea, en cumplimento de sus funciones realiza la verificación de la calidad de los materiales utilizados en obra y de los elementos que se produzcan con ellos, para esto, solicita los certificados de las características y calidad de los materiales, así como los diseños de las mezclas de los concretos, al igual que realiza los demás ensayos de laboratorio que sean pertinentes.

3.9 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA TECNICA

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
Mantenimiento Puente Las Doradas	En el mes de diciembre se culminó con el cambio de traviesas de madera
No cumplimiento de la cantidad mínima establecida a ejecutar por mes (*Anexo Técnico*), de la actividad de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada	El CSFF planteo la posibilidad de alquilar equipo para la ejecución de esta actividad y de igual manera el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico.
No entrega a tiempo por parte del CSFF el acta e informe del mes de diciembre del 2024	Se remitieron oficios de llamado de atención

Tabla 30: problemas presentados y las soluciones planteadas área técnica

3.10 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA TECNICA

Para el mes de diciembre no se tienen otros temas pendientes adicionales a los ya tratados en el documento.

4 GESTIÓN TÉCNICA MATERIAL RODANTE

4.1 ESTADO GENERAL DE LOS EQUIPOS

4.1.1 RECIBO Y REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE

La función inicial del Consorcio San Felipe Férreo fue la del recibo de la Infraestructura y del material rodante. Dando cumplimiento con el compromiso de los entregables. El 22 de enero del 2024 la interventoría firmó las nuevas fichas técnicas del recibo de los 299 equipos que hacen parte del parque del Material Rodante.

En su momento, los equipos fueron clasificados entre: operativos, no operativos, para rehabilitar y los irrecuperables; para este último grupo existen algunos equipos que por su estado de deterioro es importante una nueva inspección para determinar recomendación de baja.

A 31 de diciembre del 2024 se tienen 147 equipos operativos, 7 para reparación menor, 107 no operativos para reparación mayor y 38 candidatas para dar de baja. Los candidatos para dar de baja pueden variar cuando se realice una inspección más detallada.

Se informa que, según las inversiones del mes de diciembre del 2024 para la puesta a punto del Material Rodante, se ha actualizado el estado de los equipos.

En el parque de 299 equipos, se encuentran cuatro (4) de ellos que aparecen tanto en los listados de CSFF como en los listados de FENOCO, son los siguientes: 35659, 36009, 36306 y 71323. Por lo anterior, la interventoría envío a la ANI comunicación CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 solicitando a la agencia dar solución a esta doble pertenencia. Se recibió respuesta de la ANI con radicado 20243070357851, en el que anexa carta de la interventoría de Fenoco, quienes confirman que estos equipos aparecen en los listados del parque recibido por Fenoco S.A. Dando alcance a lo anterior, la Interventoría Consorcio GIS RED FERREA envió nueva comunicación con CGRF-0770-1-24 del 10 de octubre del 2024, en la que solicita respetuosamente a la entidad, aclaración respecto al destino de estos equipos y autorización para retirarlos del parque del Consorcio San Felipe Férreo CSFF. Una vez se reciba respuesta de la ANI, de esta nueva comunicación, se actualizará el inventario y se ajustará el número real a 295 equipos. A 31 de diciembre del 2024 la interventoría está a la espera de esta respuesta.

4.1.2 ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DEL MATERIAL RODANTE

Por exigencia de la ANI, el CSFF preparó las nuevas fichas técnicas de recibo del Material Rodante, las cuales fueron firmadas por parte de la interventoría el 22 de enero del 2024. Con estas fichas técnicas se dio cumplimiento al compromiso de entregables de acuerdo con el contrato vigente.

4.1.3 LOCOMOTORAS

Las locomotoras que hacen parte del parque son cinco (5) y su situación a 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1201	Estación BARRANCA	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. En el mes no tuvo intervenciones por mantenimiento. Continua en monitoreo por alto consumo de combustible en el motor diésel.
2	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1209	Estación GRECIA	No Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura por el método de Brandeo. Tiene instalado sistema de REGISTRADOR de EVENTOS y velocímetros con pantalla digital. Durante el mes de diciembre del 2024 se hicieron correctivos varios mientras llegas el radiador reparado del Motor Diésel. A 31 de dic 2024 continúa a la espera del radiador lado izquierdo del Motor Diésel.
3	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10-B	1010	Estación Grecia	No Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. El 18 dic 2024 quedó fuera de operación por presentar pase de agua al cárter por culatas 6–8 y 10-12.
4 4	Locomotora marca GENERAL ELECTRIC modelo U10B	1028	Estación BARRANCA	Operativa	A esta locomotora se le realizó pintura general por el método de Brandeo. Se le realizó mantenimientos preventivos requeridos. Tiene pendiente corregir novedad intermitente al acelerar entre 7ª. Y 8ª. Posición de aceleración.

ÍTEM	EQUIPO	N° VÍA	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
5	Locomotora marca GENERAL MOTORS modelo GR12	1223	Estación GRECIA	No Operativa	Recibida en mal estado y muy desmantelada. Aunque su rehabilitación es factible resulta muy costosa. El chasis y la super estructura se encuentra en buenas condiciones.

Tabla 31: Listado de Locomotoras
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.4 CARROMOTORES

La situación de los ocho (8) Carromotores es la siguiente:

EQUIPO	N° VÍA	ESTADO	UBICACIÓN
Carromotor	409	Operativo	En diciembre 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en Zapatosa con litera RP 021.
Carromotor	442	Operativo	El 9 dic 2024 le instalan Batería de Retrocargador pajarita RC-428. Opera en Carare con litera RP 020
Carromotor	539	Operativo	En diciembre 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en San Rafael con litera RP 026.
Carromotor	548	Operativo	En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en Gamarra con litera RP 025
Carromotor	567	Operativo	En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en Grecia litera RP 022
Carromotor	570	Operativo	En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en México con litera RP 024
Carromotor	3010	Operativo	En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en Barranca con litera RP 023
Carromotor	407	Operativo	En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento. Opera en La Argelia con litera RP 027

Tabla 32: Listado de Carromotores
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.1.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DE VÍA

Con respecto a los equipos Plasser y maquinaria amarilla la situación a 31 de diciembre del 2024.

EQUIPO	OPERATIVO	NO OPERATIVO	INDETERMINADO
Bateadora Plasser Beaver (BP-008)		1	0
Bateadora Plasser 08-24 (BP-011)	1		0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 320)	1		0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 321)		1	0
Retroexcavadora Tipo 320 (RC 324)	1		0
Retrocargador 428 C (RC 428)	1		0
Perfiladora Plasser PBR-400 (RP-019)		1	0
Perfiladora Plasser PBR-401 (RP-020)	1		0
Pórtico Ameca 31/12/12		1	0
Grúa 15			1
TOTAL	**5**	**4**	1

Tabla 33: Maquinaria y equipo de vía
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Con relación a lo antes expuesto debe precisarse lo siguiente:

- La bateadora PLASSER BP-011 En diciembre 2024 estuvo en operación durante 28 días con los mantenimientos requeridos.
- La Bateadora PLASSER BP-008, durante el mes de diciembre del 2024 estuvo fuera de operación durante 25 días por daño en sistema de nivelación. A 31 dic 2024 está fuera de operación
- La perfiladora PLASSER RP-020 durante el mes de noviembre del 2024 estuvo fuera de operación durante 6 días con los mantenimientos requeridos.
- La Retroexcavadora RC-320. En diciembre estuvo disponible para la operación. Se le cambió vidrio panorámico averiado.
- La Retroexcavadora RC-321: El 22 dic 2024 reportan daño en sistema de giro por baja presión del aceite hidráulico y se apaga. A 31 dic 2024 está fuera de operación

a la espera de colocar SCANER para diagnosticar el daño. A 31 de diciembre 2024 está fuera de operación.

- La Retroexcavadora RC-324 Estuvo en operación durante el mes de diciembre del 2024
- El Retrocargador RC-428: En mes de diciembre estuvo disponible para la operación. El 6 dic 2024 corrigen falla eléctrica en el encendido. El 9 dic 2024 presta su batería a CM-442 y quedó fuera de operación. El 13 dic 2024 se adquiere la batería de 12 voltios y queda nuevamente operativa.

4.2 MANTENIMIENTO REALIZADO AL MATERIAL RODANTE

En la tabla a continuación se describe el mantenimiento realizado a los equipos en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2024.

ÍTEM	NO. INTERNO	NOMBRE EQUIPO	UBICACIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
				OPERATIVO	NO OPERATIVO	
Locomotoras						
1	1010	Locomotora U10B	GRECIA	NO OPERATIVA		El 18 dic 2024 reportan que al da encendido presentó golpe en u cilindro por lo que se traslada a Greci para revisar. El 20 dic 2024 lleg remolcada a Grecia con loc. 1201 y a revisar detectan pase de agua al cárte del Motor Diésel y al parecer el golp se debe a un inserto flojo en culata 6 8. Igualmente observan fuga interna d agua en culata 10-12. A 31 dic 202 está fuera de operación por este daño
2	1028	Locomotora U10B	BARRANCA	OPERATIVA		El 17 dic 2024 se desmontan 3 vidrio averiados de cabina para fabricación cambio. El 19 dic 2024 se realiz revisión M2 2.000km. Se revisaro motores de tracción y se completaro sus niveles de grasa y aceite, tambié se revisó fulles al motor diésel, se hiz limpieza al motor diésel y locomotor en general, se revisó equipo eléctric en general, se revisaron niveles d agua de los bancos de batería y s efectuó limpieza de ellas. Se instalan vidrios de cabina nuevos. A 31 dic 202 está operativa.
3	1201	Locomotora Gr12u	BARRANCA	OPERATIVA		El 26 dic 2024 se aplicó en Gamarra 1 gls aceite al Motor Diésel. A 31 di 2024 continúa en monitoreo po consumo de aceite del Motor Diésel.
4	1209	Locomotora Gr12u	GRECIA	NO OPERATIVA		Fuera de operación desde el 25 no 2024 por presentar fuga de agua por e radiador izquierdo. El radiador se envi a taller especializado en Bogotá para su reparación. El 5 dic 2024 se revis circuito de limpiabrisas y se corrig falla en la fuente de alimentación. El dic 2024 fabrican tapa inspección para un Motor Tracción. Igualmente s revisa circuito de control de seguridad con cambio de terminal en mal estado A 31 dic 2024 el radiador no ha sid entregado, por lo que la locomotor está fuera de operación.
5	1223	Locomotora Gr12u	Grecia		No operativa	Muy desmantelada – está en la mismas condiciones de recibo.
Carromotores						
1	407	Carromotor A6	La Argelia	OPERATIVO		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient

2	409	Carromotor A6	Zapatosa	OPERATIVO		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
3	442	Carromotor A6	Carare	OPERATIVO		El 5 dic 2024 reportan Batería d encendido deficiente. El 9 dic 2024 l instalan Batería de Retrocargado pajarita RC-428, quedando disponibl para la operación.
4	539	Carromotor A6	San Rafael	OPERATIVO		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
5	548	Carromotor A6	Gamarra	OPERATIVO		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
6	567	Carromotor A6	Grecia	Operativo		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
7	570	Carromotor A6	México	Operativo		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
8	3010	Carromotor A6	Barranca	Operativo		En el mes de diciembre del 2024 n tuvo intervenciones por mantenimient
Góndolas						
1	3001	GONDOLA	GRECIA	NO OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. El 29 de dic 2024 se canceló d la operación por daño en la compuertas. A 31 dic 2024 continú fuera de operación.
2	3002	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. En el mes estuvo disponible par la operación.
3	3003	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
4	3004	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
5	3202	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
6	3207	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
7	3209	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
8	3210	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
9	3220	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	**TIENE CUBIERTA ADAPTADA.** El abril 2024 le retiran truque estabilizados de 35 tons para carro caja 16774. Se le adaptó dos (2 truques de 25 tons a los cuales se le adaptó platos centrales de 35 tons.

10	3223	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación
11	3230	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación
12	3231	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
13	35538	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
14	35555	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
15	35685	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
16	35688	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
17	35701	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. **Tiene Rodamientos punta d eje NUEVOS**. En el mes estuv disponible para la operación.
18	35707	GONDOLA	GRECIA		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	Encasillada para Reparación R2 Según información de trazabilidad, e 20 Dic 2021 se instal provisionalmente en truques de 2 tons.
19	35856	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	PARA REPARACION R2. Segú información de trazabilidad, el 26 oc 2021 se habilita como DEPOSITO DI CHATARRA y se ubica la línea frente la Estación de Grecia. A la fecha continua como depósito de chatarra.
20	35887	GONDOLA	GRECIA	NO OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. El 29 dic 2024 se canceló de l operación por daño de compuertas. A 31 dic 2024 continua fuera d operación.
21	35942	GONDOLA	GRECIA		PARA NUEVO DIAGNOSTICO	PODRIA HABILITARSE CON REPARACION R2. PERO REQUIERE CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS POR TRUQUES DE 35 TONS
22	36031	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
23	36401	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
24	36425	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	PARA REPARACION R2
25	36710	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Cancelada de la operación el 15 may 2024. Tiene faltantes herrajes del fren y pendiente reparar parales compuertas. Tiene dos ejes con rueda pestaña delgada.
26	36713	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.

27	36719	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
28	36721	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. El 27 nov 2024 en Gamarra fu descartada de la operación al detecta fuga de aire en el tubo del freno. El 1 dic 2024 se corrige la fuga en el acopl de la tubería principal quedand disponible para la operación.
29	36724	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
30	36728	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
31	36729	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
32	36731	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. En el mes estuvo disponible par la operación.
33	36732	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. En el mes estuvo disponible par la operación.
34	36740	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. **Tiene rodamientos punta d eje NUEVOS**. En el mes estuv disponible para la operación.
35	36743	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
36	36744	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost 2024. En el mes estuvo disponible par la operación.
37	36745	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
38	36748	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
39	36751	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación.
40	36752	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
41	36754	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
42	36755	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para l operación. Disponible par TRANSFERPORT.
43	36766	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
44	36769	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agost

						2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
45	36772	GONDOLA	GRECIA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
46	36773	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación.
47	36780	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
48	36781	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
49	36795	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación.
50	36802	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
51	36807	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRREPARABLE. Por registro histórico el 7 marzo 2023 se retira un enganche completo para instalarlo en plataforma 35198.
52	36809	GONDOLA	BARRANCA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
53	36812	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación.
54	36815	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		Para trazabilidad fue reparada entregada a la operación el 14 agosto 2024. En el mes estuvo disponible para la operación.
55	36818	GONDOLA	GRECIA		NO OPERATIVA	Requiere intervención po Mantenimiento tipo R2.
56	36820	GONDOLA	GAMARRA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE
57	36828	GONDOLA	GAMARRA	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación.
58	36830	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (ver nota al final)	IRRECUPERABLE

Góndolas Comerciales Convertidas a Plataforma

1	36718	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA El 14 oct 2024 queda en Grecia por aplanaduras de ruedas. En el mes estuvo disponible para la operación
2	35679	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
3	36707	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal

4	36711	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
5	36717	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo disponible para la operación
6	36786	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA		NO OPERATIVA	DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Fuera de operación, en CIENAGA-Ric Córdoba, desde el 20 de septiembre del 2024 por reporte de FENOCO de rodamientos calientes. El 8 de noviembre del 2024 se cambió eje # 2 en instalaciones de TRANSFERPORT en RIO CORDOBA (CIENAGA), mediante servicio contratado y desde esta fecha quedo pendiente su traslado a Grecia para realizar otras inspecciones. El 16 dic 2024 venía trasladada a Grecia en Tren Multimodal y fue detenida nuevament por Fenoco por presentar ruedas calientes. A 31 dic 2024 está en la Estación El Paso, fuera de operación, a la espera de definir su traslado a Estación Grecia.
7	36806	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo disponible para la operación.
8	36843	CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo disponible para la operación
Tolvas graneleras - 10 fueron convertidas a plataforma						
1	37002	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo disponible para l operación.
2	37015	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
3	37020	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA El 11 dic 2024 se realiza cambio de la válvula de control ABSD y se revisa funcionamiento a válvula de retención
4	37021	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación normal
5	37023	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación normal
6	37024	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
7	37026	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
8	37027	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal

9	37028	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
10	37037	Tolva Granelera CONVERTIDA A PLATAFORMA	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
			Tolvas Graneleras			
1	37004	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
2	37006	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
3	37007	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
4	37009	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
5	37010	Tolva Granelera	OPERATIVA			Lista para la operación desde el mes de marzo del 2024. A 31 de diciembre 2024 no se ha realizado prueba piloto para transporte de productos a granel
6	37013	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
7	37014	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
8	37016	Tolva Granelera			NO OPERATIVA	
			Tolvas tipo golondrina			
1	70501	Tolva Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
2	70505	Tolva Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
3	70520	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
4	70521	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
5	70522	Tolva 25 Tons Tipo Golondrina			No Operativa	Ubicada en Puerto Salgar
			Tolvas balasteras			
1	**73012**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	**73031**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
3	**71365**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
4	**72111**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
5	**72118**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
6	**72128**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
7	**73100**	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

8	70586	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Por información de trazabilidad fue DESCARTADA DE LA OPERACIÓN EN ENERO 2021 POR DESGASTE DE GUIAS DE LOS TRUQUES Y SISTEMA DE AIRE.
9	71323	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTA PROPIEDAD DE FENOCO**
10	71324	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
11	71327	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		Según registro histórico, del 11 AL 1 DIC 2021 SE REALIZÓ REPARACIO CON CAMBIO DE TRUQUES DE 2 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. E el mes estuvo operativa.
12	71330	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
13	71344	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
14	71346	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
15	71363	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
16	72105	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
17	72107	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
18	72117	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
19	72145	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		Por registro histórico del 1 DIC AL 2 DIC 2021 SE REALIZÓ CAMBIO DI TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el mes estuv operativa. En el mes estuvo operativa
20	72146	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo disponible para la operación
21	72161	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad y po registro histórico, del 13 AL 31 DI 2021 SE HIZO REPARACIÓN CON CAMBIO DE TRUQUES DE 25 TONS A TRUQUES DE 35 TONS. En el me estuvo operativa.
22	72171	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		Por información de trazabilidad del 2 DE ENERO AL 12 FEBRERO 2022 SI HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES DE ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 35 TONS. En e mes estuvo operativa
23	72180	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
24	73027	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa

25	73028	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
26	73030	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
27	73035	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad del 8 A 31 DE ENERO 2022 SE HACE REPARACION CON CAMBIO DE TRUQUES ADAPTADOS DE 25 TONS POR TRUQUES ESTABILIZADOS DE 25 TONS. En e mes estuvo operativa.
28	73036	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
29	73038	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
30	73048	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
31	73072	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
32	73073	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
33	73078	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
34	73083	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
35	73087	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
36	73088	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
37	73089	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
38	73092	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
39	73099	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		Para conservar la trazabilidad del 8 a 19 enero 2022 se hace reparación co cambio de truques adaptados de 2 tons por truques estabilizados de 3 tons. En el mes estuvo operativa
40	73103	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
41	73105	Tolva Balastera	GRECIA		NO OPERATIVA	Por trazabilidad El 3 junio 2024 se descartó de la operación por tener viga central fisurada. A 31 de AGOSTO del 2024 queda cancelada porque el daño de la viga es muy grave. Sale del parque activo.
42	73107	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
43	73110	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
44	73118	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
45	73119	Tolva Balastera	ZAPATOSA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
46	72119	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
47	71326	Tolva Balastera	MEXICO	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa

48	71328	Tolva Balastera	México		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definir o no la reparación
49	71340	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Según la nueva inspección se definir o no la reparación
50	71379	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
51	72109	Tolva Balastera	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
52	72113	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
53	72143	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
54	72156	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	PENDIENTE REPARACION. NO TIENE YUGOS NI ENGANCHES.
55	73090	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
56	73094	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
57	73113	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	Por información de trazabilidad EL 2 DE MARZO 2020 SE LE QUITAN LOS 4 EJES PARA instalarlos en OTR TOLVA.
58	73114	Tolva Balastera	Grecia		REQUIERE NUEVO DIAGNOSTICO	TIENE TRUQUES DE 25 tons. Segú la nueva inspección se definirá o no l reparación
			Tolva de vuelco lateral			
1	74003	Tolva De Vuelco	Grecia		No Operativa	Requiere reemplazo del sistema d volteo hidráulico que tiene adaptado y que no opera
2	74005	Tolva De Vuelco	Grecia		No Operativa	Faltan cilindros de volteo neumático si tiene depósitos de aire
3	74006	Tolva De Vuelco	Grecia		No Operativa	Faltan cilindros de volteo neumático si tiene depósitos de aire
4	74011	Tolva De Vuelco	Grecia		No Operativa	Muy desmantelado el sistema d volteo neumático.
			Plataformas canadienses			
1	4030	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
2	4032	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
3	4033	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
4	4040	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
5	4078	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
6	4092	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

7	4118	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
8	4130	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
9	4132	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
10	4139	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
11	4144	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
12	4155	Plataforma Canadiense	Grecia		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Irrecuperable
13	4006	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
14	4008	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
15	4014	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
16	4015	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
17	4017	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
18	4020	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
19	4021	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
20	4023	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
21	4024	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
22	4025	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
23	4027	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
24	4029	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
25	4035	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
26	4042	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
27	4044	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
28	4047	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
29	4052	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
30	4054	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
31	4075	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
32	4076	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
33	4077	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
34	4080	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
35	4082	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
36	4086	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
37	4090	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
38	4093	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
39	4094	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	

40	4108	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
41	4109	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
42	4110	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
43	4121	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
44	4136	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
45	4156	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
46	4164	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
47	4153	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
48	4154	Plataforma Canadiense	Grecia		No operativa	
49	4004	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Por información de trazabilidad del ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACI REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv disponible para la operación.
50	4012	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 20 DIC 2021 AL 2 ENERO DEL 202 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. Está e monitoreo desde el 23 oct 2024 po presentar pestaña de rueda eje # lado izquierdo con pestaña en 1". El 3 dic 2024 se hizo prueba del sistema d freno y a 31 dic 2024 continua e monitoreo de las pestañas.
51	4013	Plataforma Canadiense	BARRANCA		NO OPERATIVA	Tiene montado el Pórtico Ameca.
52	4016	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
53	4034	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 4 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HACI REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv operativa
54	4037	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE REALIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo disponible para la operación.
55	4046	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv operativa
56	4058	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
57	4074	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv operativa

58	4091	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SI HIZO REPARACION MEDIANTI SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo operativa
59	4098	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 2 ENERO AL 14 ENERO 2022 SI HIZO REPARACION MEDIANTI SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo operativa
60	4106	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
61	4111	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 25 NOV AL 10 DICIEMBRE 2021 SI HIZO REPARACION MEDIANTI SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo operativa
62	4112	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
63	4114	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
64	4117	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
65	4122	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		Tiene adaptación para CARGUE DE RETROS la cual según información d trazabilidad se realizó en julio 2022. E el mes estuvo operativa.
66	4126	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	
67	4127	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	El 4 julio del 2024 se retira un eje para la plataforma 4111.
68	4131	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 25 NOV AL 15 DICIEMBRE 2021 SI HIZO REPARACION MEDIANTI SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo operativa
69	4134	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 15 AL 30 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv operativa
70	4138	Plataforma Canadiense	GRECIA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 24 ENERO AL 1 FEB 2022 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv disponible para la operación
71	4142	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información por trazabilidad de 4 AL 21 DICIEMBRE 2021 SE HIZO REPARACION MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. En el mes estuv operativa.
72	4157	Plataforma Canadiense	GAMARRA	OPERATIVA		Según información por trazabilidad de 24 de dic 2021 AL 14 ENERO 2022 SI HIZO REPARACION MEDIANTI

						SERVICIO CONTRATADO. En el me estuvo operativa
73	4158	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		Según información de trazabilidad de 3 AL 21 ENERO 2022 SE HACI REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIO CONTRATADO. EL 1 FEB 2022 SE ENTREGA REPARA Y PINTADA LISTA PARA LA OPERACIÓN. En e mes estuvo operativa
74	4166	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		ESTA PLATAFORMA ESTA ADAPTADA PARA CARGUE DE RETROS. En el mes estuvo operativa
75	4172	Plataforma Canadiense	GRECIA		NO OPERATIVA	REPARABLE
76	4175	Plataforma Canadiense	BARRANCA	OPERATIVA		En el mes estuvo operativa
Plataformas convencionales de 12 m						
1	4235	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	14692	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
3	14957	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA	OPERATIVA		DE TREN DORADA-SANTA MARTA Según registro histórico de trazabilida del 4 abril 2023 al 22 de julio del 202 se realizó reparación y su habilitació como plataforma. El 11 dic 2024 s retiró de la operación por reporte d Fenoco, se acortó carrera del freno se cambió manija a colector de aire. S entregó nuevamente a la operación e 12 dic 2024.
4	35198	GONDOLA COMERCIAL TRANSFORMADA A PLATAFORMA.	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DE TREN DORADA-SANTAMARTA Según registro histórico, esta Góndol comercial fue rehabilitada y convertid a plataforma convencional de 12 mts del 6 febrero al 10 julio 2023. En el me estuvo operativa
5	35659	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**IRRECUPERABLE. APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO**
6	35706	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
7	**36009**	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTA DE FENOCO**. EL 27 MARZO 2020 SE LE QUITAN TRUQUES CON SUS RESPECTIVOS EJES PARA OTRO EQUIPO y queda montada en Plataforma No.36306.
8	36306	PLATAFORMA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	**APARECE EN LISTADO PROPIEDAD DE FENOCO. TIENE MARCADO UN SEGUNDO NUMERO 36036.**
9	36746	GONDOLA	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE

10	46809	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
11	46827	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
12	46945	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
13	46946	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
14	46948	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
15	47015	PLATAFORMA CONVENCIONAL	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
16	45607	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
17	47095	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DE TREN DORADA-SANTA MARTA Por registro histórico, la plataforma fu adaptada como **madrina** con altura d enganche de 28" desde el 27 abril 2023, para enganchar con las locomotoras de TRANSFERPORT. E el mes estuvo operativa
18	47145	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación normal
19	46426	PLATAFORMA CONVENCIONAL			PARA NUEVO DIAGNOSTICO	PLATAFORMA DE LA GRUA 15
20	4246	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
21	35868	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA **Plataforma madrina**. Operación Normal
22	46472	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
23	46820	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
24	46869	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
25	46872	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
26	46888	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA El 11 dic 2024 ingresa a nave de reparación para instalar palanca y barra de empuje faltantes, se hace prueba de frenado OK y se entrega operativa.

27	46897	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo operativa
28	46916	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA El 6 dic 2024 lo deja el tren INTERMODAL por tener faltante palanca muerta y para cambio válvula ABSD, se colocó palanca muerta y cambió válvula ABSD, se ajustó carrera del freno, aseo a válvula de retención, pruebas de frenado OK y quedó operativa el 17 dic 2024.
29	46919	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
30	46928	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
31	46934	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
32	46935	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-GRECIA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA En el mes estuvo disponible para la operación.
33	46943	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
34	46955	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
35	46960	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA-SANTAMARTA Operación Normal
36	47218	PLATAFORMA CONVENCIONAL	TRANSFERPORT-SANTA MARTA	OPERATIVA		DEL TREN DORADA - SANTA MARTA. Operación normal

Vagones carros caja

1	12354	Vagón-Carrocaja	ESTACION MEXICO	NO OPERATIVA	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	IRRECUPERABLE
2	14832	Vagón-Carrocaja	GRECIA	NO OPERATIVA	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Según el nuevo diagnóstico realizado ES IRRECUPERABLE.
3	16147	Vagón-Carrocaja	GRECIA	NO OPERATIVA	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Según información de trazabilidad, el 2 feb 2023 se retiran tensores laterales y centrales para instalarlos en la rehabilitación de la plataforma 35198.
4	16347	Vagón-Carrocaja	GRECIA	NO OPERATIVA	CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Según información de trazabilidad, el 10 marzo 2023 retiran amortiguador del enganche para plataforma 35198 Según nuevo diagnóstico realizado, ES IRRECUPERABLE
5	16774	Vagón-Carrocaja	GRECIA	OPERATIVO	SE REPARÓ COMO CARRO DE AUXILIO DE LA REVISION	Por trazabilidad, el 12 sept 2024 se entregó reparada para su tránsito en el corredor Dorada-Chiriguaná y quedó disponible para la operación.

Maquinaria y equipos de vía

1	BP 008	Bateadora Plasser Beaver	GAMARRA	NO OPERATIVA		El 5 dic 2024 reportan daño en sistema de alineación. El 12 dic 2024 se desplaza el Ing. Electrónico a Gamarra para atenderla porque sistema de alineación no da ajuste. Se cambia potenciómetro, calibran flecha ajustan conexiones del péndulo. Se realizó revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al Motor Diésel, se reemplazó batería en mal estado por una nueva. El 17 dic 2024 salió a pruebas en la vía con resultado OK y el 18 dic 2024 volvió a presentar problema en el sistema de alineación. A 31 de dic 2024 está fuera de operación.
2	BP-011	Bateadora Plasser 08-24	GRECIA	OPERATIVA		El 11 dic 2024 se repara sistema de comunicación entre cabinas por daño en micrófonos. El 14 dic 2024 reporta marcha lenta en trabajo, desmontan Motor de Tracción hidráulico y se lleva a Bogotá para inspección, para la toma de medidas y características para la importación de éste. Se remplaza manómetro hidráulico cabina trasera para la lectura de la bomba de traslado Se Instaló de manguera fabricada de grupo de bateo. Se fabricó e instaló tensor de la rueda del grupo de ripado lado derecho. Se remplazan filtros de sistema hidráulico del equipo (Filtro de succión, filtros de retorno, filtros de la válvula, filtros de los grupos de bateo), se montó nuevamente el Motor Hidráulico y se entrega a la operación el 17 dic 2024.
3	RC-320	Retroexcavadora Tipo 320	GRECIA	OPERATIVA		El 13 dic 2024 reportan vidrio panorámico averiado, se desmonta marco para reemplazar el vidrio. Se entregó lista para la operación el 17 dic 2024.
4	RC-321	Retroexcavadora Tipo 320	GRECIA	NO OPERATIVA		El 22 dic 2024 reportan daño en sistema de giro por baja presión de aceite hidráulico y se apaga. A 31 dic 2024 está fuera de operación a la espera de colocar SCANER para diagnosticar el daño.
5	RC-324	Retroexcavadora Tipo 320	GRECIA	OPERATIVA		En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
6	RC 428	Retroexcavadora RC 428c	GRECIA	OPERATIVA		El 6 dic 2024 corrigen falla eléctrica en el encendido. El 9 dic 2024 presta su batería a CM-442 y quedó fuera de operación. El 13 dic 2024 se adquiere la batería de 12 voltios y queda nuevamente operativa.
7	RP-019	Perfiladora Plasser Pbr-400	GRECIA		NO OPERATIVA	SE RECIBIO DE LA ANI FUERA DE OPERACIÓN Y CONTINUA IGUAL

8	RP-020	Perfiladora Plasser Pbr-400	GAMARRA	OPERATIVA		El 11 dic 2024 reportan Batería d encendido deficiente y el 12 dic 202 se reemplaza Batería por una nueva El 19 dic 2024 presentó manguer hidráulica rota la cual se cambió y s entregó a la operación el 24 dic 2024 El 27 dic 2024 se A 31 dic 2024 est operando con una sola transmisión.
9	001	Pórtico Ameca 31/12/12	BARRANCA		NO OPERATIVA	DAÑO EN MOTOR. NO TIENE TURBO. EN LAS MISMAS CONDICIONES DE RECIBO.
10	Grúa 15	Grúa A Vapor	GRECIA		CANDIDATA PARA DAR DE BAJA (VER NOTA AL FINAL)	Continúa en las mismas condiciones de recibo. Podría ser para pieza de museo.
Otros equipos						
1	020	Litera	Carare	Operativa		Opera con Carromotor CM-442. Tiene instaladas carpas laterales. El 6 dic 2023 se soldaron enganches ambos extremos.
2	021	Litera	Zapatosa	Operativa		Opera con Carromotor CM-409. Tiene instaladas carpas laterales. El 19 dic 2024 se soldó fisura del chasis y se ajustó carrocería en general.
3	022	Litera	Grecia	Operativa		Opera con carromotor CM-567. Tiene carpas laterales. En el mes estuvo operativa.
4	023	Litera	Barranca	Operativa		Opera con Carromotor CM-3010. Tiene adaptado un eje convencional en reemplazo del eje housing. Tiene carpas laterales. En el mes operó normalmente
5	024	Litera	México	Operativa		Opera con Carromotor CM - 570. Tien carpas laterales. En el mes oper normalmente.
6	025	Litera	Lebrija	Operativa		Opera con Carromotor CM - 548. Tien carpas laterales. Desde el 5 dic 2024 est en monitoreo por tener pestaña de rueda cerca al límite de condena.
7	026	Litera	Gamarra	Operativa		ASIGNADA AL CARROMOTOR 539. Tiene eje trasero con reemplazo de ejes tipo housing por eje convencional. Tiene carpas laterales.
8	027	Litera	La Argelia	Operativa		Esta NUEVA litera por registro histórico y trazabilidad fue entregada el 24 febrero 2022. Se marcó con el número 027 para conservar el consecutivo y se asignó al Carromotor CM-407. Tiene instaladas carpas laterales. En el mes operó normalmente.

Tabla 34: Mantenimiento realizado al material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

NOTA: *Se aclara que los equipos que dicen "CANDIDATA PARA DAR DE BAJA" se presenta en razón a que luego de la inspección realizada por la interventoría y el contratista a estos equipos, por su estado actual no ameritan su rehabilitación. Se ha adelantado desde este contrato la gestión para que se inicien las actividades administrativas correspondientes para el proceso de baja. Teniendo en cuenta y con base en el estado del Material Rodante al inicio del contrato y de que el titular de la infraestructura es el INVIAS, en los informes mensuales se ha venido actualizando el estado de los mismos. Igualmente se aclara que el proceso de baja se hará de acuerdo con los lineamientos que en su momento establezcan la ANI y el INVIAS".*

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO PUNTUAL

A continuación, se presenta registro fotográfico y el estado actual del material tractivo y remolcado como: plataformas, góndolas, tolvas, vagones y equipo de vía, a corte del 31de diciembre del 2024

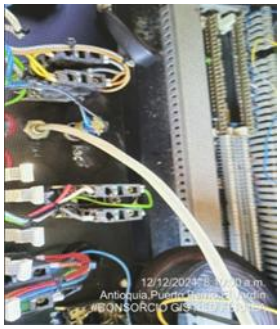
 Foto de referencia Bateadora BP-011  	Bateadora PLASSER BP-011: El 11 dic 2024 se repara sistema de comunicación entre cabinas por daño en micrófonos. El 14 dic 2024 reportan marcha lenta en trabajo, desmontan Motor de Tracción hidráulico y se lleva a Bogotá para inspección, para la toma de medidas y características para la importación de éste. Se remplaza manómetro hidráulico cabina trasera para la lectura de la bomba de traslado. Se Instaló de manguera fabricada del grupo de bateo. Se fabricó e instaló tensor de la rueda del grupo de ripado lado derecho. Se remplazan filtros del sistema hidráulico del equipo (Filtros de succión, filtros de retorno, filtros de la válvula, filtros de los grupos de bateo), se montó nuevamente el Motor Hidráulico y se entrega a la operación el 17 dic 2024.

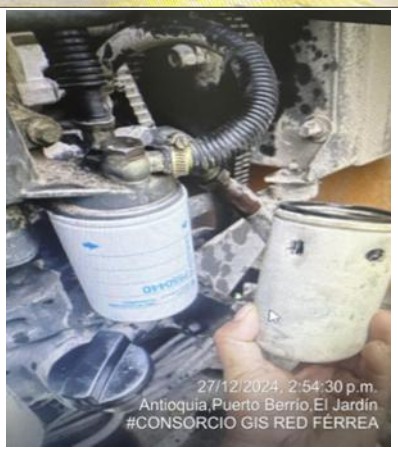
 Foto de referencia Reguladora RP-020   	Reguladora RP-020: El 11 dic 2024 reportan Batería de encendido deficiente y el 12 dic 2024 se reemplaza Batería por una nueva. El 19 dic 2024 presentó manguera hidráulica rota la cual se cambió y se entregó a la operación el 24 dic 2024. El 27 de dic 2024 presenta falla por taponamiento línea de combustible, se cambia filtro y se engrasa partes móviles y gradúan carrera del freno. A 31 dic 2024 este operando con una sola transmisión.
 Foto de referencia Bateadora BP-008	Bateadora PLASSER BP-008: El 5 dic 2024 reportan daño en sistema de alineación. El 12 dic 2024 se desplaza el Ing. Electrónico a Gamarra para atenderla porque sistema de alineación no da ajuste. Se cambió potenciómetro, calibran flecha y ajustan conexiones del péndulo. Se realizó revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al Motor Diésel, se reemplazó batería en mal estado por una nueva. El 17 dic 2024 salió a pruebas en la vía con resultado OK y el 18 dic 2024 volvió a presentar problema en el sistema de alineación. A 31 de dic 2024 está fuera de operación.
	RETROEXCAVADORA RC-320: El 13 dic 2024 reportan vidrio panorámico averiado, se desmontó marco para

 Foto de referencia RC-320 	reemplazar el vidrio. Se entregó lista para la operación el 17 dic 2024.
 Foto de referencia RC-321	Retroexcavadora RC-321: El 22 dic 2024 reportan daño en sistema de giro por baja presión del aceite hidráulico y se apaga. A 31 dic 2024 está fuera de operación a la espera de colocar SCANER para diagnosticar el daño.
 Foto de referencia RC-324 	RETROEXCAVADORA RC-324: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
	Retrocargador PAJARITA RC-428: El 6 dic 2024 corrigen falla eléctrica en el encendido. El 9 dic 2024 presta su batería a CM-442 y quedó fuera de operación. El 13 dic 2024 se adquiere la batería de 12 voltios y queda nuevamente operativa.

 Foto de referencia RC-428  	
 Foto de referencia CM-407	CARROMOTOR CM-407: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
 Foto de referencia CM-409	CARROMOTOR CM-409: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
	Carromotor CM-442: El 5 dic 2024 reportan Batería de encendido

 Foto de referencia CM-442	deficiente. El 9 dic 2024 le instalan Batería de Retrocargador pajarita RC-428, quedando disponible para la operación.
 Foto de refernecia Carromotor CM-539	CARROMOTOR CM-539: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
 Foto de referencia CM-548	CARROMOTOR CM 548: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
	CARROMOTOR CM-567: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento

 Foto de referencia CM-567	
 Foto de referencia CM-570	CARROMOTOR CM 570: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
 Foto de referencia CM-3010	CARROMOTOR CM-3010: En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento
	Locomotora 1010: El 18 dic 2024 reportan que al dar encendido presentó golpe en un cilindro por lo que se traslada a Grecia para revisar. El 20 dic 2024 llegó remolcada a Grecia con loc. 1201 y al revisar detectan pase de agua al cárter del Motor Diésel y al parecer el golpe se debe a un inserto flojo en culata

 Foto de referencia Loc. 1010  	6 - 8. Igualmente observan fuga interna de agua en culata 10 -12. A 31 dic 2024 está fuera de operación por este daño.
 Foto de referencia Loc. 1028  	Locomotora 1028: El 17 dic 2024 se desmontan 3 vidrios averiados de cabina para fabricación y cambio. El 19 dic 2024 se realizó revisión M2 2.000km. Se revisaron motores de tracción y se completaron sus niveles de grasa y aceite, también se revisó fulles al motor diésel, se hizo limpieza al motor diésel y locomotora en general, se revisó equipo eléctrico en general, se revisaron niveles de agua de los bancos de batería y se efectuó limpieza de ellas. Se instalan 3 vidrios de cabina nuevos.
	Locomotora 1201: El 26 dic 2024 se aplicó en Gamarra 15 gls aceite al Motor Diésel. A 31 dic 2024 continúa en monitoreo por consumo de aceite del Motor Diésel.

  Foto de referencia Loc. 1201	
 Foto de referencia Loc. 1209    	Locomotora 1209: Fuera de operación desde el 25 nov 2024 por presentar fuga de agua por el radiador izquierdo. El radiador se envió a taller especializado en Bogotá para su reparación. El 5 dic 2024 se revisa circuito de limpiabrisas y se corrige falla en la fuente de alimentación. El 6 dic 2024 fabrican tapa inspección para un Motor Tracción. Igualmente se revisa circuito de control de seguridad con cambio de terminal en mal estado. A 31 dic 2024 el radiador no ha sido entregado, por lo que la locomotora está fuera de operación.
	Carro Caja 16774: El 13 sept 2024 se entregó al servicio de la operación. A 31 de dic 2024 tiene previsto adaptarlo como carro de auxilio de la revisión. Mientras tanto se podría usar para

  Foto de referencia Carro-Caja 16774	operación comercial en el evento en que se requiera.
 Foto de referencia Tolva Granelera 37010	Tolva Granelera 37010: Está reparado y pendiente de prueba piloto para productos a granel
 	El 9 dic 2024 se continuo diagnóstico de Baterías de Locomotoras para definir envío a reparación de las mismas.
	El 12 dic 2024 Llegaron 24 rodamientos 5x9 marca TIMKEN suministrados por SRCIA

	
 	El 17 dic 2024 se recibe generador auxiliar de Loc GR12U debidamente reparado por DC FERROCARRILES.

Tabla 35: Registro Fotográfico Mantenimientos al Material Rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

4.4 CUADROS DE DISPONIBILIDAD

RESUMEN SITUACION MATERIAL RODANTE							
SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
1 al 31 DE DICIEMBRE del 2024							
CUADRO RESUMEN EQUIPO SECTOR DORADA CHIRIGUANA							
	OPERATIVAS	POR REPARACION MENOR	NO OPERATIVAS REHABILITABLES	IRRECUPERABLES (CANDIDATAS PARA DAR DE BAJA)	TOTAL	DISPONIBILIDAD	
LOCOMOTORAS	2	2	1		5	40%	40%
CARROMOTORES	8	0	0		8	100%	100%
GONDOLAS COMERCIALES	28	2	16	12	58	48%	34%
TOLVAS + GONDOLAS GRANELERAS	1		7		8	13%	
TOLVAS GOLONDRINAS			5		5		
TOLVAS BALASTERAS	37	0	13	8	58	64%	

TOLVA DE VUELCO LATERAL			4		4	0%	
PLATAFORMA CANADIENSE	18		58	0	76	24%	
PLATAFORMAS CONVENCIONALES DE 12 MTS	39	1	0	14	54	72%	
VAGON CARRO CAJA	1	0	1	3	5	20%	
MAQUINARIA MANTENIMIENTO DE VIA	5	2	2	1	10	50%	50%
LITERAS	8	0	0		8	100%	100%
	147	7	107	38	299		65%

Tabla 36: Tabla Estado del Material Rodante y Tractivo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

NOTA 1: Por trazabilidad para el registro histórico, el 24 de febrero del 2022 se entregó la fabricación de una nueva litera, la cual se identificó con el número 027. Con este nuevo equipo, en su momento, se incrementó el parque del Material Rodante a 299 equipos.

NOTA 2: Igualmente en el transcurso de contratos anteriores se adelantó un programa de reparación a las plataformas convencionales de 12 mts, para completar inicialmente 38 aptas para la operación del tren DORADA-SANTA MARTA. El 21 de mayo del 2024 el parque se incrementó a 40 con el aval de Fenoco de plataformas de 12 mts números 14957 y 35198 que fueron rehabilitadas y aptas para dicho tren.

NOTA 3: La plataforma convencional de 12 mts 36786 DEL TREN DORADA-SANTAMARTA. Fuera de operación, en CIENAGA-Rio Córdoba, desde el 20 de septiembre del 2024 por reporte de FENOCO de rodamientos calientes. El 8 de noviembre del 2024 se cambió eje # 2 en instalaciones de TRANSFERPORT en RIO CORDOBA (CIENAGA), mediante servicio contratado y desde esta fecha quedo pendiente su traslado a Grecia para realizar otras inspecciones. El 16 dic 2024 venía trasladada a Grecia en Tren Multimodal y fue detenida nuevamente por Fenoco por presentar ruedas calientes. A 31 dic 2024 está en la Estación El Paso a la espera de definir su traslado a Estación Grecia.

NOTA 4: Con la conversión de la Góndola 35198 a plataforma convencional de 12 mts, se disminuyó de 59 a 58 el parque de Góndolas comerciales.

NOTA 5: Con la puesta a punto de las 14 Góndolas Comerciales el 15 agosto 2024, identificadas con los números 36731 - 36740 - 36744 - 36802 - 36772 - 36815 - 3001 - 35701 - 36721 - 36732 - 36809 - 36769 - 35887 - 3002, se incrementó el parque de Góndolas Comerciales a treinta (30) en condiciones de operación.

NOTA 6: La Góndolas Comercial 3001 quedo fuera de operación el 29 dic 2024 por daño de compuertas lado izquierdo. A 31 dic 2024 espera reparación.

NOTA 7: La Góndola Comerciales 35887 El 29 dic 2024 se canceló de la operación por daño de compuertas. A 31 dic 2024 continua fuera de operación.

NOTA 8: La Locomotora 1010. El 18 dic 2024 reportan que al dar encendido presentó golpe en un cilindro por lo que se traslada a Grecia para revisar. El 20 dic 2024 llegó remolcada a Grecia con loc. 1201 y al revisar detectan pase de agua al cárter del Motor Diésel y al parecer el golpe se debe a un inserto flojo en culata 6 - 8. Igualmente observan fuga interna de agua en culata 10 -12. A 31 dic 2024 está fuera de operación por este daño.

NOTA 9: La Locomotora 1028 El 19 dic 2024 se realizó revisión M2 y se cambian 3 vidrios de cabina.

NOTA 10: La Locomotora 1201 El 26 dic 2024 se aplicó en Gamarra 15 gls aceite al Motor Diésel. A 31 dic 2024 continúa en monitoreo por consumo de aceite del Motor Diésel.

NOTA 11: La Locomotora 1209.El 25 nov 2024 se inspecciona fuga de agua por uno de los radiadores del Motor Diésel, se define desmontarlo y enviarlo a taller especializado en Bogotá para su reparación. A 30 de nov 2024 está a la espera del radiador.

NOTA 12: La Tolva Granelera 37010 fue reparada con personal propio del CSFF y quedó disponible para la operación desde el mes de enero del 2024 quedando pendiente de una prueba piloto para transporte de productos a Granel. Para darla al servicio se instalaron rodamientos 5x9 de segunda. A 31 de diciembre del 2024 no se ha realizado la prueba piloto.

NOTA 13: Los ocho (8) carromotores 407, 409, 442, 539, 548, 567, 570 y 3010 tienen instalado sistema de freno de aire con adaptación del freno de parqueo neumático y cornetas. Igualmente tienen instaladas las carpas laterales. A 31 de diciembre están operativos.

NOTA 14: La bateadora PLASSER BP-008, El 5 dic 2024 reportan daño en sistema de alineación. El 12 dic 2024 se desplaza el Ing. Electrónico a Gamarra para atenderla porque sistema de alineación no da ajuste. Se cambió potenciómetro, calibran flecha y ajustan conexiones del péndulo. Se realizó revisión de 250 horas con cambio de aceite y filtros al Motor Diésel. El 17 dic 2024 salió a pruebas en la vía con resultado OK y el 18 dic 2024 volvió a presentar problema en el sistema de alineación. A 31 de dic 2024 está fuera de operación.

NOTA 15: Para la Bateadora PLASSER BP-011, El 14 dic 2024 reportan marcha lenta en trabajo, desmontan Motor de Tracción hidráulico y se lleva a Bogotá para inspección, pero no se detectó anomalía. Se cambian filtros hidráulicos y se montó nuevamente el Motor Hidráulico entregándola a la operación el 17 dic 2024.

NOTA 16: La Reguladora PLASSER RP-020. El 11 dic 2024 reportan Batería de encendido deficiente y el 12 dic 2024 se reemplaza Batería por una nueva. El 19 dic 2024 presentó

manguera hidráulica rota la cual se cambió y se entregó a la operación el 24 dic 2024. A 31 dic 2024 este operando con una sola transmisión.

NOTA 17: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-320. El 13 dic 2024 reportan vidrio panorámico averiado, se desmontó marco para reemplazar el vidrio. Se entregó lista para la operación el 17 dic 2024.

NOTA 18: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-321. El 22 dic 2024 reportan daño en sistema de giro por baja presión del aceite hidráulico y se apaga. A 31 dic 2024 está fuera de operación a la espera de colocar SCANER para diagnosticar el daño.

NOTA 19: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-324. En el mes de diciembre del 2024 no tuvo intervenciones por mantenimiento.

NOTA 20: La Retroexcavadora CATERPILLAR RC-428. Estuvo disponible para la operación. En dic 2024 no tuvo intervención por mantenimiento

NOTA 21: En cuanto a las plataformas canadienses, se encuentran operativas 18. Se tienen las plataformas canadienses 4122 y la 4166 adaptadas para cargue de retroexcavadoras.

NOTA 22: La tolva Balastera 73105 el 3 junio 2024 se descartó de la operación por tener viga central fisurada a la altura de la cruceta principal. Con esta baja se disminuye el parque disponible a 37 tolvas Balasteras.

NOTA 23: El vagón carro caja 16774 fue entregado al servicio de la operación el 13 de septiembre del 2024 con su reparación tipo R2 correspondiente.

NOTA 24: Los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 y 35659 aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo como en el listado de inventario de FENOCO. Se envió carta CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 solicitando a la ANI dar solución a esta doble pertenencia. A 31 de diciembre 2024 no se ha recibido respuesta por parte de la agencia a la comunicación. Una vez se reciba respuesta de la ANI se procederá a la actualización del parque.

NOTA 25: Las ocho (8) literas se encuentran en condiciones de operación. Por trazabilidad se menciona que a las literas 020, 023 y 026 se les hizo el reemplazo de eje tipo housing por eje cilíndrico convencional. Todas las literas tienen instaladas las carpas laterales.

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Literas	100%
Maquinaria Mantenimiento De Vía	50%
Plataformas, Tolvas, Góndolas Y Demás Material Remolcado	34%
Carromotores	100%

EQUIPOS	DISPONIBILIDAD
Locomotoras	40%

Tabla 37: Disponibilidad del material rodante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Como se puede observar en la ilustración anterior, el índice de disponibilidad de las Locomotoras bajó al 40%, esto en razón a que el 18 DIC 2024 LA LOC. 1010 salió del servicio por daño del MOTOR DIÉSEL

La disponibilidad de la maquinaria y equipo de vía bajó a 50% con la caída de la operación de la Bateadora BP-008 por problemas en sistema de nivelación y de la retro RC-321 por daño en la presión de aceite del sistema hidráulico.

La disponibilidad de las literas se mantuvo en el 100%. Las ocho (8) literas estuvieron disponibles para la operación.

Los ocho (8) carromotores se encuentran en operación a 31de diciembre del 2024, por lo que su disponibilidad estuvo en el 100%

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

5 GESTIÓN LOGISTICA Y COMERCIAL

Dentro del marco del contrato VE-639-2023, el cual tiene como objetivo principal mantener y aumentar la operación de carga en el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, se establecieron ciertas condiciones logístico-comerciales mediante el anexo técnico 1 que permitirán dar continuidad a la operación actual y a las mejoras necesarias para el cumplimiento contractual de la operación.

Este capítulo contiene cinco secciones, la primera está relacionada con indicadores y datos relevantes de la operación segmentada por trenes de carga comercial, trenes de trabajo y trenes de pasajeros; en la segunda se presenta el inventario de material rodante disponible para carga comercial, la tercera sección hace referencia a las mercancías almacenadas en la bodega IDEMA, la cuarta sección contiene datos detallados de facturación y la quinta, está enfocada en el análisis de la gestión comercial con los generadores de carga. Para las diferentes secciones se presentan los datos y gestiones sobresalientes en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024. La información suministrada en este capítulo está basada en los datos entregados por el Consorcio San Felipe Férreo y los elementos de la interventoría en el acompañamiento del proceso.

5.1 OPERACIÓN DE TRENES

5.1.1 TRENES DE CARGA COMERCIAL

Actualmente en el corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, son dos las empresas que desarrollan operaciones ferroviarias y que cuentan con el permiso de operación otorgado por el Ministerio de Transporte.

TRANSFERPORT, como bien se ha mencionado anteriormente, presentado por el CSFF como el subcontratista para el transporte de carga comercial, contó con un permiso de operación vigente hasta el día 30 de noviembre de 2024. Por otro lado, encontramos a COOPSERCOL, empresa prestadora del servicio de transporte público de pasajeros, la cual también contó con un permiso de operación hasta el día 30 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, estas dos empresas durante el mes de noviembre gestionaron ante el Ministerio los trámites requeridos para que les fueran generadas nuevamente las prórrogas a los permisos de operación en el corredor férreo, de conformidad con la prórroga No. 2 al contrato de obra No. VE-639-2023 suscrito entre la ANI y el CSFF, la cual fue otorgada el día 1 de diciembre de 2024, con una vigencia hasta el día 27 de diciembre del mismo año.

Siendo así, el CSFF procedió a elaborar los otrosíes No. 2 a los contratos de uso de vía celebrados con los operadores férreos TRANSFERPORT y COOPSERCOL con vigencia hasta el 27 de diciembre de 2024.

Cabe mencionar, que a pesar de que el operador férreo PRODECO no ha presentado un plan de trenes desde mediados del mes de octubre de 2024, también realizó los trámites pertinentes ante el Ministerio de Transporte para obtener el permiso de operación en el corredor, el cual también le fue otorgado hasta el día 31 de marzo del 2025, razón por la que suscribió con el CSFF una prórroga al contrato de uso de vía hasta el 27 de diciembre del 2024.

Ahora bien, con el fin de brindar continuidad a la operación en el corredor La Dorada-Chiriguaná, el día 28 de diciembre se suscribió la prórroga no. 3 al contrato de obra No. VE-639-2023. De este modo, el CSFF debe continuar con sus actividades como administrador de la vía férrea hasta el día 31 de marzo del 2025. Esta situación, llevo a la suscripción de la prórroga No. 3 de los contratos de Uso de vía entre el CSFF y los terceros operadores desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Sumado a lo anterior, se debe prestar importancia a la operación desarrollada por TRANSFERPORT para el transporte de productos Postobón. En esta operación piloto el día 06-12-24 se cargaron 24 plataformas de 12m en las instalaciones de la Bodega de la Dorada, con 594 toneladas de productos-bebidas. En esta primera etapa la empresa generadora de la carga estaba interesada en medir los tiempos, eficiencias y demás aspectos logísticos a contemplar en la operación de transporte intermodal articulada entre el medio férreo y el carretero.

Así mismo, se resalta la gestión realizada por el CSFF y Elogia, para lograr la ejecución de una operación temprana con la compañía Ecopetrol y lograr transportar 108 Tn de polietileno en bultos de 25 kg en calidad de exportación, desde la estación de Barrancabermeja hasta el norte del país (Cartagena). Al igual que con Postobón, esta compañía buscaba la medición de tiempos y costos logísticos mediante el uso del modo férreo.

Respecto a la operación de carga, durante el mes de diciembre transitaron (10) diez trenes de carga comercial en el corredor férreo la Dorada – Chiriguaná operados por TRANSFERPORT, con un total de 29.450,15 toneladas transportadas, de las cuales 28.168,14 corresponden a carbón mineral y 1.282,01 Tn. a carga comercial de productos diferentes al carbón.

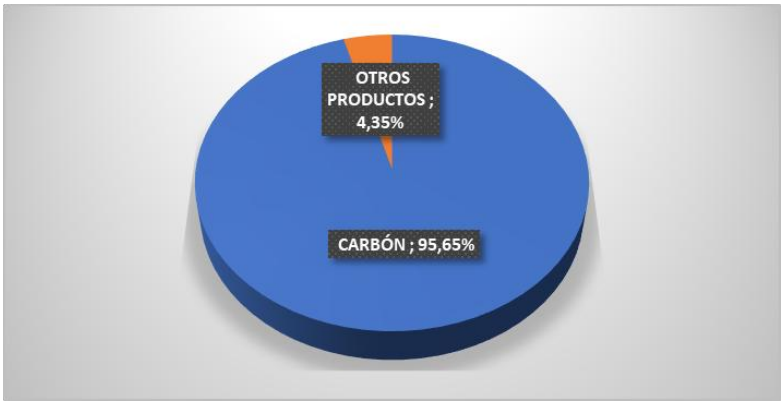


Ilustración 26: Porcentaje de carga comercial segmentada

A continuación, se detallan las cantidades de carga transportadas durante el tiempo transcurrido de ejecución del contrato de obra:

MES/AÑO	CONSUMO MASIVO	MAT. PRIMA: CERÁMICA - PAPEL - VARILLA - POLÍMEROS	REPUESTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	CAFÉ	CONSUMO MASIVO: ALIMENTOS	CONTENEDORES VACÍOS: MATERIAL DE TRINCA	INSUMOS AGRO: FERTILIZANTES	MINERAL: CARBÓN	TOTAL, CARGA (TN)
ago-23	181,57	163,79	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.272,81	**8.627,26**
sep-23	293,47	679,80	18,08	109,62	237,46	11,18	198,40	8.151,30	**9.699,31**
oct-23	315,63	391,00	9,49	0,00	23,70	0,00	127,14	16.436,76	**17.303,72**
nov-23	194,78	278,60	0,00	0,00	75,87	3,79	847,69	8.402,71	**9.803,44**
dic-23	133,58	524,52	0,00	0,00	23,81	14,62	682,45	12.075,56	**13.454,54**
ene-24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.938,16	**7.938,16**
feb-24	298,45	170,70	0,00	0,00	233,11	28,74	1.080,10	12.072,72	**13.883,82**
mar-24	70,05	185,50	0,00	0,00	139,78	4,79	621,00	19.740,00	**20.761,12**
abr-24	573,62	116,68	0,00	160,00	0,00	36,86	224,00	12.048,00	**13.159,16**
may-24	0,00	454,11	0,00	0,00	20,26	9,58	727,76	0,00	**1.211,71**
jun-24	645,09	358,00	0,00	0,00	188,76	19,16	192,00	20.029,19	**21.432,20**
jul-24	1.746,36	52,44	0,00	160,00	541,54	79,32	160,00	25.228,00	**27.967,66**
ago-24	882,07	113,90	0,00	241,00	0,00	66,93	163,00	24.389,72	**25.856,62**
sep-24	1.553,09	116,03	0,00	0,00	0,00	67,83	165,00	12.158,72	**14.060,67**
oct-24	2.158,41	70,15	0,00	0,00	0,00	90,02	132,00	12.196,99	**14.647,57**
nov-24	1.678,97	789,50	0,00	0,00	157,30	58,14	0,00	32.295,69	**34.979,60**
dic-24	1.006,00	108,00	0,00	0,00	82,63	19,38	66,00	28.168,14	**29.450,15**
Total, Carga	**11.731,14**	**4.572,72**	**36,66**	**670,62**	**1.724,22**	**510,34**	**5.386,54**	**259.604,47**	**284.236,71**

Tabla 38: Operación mensual de transporte de carga, La Dorada – Chiriguaná, ago. 2023 – dic 2024.

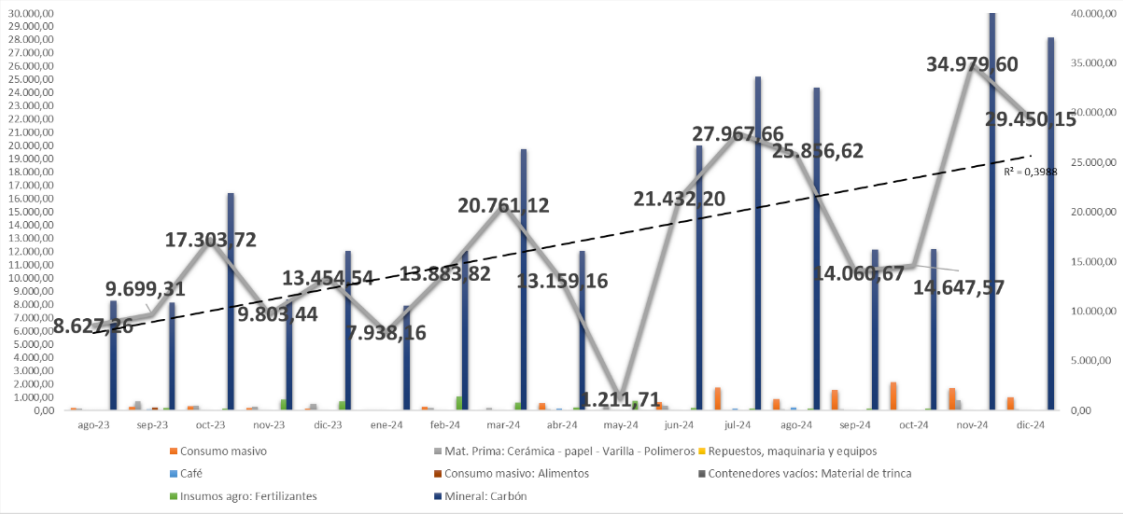


Ilustración 27:Operación mensual de transporte de carga, La Dorada - Chiriguaná, 2023-2024.

Con respecto al mes anterior, en diciembre del 2024 se presentó una disminución del 15,81% en la cantidad total de carga transportada. En cuanto a la variación en la carga de carbón, en la cual se hace referencia al mineral transportado únicamente por TRANSFERPORT, también se obtuvo una reducción del 12,78%. Así mismo, el transporte de productos diferentes al carbón presentó una variación negativa, puesto que se movilizaron 1.401,90 toneladas menos, es decir un 52,23% por debajo de la carga de noviembre.

En los siguientes recuadros se puede detallar la segmentación de la carga transportada durante la ejecución de este contrato de obra, el generador de la carga y el tipo de operación comercial (exportación, importación y/o carga nacional).

Mes/Año	CARGA COMERCIAL: PRODUCTOS DIFERENTES AL CARBÓN		CARGA COMERCIAL: MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
ago-23	354,45	4,11%	8.272,81	95,89%	8.627,26
sep-23	1.548,01	15,96%	8.151,30	84,04%	9.699,31
oct-23	866,96	5,01%	16.436,76	94,99%	17.303,72
nov-23	1.400,73	14,29%	8.402,71	85,71%	9.803,44
dic-23	1.378,98	10,25%	12.075,56	89,75%	13.454,54
ene-24	0,00	0,00%	7.938,16	100,00%	7.938,16
feb-24	1.811,10	13,04%	12.072,72	86,96%	13.883,82
mar-24	1.021,12	4,92%	19.740,00	95,08%	20.761,12
abr-24	1.111,16	8,44%	12.048,00	91,56%	13.159,16

Mes/Año	CARGA COMERCIAL: PRODUCTOS DIFERENTES AL CARBÓN		CARGA COMERCIAL: MINERAL - CARBON		TOTAL (Tn)
	TONELADAS	% PARTICIPACION	TONELADAS	% PARTICIPACION	
may-24	1.211,71	100,00%	0,00	0,00%	1.211,71
jun-24	1.403,01	6,55%	20.029,19	93,45%	21.432,20
jul-24	2.739,66	9,80%	25.228,00	90,20%	27.967,66
ago-24	1.466,90	5,67%	24.389,72	94,33%	25.856,62
sep-24	1.901,95	13,53%	12.158,72	86,47%	14.060,67
oct-24	2.450,58	16,73%	12.196,99	83,27%	14.647,57
nov-24	2.683,91	7,67%	32.295,69	92,33%	34.979,60
dic-24	1.282,01	4,35%	28.168,14	95,65%	29.450,15
TOTAL	**24.632,24**	**8,67%**	**259.604,47**	**91,33%**	**284.236,71**

Tabla 39: Porcentaje de movilización de carga comercial

FECHA DE TRÁNSITO	CARGA TRANSPORTADA	BALANZA COMERCIAL	TONELADAS	GENERADOR
6/12/2024	Bebidas	Nacional	594,00	Postobón
6/12/2024	Carbón	Exportación	4.008,27	Minex
9/12/2024	Carbón	Exportación	4.022,50	Minex
12/12/2024	Carbón	Exportación	4.027,43	Minex
14/12/2024	Fertilizantes	Importación	66,00	Nitrofert
14/12/2024	Alimentos	Importación	82,63	D1
14/12/2024	Vacío	Nacional	9,69	Smitco/Elogia
16/12/2024	Carbón	Exportación	4.025,95	Minex
16/12/2024	Cerveza	Nacional	412,00	Bavaria
16/12/2024	Polietileno	Exportación	108,00	Ecopetrol
16/12/2024	Vacío	Nacional	9,69	Smitco/Elogia
20/12/2024	Carbón	Exportación	4.029,43	Minex
23/12/2024	Carbón	Exportación	4.011,10	Minex
26/12/2024	Carbón	Exportación	4.043,46	Minex
TOTAL			**29.450,15**	**7**

Tabla 40: Resumen de servicios comerciales, diciembre 2024

En cuanto al tipo de operaciones comerciales, durante el mes de diciembre en total se exportaron 28.276,14 Tn, se importaron 148,63 Tn y se movilizaron 1.025,38 Tn en territorio nacional.

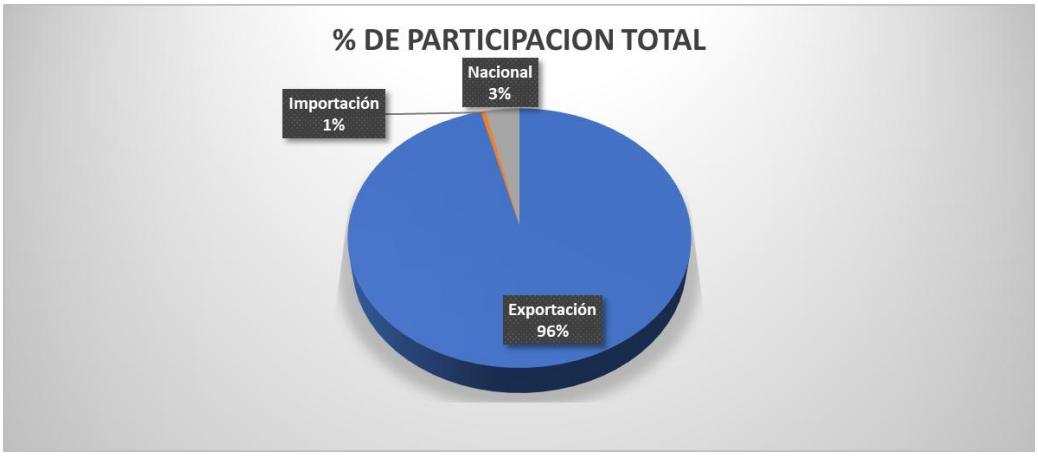


*Ilustración 28: Distribución de carga * tipo de operación*

La siguiente tabla contiene los tiempos de desplazamiento definidos en minutos y en horas para los diferentes trenes intermodales en sus recorridos Chiriguaná - La Dorada, La Dorada – Chiriguaná, al igual que para los recorridos de trenes carboneros entre Buturama – Chiriguana y Chiriguana - Buturama

# TREN	OPERADOR	BALANZA COMERCIAL	RECORRIDO	DISTANCIA	TIEMPO DE RECORRIDO (MIN)	TIEMPO DE RECORRIDO (H)
TREN 1	TRANSFERPORT	**NACIONAL**	LA DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1.545	25,75
TREN 2	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	465	7,75
TREN 3	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	335	5,58
TREN 4	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	265	4,42
TREN 5	TRANSFERPORT	**IMPO - NAL**	CHIRIGUANA - LA DORADA	521,45	1.290	21,50
TREN 6	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	295	4,92
TREN 7	TRANSFERPORT	**NACIONAL - EXPO**	LA DORADA - CHIRIGUANA	521,45	1.235	20,58
TREN 8	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	290	4,83
TREN 9	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	270	4,50
TREN 10	TRANSFERPORT	**EXPO**	BUTURAMA - CHIRIGUANA	130,45	300	5,00

Tabla 41: Tiempos de recorrido - trenes diciembre 2024

El tiempo promedio de recorrido en el mes de diciembre para los trenes intermodales de TRANSFERPORT en el tramo La Dorada-Chiriguaná sentido N-S, fue de 23,17 h; para el caso del tren intermodal en sentido S-N se registró un tiempo promedio de 21,50 h en

tránsito; así mismo, el tiempo de recorrido para los trenes carboneros de esta misma compañía desde Buturama hasta Chiriguaná fue de 5,29 h.

Documentos Anexos:

- Reg_Carga DORCHI Diciembre 2024

5.1.2 TRENES DE TRABAJO

Se movilizaron en total 7 trenes de trabajo de TRANSFERPORT con un total de 4.678,99 toneladas. A continuación, se detallan los materiales y las fechas de operación de los trenes:

FECHA CARGUE	MATERIAL DE TRABAJO	
	PRODUCTO	TON
5/12/2024	Balasto	551,31
7/12/2024	Balasto	540,39
10/12/2024	Balasto	540,39
13/12/2024	Balasto	551,31
14/12/2024	Balasto	551,31
17/12/2024	Balasto	972,14
18/12/2024	Balasto	972,14
TOTAL, TON		4.678,99

Tabla 42: Trenes de trabajo TRANSFERPORT, diciembre 2024 - Fuente CSFF

5.1.3 TRENES DE PASAJEROS

El Consorcio San Felipe Férreo, sigue realizando el control y regulación de la movilización de los trenes de pasajeros que se encuentra a cargo de la empresa COOPSERCOL LTDA., en los sectores de Puerto Berrio – Barrancabermeja, Carare - Barrancabermeja, México - La miel y San Rafael – Barranca.

Entre el 1 y el 31 de diciembre fueron transportadas 6.729 personas en las estaciones de Barranca, Grecia y Carare.

RUTA	CANTIDAD DE PASAJEROS
Grecia - Barranca	4.344
Carare - Barranca	2.385
México - La miel	0
San Rafael - Barranca	0
Total	6.729

Tabla 43:Movimiento de pasajeros por rutas, 01 al 31 de diciembre del 2024

En comparación con el mes de noviembre del 2024, para el periodo de diciembre se presentó un aumento del 20,05% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo.

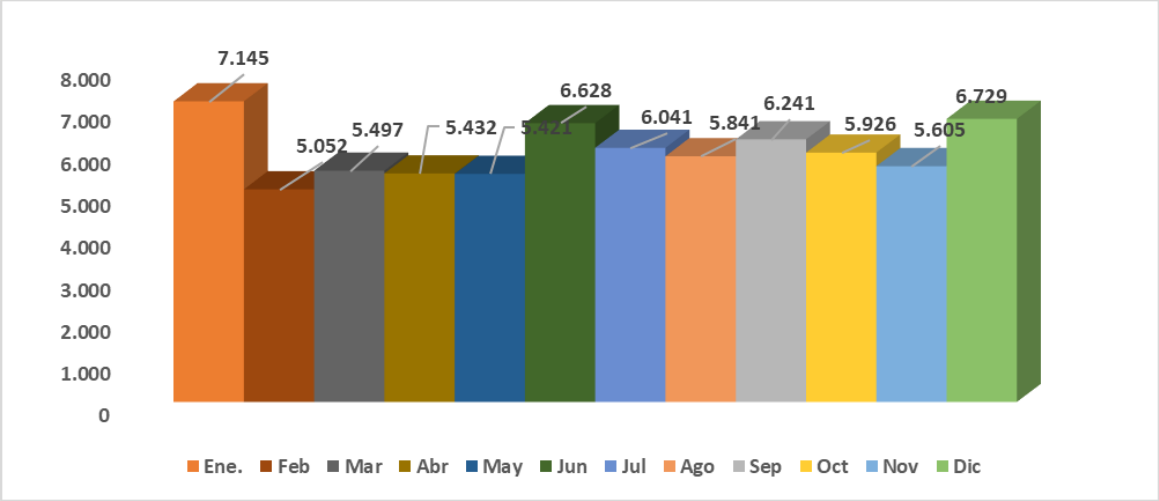


Ilustración 29: Pasajeros movilizados año 2024

Durante el año 2024 la compañía COOPSERCOL ha movilizado un total de 71.558 pasajeros en las diferentes estaciones del corredor férreo. Estas cifras, nos permiten establecer, que en promedio durante el año 2024 mensualmente se han movilizado 5.963 pasajeros en el corredor férreo.

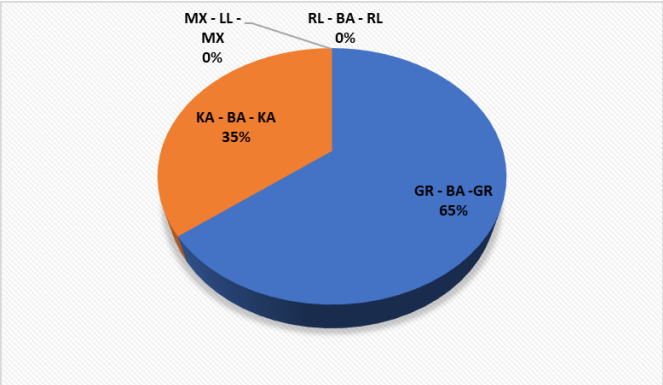


Ilustración 30: % de distribución de pasajeros por sector

BA:	GR:	KA:	RL:	MX:	LL:
Barranca	Grecia	Carare	San Rafael	México	La Miel

Tabla 44: Convenciones de estaciones férreas para pasajeros

Respecto al porcentaje de población movilizado en cada uno de los sectores, encontramos que un 64,56%, es decir 4.344 pasajeros se trasladaron entre las estaciones de Grecia - Barranca - Grecia y en el tramo Carare - Barranca - Carare se movilizó el restante 35,44% de la población que optó por el transporte ferroviario.

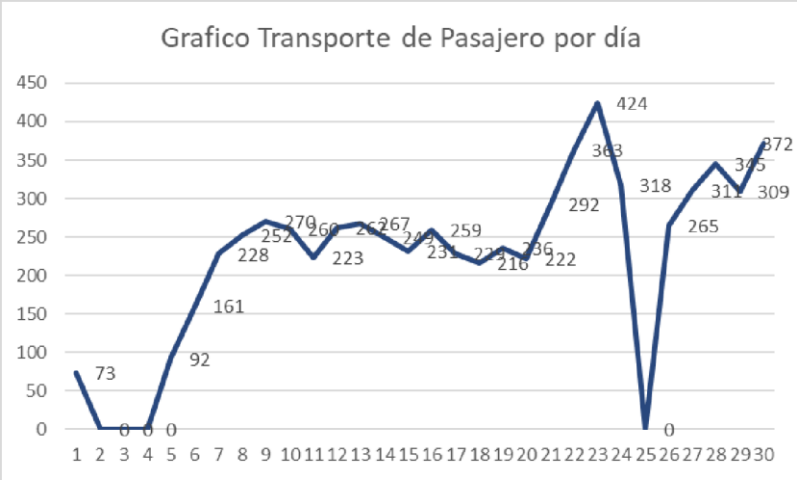


Ilustración 31: Pasajeros transportados por día. Diciembre 2024
Fuente: CSFF

Desde el inicio de este contrato de obra el día 15 de agosto del año 2023, hasta el 31 de diciembre del 2024 se han movilizado en total 95.760 personas en el corredor férreo. A continuación, se presenta el comportamiento mes a mes del servicio de transporte de pasajeros durante los años 2023 y 2024:

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS CORREDOR LA DORADA CHIRIGUANÁ		
MES	**2023**	**2024**
Ene.	N/A	7.145
Feb.	N/A	5.052
Mar.	N/A	5.497
Abr.	N/A	5.432
May.	N/A	5.421
Jun.	N/A	6.628
Jul.	N/A	6.041
Ago.	2.362	5.841
Sep.	5.184	6.241

CANTIDAD PASAJEROS MOVILIZADOS CORREDOR LA DORADA CHIRIGUANÁ		
MES	**2023**	**2024**
Oct.	5.409	5.926
Nov.	5.370	5.605
Dic.	5.877	6.729
TOTALES	**24.202**	**71.558**

Tabla 45: Histórico de pasajeros movilizados corredor La Dorada - Chiriguaná, ago. 2023 - dic. 2024

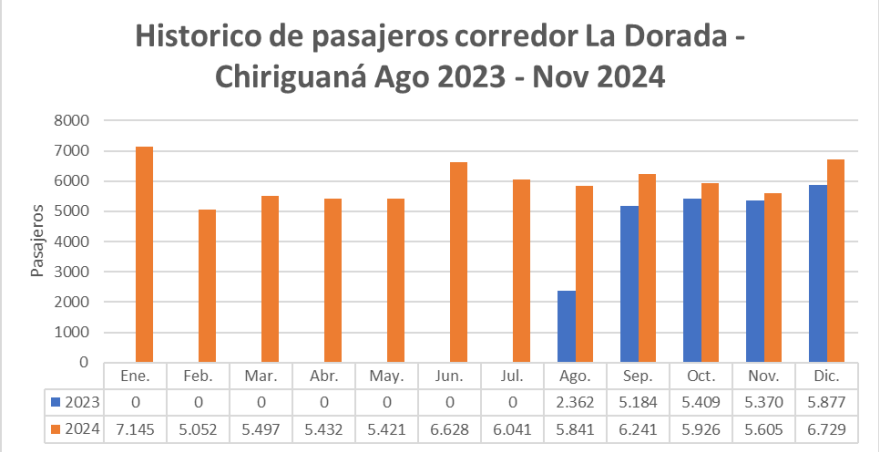


Ilustración 32: Histórico de pasajeros contrato de obra No VE-639-2023, corredor La Dorada - Chiriguaná

5.2 MATERIAL RODANTE: TRANSPORTE DE CARGA COMERCIAL CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ

5.2.1 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo con el inventario actual de material rodante de la nación disponible en el corredor La Dorada - Chiriguana entregado para la administración del CSFF en la operación de carga de trenes comerciales y de mantenimiento, se establecieron las siguientes unidades operativas y sus capacidades a corte del 31 de diciembre:

- Material tractivo:

MATERIAL TRACTIVO	LONGITUD (m)	CAPACIDAD DE ARRASTRE (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	CAPACIDAD DE ARRASTRE MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE ARRASTRE MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
GR-12	14,42	1.100,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1.100,00	2.200,00
U-10B	10,21	650,00	1,00	1,00	0,00	2,00	650,00	1.300,00
TOTAL, UNIDADES Y CAPACIDAD MATERIAL TRACTIVO			**2,00**	**2,00**	**1,00**	**4,00**	**1.750,00**	**3.500,00**

Tabla 46: capacidades materiales tractivo - Locomotoras

- Material Remolcado:

MATERIAL REMOLCADO	TARA PROMEDIO (Tn)	CARGA NETA PROMEDIO (Tn)	PESO BRUTO PROMEDIO (Tn)	CANTIDAD OPERATIVA (ud)	CANTIDAD REPARABLE (ud)	CANTIDAD REHABILITACION (ud)	CANTIDAD IRECUPERABLE (ud)	CANTIDAD TOTAL DISPONIBLE (OPERATIVAS + REPARABLES)	TOTAL	CAPACIDAD DE CARGA NETA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL OPERATIVO (Tn)	CAPACIDAD DE CARGA BRUTA: MATERIAL DISPONIBLE (Tn)
PLATAFORMA CONVENCIONAL (12m)	12,00	36,80	**48,80**	39,00	1,00	0,00	14,00	40,00	**54,00**	1.435,20	1.903,20	1.952,00
PLATAFORMA CANADIENSE (10m)	12,50	45,00	**57,50**	18,00	0,00	58,00	0,00	18,00	**76,00**	810,00	1.035,00	1.035,00
TOLVAS BALASTERAS	15,50	33,50	**49,00**	37,00	0,00	13,00	8,00	37,00	**58,00**	1.239,50	1.813,00	1.813,00
GONDOLA COMERCIAL	15,80	40,00	**55,80**	29,00	1,00	16,00	12,00	30,00	**58,00**	1.160,00	1.618,20	1.674,00
TOLVA GRANELERA	15,50	35,00	**50,50**	1,00	0,00	7,00	0,00	1,00	**8,00**	35,00	50,50	50,50
TOTAL, UNIDADES Y CAPACIDAD MATERIAL REMOLCADO				**124,00**	**2,00**	**94,00**	**34,00**	**126,00**	**254,00**	**4.679,70**	**6.419,90**	**6.524,50**

Tabla 47: capacidades Plataformas, Tolvas y Góndolas

5.2.2 DIAGRAMA DE OPERACIÓN DE LOCOMOTORAS

Conforme el Anexo 1 - Anexo técnico del contrato de Obra No. VE-639-2023 en el numeral 3.5.2. Uso del Material Rodante se establece que:

> *"El Material Rodante disponible para el corredor La Dorada - Chiriguaná está relacionado en el Anexo 9 - Material Rodante disponible y allí se detalla el uso que se le deberá dar a cada unidad de material tractivo y remolcado.*
>
> *No obstante, en caso tal que la actividad "Construcción y mantenimiento de vía" no requiera el número de unidades destinadas en el Anexo 9, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Interventoría podrán autorizar la modificación de la destinación de cada uno de los equipos para incrementar el número de unidades destinadas a la operación comercial. Lo mismo aplicara en caso contrario si se requiere más equipo rodante para la actividad "Construcción y mantenimiento de vía".*

Basados en lo anterior, se comparten las actividades que desarrollaron en el trascurso del mes de diciembre las locomotoras administradas por el CSFF.

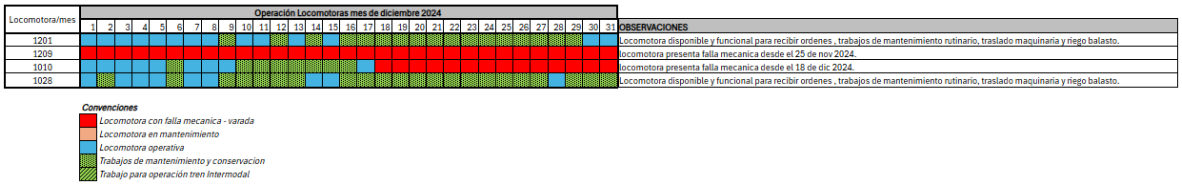


Ilustración 33: Diagrama de operación de locomotoras mes de diciembre de 2024 - Fuente CSFF

5.2.3 INDICADOR DE USO DEL MATERIAL RODANTE

Durante el mes en mención se desarrolló y aplicó por parte del área de logística y del área mecánica de la interventoría en conjunto con el equipo del CSFF, un indicador que permite medir el uso del material rodante entregado por la ANI al contratista de obra para el mantenimiento de la vía férrea y la operación comercial.

A continuación, se detallan los parámetros para el cálculo de uso del material tractivo y material remolcado en el corredor La Dorada – Chiriguaná y los resultados obtenidos durante el mes de diciembre.

- **Parámetros y/o variables del indicador:**

- ***1.*** *Este indicador es elaborado tomando en cuenta la cantidad diaria operativa de material rodante (material tractivo y remolcado) y su sumatoria periódica para determinar la cantidad de veces que estuvo disponible un vehículo férreo. Las fórmulas están definidas de la siguiente manera:*
-
- *Subtotal:*
  - ***Locomotoras (GR12, U-10B):*** *∑ Cantidad de vehículos operativos en un periodo de tiempo*
  -
  - ***Plataformas, tolvas y góndolas:*** *∑ Cantidad de vehículos operativos en un periodo de tiempo*
-
- *Total:*
  - ***Material tractivo:*** *∑ (subtotal GR12 + subtotal U10-B)*
  - ***Material remolcado:*** *∑ (subtotal Plataformas + subtotal tolvas + subtotal góndolas)*
  -

- ***2.*** *Los equipos o vehículos que se encuentran en taller para labores de mantenimiento por parte del contratista no son considerados en esta medición.*
- ***3.*** *Las cifras registradas en la matriz para el cálculo de uso de material rodante están basadas en los datos obtenidos a partir de los documentos "T1", emitidos por el equipo de operaciones del CSFF.*
- ***4.*** *Dentro de los parámetros establecidos para contabilizar la cantidad de vehículos férreos usados en un tren, se consideraron equipos vacíos y cargados que estuvieran en tránsito.*
- ***5.*** *La fórmula aplicada para el cálculo de uso del material rodante, está definida por el tránsito diario de los diferentes trenes en el corredor férreo y el uso de material tractivo y remolcado en relación con las cantidades operativas:*
  - ***Indicador uso del material rodante:*** *Cantidad de vehículos férreos usados / cantidad de vehículos férreos operativos*
- ***6.*** *Una vez se obtiene el porcentaje de uso de material rodante diario, se procede a realizar la sumatoria de este resultado conforme con los días transcurridos en el mes, de acuerdo a la tipificación de trenes que hacen uso del material rodante: "tren intermodal", "tren de trabajo CSFF" y "tren de trabajo TRANSFERPORT".*

- **Disponibilidad material rodante operativo diciembre 2024**

INVENTARIO MENSUAL DISPONIBILDIAD MATERIAL RODANTE OPERATIVO							
DICIEMBRE	**GR12**	**U-10B**	**PLATAFORMA CONVENCIONAL (12m)**	**PLATAFORMA CANADIENSE (10m)**	**TOLVA BALASTERA**	**GONDOLA COMERCIAL**	**TOLVA GRANELERA**
SUBTOTAL	**31**	**49**	**1209**	**558**	**1147**	**899**	**31**
TOTAL	**80**		**3844**				

Tabla 48: Disponibilidad material rodante operativo diciembre 2024

- **Indicador de uso del material rodante**

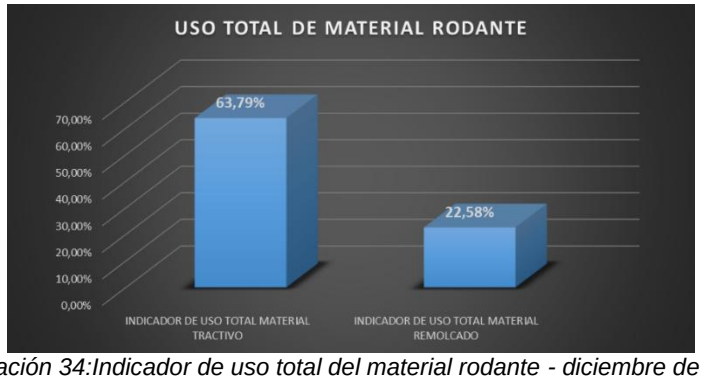


Ilustración 34:Indicador de uso total del material rodante - diciembre de 2024

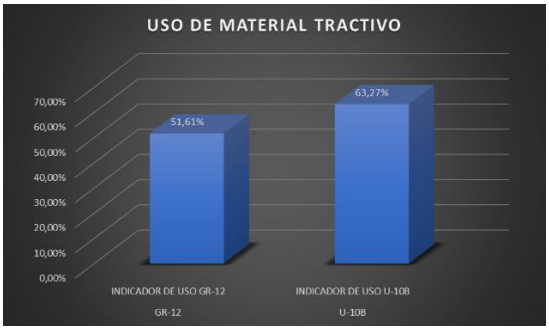


Ilustración 35: Indicador de uso total del material tractivo - diciembre de 2024



Ilustración 36: Indicador de uso total del material remolcado – diciembre de 2024

- **Análisis del uso del material rodante**

BAJO	0% - 25%	**MEDIO**	26% - 50%	**ALTO**	51% - 75%	**OPTIMO**	76% - 100%

Ilustración 37: Escala de rangos para el uso del material rodante

- De acuerdo con la escala establecida para la medición de uso del material rodante durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre del 2024 se define:

- El uso total del material tractivo fue **ALTO**
- El uso total del material remolcado fue **BAJO**

- La sumatoria diaria del **material tractivo** operativo en el periodo indicado, dio como resultado una disponibilidad total de **80** locomotoras (GR12 - U10), las cuales fueron usadas **47** veces en dicho lapso de tiempo.

- La sumatoria diaria del **material remolcado** operativo en el periodo indicado, dio como resultado una disponibilidad total de **3.844** vehículos férreos (plataformas convencionales y canadienses, tolvas balasteras, góndolas comerciales y tolvas graneleras), los cuales fueron usados **818** veces en dicho lapso de tiempo.

- Del total de las **818** veces que fue usado el **material remolcado,** se logró establecer que **426** vehículos férreos transitaron con carga y **392** transitaron vacíos.

5.3 ALMACENAMIENTO DE MERCANCIA BODEGA IDEMA - CENTRO DE TRANSFERENCIA INTERMODAL

La bodega IDEMA, ubicada en el municipio de La Dorada - Caldas, es la infraestructura que actualmente está siendo utilizada para el almacenamiento y/o transferencia de mercancías desde y hacia el puerto de Santa Marta. De acuerdo a información suministrada por el CSFF, la bodega IDEMA cuenta con las siguientes características: Para el almacenamiento de carga paletizada, suelta, en atados, etc. Tiene un área disponible de 2.900 m2 que puede almacenar 3.500 toneladas estibadas o 7.000 toneladas en arrume negro. En los patios a su alrededor se puede almacenar hasta 160 contenedores de 40 pies dispuesto de 04 unidades a lo alto.

De conformidad con las operaciones realizadas al interior de esta bodega y encabezadas por el CSFF, la interventoría ha solicitado al equipo contratista un reporte mensual que permita identificar la mercancía que es almacenada allí y los movimientos de ingresos y

salidas. Adicionalmente, este informe permite detallar la cantidad de vehículos de carga terrestre que intervinieron en los procesos de cargue y descargue, al igual que la cantidad de plataformas y contenedores empleados en el transporte del modo férreo y algunos otros aspectos de índole logísticos.

Almacenamiento en Bodega y Patios	Toneladas
Stock inicial	1.487,46
Stock final	277,55

Ilustración 38: Almacenamiento de mercancías bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF

Carga recibida	ton	# Vehiculos o Plataformas	Origen	Destino
Tracto Camion	368,69	12	Tocancipa-Bogotá	La Dorada
Tren	158,32	7	Santa Marta	La Dorada
Total Recibido	**527,01**			

Ilustración 39: Recibo de mercancía a Bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF

Carga Despachada	ton	# Vehiculos o Plataformas	Origen	Destino
Tracto Camion /Camion Sencillo	721,23	23 TC y 1 CS	La Dorada	Bogotá-Ibague-Itagüi-Manizales-Tocancipa
Tren	1015,69	54	La Dorada	Santa Marta
Total Despachado	**1.736,92**			

Ilustración 40: Despacho de mercancía Bodega IDEMA, diciembre 2024 - Fuente CSFF

Contenedores Movilizados	Unidades	Contenedor	Recibo en Bodega	TEU's
Importacion	3	40 Ft	Tren -Transferencia-TC	6
Exportacion	0	40 Ft	TC-Transferncia-Tren	0
Nacional	4	40 Ft	Tren-Transferencia-Tren	8
Total Contenedores	**7**		**Total TEU's**	**14**

Ilustración 41: Contenedores y TEU's movilizados en bodega, diciembre 2024 - Fuente CSFF

Observaciones generales sobre la operación realizada en Bodega mes de diciembre	
Novedades Presentadas en la operación bajo techo y/o patios	No se presentaron
Diferencias de Inventario	No se presentaron
Daños o averias en mercancia	No se presentaron
Perdida de Productos	No se presentaron
Incidentes o accidentes generados por la manipulación de productos	No se presentaron

Ilustración 42: Generalidades de la operación en bodega, diciembre 2024 - Fuente CSFF

Documentos Anexos:

- OPER-FO-CSFF-021 Control inventario carga diciembre - Bodega IDEMA

5.3.1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE BODEGA Y/O PATIOS – IDEMA

De acuerdo con el diagnóstico de la Bodega IDEMA realizado por el CSFF en el mes de noviembre del 2023 y presentado a la ANI en diciembre del mismo año, se dio inicio en el mes de julio de 2024 a las actividades de mantenimiento aprobadas por la supervisión de proyectos Férreos de Agencia y la interventoría. A continuación, los avances que se generaron durante el mes de diciembre:

- Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de la red contra incendios planta eléctrica, iluminación y rad de contenedores:
  En cuanto a la adquisición de la tarjeta o panel central de la red contraincendios, por motivo de cortocircuito en este elemento, el CSFF reportó lo siguiente:

  "se ejecutó el mantenimiento correctivo y preventivo de las redes en el mes de diciembre del 2024, seguido a este mantenimiento realizado, se establece y se proyecta continuar con el cronograma en los próximos 3 meses al realizado en dic. de manera preventiva (entre febrero-marzo) y a los 6 meses de manera preventiva (entre abril-mayo) y de ahí en adelante de acuerdo con las indicaciones de la empresa experta. El proveedor que ejecuto este trabajo es DIPETEL INGENIERIA SAS.

  En el caso de la tarjeta o panel central de la red contra incendios, fueron allegados por el área encargada de infraestructura del consorcio los documentos requeridos por parte del especialista de interventoría con el fin de subsanar las observaciones presentadas; con lo anterior se dio la aprobación para la compra de la tarjeta, desde el área encargada en el CSFF se están realizando las gestiones con el proveedor para la transferencia, orden de compra y proceso de envió, se estima que el tiempo de recibo este oscilando entre 1 a 2 meses debido a que es un elemento importado, se proyecta que la instalación se dé con el cronograma de mantenimiento definido entre febrero-marzo del 2024."

- Zona de descargue externo, acceso peatonal y drenajes longitudinales: con respecto al portón y la losa que permita el descargue y cargue de vehículos férreos desde la línea principal hacia la bodega y zonas de almacenamiento externo, el CSFF reportó lo siguiente:

  " con respecto a la losa que permita el descargue y cargue de vehículos férreos desde la línea principal hacia la bodega y zonas de almacenamiento externo, en el mes de diciembre nuestra área encargada dio respuesta a las observaciones emitidas por interventoría en cuanto a documentos, especificaciones y aclaraciones, después de la respectiva revisión por el equipo interventor se generaron nuevas observaciones las cuales se encuentran en gestión de nuestro Ing. de diseño y control, estimando subsanar las observaciones antes de la tercera semana del mes de enero."

5.4 FACTURACIÓN OPERACIÓN COMERCIAL DICIEMBRE 2024

A inicios del año en curso, se notificó a la Agencia mediante el oficio CGRF-0246-1-24, los incrementos correspondientes a las tarifas de arrendamiento de material rodante y uso de vía en el corredor ferrero La Dorada - Chiriguaná, en concordancia con el Anexo 1 - Anexo

técnico del Contrato de Obra No. VE-639-2023 y la resolución 184 de 2009. Adicionalmente, mediante el oficio CGRF-0268-1-24 se brindó claridad respecto al factor de indexación y el método aplicado para realizar los cálculos de incrementos en cada uno de los ítem de arrendamiento de material rodante y uso de vía.

De conformidad con las prórrogas No. 2 y No. 3 establecidas al contrato de obra No. VE-639-2023, la segunda hasta el día 27 de diciembre de 2024 y la tercera con vigencia desde el día 28 de diciembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, el CSFF procedió a generar otrosíes a los contratos de uso de vía y alquiler de material rodante celebrados con el subcontratista TRANSFERPPORT y los operadores férreos PRODECO y COOPSERCOL. No obstante, ya que las tarifas fueron ajustadas a inicio del 2024 como se menciona en el párrafo anterior, se mantienen los canones estipulados y presentados a la ANI para cada caso.

Por consiguiente, se comparte nuevamente el tarifario de uso de la infraestructura férrea establecido para el 2024:

- Tarifas de arrendamiento mensual de material rodante La Dorada – **Chiriguana año 2024**

DESCUENTO POR TONELADAS MOVILIZADAS MES	CANON LOCOMOTORA GR12/U12	CANON LOCOMOTORA U10	CANON PLATAFORMAS 12 M, TOLVAS Y GÓNDOLAS	CANON PLATAFORMAS CANADIENSES Y CONVENCIONALES
0 – 3.000	$ 18.078.449	$ 18.078.449	$ 2.839.914	$ 1.281.117
3.001 – 5.000	$ 13.739.621	$ 13.438.313	$ 2.352.396	$ 1.061.155
5.001 – 8.000	$ 9.400.795	$ 8.798.179	$ 1.864.880	$ 841.194
8.001 en adelante	$ 5.061.967	$ 4.158.043	$ 1.377.362	$ 621.232

Tabla 49: Arrendamiento de material rodante - 2024

- Tarifas por uso de vía corredor ferrero La Dorada - Chiriguana año 2024

TRANSFERPORT	PRODECO	COOPSERCOL	
Tarifa de Uso de vía ($/ Tonelada-Km)	**Tarifa de Uso de vía ($/ Tonelada-Km)**	**Tarifa de uso de vía de pasajeros ($/ vagón-Km)**	**Tarifa de uso de vía de carga ($/ Ton-Km)**
$ 6,56	$ 18,58	86,55	6,56

Tabla 50:Tarifas por uso de vía – 2024

El proceso de facturación de la operación comercial hace parte de las actividades a cargo del CSFF como administrador del corredor férreo y dado que contractualmente no se cuenta

con fechas o periodos establecidos para el desarrollo de esta gestión, se logró establecer entre la empresa contratista de obra, la supervisión de proyectos férreos de la ANI y esta interventoría, un ciclo de tiempos que permitirán un mayor control en la facturación, recaudo y transferencias de dineros a la Agencia. Este acuerdo y compromiso fue compartido a la ANI mediante el comunicado No. CGRF-0448-1-24 del 06 de junio del presente año, con asunto: "Concepto de interventoría sobre los tiempos de conciliación, facturación, recaudo y transferencia a la ANI de los ingresos correspondientes al arrendamiento de la infraestructura férrea del corredor".

El comunicado en comento contiene los siguientes diagramas, con los cuales se hace alusión a los tiempos definidos para la facturación por concepto de uso de vía, alquiler de material rodante y arriendo de inmuebles:

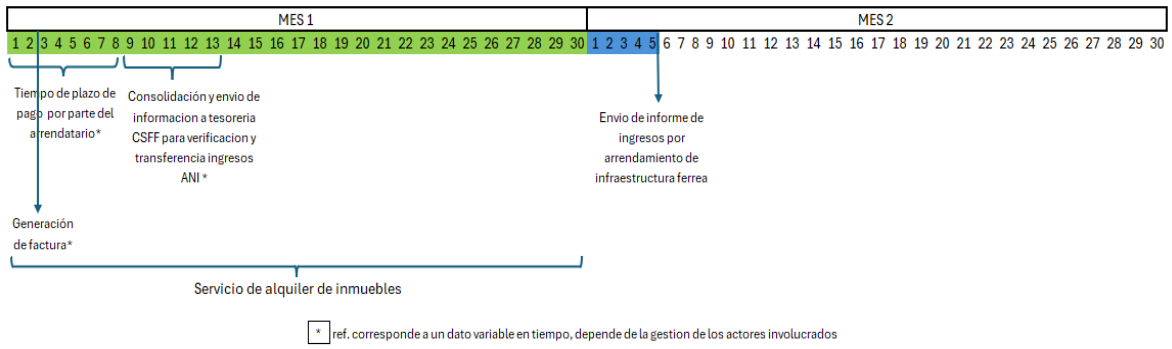


Ilustración 43: Tiempo promedio del proceso de facturación - arrendamiento de inmuebles

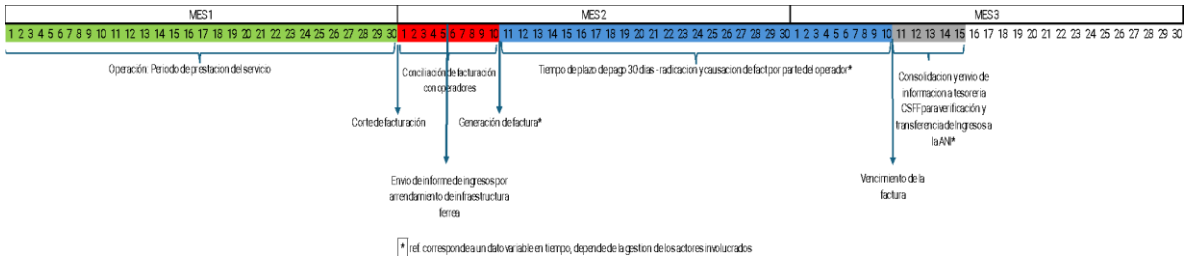


Ilustración 44: Tiempo promedio del proceso de facturación - alquiler de material rodante y uso de vía

5.4.1 FACTURACIÓN OPERADORES FERROVIARIOS

A continuación, se presentan los datos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo, referentes a la facturación generada para cada uno de los operadores ferroviarios

(TRANSFERPORT y COOPSERCOL), por concepto de uso de vía y arrendamiento de material rodante.

De conformidad con la cantidad total de toneladas transportadas en el mes de diciembre por el subcontratista TRANSFERPORT y de acuerdo con los canones de arrendamiento del material rodante definidos para el 2024, el CSFF junto con la interventoría procedieron a realizar los cálculos de facturación la siguiente manera:

- Cantidad total de toneladas transportadas por TRANSFERPORT en diciembre 2024: 34.129,14 Tn
- Rango de toneladas transportadas según tarifario ANI: 8.001 en adelante
- Costos diarios de acuerdo al rango de toneladas y el tipo de material rodante alquilado:

- Canon Locomotora GR12/U12: $ 168.732,23
- Canon Locomotora U10: $ 138.601,43
- Canon Plataformas 12 m, Tolvas y Góndolas: $ 45.912,07
- Canon Plataformas canadienses y convencionales: $ 20.707,73

Los datos de facturación aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de tarifa por uso de vía según resolución 184 de 2009.
- Cumplimiento de tarifas de alquiler de material rodante según anexo técnico 1 del contrato de obra VE-639-2023.
- Cantidad de toneladas transportadas, km recorridos en el corredor férreo y días de alquiler de material rodante.

- Datos consolidados de facturación - diciembre 2024

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

FACTURACIÓN ANI OPERACIÓN COMERCIAL DICIEMBRE DE 2024

OPERACIÓN	CONCEPTO	VALOR
Coopsercol Ltda (pasajeros)	Uso de vía (RP)	$ 2.391.116,85
	Uso de vía (RC)	$ 36.965,60
Transferport S.A.S. (Carga)	Uso de vía	$ 29.984.290,77
	Alquiler plataformas-gondolas y tolvas	$ 23.020.037,12
	Alquiler locomotoras	$ -
Prodeco SA (Carga)	Uso de vía	$ -
VALOR TOTAL A FACTURAR		**$ 55.432.410,34**

Ilustración 45: Total facturación por concepto de uso de vía y alquiler de material rodante - Fuente CSFF

- Uso de vía COOPSERCOL LTDA - diciembre 2024

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

CONSOLIDADO TRENES DE COOPSERCOL LTDA
CALCULO USO DE VÍA
dic-24

RUTA	TOTAL SERVICIOS	TOTAL VEHÍCULOS	PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS	COCHE-KM	TARIFA $- COCHE-KM	A COBRAR
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos pasajeros)	100	154	113,71	17512	$ 86,55	$ 1.515.663,60
B/bermeja - Grecia - B/bermeja (vehículos carga)	0	49	115,00	5635	$ 6,56	$ 36.965,60
Carare - B/bermeja - Carare	68	168	59,90	10063	$ 86,55	$ 870.952,65
B/bermeja - San Rafael - B/bermeja	4	4	13,00	52	$ 86,55	$ 4.500,60
VALOR TOTAL USO DE VÍA						**$ 2.428.082,45**

Ilustración 46: Facturación uso de vía COOPSERCOL LTDA - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes de trabajo - diciembre 2024.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

COSTO USO DE VÍA - DICIEMBRE 2024 - TREN DE TRABAJO

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
5/12/2024	604+780 - 593+800	10,98	551,31	6,56	$ 39.710,20
7/12/2024	701+114 - 604+780	96,33	540,39	6,56	$ 341.485,84
10/12/2024	604+780 - 593+800	10,98	540,39	6,56	$ 38.923,64
13/12/2024	701+114 - 604+780	96,33	551,31	6,56	$ 348.386,46
14/12/2024	604+780 - 593+500	11,28	551,31	6,56	$ 40.795,18
17/12/2024	701+114 - 604+780	96,33	972,14	6,56	$ 614.319,38
18/12/2024	604+780 - 593+750	11,03	972,14	6,56	$ 70.340,94
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 1.493.961,64**

Ilustración 47: Facturación uso de vía trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes intermodales - diciembre 2024.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

COSTO USO DE VÍA - DICIEMBRE 2024 - TREN INTERMODAL

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
6/12/2024	202+000 - 723+450	521,45	594,00	6,56	$ 2.031.902,93
14/12/2024	723+450 - 202+000	521,45	158,32	6,56	$ 541.567,12
16/12/2024	202+000 - 723+450	521,45	529,69	6,56	$ 1.811.916,94
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 4.385.386,99**

Ilustración 48: Facturación uso de vía trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Uso de vía TRANSFERPORT: trenes carboneros - diciembre 2024.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

COSTO USO DE VÍA - DICIEMBRE 2024 - TREN CARBÓN

FECHA	TRAMO	DISTANCIA	CARGA MOVILIZADA	PRECIO UNITARIO	VALOR FACTURAR
6/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.008,27	6,56	$ 3.430.085,07
9/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.022,50	6,56	$ 3.442.262,42
12/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.027,43	6,56	$ 3.446.481,28
16/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.025,95	6,56	$ 3.445.214,76
20/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.029,43	6,56	$ 3.448.192,78
23/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.011,10	6,56	$ 3.432.506,85
26/12/2024	PK593+000-PK723+450	130,45	4.043,46	6,56	$ 3.460.198,98
VALOR TOTAL USO DE VÍA					**$ 24.104.942,14**

Ilustración 49: Facturación uso de vía trenes carboneros TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas convencionales (12m) TRANSFERPORT: Trenes de trabajo - diciembre 2024.

CONSORCIO SAN Felipe FÉRREO

ALQUILER PLATAFORMAS CONVENCIONALES (12 MTS) OPERACIÓN DICIEMBRE DE 2024 - TREN TRABAJO

Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal
n/a	0	0	$ 20.707,73	$ -
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ -**

Ilustración 50: Facturación alquiler de plataformas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de plataformas convencionales (12m) TRANSFERPORT: Trenes intermodales - diciembre 2024.

ALQUILER PLATAFORMAS CONVENCIONALES (12 MTS) OPERACIÓN DICIEMBRE DE 2024 - TREN INTERMODAL

Fecha	Cantidad dias	Cant Plataformas	Valor/día	Subtotal
9/11/24-07/12/202	9	29	$ 20.707,73	$ 5.404.717,53
13-15/12/2024	3	34	$ 20.707,73	$ 2.112.188,46
16-17/12/2024	2	34	$ 20.707,73	$ 1.408.125,64
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ 8.925.031,63**

Ilustración 51: Facturación alquiler de plataformas trenes intermodales TRANSFERPORT - Fuente CSFF

- Alquiler de tolvas y góndolas TRANSFERPORT: Trenes de trabajo - diciembre 2024.

ALQUILER TOLVAS / GONDOLAS COMERCIALES OPERACIÓN DICIEMBRE 2024 - TREN TRABAJO

Fecha	Cantidad dias	Cant Tolva/Gond.	Valor/día	Subtotal
5/12/2024	1	16	$ 45.912,07	$ 734.593,12
7/12/2024	1	16	$ 45.912,07	$ 734.593,12
10-12/12/2024	3	16	$ 45.912,07	$ 2.203.779,36
13/12/2024	1	16	$ 45.912,07	$ 734.593,12
14-16/12/2024	3	16	$ 45.912,07	$ 2.203.779,36
17/12/2024	1	28	$ 45.912,07	$ 1.285.537,96
18/12/2024	1	27	$ 45.912,07	$ 1.239.625,89
19/12/2024	1	20	$ 45.912,07	$ 918.241,40
20-27/12/2024	8	11	$ 45.912,07	$ 4.040.262,16
ALQUILER TOTAL PLATAFORMAS				**$ 14.095.005,49**

Ilustración 52: Facturación tolvas/góndolas trenes de trabajo TRANSFERPORT - Fuente CSFF

Nota: Las tarifas aplicadas para realizar los cálculos de facturación por uso de vía y alquiler de material rodante, son definidas de acuerdo a los rangos del tarifario del anexo técnico 1 del contrato de obra y al total de toneladas movilizadas en el mes por cada uno de los operadores férreos.

5.4.2 FACTURACIÓN ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con las prórrogas No. 2 y No. 3 otorgadas al contrato de obra No. VE-639-2023, el CSFF procedió a generar los respectivos otrosíes a los contratos de inmuebles de la siguiente forma:

- Prorroga No. 2: con una vigencia del 30 de noviembre al 27 de diciembre del mismo año.
- Prorroga No. 3: con una vigencia del 27 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025

Sin embargo, se debe aclarar que en vista de las dos prórrogas que tuvieron ocasión en el mes de diciembre el contratista procedió a facturar para el caso de los arrendamientos de inmuebles en dos cortes: del 1 al 27 de diciembre y del 28 al 31 de diciembre del 2024. Esto dado que la facturación de arrendamientos de inmuebles procede a generarse de manera anticipada los primeros 5 días de cada mes.

ESTACION	TIPO DE INMUEBLE	DESTINO DE INMUEBLE	ARRENDATARIO	CC	AREA M2	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO
MEXICO	HABITACIÓN CELADURÍA	VIVIENDA	SALVADOR RUIZ TORRES	10172694	57,72	CSFF-AR-02-09-23	1/09/2023
BARRANCA	SALA DE ESPERA (CAFETERIA)	COMERCIAL	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	1096217464	80,75	CSFF-AR-01-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUO CAMPAMENTO DE REVISION	VIVIENDA	SILVIA RESTREPO	24709481	NA	CSFF-AR-03-09-23	1/09/2023
MEXICO	ANTIGUA CASA DE SANIDAD	VIVIENDA	MELINTON ALVAREZ DÍAZ	10179121	120	CSFF-AR-04-09-23	1/09/2023
GRECIA	CAFETERIA	COMERCIAL	ZORAIDA TORRES OSORIO	37745900	99,6	CSFF-AR-05-09-23	1/09/2023
BARRANCA	OFICINA ESTACION FERREA DE PASAJEROS	COMERCIAL / COOPSERCOL LTDA	CLEIDA FLOREZ BALNQUICET	37712294	72,77	CSFF-AR-06-09-23	1/09/2023

Ilustración 53:Inmuebles arrendados, corredor La Dorada – Chiriguaná

Por las razones anteriormente expuestas, las cifras facturadas en el mes de diciembre del 2024 para cada arrendatario son las que se describen a continuación:

FACTURACIÓN ARRIENDOS MES DE DICIEMBRE 2024					
Fecha Factura	# Factura	Tercero	Periodo	Inmueble	Valor Facturado
4-dic-24	FV-259	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 170.062,65
4-dic-24	FV-260	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 127.033,26
4-dic-24	FV-261	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 144.838,45
4-dic-24	FV-262	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 134.946,87
4-dic-24	FV-263	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 214.901,71
4-dic-24	FV-264	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 170.133,10
28-dic-24	FV-280	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 25.194,45
28-dic-24	FV-281	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 18.819,74
28-dic-24	FV-282	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 21.457,55
28-dic-24	FV-283	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	ARRIENDO VIVIENDA	$ 19.992,13
28-dic-24	FV-284	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 31.837,30
28-dic-24	FV-285	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	ARRIENDO LOCAL COMERCIAL	$ 25.204,90
				Total	**$ 1.104.422,11**

Tabla 51: Canones de arrendamiento de inmuebles, diciembre 2024 – fuente CSFF

Nota: Los datos aquí consignados fueron previamente revisados en conjunto con el Ing. Edwing Salamanca, coordinador Logístico y comercial del CSFF, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: Contratos y otrosíes de arrendamiento de los inmuebles.

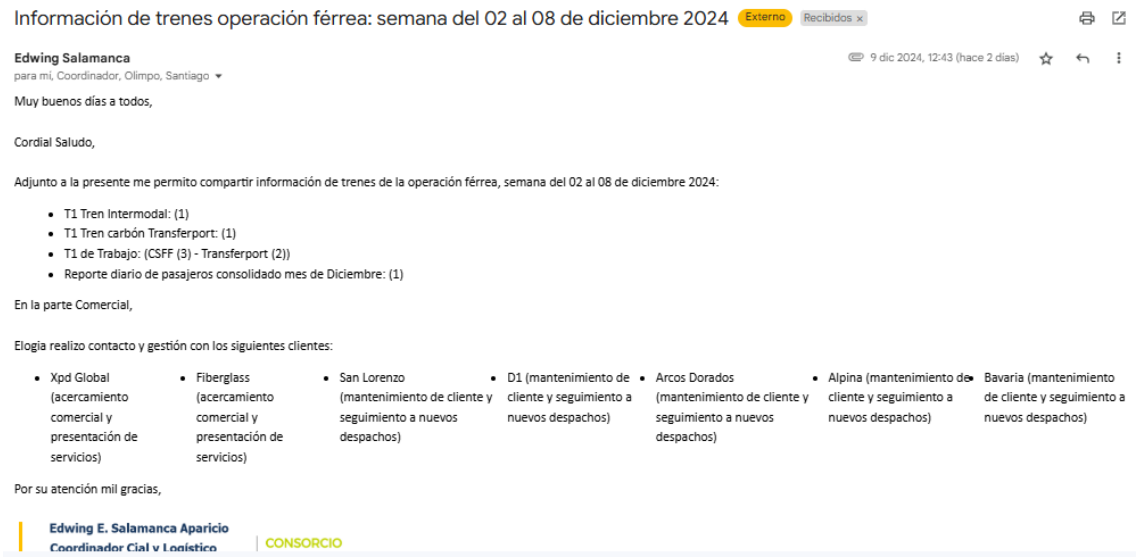
Documentos Anexos:

- Alquiler Material Rodante Uso de Vía - Diciembre 2024

5.5 GESTIÓN COMERCIAL

- **Semana del 02 al 08 de diciembre del 2024**

  El día 09-12-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 02 al 08 de diciembre 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Salamanca
para mí, Coordinador, Olimpo, Santiago

9 dic 2024, 12:43 (hace 2 días)

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 02 al 08 de diciembre 2024:

- T1 Tren Intermodal: (1)
- T1 Tren carbón Transferport: (1)
- T1 de Trabajo: (CSFF (3) - Transferport (2))
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de Diciembre: (1)

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Xpd Global (acercamiento comercial y presentación de servicios)
- Fiberglass (acercamiento comercial y presentación de servicios)
- San Lorenzo (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- D1 (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Arcos Dorados (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Alpina (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Bavaria (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)

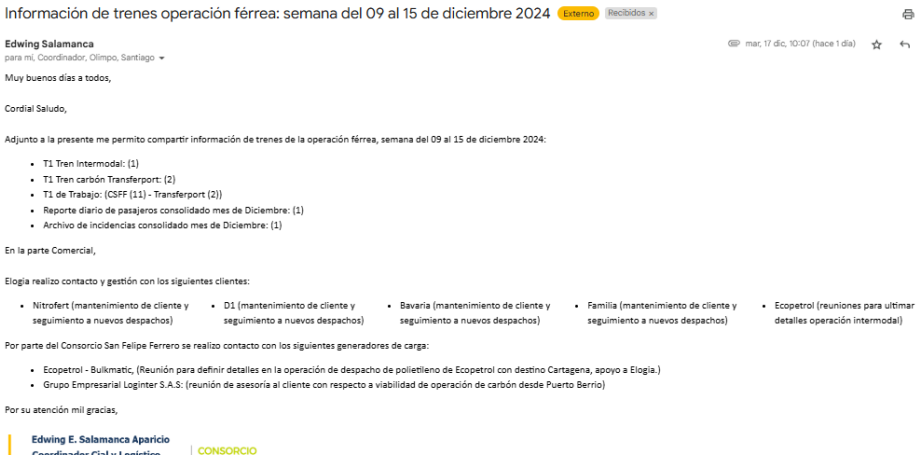
Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico | CONSORCIO

Ilustración 54: Correo de gestión comercial CSFF - 09 dic 2024

- **Semana del 09 al 15 de diciembre del 2024**

El día 17-12-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 09 al 15 de diciembre 2024 Externo Recibidos ×

Edwing Salamanca
para mí, Coordinador, Olimpo, Santiago

mar, 17 dic, 10:07 (hace 1 día)

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 09 al 15 de diciembre 2024:

- T1 Tren Intermodal: (1)
- T1 Tren carbón Transferport: (2)
- T1 de Trabajo: (CSFF (11) - Transferport (2))
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de Diciembre: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de Diciembre: (1)

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Nitrofert (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- D1 (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Bavaria (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Familia (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Ecopetrol (reuniones para ultimar detalles operación intermodal)

Por parte del Consorcio San Felipe Ferrero se realizo contacto con los siguientes generadores de carga:

- Ecopetrol - Bulkmatic, (Reunión para definir detalles en la operación de despacho de polietileno de Ecopetrol con destino Cartagena, apoyo a Elogia.)
- Grupo Empresarial Loginter S.A.S: (reunión de asesoría al cliente con respecto a viabilidad de operación de carbón desde Puerto Berrio)

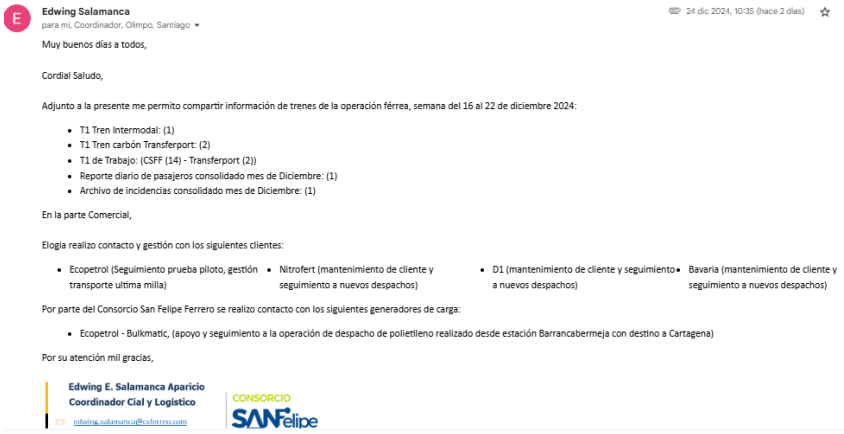
Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico | CONSORCIO

Ilustración 55: Correo de gestión comercial CSFF - 17 dic 2024

- **Semana del 16 al 22 de diciembre del 2024**

  El día 24-12-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Edwing Salamanca
para mí, Coordinador, Olimpo, Santiago

24 dic 2024, 10:35 (hace 2 días)

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 16 al 22 de diciembre 2024:

- T1 Tren Intermodal: (1)
- T1 Tren carbón Transferport: (2)
- T1 de Trabajo: (CSFF (14) - Transferport (2))
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de Diciembre: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de Diciembre: (1)

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- Ecopetrol (Seguimiento prueba piloto, gestión transporte ultima milla)
- Nitrofert (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- D1 (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Bavaria (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)

Por parte del Consorcio San Felipe Ferrero se realizo contacto con los siguientes generadores de carga:

- Ecopetrol - Bulkmatic, (apoyo y seguimiento a la operación de despacho de polietileno realizado desde estación Barrancabermeja con destino a Cartagena)

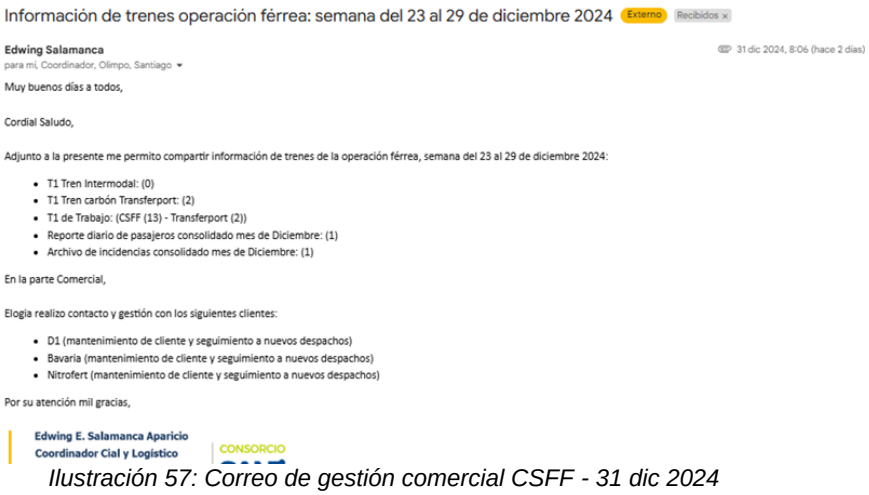
Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico
edwing.salamanca@colorreo.com
CONSORCIO SANFelipe

Ilustración 56: Correo de gestión comercial CSFF - 24 dic 2024

- **Semana del 23 al 31 de diciembre del 2024**

  El día 31-12-24, fue compartido por parte del coordinador logístico y comercial del CSFF, el siguiente correo como soporte a la gestión comercial realizada durante dicho periodo:



Información de trenes operación férrea: semana del 23 al 29 de diciembre 2024 Externo Recibidos x

Edwing Salamanca
para mí, Coordinador, Olimpo, Santiago

31 dic 2024, 8:06 (hace 2 días)

Muy buenos días a todos,

Cordial Saludo,

Adjunto a la presente me permito compartir información de trenes de la operación férrea, semana del 23 al 29 de diciembre 2024:

- T1 Tren Intermodal: (0)
- T1 Tren carbón Transferport: (2)
- T1 de Trabajo: (CSFF (13) - Transferport (2))
- Reporte diario de pasajeros consolidado mes de Diciembre: (1)
- Archivo de incidencias consolidado mes de Diciembre: (1)

En la parte Comercial,

Elogia realizo contacto y gestión con los siguientes clientes:

- D1 (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Bavaria (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)
- Nitrofert (mantenimiento de cliente y seguimiento a nuevos despachos)

Por su atención mil gracias,

Edwing E. Salamanca Aparicio
Coordinador Cial y Logístico
CONSORCIO

Ilustración 57: Correo de gestión comercial CSFF - 31 dic 2024

5.5.1 ACERCAMIENTO A GENERADORES DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE CLIENTES

Según lo expuesto en el título anterior “Gestión comercial”, el Consorcio san Felipe Férreo reporto que mediante su aliado estratégico “Elogia”, realizaron diferentes acercamientos a compañías generadoras de carga durante el mes de diciembre de 2024 y así mismo generaron un mantenimiento frente a las relaciones comerciales con las compañías a las cuales se les continúa movilizando carga por el corredor férreo y aquellas con las cuales ya se habían iniciado negociaciones y propuestas:

- Contacto con nuevas empresas:

CLIENTE	OBSERVACION
Xpd Global	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Fiberglass	Opción cliente nuevo (acercamiento)
Ecopetrol/Bulkmatic	Apoyo a despacho operación temprana de polietileno de Ecopetrol desde B/meja con destino Cartagena
G.E.Loginter S.A.S	reunión presencial para orientación y apoyo al cliente con el fin de ejecutar proyecto de transporte de carbón
Postobón	Contacto y gestión comercial en despacho inicial de prueba con varillas y productos de consumo: bebidas gaseosas, agua, energizantes, cerveza.

Tabla 52: Contacto con nuevas empresas, dic 2024 - Fuente CSFF

- Mantenimiento de la actual relación comercial:

CLIENTE	OBSERVACION
D1	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Arcos Dorados	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Bavaria	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Familia	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Alpina	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Nitrofert	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
San Lorenzo	seguimiento y mantenimiento comercial para asegurar nuevos despachos
Ecopetrol	en avances y definiciones operativas con el cliente para llevar a cabo la prueba inicial a realizar en el mes de diciembre

Tabla 53:Mantenimiento de relación comercial, dic 2024 - Fuente CSFF

Documentos Anexos: Matriz Gestión GC_DOR_CHI - actualizada diciembre 2024

6 GESTIÓN OPERATIVA

Mediante el contrato de obra VE 639 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, realizó la entrega de la Administración y Operación del Corredor Férreo La Dorada – Chiriguana al contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, a partir del 16 de agosto de 2023. El Contratista inició labores de administración y tomó el control de la operación del corredor. VER ANEXO I: BITACORA DE OPERACIONES.

6.1 CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico es una de las actividades más importantes en las operaciones ferroviarias ya que de este depende la correcta circulación de los vehículos férreos a lo largo de la vía, y de igual manera se garantiza que no haya incidentes o accidentes en la operación. Para lograr esto, es de vital importancia que cada participante conozca con claridad las normas y procedimientos que deben seguirse para movilizar los trenes y demás vehículos que circulan por las vías férreas y de esta manera garantizar que se realice con seguridad, orden y eficiencia. las disposiciones vigentes en materia ferroviaria y vinculantes al modo férreo, son las descritas en el Reglamento de Operación de Trenes – ROT.

Para la ejecución de este contrato, la interventoría, verifica que el contratista cumpla con su obligación de realizar el control de tráfico y la operación férrea siguiendo las Especificaciones Técnicas de Operación; estas especificaciones indican que para que exista una operación férrea en régimen de seguridad y fiabilidad se debe contar un Centro de Control de Operaciones (CCO). El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un Centro de Control de Operaciones en las instalaciones de la Estación de Barrancabermeja, mediante este se supervisa y se garantiza el óptimo funcionamiento de los demás puntos de enlaces, los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los que están en movimientos (vehículos férreos), al igual que con el personal humano involucrado en el evento (jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas y Operarios de los equipos férreos).

Por parte de la interventoría se efectúa revisión contaste a estos puntos, con el fin de verificar que estos enlaces se estén realizando de forma adecuada, y que los puntos de enlace estén dotados con los implementos necesarios de forma que se garantice la continuidad, eficiencia, permanencia y seguridad en la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, de igual manera se preste el servicio de control de tráfico para terceros operadores de carga o pasajeros, así como permitir el acceso de terceros operadores interesados en circular a lo largo del corredor férreo.

La Agencia Nacional de Infraestructura en el Anexo 1 (Anexo Técnico), del contrato VE-639-2023 especifica que: "*las operaciones ferroviarias y las actividades de control de tráfico se desarrollarán en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199); así como en el ramal de Puerto Capulco, que se ubica entre las abscisas PK 597+394,08 (cambiavías sur) y PK 598+253,54 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976,202".*



Ilustración 58: Ferrobús – Trasporte de pasajeros
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.2 DOCUMENTOS

Para un adecuado funcionamiento del centro de control y los puntos de enlace, los movimientos de los vehículos férreos se registran en los documentos descritos a continuación, lo anterior con el fin realizar de manera óptima, eficiente y segura la operación ferroviaria.

- Órdenes de vía.
- Listado de códigos aleatorios personales de maquinistas y jefes de estación de autorización para solicitar y autorizar vías.
- Libro de paso de trenes.
- Libro bloqueo por radio.
- Hoja de movilización.
- Formato T-1, Registro de trenes en movimiento.
- Consigna B, o registro de abscisado con restricción según el estado del cantón.

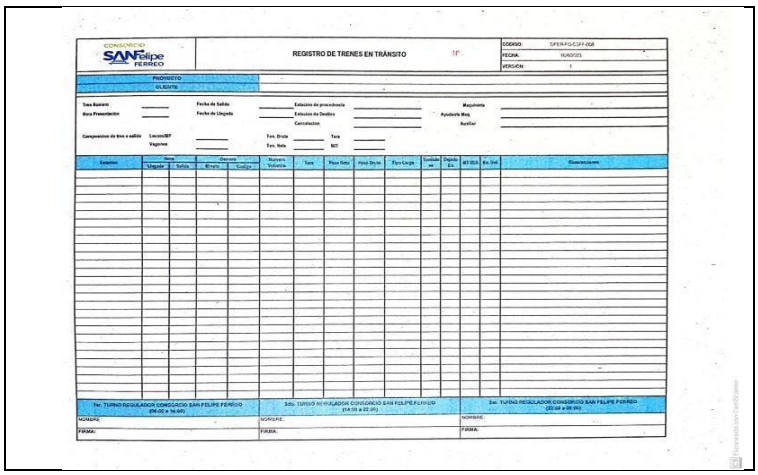


Ilustración 59: Formato – Registro de trenes en transito
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

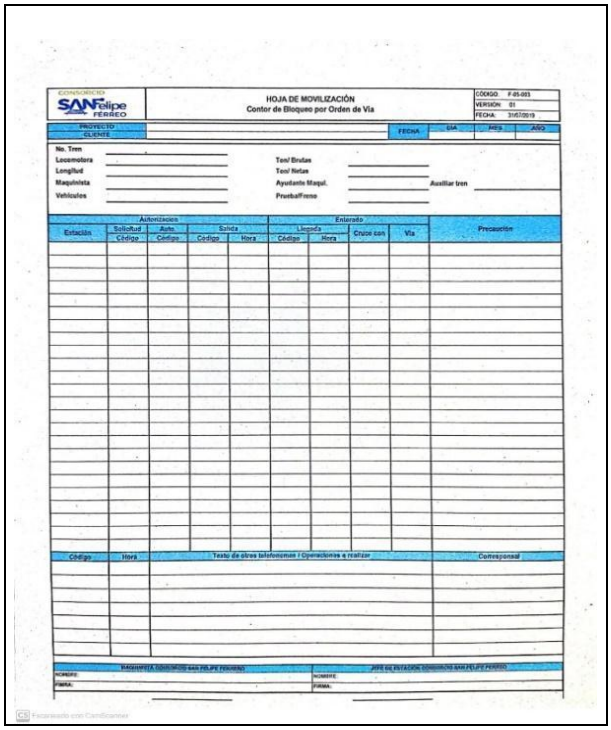


Ilustración 60: Formato – Hoja de movilización
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

6.3 COMUNICACIONES

La regulación y control del tráfico férreo como se mencionó anteriormente se realiza con el enlace entre el Centro de Control de Operaciones y todos los sitios fijos (estaciones y paso a nivel) y los vehículos férreos en movimiento (carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.). El contratista Consorcio San Felipe Férreo, con el objeto de garantizar la apropiada comunicación entre los involucrados, contrato a la firma ANDITEL S.A. para que suministrara los equipos idóneos y prestara el servicio de comunicación necesarios para las Operaciones Férreas.

Los equipos que se utilizan para la comunicación de las operaciones férreas en el tramo La Dorada – Chiriguana son los siguientes:

- En La Dorada: Un radio base en la estación
- En La Miel: Un radio base.
- En Grecia: Dos radios base, uno para comunicarse en el tramo La Dorada-Grecia, y Cabañas, el segundo radio base para comunicarse con el Centro de Control y las estaciones y móviles en el tramo Grecia-Gamarra.
- En Cabañas: Un radio base.
- En San Juan: Un radio base.
- En Carare: Un radio base.
- En Pulpapel: Un radio base.
- En Barrancabermeja - Centro de Control: Un radio base y un radio portátil
- En Barrancabermeja - Paso a nivel: Un radio base.
- En García Cadena: Un radio base.
- En San Rafael de Lebrija: Un radio base.
- En Gamarra: Un radio base, para la comunicación en el tramo Gamarra – Grecia.
- En las antenas repetidoras: Colorados, el sol y Picachos, uno en cada una.

Actualmente tienen instalados radios móviles los carromotores números 407, 409, 442, 539, 567, 548, 570, 3010. Igualmente, las locomotoras 1010, 1028, 1201 y 1209 y la bateadora BP-011 y reguladora RP-020.

La firma Anditel le presta igualmente el servicio de radiocomunicación a la empresa COOPSERCOL Ltda., operando en las mismas frecuencias del Contratista, alquilándole radios portátiles para los carromotores de movilización de pasajeros.

A continuación, se ilustra el inventario de los equipos de ANDITEL S.A. a disposición del actual contratista, San Felipe Férreo.

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
1	Estación México	TAIT	19125207	MÓVIL + Micrófono
2	Carro Motor 567	TAIT	19270869	MÓVIL + Micrófono
3	Carro motor 570	TAIT	19398297	MÓVIL + Micrófono
4	Locomotora 1201	TAIT	19394284	MÓVIL + Micrófono
5	Reguladora RP020	TAIT	19397831	MÓVIL + Micrófono
6	Locomotora 1209	TAIT	19112775	MÓVIL + Micrófono
7	Estación Grecia Radio	TAIT	19398278	MÓVIL + Micrófono
8	Estación Grecia Radio	TAIT	19204735	MÓVIL + Micrófono
9	Carro Motor 3010	TAIT	19146196	MÓVIL + Micrófono
10	Estación Carare	TAIT	19625367	MÓVIL + Micrófono
11	Estación Pulpapel	TAIT	19397733	MÓVIL + Micrófono
12	Carro Motor 548	TAIT	19157309	MÓVIL + Micrófono
13	Estación Gamarra	TAIT	19365626	MÓVIL + Micrófono
14	Estación San Rafael de Lebrija	TAIT	19398265	MÓVIL + Micrófono
15	Bateadora BP 011	TAIT	19270864	MÓVIL + Micrófono
16	Estación García Cadena	TAIT	19270888	MÓVIL + Micrófono
17	Paso Nivel Barranca (Miraflores)	TAIT	19125226	MÓVIL + Micrófono
18	Estación Barranca Portátil	TAIT	25364210	PORTÁTIL
19	Estación San Juan De La Carrilera	TAIT	19157329	MÓVIL + Micrófono
20	Carro Motor 539	TAIT	19022176	MÓVIL + Micrófono
21	Estación Cabañas	TAIT	19125217	MÓVIL + Micrófono
22	Carro Motor 409	TAIT	19391158	MÓVIL + Micrófono
23	Carro Motor 442	TAIT	19397749	MÓVIL + Micrófono
24	Locomotora 1028	TAIT	19397752	MÓVIL + Micrófono
25	Estación Barranca	TAIT	19397758	MÓVIL + Micrófono
26	Locomotora 1010	TAIT	19282735	MÓVIL + Micrófono
27	Estación La Miel	TAIT	19398271	MÓVIL + Micrófono
28	Carro Motor 181	TAIT	19625333	MÓVIL + Micrófono
29	Carro Motor P603	TAIT	19394257	MÓVIL + Micrófono
30	Carro Motor 6520	TAIT	19397829	MÓVIL + Micrófono
31	Carro Motor 6517	TAIT	19397740	MÓVIL + Micrófono
32	Carro Motor 6518	TAIT	19625365	MÓVIL + Micrófono

ÍTEM	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE #
33	Portátil Barranca	TAIT	25468053	PORTÁTIL
34	Estación Puerto Triunfo	TAIT	19394299	MÓVIL + Micrófono
35	Carro Motor 407	TAIT	19398266	MÓVIL + Micrófono

Tabla 54: Inventario de los Radios que utiliza el Consorcio San Felipe férreo
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

El Consorcio San Felipe Férreo a la fecha del presente informe tiene en funcionamiento 35 radios, para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023 se deben implementar 42 radios, 7 radios adicionales a los que ya está utilizando el contratista; estos siete radios, se plantea serán ubicados en tres estaciones próximas a habilitar y en dos quipos Plasser que ingresaran, uno de Alce, Nivelación y Alineación Mecanizada y otro de Regulado, Perfilado y/o Recolección de Balasto Mecanizado, estos dos serán adicionales a los que ya tiene activo el Consorcio San Felipe Férreo.

6.4 CONTROL DE BLOQUEO POR RADIO

El corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar la movilización de vehículos férreos mediante el método de Control de Bloqueo por Radio, debido a que las estaciones que a la fecha están habilitadas no son las suficientes para implementar un CBR, adicional a lo antes mencionado, el sector entre la estación Gamarra y la estación Chiriguana no cuentan con la antena de comunicación, (antena repetidora), necesaria para que los radios de comunicación puedan hacer conexión entre ellos. Debido a lo anterior, en este corredor férreo se ejecuta la operación ferroviaria con la implementación del método de Ordenes de Vía, que es gestionado desde la unidad principal, Centro Control de Operaciones, haciendo enlace con los puntos fijos, (estaciones y paso a niveles), y los puntos en movimiento, (vehículos férreos en movimiento: Carromotores, locomotoras, equipos especializados, etc.).

6.5 REGLAMENTACIÓN

El control y regulación del tráfico férreo se realizará teniendo en cuenta lo contenido en el Reglamento de Movilización de Trenes entregado por el Consorcio San Felipe Férreo y aprobado por la interventoría. Este reglamento debe ser cumplido por todo el personal que interviene en la movilización de los vehículos férreos, tales como, Maquinistas de Trenes, Ayudantes de Maquinistas, Ayudantes de Trenes, Jefes de Estación, Auxiliares de Estación, Pasonivelistas, Tecnólogos de Operación y demás participantes, de la misma forma deberá ser de total conocimiento e implementado por el recurso humano que realiza las actividades de mantenimiento y conservación de la vía férrea, (caporales, ayudantes de vía, ingenieros,

etc.), de igual manera también debe ser de conocimiento de las personas involucradas en las obras civiles que se estén llevando a cabo en el corredor.

6.6 GEOGRAFÍA FERREA (ESTACIONES)

La movilización férrea, se realiza en los siguientes cantones operativos:

- La Dorada (PK 201+502) – Chiriguaná (PK 722+683).
- Grecia (PK 328+100) – Cabañas (PK 361+199).
- Ramal de Puerto Capulco el cual se ubica entre las abscisas PK 598+202 (cambiavías sur) y PK 598+600 (cambiavías norte), y PK602+620 (final del ramal).

La movilización férrea de pasajeros se realiza en los siguientes cantones:

- Barrancabermeja (PK 443+160) – Carare (PK377+640).
- Barrancabermeja (PK 443+160) – Grecia (PK 328+729).

En los cantones mencionados, se ubican las siguientes estaciones férreas y sitios de control presenciales:

- México (PK 202+000).
- La Miel (PK 236+800)
- Grecia (PK 328+729).
- Cabañas (PK 362+650).
- San Juan (PK 355120).
- Carare (PK 377+640).
- Pulpapel (PK 407+890).
- Barrancabermeja (PK 443+160).
- Paso a nivel Barrancabermeja (PK 443+278).
- García Cadena (PK 473+278).
- San Rafael de Lebrija (PK 517+700).
- Gamarra (PK 605+300).

6.7 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

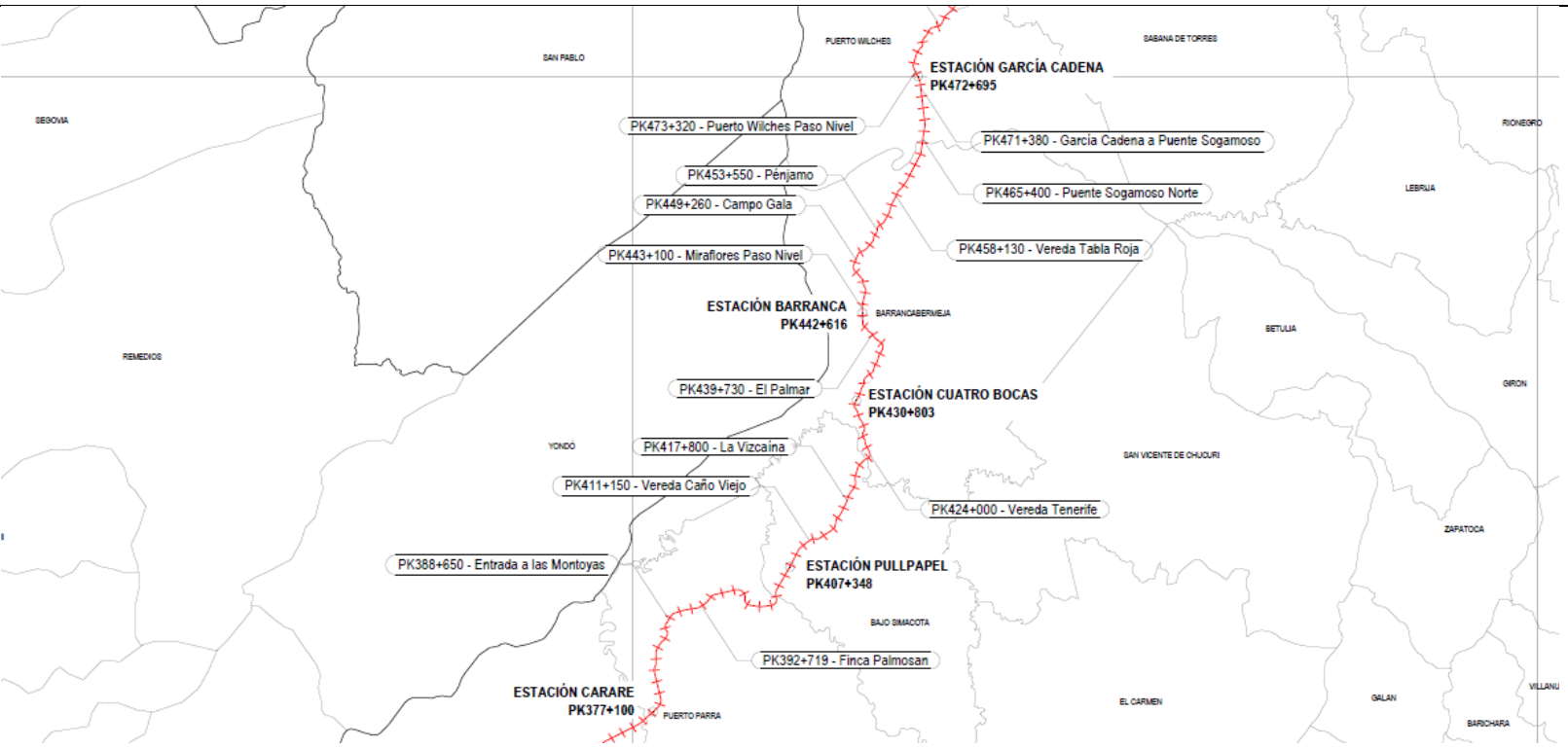


Ilustración 61: Esquema del abscisado del proyecto, sector Estación Carare – Estación García Cadena
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Se presenta a manera de referencia este sector, pero se puede ver esquema completo en los Anexos técnicos, Anexos A

6.8 PASOS A NIVEL

Este corredor férreo pasa por municipios de los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander y Cesar. A lo largo de los 558.30 km se han asentado una gran cantidad de comunidades que cruzan de forma legal e ilegal la vía férrea. Para estos cruces existen los llamados Pasos a Nivel, de los que es conveniente precisar que, uno solo de ellos está establecido legalmente, los demás son ilegales, hechos por las comunidades para facilitar su circulación, generando un riesgo para los transeúntes y la movilidad férrea. El Paso a Nivel de Miraflores ubicado en el extremo norte de los patios de la estación Barrancabermeja, es el único Paso a Nivel autorizado en el tramo La Dorada – Chiriguaná, cuenta con: semáforos, señalización vertical, UPS, tablero de control, timbre, baterías, aire acondicionado y demás elementos que garantizan su operación.

En el periodo de esta vigencia, el Paso a Nivel Miraflores operó con normalidad, todos sus elementos funcionan correctamente, solo se evidencia que su fachada se encuentra deteriorada, necesita un retoque de pintura y que tiene algunos sectores del cielo raso con humedad.





Ilustración 62: Izquierda, vista Oeste-Este PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja; derecha, vista Este-Oeste PN Miraflores PK 443+086/105, Barrancabermeja
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

6.9 DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Respecto a la operación de carga, durante el mes de diciembre transitaron (10) diez trenes de carga comercial en el corredor férreo la Dorada – Chiriguaná operados por TRANSFERPORT, con un total de 29.450,15 toneladas transportadas, de las cuales 28.168,14 corresponden a carbón mineral y 1.282,01 Tn. a carga comercial de productos diferentes al carbón.

Entre el 1 y el 31 de diciembre fueron transportadas 6.729 personas en las estaciones de Barranca, Grecia y Carare.
En comparación con el mes de noviembre del 2024, para el periodo de diciembre se presentó un aumento del 20,05% en el total de pasajeros movilizados en el corredor férreo.

ESTADO OPERACIÓN TRAMOS ADMINISTRACIÓN CONTRATO VE-639-2023					
TRAMOS EN ADMINISTRACIÓN	**ESTADO**	**OPERADORES TRANSPORTE FÉRREO**	**TIPO**	**LONGITUD (Kms)**	PORCENTAJE
La Dorada (PK201+502) - Chiriguaná (PK722+683)	En operación	CNR	Carga comercial	521,18	93%
		Prodeco SA	Carga comercial		
		Coopsercol Ltda.	Pasajeros		
Grecia (PK328+100) - Cabañas (361+199)	Inoperativo			33,10	6%
Ramal Capulco (PK597+394 - PK601+976)	En operación	Prodeco SA	Carga comercial	4,58	1%
TOTAL				**558,86**	**100%**

Tabla 55 operatividad en la geografía férrea

6.10 REGISTRO DE NOVEDADES EN LA OPERACIÓN REGIONAL

La operación férrea en el tramo La Dorada – Chiriguaná durante el periodo del mes de diciembre del presente año según la información suministrada por Operaciones del CSFF, ocurrieron seis (6), al igual que en el mes anterior. La mayoría de las novedades ocurrieron por fallas mecánicas de los vehículos férreos, el 50% de estas, las demás fueron a causa de trabajos en la vía, por la existencia de algunos puntos críticos.

El consorcio San Felipe Férreo siempre que se presenta un accidente por colisión, descarrilamiento, arrollamiento u otro evento de importancia tiene la obligación de reportar la novedad de forma inmediata por medio electrónico con todos los detalles del evento sucedido de forma preliminar previa a las investigaciones, tramites y atenciones realizadas.

El resumen de las novedades se relaciona en el siguiente cuadro:

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
1	09/12/2024	10:30	09/12/2024	12:12	102	428+750	34340	MP 1010	Daño MP 1010	Se queda sin tracción el MP 1010
2	18/12/2024	14:00	19/12/2024	16:30	1590	617+700	GA 001	Loc. 1010	Daño Loc. 1010	Presenta daño, golpe fuerte en motor
3	21/12/2024	15:08	21/12/2024	15:16	8	417+750	34314	RP 012	Daño RP 012	Presenta recalentamiento rodamiento Rueda derecha eje A

No.	FECHA INICIO	HORA INICIO	FECHA FINAL	HORA FINAL	TIEMPO DE DEMORAS	PK	TREN	UNIDAD	NOVEDAD	CAUSA
4	21/12/2024	17:00	22/12/2024	12:05	1145	617+760			VIA INTERCEPTADO POR PILOTAGE	Si intercepta la vía por trabajos de pilotaje en PK 617+760, este no afecta la operatividad
5	23/12/2024	13:25	24/12/2024	10:50	1285	224+870			ALCANTARILLA EROSIONADA	No hay paso para locomotoras, paso para carromotores, parar y observar paso
6	27/12/2024	8:00		0:00	- 65740800				ALCANTARILLA EROSIONADA	No hay paso para locomotoras, paso para carromotores, parar y observar paso
					- 65736670					

Tabla 56: Registro Novedades en la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná, en el mes de la vigencia – 2024
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

**cuando la novedad se presenta por fallas o daños en el material rodante el tiempo.*

6.11 ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES / ACCIDENTES

El Centro de Control, es el área encargada de realizar la regulación y control del tráfico férreo, a través de una coordinación adecuada con los funcionarios que intervienen en dicha movilización como son: jefes de estación, auxiliares de estaciones y Pasonivelistas; al mismo tiempo, esta labor depende del estricto cumplimiento e idoneidad del personal que interviene, una eficiente comunicación entre los involucrados y una total cobertura de los radios de comunicación. Adicional a lo anterior, es de suma importancia la implementación de un óptimo sistema de seguridad y de una adecuada señalización vial, tanto en el paso a nivel autorizado, como en los no autorizados, así como también, la señalización de los trabajos que se ejecuten en el corredor vial, como son, la construcción de obras civiles e incluso los trabajos de las cuadrillas de conservación que realizan actividades en la vía. Es preciso mencionar que de esta labor depende la seguridad en la operación de los trenes de pasajeros o de carga e incluso de los trenes de trabajo.

En el periodo de este informe, mes de diciembre, no se presentaron accidentes y/o incidentes en el corredor

A continuación, se registran los incidentes y/o accidentes que han ocurrido en el tramo Dorada – Chiriguaná durante la ejecución del presente contrato, ocasionados por desperfectos propios de la vía o los vehículos férreos, al igual que por la invasión por terceros del corredor, indicando lo ocurrido cada mes y el acumulado de cada incidente y/o accidente.

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	18%	73%	5%	0%	5%
ago-23	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
sep-23	1	3	0	0	0
	25%	75%	0%		
oct-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-23	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
dic-23	1	0	0	0	0
	100%	0%	0%		
ene-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
feb-24	1	1	0	0	0
	50%	50%	0%		
mar-24	1	1	0	0	0

MES	COLISIÓN	DESCARRILAMIENTO	ATROPELLAMIENTO	HERIDOS	FALLECIDOS
	18%	73%	5%	0%	5%
	50%	50%	0%		
abr-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
may-24	0	3	0	0	0
	0%	100%	0%		
jun-24	0	0	1	0	1
	0%	0%	100%		
jul-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
ago-24	0	2	0	0	0
	0%	100%	0%		
sep-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
oct-24	0	1	0	0	0
	0%	100%	0%		
nov-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
dic-24	0	0	0	0	0
	0%	0%	0%		
TOTAL	4	16	1	0	1

Tabla 57: Trazabilidad de Accidentabilidad Durante la Operación Regional, Tramo La Dorada – Chiriguaná
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

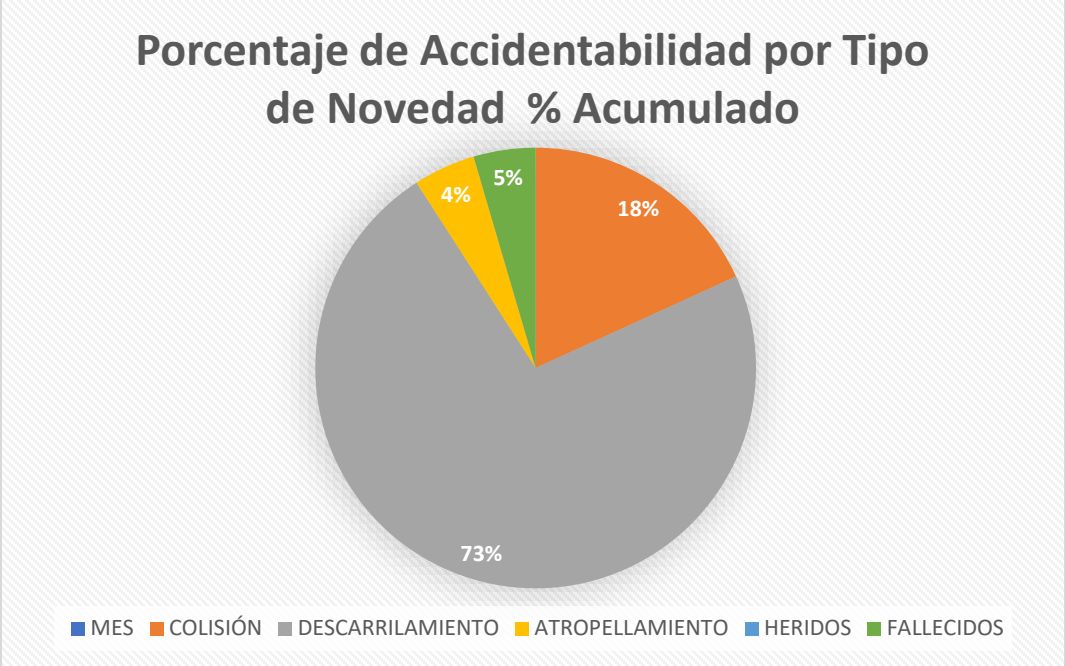


Tabla 58: Grafica de Accidentabilidad por Tipo de Novedad - % Acumulado
Fuente: *Consorcio Gis Red Férrea*

6.12 NIVELES DE SEGURIDAD FERREA

El Consorcio San Felipe Férreo a treves de Operaciones, emite quincenalmente la Consigna B, dicho documento, establece la velocidad en la que deben transitar los vehículos férreos en cada sector de la vía, al igual que las precauciones que deben tener en los denominados puntos o pasos malos. Con este documento se garantiza la seguridad de la operación férrea en el corredor Dorada - Chiriguaná. El CSFF comparte la consigna B con todos los involucrados en la operación del corredor.

Todos los trenes deben portar la Consigna B vigente como parte de la documentación del tren. Se socializa con todos los miembros de la tripulación y se le debe dar estricto cumplimiento para la seguridad de la operación férrea.

En el anexo A. AREA TECNICA se adjunta las consignas B correspondientes al mes de diciembre del 2024.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 01 al 15 de diciembre del 2024:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima en cambiavías 5km/hr- en paso a nivel 5Km/h (Una vez se tenga paso de la locomotora, continuar a velocidad normal)
- Cambiavías sin candado en el trayecto parar y verificar orientación agujas
- Velocidad Max en los segmentos no relacionados 35km/h

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima en cambiavías y pasos a nivel 5 Km/hr, Cambia vías sin candado en el trayecto verificar orientación de agujas.

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/h.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo CV y PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos CV y PN. Cambia Vías del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

A continuación, se relacionan los puntos más relevantes de la Consigna B comprendida entre el 15 al 31 diciembre del 2024:

GRECIA-MEXICO

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima en cambiavías 5km/hr- en paso a nivel 5Km/h (Una vez se tenga paso de la locomotora, continuar a velocidad normal)
- Cambiavías sin candado en el trayecto parar y verificar orientación agujas
- Velocidad Max en los segmentos no relacionados 35km/h

GRECIA-CABAÑAS

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 5 Km/h.
- Velocidad máxima en cambiavías y pasos a nivel 5 Km/hr, Cambia vías sin candado en el trayecto verificar orientación de agujas.

GRECIA-CHIRIGUANÁ:

- Hacer uso del silbato (pitazos cortos sucesivos) ante la presencia de personal en la carrilera y en zonas de invasión.
- Notas: Velocidad máxima en puentes Grecia - 4 Bocas 5 Km/h.
- Notas: Velocidad máxima en puentes 4 Boca - Gamarra 5 Km/h.
- Velocidad máxima de ingreso en Cambiavías y Pasos a Nivel a 5 km/h, una vez superados estos por la (s) locomotoras, puede acelerar a la velocidad permitida consignada, hasta encontrar el próximo CV y PN, maniobra que deben realizar en cada uno de estos CV y PN. Cambia Vías del trayecto asegurados con tornillo y tuerca, parar y verificar orientación de agujas.

7 GESTIÓN AMBIENTAL

El alcance de la gestión ambiental contractual comprende el cumplimiento de dos instrumentos de manejo y control Ambiental : La Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, por medio de la cual se otorga el Plan de Manejo Ambiental a FENOCO, cedido posterior y parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, correspondiente al expediente LAM 6817- 00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; y la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA a FENOCO, mediante Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014, perteneciente al Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare. Además de las obligaciones establecidas en el Anexo 7 que hace parte integral del Contrato de obra pública y por lo tanto es vinculante para el Contratista, incluido con el fin de lograr un abordaje integral, oportuno y cuantificable del relacionamiento con el entorno y demás actividades tendientes a viabilizar de una manera sostenible, los objetivos del presente contrato.

El PMA otorgado mediante Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, cuenta con un alcance de intervención para el proyecto, correspondiente a todas aquellas actividades relacionadas o inherentes con la Rehabilitación – Reconstrucción – Conservación y Operación de la red Férrea del Atlántico a lo largo de los 558.30 kilómetros de vía, dentro de nuestra franja de seguridad, abarcando geográficamente los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar. En lo referente al PAGA, este está proyectado para la ejecución de actividades adicionales a las no contempladas en el PMA, siempre y cuando no sean actividades licenciables, y se encuentren dentro de nuestra franja de seguridad.

7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES

A continuación, se reportan las obligaciones establecidas en la documentación ambiental del Contrato, aclarando que a la fecha y para este periodo hay actividades que no aplican para su ejecución, tal y como se referencia a continuación:

7.1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 6817

Teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Ambiental, la elaboración del Informe de cumplimiento Ambiental-ICA por su periodicidad de entrega semestral comprenderá el periodo establecido con corte al 31 de diciembre de 2024. Por lo tanto y teniendo en cuenta lo referenciado anteriormente, para este periodo de diciembre del 2024, no aplica su elaboración ni entrega por parte del CSFF.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO

Tabla 59: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 6817
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.2 ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXP 3365. VARIANTE NARE

En desarrollo de lo establecido en la Resolución ANLA 001031 del 05 de junio de 2024, por medio de la cual se ajustó vía seguimiento, el parágrafo segundo del artículo séptimo de la Resolución 2098 del 16 de diciembre de 2005, en el sentido de modificar la periodicidad en la que se deberá presentar los Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA, de trimestral a anual para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental- ICA, de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo LAM3365. Por tanto, y acorde a lo referenciado anteriormente. Para el informe de diciembre de 2024, no aplica su elaboración ni entrega por parte del CSFF.

ICA	PERIODO	RADICADO ANI	RADICADO ANLA	ESTADO
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

Tabla 60: Entrega de Informes de Cumplimiento Ambiental Expediente 3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.3 VISITAS Y PAGOS POR CONCEPTO DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

Durante los días 04 y 05 de marzo del 2024, se realizó visita al expediente LAM 3365 Variante Nare, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, a la compensación establecida en inmediaciones de la Quebrada la Soná, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto de la Resolución 1084 del 11 de junio de 2009, de los numerales 15 y 17 del artículo primero del Auto 1010 del 12 de abril de 2013 y del numeral 24 del artículo Primero del Auto 5672 del 30 de noviembre de 2017. Tras dicha visita, el día 28 de mayo del 2024, por parte de la Agencia Ambiental se remitió al CSFF el Auto de cobro N°003252, conforme a la visita de seguimiento realizada. El 24 de junio del presente año el CSFF mediante correo electrónico remitió el comprobante de pago del Auto N°003252 por un valor de $77.922.000 por concepto de la visita. Pago reconocido finalmente por la interventoría al CSFF en Preacta socio ambiental del mes de junio del 2024.

Referente al expediente LAM 6817, desde el día 10 al 13 de julio se llevó a cabo visita de control y seguimiento Ambiental al proyecto por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA. En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental-PMA.

Tras dicha visita, el día 07 de noviembre del 2024, por parte de la Agencia se remitió al CSFF el Auto de cobro N ° 009492, conforme a la visita de seguimiento realizada. Posteriormente y tras definición por parte de la Agencia, del valor a pagar ante el FONAM. Esta interventoría mediante comunicado CGRF-0869 1-24 y radicado ANI 20244091422942 del 14 de noviembre del 2024 dio aprobación para el respectivo pago por un valor de $ 66.384.640. Se tiene conocimiento del pago en el mes de diciembre, no obstante, una vez se presente el soporte de pago correspondiente por parte del CSFF, se procederá con su reconocimiento económico en Preacta socio ambiental.

7.1.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS DEL PMA

A continuación, se relacionan los programas y fichas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y el PAGA, bajo los cuales se desarrollarán las diferentes actividades ambientales, producto de la ejecución del proyecto

MEDIO ABIÓTICO	
PMF1	CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES
PMF2	REVEGETALIZACIÓN
PMF3	SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES
PMF4	MANEJO DE CANTERAS
PMF5	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS
PMF6	MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS
MEDIO BIÓTICO	
PMB1	PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.
GENERAL	
PMG1	SEÑALIZACIÓN
PMG2	GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
PMG3	CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO

MEDIO ABIÓTICO	
GARMO-(R-M-O) -8-20 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	MANEJO DE PATIOS Y BODEGAS
GARMO-(R-M-O) -8-21 (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS

Tabla 61 Listado de fichas Ambientales establecidas en el PMA

7.1.4.1 INFORME DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Dentro de las actividades ejecutadas por parte del contratista, relacionadas con la gestión ambiental del proyecto VE 639-2023, a continuación, se describen las acciones realizadas por parte del CSFF durante el periodo.

- SEGUIMIENTO A FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE 6817-00

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMF1 CONTROL SEDIMENTOS ESTABILIDAD TALUDES Y TERRAPLENES</td><td>
Como control de sedimento y estabilidad de taludes y terraplenes se realizaron las siguientes actividades:
<table>
<tr><th colspan="3">Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UND</th><th>CANTIDAD TOTAL</th></tr>
<tr><td>Limpieza de Cunetas</td><td>ML</td><td>19.730</td></tr>
<tr><td>Limpieza de alcantarillas</td><td>ML</td><td>604,3</td></tr>
<tr><td>Conformación o reconstrucción de cunetas</td><td>M3</td><td>317,8</td></tr>
<tr><td>Conformación de derrumbes</td><td>M3</td><td>0</td></tr>
</table>
Indicadores:
<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(19.730 m de limpieza cunetas ejecutadas) / (19.730 m limpieza cunetas programadas) *100</td><td>90</td><td>Semestral</td><td>100%</td><td>Registros fotográficos</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	(604,3 m de limpieza de alcantarillas ejecutadas) / (604,3 m limpieza alcantarillas programadas) *100	90	Mensual	100%	Reportes del área técnica
	(317,8 m3 reconstrucción y conformación de cunetas ejecutadas) / (317,8 m3 reconstrucción y conformación de cuentas programadas) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
	(3 cantidad de obras ejecutadas/ 3 cantidad de obras a ejecutar) *100	90	Mensual	100%	
	(0 m3 de Extracción y conformación de derrumbes ejecutados) / (0 m3 de Extracción y conformación de derrumbes programados) *100	90	Mensual	N.A para este periodo	
	De igual manera, durante el periodo de diciembre de 2024 , se adelantaron actividades de ejecución de obra En los puntos kilométricos ubicados los PK452+480 y PK453+398 – Vereda Pénjamo (Barrancabermeja), se				

<table>
<tr><td></td><td>adelanta la ejecución de actividades de rehabilitación de obra de drenaje transversal y construcción de obras complementarias.

En el punto kilométrico 617+780, en el corregimiento de Palenquillo, se avanza en la ejecución de pilotajes, cuyo propósito es garantizar el soporte de las cargas y la estabilidad de los rieles, complementado con la instalación de trinchos para reforzar la estructura.

<table>
<tr><th>PK (Ubicación Obra)</th><th>Obra ejecutada</th></tr>
<tr><td>PK452+480</td><td>Rehabilitación de alcantarilla</td></tr>
<tr><td>PK 453+398</td><td>Rehabilitación de alcantarilla</td></tr>
<tr><td>PK 617+780</td><td>Construcción de obra falsa en pórticos de tubería metálica hincada con viga riel</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>PMF2 REVEGETALIZACIÓN</td><td>Durante este periodo de diciembre del 2024, el Contratista no reportó la ejecución de actividades de Revegetalización teniendo en cuenta que a la fecha no se han iniciado las actividades constructivas que ameriten su desarrollo.

Indicador:

<table>
<tr><th>MEDICIÓN</th><th>META</th><th>FRECUENCIA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>(m2 cobertura de vegetal recuperada) / (m2 de</td><td>80</td><td>Semestral</td><td>N.A</td><td>N.A Registro fotográfico</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	cobertura vegetal a recuperar) *100 | | | | Reportes del área técnica
PMF3 SITIOS DE DEPÓSITOS PARA SOBRANTES DE EXCAVACIONES	Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2024 , el Contratista no reporta volumen de sedimentos que hayan sido producto de la remoción de derrumbes menores. Sobrantes de tipo inerte y cobertura vegetal. **Indicadores:**

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(496,20 m3 de material sobrante a acopiar) /496,20m3 de material acopiado adecuadamente) *100	100	Mensual	100%	Registros fotográficos Reportes del área técnica
(5 m3 de material sobrante a acopiar RCD) /5 m3 de material RCD acopiado adecuadamente) *100	100	Mensual	100%	

Durante el mes de diciembre de 2024, se reportó por parte del CSFF, la excavación de 496,20 m3 resultado de las actividades de rehabilitación de las alcantarillas ubicadas en el PK452+480 y PK453+398, material retirado del área de intervención y acopiado temporalmente en el patio de la Estación Barrancabermeja, previó a su disposición final. La cual se realizará en el siguiente periodo de reporte.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

	Por otro lado, como resultado de la demolición de las aletas y cabezal del encole y descole de la alcantarilla existente en el PK453+398, se generaron 2.04 m3 de residuos de construcción y demolición - RCD, los cuales en conformidad a autorización técnica y ambiental del CGRF son utilizados en el saneo del área intervenida en el PK452+480. Así mismo, se reporta la generación de 7,92 m3 de RCD resultado de actividades de demolición de aletas y cabezal del encole y descole de alcantarilla ubicada en el PK452+480, los cuales en conformidad a autorización técnica y ambiental del CGRF son utilizados en el saneo del área del descole de la obra de drenaje. Sumado a lo anterior, una vez autorizada técnico y ambientalmente el uso de residuos de construcción y demolición actividades de saneo en el PK452+480, se procede a reutilizar 5 m3 de RCD generados previamente durante las intervenciones para la rehabilitación de la alcantarilla ubicada en el PK453+398, y que se encontraban acopiados en los patios de la Estación Barrancabermeja. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico* Durante el presente periodo de diciembre del 2024, no se presentó volumen de sedimentos que han sido producto de la remoción de derrumbes menores, sobrantes de tipo inerte y cobertura vegetal los cuales se conforman dentro de la franja de corredor del tramo la Dorada Es importante manifestar que, este acopio adecuado, es temporal mientras se dispone ante gestor autorizado. Lo cual se proyecta realizar durante el próximo periodo.
PMF4 MANEJO DE CANTERAS	El CSFF reportó la recolección y perfilado de balasto en el corredor férreo a lo largo de 3.339 ml, Durante el periodo de diciembre de 2024, el CSFF reportó el riego de 491,31 m3 balasto sobre el corredor férreo, se adjuntaron las respectivas certificaciones expedidas por la cantera el CHAMPAN y Agregados

TETUÁN SAS, por medio de las cuales se soporta la compra de 800,41m3, siendo que el volumen de material restante se encuentra acopiado para posterior disposición en la vía

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 2 PMF4 CHAMPAN Certificado suministro de material pétreo octubre.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 3 PMF4 MESUNO Certificado suministro de material pétreo octubre.

Referente al desarrollo de las actividades de construcción del muro guarda balasto, ubicado entre el PK472+070 al PK472+570, se realizó el suministro de 11 m3 arena y 18 m3 de triturado. Sin embargo, a la fecha de corte de este informe no se había realizado la emisión del certificado, por lo cual se proyecta la entrega para el próximo periodo.

Para el proceso de rehabilitación de la alcantarilla ubicada en el PK452+480 se suministraron 253,43 m3 de material seleccionado para relleno, 26,30 m3 de base y 10,26 m3 de bolo. Sin embargo, a la fecha de corte no se realizó el aporte del certificado, por lo cual la información será presentada en el siguiente periodo.

Para el proceso de rehabilitación de la alcantarilla ubicada en el PK453+398 se suministraron 202,72 m3 de material seleccionado para relleno, 20,30 m3 de base y 33,70 m3 de bolo. Sin embargo, a la fecha de corte no se realizó el aporte del certificado, por lo cual la información será presentada en el siguiente periodo.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>1038.02m3 de material pétreo utilizado de cantera Autorizada) /1038.02m3 de material pétreo utilizado) *100.</td><td>100</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Reportes del área técnica.

Ver Anexos

Registro de Seguimiento y Monitoreo.

Entrega de la licencia ambiental y registro minero</td></tr>
</table>

A la fecha de corte del informe se lleva un acumulado aproximado 34157,36 m^3 de material pétreo utilizado.</td></tr>
<tr><td>PMF5 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS</td><td>Residuos Sólidos e inertes:

El CSFF reportó para diciembre de 2024, la generación de residuos sólidos ordinarios generados en las estaciones y pasos a nivel para los que se encuentran operativos los puntos ecológicos que cumplen con las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana GTC 24 de 2009 y Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.

Estos puntos se ubican en las estaciones México, Argelia, La Miel, Grecia, San Juan, Carare, Pulpapel, Barrancabermeja, Gamarra, San Rafael y Zapatosa, para posibilitar la adecuada clasificación, efectuando su disposición a través de las empresas de servicios públicos de cada jurisdicción en los municipios que recorre la línea férrea.

Los residuos ordinarios generados por las diferentes cuadrillas fueron trasladados a las estaciones ubicadas en cercanías, para ser posteriormente recolectados y dispuestos adecuadamente.</td></tr>
</table>

Según lo establece la ficha PMF5 manejo de desechos sólidos, las traviesas de concreto y madera resultante de la rehabilitación de la infraestructura y superestructura, son llevadas a las estaciones más cercanas, para ser reutilizadas en labores de mantenimiento. Para este periodo del presente informe se reportó la reutilizaron traviesas de la siguiente manera:

Fecha	PK inicial	PK final	Actividad	Cantidad	Und
11/12/2024	PK 377+814	PK 377+849	Cambio/instalación Traviesas de madera	3,0	Und
11/12/2024	PK 344+662	PK 344+674	Instalación de Traviesas de madera en trincho (en mal estado)	5,0	Und
12/12/2024	PK 344+662	PK 344+674	Instalación de Traviesas de concreto en trincho (en mal estado)	40,0	Und
13/12/2024	PK 344+662	PK 344+674	Instalación de Traviesas de concreto en trincho (en mal estado)	19,0	Und
13/12/2024	PK 344+662	PK 344+674	Instalación de Traviesas de madera en trincho (en mal estado)	11,0	Und
14/12/2024	PK 209+920	PK 209+920	Cambio/instalación Traviesas de madera	1,0	Und
14/12/2024	PK 212+820	PK 212+820	Cambio/instalación Traviesas de madera	1,0	Und

	14/12/2024	PK 330+000	PK 330+640	Recoger traviesas de Concreto de 90	117,0	mL
	17/12/2024	PK 442+527	PK 442+527	Cambio/instalación Traviesas de madera	7,0	Und
	17/12/2024	PK 338+854	PK 338+860	Instalación de Traviesas de concreto en trincho (en mal estado)	12,0	Und
	18/12/2024	PK 442+616	PK 442+616	Descargue de Traviesas de concreto	90,0	mL/vía
	18/12/2024	PK 338+854	PK 338+860	Instalación de Traviesas de concreto en trincho (en mal estado)	12,0	Und
	19/12/2024	PK 354+123	PK 355+250	Acopio de traviesas de 90 en patios San juan	273,0	#N/A
	20/12/2024	PK 202+830	PK 202+834	Instalaron traviesas de 90 en mal estado	7,0	Und
	20/12/2024	PK 202+830	PK 202+834	Instalaron traviesas de 90 en mal estado	6,0	Und
	24/12/2024	PK 224+820	PK 224+830	Instalaron traviesas de 90 en mal estado	4,0	Und
	30/12/2024	PK 224+860	PK 224+860	Instalación de traviesas de madera (atención de emergencia)	2,0	Und

31/12/2024	PK 224+860	PK 224+860	Instalación de traviesas de madera en mal estado (atención de emergencia)	7,0	Und

Residuos RCD y RESPEL.

Los desechos con características de peligrosidad son trasladados hasta la caseta RESPEL más cercana ubicadas en las estaciones férreas Grecia, Barrancabermeja y Gamarra.

Durante el periodo de diciembre de 2024, el CSFF dispuso de 3.843,1 Kg de RESPEL, representados en aserrín, estopas y tanques impregnados con hidrocarburos, bolsas de cemento y traviesas de madera impermeabilizadas. Recolección realizada mediante la empresa SANDESOL S.A E.S.P. la cual cuenta con las siguientes licencias ambientales otorgadas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

Licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 0144 del 09 de febrero de 2000 para recolección, transporte, almacenamiento temporal, incineración y disposición final de residuos sólidos de origen hospitalario.

Licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 001194 del 13 de diciembre de 2004, para la incineración y almacenamiento temporal de residuos industriales especiales.

Licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 000477 del 17 de abril de 2012, para tratamiento de residuos infecciosos por desactivación de alta eficiencia

Licencia ambiental otorgada mediante resolución No. 0249 del 11 de marzo de 2015, para recolección, transporte y almacenamiento de sustancias agotadoras de la capa de ozono (gases refrigerantes, aerosoles, agentes para extensión de fuego, plaguicidas, espumas sintéticas). Permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución No. 000866 del 09 de septiembre de 2014, para funcionamiento de horno incinerador de residuos peligrosos.

Como resultado de las actividades de mantenimiento del puente peatonal ubicado en la Estación Barrancabermeja, se realizó la generación de 5.435 kg de RESPEL provenientes de tarros metálicos impregnados con pintura, y arena silica. Los cuáles se encuentran acopiados en la caseta RESPEL de la Estación Férrea Barrancabermeja en espera de transporte y disposición final.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Residuos Reciclables

Durante diciembre de 2024, se llevó a cabo la donación de 3 kilogramos de materiales PET y 25 kilogramos de cartón a la asociación de recicladores Las Bateas en Aguachica, como parte del compromiso con la sostenibilidad y el apoyo a iniciativas de reciclaje comunitario.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No.4 PMF5 CERTIFICACION DONACION RESIDUOS RECLICLABES DICIEMBRE AGUACHICA.

Residuos de deshierbe y rocería

La biomasa cortada para la limpieza del corredor férreo o rocería se ubicó en las zonas aledañas al corredor sin obstruir las corrientes de agua o vías aledañas al corredor.

Durante este periodo se realizó la siguiente actividad.

Mantenimiento La Dorada – Barrancabermeja – Chiriguaná		
Actividad	**Und**	**Cantidad Total**
Rocería y deshierbe manual	Ha	110,48

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

A la fecha de corte del informe, se lleva un acumulado de 2485,42 Ha de la actividad de rocería y deshierbe manual.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(0 ton de Traviesas dispuestas adecuadamente) / 0 ton de Traviesas a disponer) *100.	100%	Mensual	N.A para este periodo	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos y/o fílmico y escritos. Reportes del área técnica
(Kg RESPEL dispuesto) / (Kg RESPEL a disponer) *100	100%	Mensual	N.A para este periodo	Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Manifiestos de carga de residuos Evaluación cualitativa de separación Reportes del área técnica

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(149,72 Ha de rocería realizadas) / (149,72 Ha de rocería programadas) *100</td><td>100%</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante PMG3 Registro fotográfico</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.</td></tr>
<tr><td>PMF6 MANEJO DE DESECHOS LÍQUIDOS</td><td>Durante el mes de diciembre de 2024, se realizó mantenimiento al pozo séptico de la Estación Férrea de San Juan PK 354+585. el certificado de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información.

Durante el presente informe de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo realzó mantenimiento de unidad sanitaria y lavamanos portátil en la Estación Férrea Barrancabermeja PK 442+616, el certificado de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información.

Durante el mes de diciembre de 2024, se mantiene instalada la unidad sanitaria portátil en los puntos de ejecución de obra en los PK452+480 y PK453+398 vereda Pénjamo - Barrancabermeja, en donde se adelantan actividades de rehabilitación de alcantarilla. El certificado de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información.</td></tr>
</table>

	En el presente periodo de reporte del presente informe, el CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, recibe certificados de tratamiento y disposición final 300 Litros de aguas residuales domesticas provenientes de mantenimientos realizados durante el mes de septiembre a unidad sanitaria portátil y lavamanos instalados en la Estación Férrea Barrancabermeja. Durante el mes de diciembre de 2024, se realizó instalación de la unidad sanitaria portátil en los puntos de ejecución de obra en el PK617+780 Corregimiento de Palenquillo- Gamarra, en donde se adelantan actividades de pilotes; así mismo se realizó manteniendo y limpieza de la USP; certificado de tratamiento y disposición final de los residuos líquidos no fue entregado a corte del periodo reportado; por lo que el próximo periodo se incluirá la información. Durante el periodo diciembre de 2024, el subcontratista Llanes y Porras Ltda remite al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, certificados de tratamiento y disposición final 20 Litros de aguas residuales domesticas provenientes de mantenimientos realizados durante el mes de noviembre a unidad sanitaria portátil instalado en el PK452+480, vereda Pénjamo – Barrancabermeja. En el periodo de diciembre de 2024, el subcontratista Llanes y Porras Ltda remite al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, certificados de tratamiento y disposición final 20 Litros de aguas residuales domesticas provenientes de mantenimientos realizados durante el mes de noviembre a unidad sanitaria portátil instalado entre el PK472+070 al PK472+570 García Cadena. En el mes de diciembre de 2024, el subcontratista Llanes y Porras Ltda remite al CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, certificados de tratamiento y disposición final 20 Litros de aguas residuales domesticas provenientes de mantenimientos realizados durante el mes de noviembre a unidad sanitaria portátil instalado en el PK453+398, vereda Pénjamo – Barrancabermeja.

	Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 5 PMF6 Manifiesto mantenimiento pozo séptico Estación San Juan - Cimitarra *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 6 PMF6 Soportes mantenimiento USP y Lavamanos Estación Bca.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 7 PMF6 Soportes mantenimiento USP PK452+480-PK453+398* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 8 PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD Est BCA.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 9 - PMF6 Manifiesto de servicio de aseo y mantenimiento unidad sanitaria portátil en la obra PK617+780* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 10 PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK452+480 .* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 11 PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK472+070.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 12 PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK453+398.* Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(6 estaciones conectadas al alcantarillado) / (6 estaciones generando residuos líquidos) *100	100	Mensual	100%	Estaciones férreas conectadas al alcantarillado: México, La Miel, Pto Triunfo, Grecia, Carare y Barrancabermeja
(Gal residuos hidrocarburos tratados) / (Gal residuos hidrocarburos generados)	100	Mensual	N.A para este periodo	N.A Registros fotográficos y/o fílmicos
(3 baño portátil en frentes de obra) / (4 baños portátiles requerido) *100	100	Mensual	83%	Actividad evidenciada mediante fotografía No. 85 En Anexo 1.
(1Sistemas de tratamiento de aguas industriales implementados) / (1	100	Mensual	100%	Trampa de Grasa ubicada en el Guaje, estación Grecia.

	Sistemas de tratamiento de aguas industriales requeridos) *100				
	(5 Sistemas sépticos succionados) / (5 Sistemas sépticos por succionar)	100	Semestral	100%	N.A Registros fotográficos y/o fílmicos

PMB1 PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN.

Durante el periodo de diciembre 2024, el CSFF continuó con las gestiones enmarcadas en la ejecución de los mantenimientos de las compensaciones forestales provenientes del contrato anterior, derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las autoridades ambientales y las secretarias de planeación municipal con las que se han tramitado intervenciones arbóreas por gestión del riesgo en inmediaciones del corredor férreo, tal como se detalla a continuación:

ID	Descripción del Expediente	Autoridad Ambiental	Municipio	Departamento Ubicación Compensación	No de individuos a Compensar	No de individuos Compensados	No de mantenimientos programados	No de mantenimientos realizados	Fecha final del mantenimiento programado	Observaciones
1	Permiso de tala 033/22 del 30-03-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	35	35	2	2	28/06/2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024. El mantenimiento programado para el mes de mayo se realizó el día 28 de junio del 2024, debido a temas administrativos por parte del CSFF
2	Permiso de tala 093/22 del 26-07-2022	CAS	Bajo Simacota	Santander	10	10	2	2	28-06-2024	Mantenimientos Proyectados a ejecutarse durante los meses de febrero, mayo y agosto de 2024. El mantenimiento programado para el mes de mayo se realizó el día 28

										de junio del 2024, debido a temas administrativos por parte del CSFF
3	Resolución 049021 – 09-2022	CORPOCESAR	Zapatosa	Cesar	146	146	3	3	10-08-2024	El 4 de septiembre de 2024, mediante el radicado 10364, se entregó a CORPOCESAR el Informe de Mantenimiento No. 3
4	permiso de tala gestión de riesgo Cimitarra 03-02-2023	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo Cimitarra	Cimitarra	Santander	50	50	2	2	15-08-2024	Mantenimiento ejecutado en el mes de agosto de 2024.
5	Permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 14-12-2022	Este permiso fue otorgado por parte de la subsecretaria de gestión de riesgo de	Barrancaberme ja	Santander	9	9	2	2	28-06-2024	El 15 de agosto la SDGRD da cierre mediante informe técnico No. 577.24

			Barrancabermeja								
	6	Permiso de Tala Resolución 030529 – 05 - 2024	CORPOCESAR		Cesar	149	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio
	7	Permiso de Tala Resolución 0288.2024	CDMB	Rionegro	Santander	100	100	0	0	-	El 12 de agosto el CSFF ejecuto el establecimiento de los 100 individuos arbóreos
	8	permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 10-05-202	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barrancabermeja	Barrancaberme ja	Santander	9	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio

	9	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 10-05-2024	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barrancaberme ja	Barrancaberme ja	Santander	3	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio
	10	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Puerto Wilches 31-07-2024	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barrancaberme ja	Barrancaberme ja	Santander	10	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio
	11	Compensación permiso de tala gestión de riesgo Barrancabermeja 23-09-2024	Secretaria de Gestión del Riesgo de Barrancaberme ja	Barrancaberme ja	Santander	3	N.A	N.A	N.A	N.A	En gestión de predio
	12	Compensación permiso de tala gestión del riesgo La Dorada	División de medio ambiente y desarrollo	La dorada	Caldas	10	N.A	N.A	N.A	N.A	El 26 de diciembre de 2024, el CSFF hace entrega de los 10 árboles a la alcaldía de la Dorada – Caldas como medida de compensación, la alcaldía entrega paz y salvo al CSFF.

	17-10-2024	sostenible								

NOTA: Los mantenimientos a realizar y/o realizados corresponden a programación establecida juntamente con el Contratista, acordes a la necesidad en campo del respectivo mantenimiento toda vez que estos expedientes provienen de contratos anteriores y dentro de las obligaciones no quedó establecida la frecuencia con la que se deben realizar. Por ende, desde el proyecto, lo que se busca es garantizar la supervivencia de los individuos arbóreos para de esta manera garantizar el recibo por parte de la Corporación y/o Subsecretaría de riesgo Municipal para los casos en que aplica.

A continuación, se describen las acciones adelantadas por el CSFF ante las autoridades ambientales y las entidades territoriales referentes a permisos de tala y/o aprovechamiento forestal.

El 17 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo recibió una comunicación oficial de CORPOCESAR en respuesta a la solicitud de disponibilidad de predio para la ejecución de la compensación forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución 0305 del 29 de mayo de 2024. Esta comunicación forma parte del expediente CGJ-A-241-2019 y está relacionada con el radicado de consecutivo 11659, presentado el 4 de octubre de 2024.

El 18 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo recibió informe técnico No. 878 de 2024, emitido por la Subsecretaria Distrital de Gestión del Riesgo de Barrancabermeja, con relación a autorización de poda de entresaca de guaduas y tala de 3 individuos de la especie Mangifera

	indica en predio paralelo a la línea férrea, solicitado por la comunidad en el PK440+000 Barrio El Palmar – Barrancabermeja. El 18 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo recibió informe técnico No. 879 de 2024, emitido por la Subsecretaria Distrital de Gestión del Riesgo de Barrancabermeja, con relación a autorización de poda de entresaca de guaduas y tala de individuo frutal en predio paralelo a la línea férrea, solicitado por la comunidad en el PK440+000 Barrio El Palmar – Barrancabermeja. El 22 de diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander remite oficio RMS.922.2024, en respuesta a comunicación CS-CSF-000856 de radicado CAS No. 8416 del 15 de mayo de 2024, con relación a Solicitud de programación de visita de seguimiento a compensación RMS 147.2023 y RMS 148.2023, en la cual recomienda realizar la verificación climática y edáfica del área en donde se encuentra establecida la compensación forestal conforme Auto 033.2022 (RMS147.23) y Auto 093.2022 (RMS148.23). El 23 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo remitió el comunicado CS-CSF-001786, el cual fue recibido en la ventanilla única con el radicado 15186. El asunto del comunicado corresponde a una solicitud de prórroga para la ejecución de la compensación forestal, conforme a lo establecido en la Resolución 0305 del 29 de mayo de 2024, dentro del expediente CGJ-A-241-2019. Esta solicitud se realiza con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas en el numeral catorce (14) de la resolución mencionada. El 27 de diciembre de 2024, el CSFF remite a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, primer informe de mantenimiento a compensación forestal ejecutada en cumplimiento a obligaciones derivadas de Resolución 1010.2023 (Cedida al Consorcio San Felipe Férreo mediante Resolución 0288.2024), establecida en el predio El Tagüi,

	en el corregimiento Papayal jurisdicción del municipio de Rionegro- Santander. El 30 de diciembre, la autoridad asigna radicado No. 25572. El día 27 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo, remitió a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, comunicado CS-CSF-001804 de asunto: Solicitud permiso de aprovechamiento forestal de un (1) individuo forestal de la especie Orejero, ubicado en el PK 283+210 en jurisdicción de la vereda Las mulas – Puerto Nare – Antioquia, debido a riesgo de caída. El 30 de diciembre la autoridad asigna radicado - N° 160-COE2412-46502. El día 27 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo, remitió a la Corporación Autónoma Regional del Caldas - CORPOCALDAS, el comunicado interno CS-CSF-001808 de asunto: Solicitud de autorización para la donación de madera resultante de la tala de emergencia de un (1) individuo forestal aislado, ubicado en el PK 205+805 en jurisdicción de la vereda Doña Juana – La Dorada. La autoridad ambiental asigna radicado - N° 2024-EI-00024187. El día 31 de diciembre de 2024, la alcaldía municipal de la Dorada - Caldas emite paz y salvo a obligaciones derivadas del permiso de erradicación No. 7358 de 2024, modificada mediante permiso de erradicación No. 7525 de 2024, con relación a solicitud de tala de emergencia de un (1) individuo forestal de la especie Dormilón, ubicado en el PK 205+805 en jurisdicción de la vereda Doña Juana, debido a riesgo de colapso. En este se expresa que el Consorcio San Felipe Férreo ha cumplido con la obligación establecida como medida de compensación mediante la entrega de los 10 individuos arbóreo, siendo que este reemplaza el criterio inicial de compensación definido en la solicitud, que incluía siembra, cercado y tiempo de mantenimiento. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 13 – PMB1 CORPOCESAR Respuesta solicitud Rad. 11659 del 4 de octubre de 2024*

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 14 – PMB1 SDGR BCA Informe técnico 878.2024

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 15 - PMB1 SDGR BCA Informe técnico 879.2024

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 16 – PMB1 CAS RMS.922.2024 Respuesta Radicado 8416.2024

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 17 PMB1 CS-CSF-001786 Solicitud Prorroga CORPOCESAR - Res. 0305 de 2024 Rdo.15186

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 18 - PMB1 Informe de mantenimiento RES 0288.2024

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 19 – PMB1 CORANTIOQUIA PAF PK283+210

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 20 – PMB1 CORPOCALDAS Solicitud autorización donación de material vegetal PK205+805

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 21 PMB1, paz y salvo PE 7358.2024 - 7525.2024.

Indicador:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

	(Árboles establecidos) / (Árboles a establecer) *100 | 100 | Mensual | N. A | N. A
PMS4 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	Durante el mes de diciembre de 2024, el área ambiental realizó jornadas de sensibilización al personal vinculado a las cuadrillas de rocería y mantenimiento con relación a cambio climático, uso racional del agua y energía, y desertificación. Así mismo, el área ambiental brindó acompañamiento al área social en las actividades de campaña de seguridad vial – Entornos más limpios y seguros. *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 22 - PMS4 Sensibilización ambiental diciembre.* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico* En la carpeta anexos / B. Área Ambiental / Anexo No. 31 material didáctico, se comparte el material empleado como apoyo en las diferentes capacitaciones o sensibilización ambiental durante el mes de julio. **Indicadores:**

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>(6 talleres realizados) / (6 talleres programados) *100</td><td>90</td><td>Mensual</td><td>100%</td><td>Actividad evidenciada mediante fotografías No. 80 y 86 En Anexo 1</td></tr>
</table>

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.
</td></tr>
<tr><td>PMG1
SEÑALIZACIÓN</td><td>Durante el periodo de reporte del presente informe, se mantiene instalada la señalización preventiva en puntos de ejecución de obra, donde se adelantan intervenciones para rehabilitación de alcantarillas en los puntos críticos ubicados en los PK452+480, PK453+398 vereda Pénjamo - Barrancabermeja.

Durante el periodo de reporte de diciembre de 2024, se realizó la instalación de señalización preventiva en puntos de ejecución de obra, donde se adelantan intervenciones de construcción de obra falsa en viga riel de 5 rieles en el PK617+780 corregimiento de palenquillo - Gamarra

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico

Durante el periodo de reporte del presente informe se instalaron 38 señales verticales informativas, a lo largo del corredor férreo en cruces vehiculares irregulares.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 23 PMG1– Señalización diciembre

Indicadores:</td></tr>
</table>

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(38 Señales instaladas) / (38 Señales a instalar) *100	90	Mensual	100%	Registros fotográficos, fílmicos Reportes del área técnica
(3 Vallas y avisos instalados) / (3 Vallas y avisos a instalar) *100	90	Única Vez	100%	
(3 Obra señalizadas) /3 (Obra que requieren señalización) *100	90	Mensual	100%	
(2 Vallas con permisos gestionados) / (3 Vallas con requerimiento de permiso) *100	90	Única Vez	66%	

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.

Nota: Para el Contrato VE-639-2023 se instalaron vallas informativas en las estaciones Ferro México, Barrancabermeja y Gamarra.

PMG2 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023.

Durante diciembre del 2024, se realizaron gestiones enmarcadas en la solicitud de cotización para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la proyección presupuestal aprobada por la interventoría. Tras revisión de dichas cotizaciones por parte de la interventoría se dio aprobación, para la ejecución de las diferentes actividades.

El periodo del informe de diciembre de 2024, se efectuó la socialización mediante comunicados a las Corporaciones Autónomas Regionales, la nueva modificación contractual sobre otro Sí No 2 del Contrato VE 639 2023, mediante los siguientes radicados

RADICADO INTERNO	CORPORACIÓN	RADICADO CORPORACIÓN	FECHA
CS-CSF-001789	CORPOCALDAS	2024-EI-00024075	26/12/2024
CS-CSF-001793	CORPOCESAR	15219	24/12/2024
CS-CSF-001796	CDMB	025424	26/12/2024
CS-CSF-001797	CORANTIOQUIA	160ZF-COE2412-46359	22/12/2024
CS-CSF-001798	CORNARE	CE-22036-2024	27/12/2024
CS-CSF-001799	CAS	25819	26/12/2024
CS-CSF-001800	CORMAGDALENA	2024-200-3183	27/12/2024

	Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 24 PMG2 CORPOCALDAS CS-CSF-001789 *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 25 PMG2 CORPOCESAR CS-CSF-001793* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 26 PMG2 CDMB CSF-001796* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 27 PMG2 CORANTIOQUIA CSF-001797* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 28 PMG2 CORNARE CSF-001798* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 29 PMG2 CAS CSF-001799* *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 30 PMG2 CORMAGDALENA CSF-001800* . Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes gestiones por parte de la interventoría: El día 02 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0911-1-24, la interventoría, la interventoría, procedió con la asignación presupuestal, por un valor de $ 4.000.000 (Sin IVA incluido) para la ejecución de la actividad referente a la Tala del individuo forestal ubicado en inmediaciones del municipio de la Dorada Caldas. El día 02 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0914 1-24, la interventoría, reiteró la solicitud de realización del pago de manera inmediata. Con el fin de dar cumplimiento a los tiempos de pago establecidos en el Auto No 009492, por parte del Fondo Nacional Ambiental-FONAM. Conforme al ARTÍCULO PRIMERO, de dicho Auto. El día 04 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0923-1-24, la interventoría, dio respuesta al requerimiento ANI relacionado con el proyecto “Área de Perforación Exploratoria

	VMM-53", localizado en los municipios Sabana de Torres y Rionegro en el departamento de Santander y en el municipio La Esperanza en el departamento de Norte de Santander". En el cual se verificó la superposición entre los dos proyectos. Se realizó visita de seguimiento a la construcción de las alcantarillas en los PK´s 452+480-PK453+398 Donde se evidenciaron falencias ambientales y fueron socializadas al contratista mediante acta de seguimiento. El día 09 de diciembre de 2024 mediante comunicado CGRF-0940-1-24, la interventoría, tras múltiples requerimientos. Solicitó al CSFF que, en un tiempo no mayor a un día, después de recibido este oficio, el CSFF deberá presentar los soportes de pago. En caso contrario, se solicitaría a la agencia dar inicio al procedimiento de plazo de cura por el incumplimiento en las obligaciones, conforme a lo estipulado en los términos contractuales. Los días 4,10 15 de diciembre de 2024, se efectuó acompañamiento y seguimiento a los monitores de calidad atmosférica y ruido en las estaciones de gamarra y Barrancabermeja. El día 10 de diciembre de 2024. mediante comunicado CGRF-0942-1-24, la interventoría, en respuesta al derecho de petición con rad ANI No. 20244091386442, y tras la confirmación de la superposición entre los proyectos. Nos permitimos allegar concepto emitido por esta interventoría mediante radicado CGRF-0892-1-24 del 23 de noviembre. Además de dar traslado al comunicado con radicado CS-CSF-001704 emitido por el Consorcio San Felipe Férreo. En respuesta al oficio CGRF-0893-1-24 del 23 de noviembre, formulado por esta interventoría. El 13 de diciembre de 2024, se efectúo comité ambiental en conjunto con el Cliente y Contratista para evaluar las condiciones y cumplimiento ambiental del proyecto

	El día 19 de diciembre 2024, mediante comunicado CGRF-0977 1-24, la interventoría requirió al Consorcio San Felipe Férreo presentar el soporte de pago correspondiente. De no cumplirse con este requerimiento en el plazo establecido, se solicitará a la Agencia el inicio del procedimiento de “plazo de cura” por incumplimiento de las obligaciones, conforme a lo estipulado en los términos contractuales. Así mismo, se advirtió que, en caso de no haberse realizado el pago en las fechas establecidas en el Auto citado, el Consorcio San Felipe Férreo asumirá de manera exclusiva los sobrecostos (intereses y/o sanciones) que puedan derivarse de dicho incumplimiento, en concordancia con las disposiciones contractuales y legales aplicables. El día 23 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0980- 1-24, la interventoría, procedió con la asignación presupuestal, por un valor de $ $ 165.000 (Sin IVA incluido) para la ejecución de la actividad referente a la compensación ambiental, con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de Poda o Erradicación No 7525 de 2024. El día 23 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0982-1-24, la interventoría se permitió informar a la Agencia de un presunto incumplimiento por parte del CSFF, en atención a la no realización del respectivo pago en las fechas establecidas en el Auto N° 009492 del 01 de noviembre del 2024. El día 26 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0997- 1-24, la interventoría Solicitó al Contratista información referente al estado de ejecución de actividades establecidas en la proyección presupuestal con corte a diciembre de 2024. Teniendo en cuenta que, estas se programaron para desarrollarse durante el mes de diciembre, y a la fecha no se nos han presentado oficialmente avances al respecto. El día 27 de diciembre de 2024, mediante comunicado CGRF-0998-1-24, la interventoría trasladó a la Agencia el respectivo soporte de pago realizado por el Contratista. Conforme a la obligación

establecida en el auto 009492 del 01 de noviembre del 2024. Solicitando de igual manera a la entidad, se dé cierre a la solicitud de plazo de cura del pago, en relación con el AUTO N° 009492, Visita ANLA Exp. LAM6817, requeridos ante la Agencia mediante el comunicado CGRF-0982-1-24 del 23 de diciembre, con radicado ANI No. 20244091614072. Asimismo, se reiteró que, en caso de que se generen costos adicionales como consecuencia del pago extemporáneo por parte del CSFF y éste no atienda dicha obligación, solicitará el inicio de las acciones contractuales pertinentes para el cumplimiento de esta.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES GENERALES PROVENIENTES DEL CONTRATO DE OBRA VE-508-2021.

Conforme al numeral 17, correspondiente al Anexo Ambiental que hace parte del Contrato de Obra VE-639-2023, el CSFF presentó información concerniente a permisos ambientales objeto de cesión y gestiones enmarcadas en cuanto a solicitud de cambio de solicitante, lo cual se detalla a Continuación:

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO SOLICITANTE
203 +047, 203+328 229+413	Reparación alcantarillas colapsadas	CORPOCALDAS	Ocupación de Cauce	Auto No 2023-1631 del 25 de septiembre del 2023

	234+584+047				
	Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte PK258+420	CORNARE	Ocupación de Cauce	RE-04501-2023	Cesión de derechos otorgada
	Reparación alcantarilla colapsada 322+126 - 325+010	CORANTIOQUIA	N/A	160ZF-COI2212-39178 del 30 de diciembre del 2022	N/A
	Estación Pulpapel y Estación García Cadena PK407+348 y PK472+695	CAS	Prospección y exploración de aguas subterráneas	19554 13-10-2023	Pendiente el Cambio de Solicitante
	Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 y Auto 093 2022	RMS 147.2023 y RMS 148.2023. respectivamente	Cesión de derechos otorgada
	Reparación y Adecuación de alcantarilla	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695.2023	Pendiente el Cambio de Solicitante

	colapsada PK 435+850				
	Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	Resolución 288 11/04/2024	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF
	Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	Radicado CDMB 01526 20/02/2024 y Radicado CDMB 14505 15/08/2024	Reconocimiento de punto de captación y posteriormente Solicitud de concesión de aguas subterráneas
	Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	Radicado 05524 17/05/2024	Pendiente solicitud Cambio de Solicitante Nueva solicitud de ocupación de cauce
	Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	Auto No 107 26/04/2024	Se ordena el archivo del expediente

Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	Resolución No. 0305 29/05/2024	Concesión otorgada mediante Resolución No. 0305 29/05/2024 a favor del CSFF
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	Resolución No. 0279 22/05/2024	Cesión de derechos Res No 0279 22/05/2024 a favor del CSFF.

SEGUIMIENTO A TRÁMITES AMBIENTALES CONTRATO VE 508-2021

CAS

El 30 de diciembre de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander remite al CSFF oficio SAO.2273.2024, por el cual realiza el requerimiento de aporte de información adicional para tramite de modificación del permiso de ocupación de cauces, playas y lechos en el PK362+581, en respuesta a comunicación CS-CSF-001223 Respuesta Radicado SAO 924. 2023 80.10.3242.2023..

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 31 – PMG2 CAS SAO.2273.2024

CORPOCESAR

El 2 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo emitió el comunicado CS-CSF-001760, el cual fue recibido en la ventanilla única con el radicado 14196. El asunto del comunicado

corresponde a una solicitud de información sobre el estado de los trámites y/o expedientes ambientales gestionados por el Consorcio, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El 23 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo recibió una comunicación oficial de CORPOCESAR en respuesta a la solicitud con radicado 14196 del 2 de diciembre de 2024. En este documento, se responde al punto 1 referente al cierre del expediente SGA-006-2028, asociado a la Resolución N.º 0594 del 19 de junio de 2018, modificada mediante la Resolución Nº 0731 del 13 de julio de 2018. CORPOCESAR informó que la coordinación del GIT para la gestión jurídico ambiental ya realizó el análisis legal y proyectó el acto administrativo final, el cual fue remitido a la Dirección General de la Corporación para su revisión final y posterior firma.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No.32 PMG2 CS-CSF-001760- Información estado de tramites CORPOCESAR Rdo

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No 33 PMG2 CORPOCESAR Respuesta DP Rad 14196 del 02 de diciembre de 2024.

Conforme a las obligaciones adquiridas en la resolución 0490 del 21 de septiembre del 2022 el Consorcio San Felipe Férreo registra las lecturas en el micromedidor instalado en el punto de captación de aguas subterráneas de la estación Zapatosa, como se registra a continuación:

FECHA	HORA	LECTURA (Lt)	DIFERENCIA (Diferencia entre lecturas, conforme a volumen captado)
6/12/2024	6:00 a. m.	218	1

10/12/2024	6:00 a. m.	219	1
13/12/2024	6:00 a. m.	220	1
16/12/2024	6:00 a. m.	221	1
20/12/2024	6:00 a. m.	222	1
31/12/2024	6:00 a. m.	224	2
TOTAL			6

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 34 – PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa diciembre

ENTIDADES TERRITORIALES

El 06 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo remite a la alcaldía municipal de Puerto Berrio, comunicación CS-CSF-001776 de asunto: Solicitud de certificación de usos del suelo y condición de riesgo de viviendas en la zona de influencia de la línea férrea para proyectos de gas natural ubicado en Grecia, en jurisdicción de Puerto Berrio- Antioquia. El día 09 de diciembre la alcaldía de Puerto Berrio emite respuesta sobre la certificación de usos del suelo y condición de riesgo de viviendas ubicadas en Grecia.

El 05 de diciembre de 2024, mediante Acta de visita técnica de campo realizada el 14 de noviembre de 2024, se da respuesta mediante Radicado N° 2024104769 de 01 de noviembre de 2024, sobre solicitud de declaración de emergencia por colapso de puente ubicados en el PK 335+040 y PK

335+189 ubicado en el ramal cabañas, en jurisdicción de Puerto Berrio – Antioquia, donde la coordinación del comité de gestión de riesgo de desastre reconoce la condición de riesgos en los puntos mencionados.

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 36 – PMG2 PUERTO BERRIO Solicitud certificación de usos del suelo y condición de riesgo de viviendas ubicadas en Grecia

Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 37 – PMG2 PUERTO BERRIO Declaración de emergencia PK335+040 – PK335+189.

SEGUIMIENTO A TRAMITES AMBIENTALES ANTERIORES CONTRATOS

PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO	TITULAR	ESTADO	SOLICITUD CSFF
De uso de bienes de uso público para la ejecución de una obra hidráulica fluvial	Resolución 00091 del 5 de abril del 2017 CORMAGDALENA	CONSORCIO IBINES FÉRREO VE 313-2017	Abierto	El 24 de septiembre de 2024, el CSFF reitero la solicitud de cierre mediante radicado 2024-200-2383
Permiso de aprovechamiento forestal y tala	Expediente CORPOCESAR SGA-006-2018-resolución N.º 0594 del 19/06/2018, modificada mediante resolución N.º 0731 del 13/07/2018	CONSORCIO IBINES VE 001-2019	Abierto	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el PMA Resolución 0751 del 05 de agosto de 2002, con relación a la periodicidad con que se deben ejecutar los monitoreos de calidad de aire, ruido y vibraciones en las Estaciones de México, Grecia, Carare, Barrancabermeja y Gamarra pertenecientes al corredor férreo, se informa que para el presente periodo se inició la ejecución de dichas actividades de monitoreo por parte del CSFF. Como insumo necesario e importante para la elaboración del ICA No. 22 del Expediente LAM6817 (julio – diciembre 2024).

Durante el mes de diciembre de 2024, se avanza con actividades de monitoreo de calidad del aire, ruido y vibraciones en las estaciones férreas México, Grecia, Carare, Barrancabermeja, Gamarra.

Indicadores:

MEDICIÓN	META	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	REGISTRO
(Permiso tramitado) / (Permisos requerido) *100	90	Mensual	N. A	Registro de Seguimiento y Monitoreo. Registros fotográficos, fílmicos y escritos.

	(3 Permisos cerrados) / (8 Permisos abiertos) *100	90	Mensual	38%	Soportes documentales Informes de monitoreo
	(Monitoreo ejecutado) / (Monitoreo requerido) *100	100	Semestral	N. A	

PMG3 CONSERVACIÓN DEL CORREDOR FÉRREO

Durante este periodo de diciembre de 2024, se reporta la ejecución de las siguientes actividades, concerniente a la conservación del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2024, TRAMO DORADA-CHIRIGUANÁ

ÍTEM	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD
1	Rocería y deshierbe manual	Ha	**110.48**
2	Alce y nivelación de Juntas	un	0
3	Alce, nivelación y alineación de la vía	m	1.999
4	Aseo General	un	9
5	Cambio de Riel	m	0

6	Conformación o reconstrucción de cunetas	m3	317.80
7	Corte de riel	un	120
8	Colocación Cupones	ml	6
9	Construcción de Trinchos	ml	186
10	Descarne de vía	ml	29.78
11	Descope de arboles	Glb	84
12	Instalación de Calzos	un	0
13	Instalación de Castilletes/Jaulas	un	0
14	Instalación de clips	un	3.749
15	Instalación de eclisas	par	2
16	Instalación de Vigarriel	un	1
17	Instalación de Tirafondos	un	200
18	Instalación de traviesas de concreto	un	0
19	Instalación de traviesas de madera	un	12
20	Limpieza cunetas	m	19.730
21	Limpieza de alcantarillas	m	619.30
23	Limpieza de Box Coulvert	m	145
24	Limpieza/Descarne PN	m	140

	25 | Mantenimiento de cambiavías | un | 23 26 | Perforaciones de Riel | un | 0 27 | Recolección y perfilado de balasto | m | 3.339 28 | Retiro de árboles en la vía | Glb | 2 29 | Retiro de Empalizada | m3 | 158 30 | Tratamiento Juntas con pernos | un | 0 Fuente: Anexo Informe semanales de mantenimiento *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico.* **Indicadores:** **MEDICIÓN** | **META** | **FRECUENCIA** | **CUMPLIMIENTO** | **REGISTRO** (22 actividades realizadas) / (22 actividades ejecutadas) *100 | 90 | Mensual | 100% | Registros fotográficos, fílmicos y escritos. Reportes del área técnica
GARMO-(R-M-O) -8-20 MANEJO DE PATIOS Y	La estación de Gamarra cuenta una con bodega donde se almacenan provisionalmente elementos que son utilizados en el corredor férreo como traviesas y rieles.

BODEGAS. (Implementación fichas adicionales al PMA LAM6817 PAGA	Las estaciones México, Carare, Grecia, Barrancabermeja y San Rafael cuentan con puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso, (rieles, traviesas de madera y de concreto) debidamente señalizados y demarcados. Las traviesas de concreto y madera se disponen temporalmente sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo. Los rieles están organizados sobre traviesas de concreto por calibres, longitudes y estado.  Puntos de acopio temporal de elementos férreos de segundo uso Estaciones Carare, San Rafael y Barrancabermeja ((De izquierda a derecha) *Ver Anexo Carpeta La Dorada – Chiriguaná No. 1. PMF1, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4,PMG1, PMG3 Registro fotográfico.*
GARMO-(R-M) -8-21 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMPAMENTOS	En el corredor férreo no se instalan campamentos provisionales para actividades de mantenimiento. Solo el personal de tripulaciones utiliza campamento temporal en las estaciones de Barrancabermeja y Gamarra, cuando se hace necesario

Tabla 62: Seguimiento PMA Expediente 6817-00
Fuente: Elaboración propia

- SEGUIMIENTO A LAS FICHAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EXPEDIENTE LAM 3365 VARIANTE NARE.

Las siguientes actividades de manejo ambiental corresponden a la Licencia Ambiental Variante Nare Resolución 2098 del 16 de diciembre de 2005 modificada por la Resolución 0692 del 19 de abril de 2006, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.15 Km, que transcurren desde el PK 293+080 hasta el PK 296+748 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío), representa el 0.78% del total de vía férrea operativa.

En las siguientes tablas se detallan las actividades de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental:

FICHA	SEGUIMIENTO
Obras y Medidas de Mitigación	
PMA-F01 Control de zonas erosionables durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	Para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizaron recorridos con el propósito de identificar taludes inestables. La verificación es continúa y también reportada por quienes operan en el tramo. Para este periodo no se reportaron taludes en condiciones de inestabilidad por lo que no fue necesaria la construcción de trinchos u otras medidas de control para zonas erosionables.
PMA-F03 Remoción de derrumbes durante la construcción	No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.
PMA-F04 Remoción de derrumbes durante la operación	Durante este periodo el CSSF no reportó la presencia de derrumbes en la variante, por lo que no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con la ficha.
PMA-F05 Construcción de alcantarillas y pontones	Durante este periodo el CSSF no realizó actividades concernientes a la construcción de alcantarillas y pontones, debido a que estas labores constructivas fueron realizadas en contratos anteriores. En lo que respecta a este contrato de obra VE-639-2023 no se identifican puntos críticos a intervenir.

<table>
<tr><th>FICHA</th><th>SEGUIMIENTO</th></tr>
<tr><td>PMA-F06 Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación</td><td>En desarrollo del contrato de obra VE-639-2023 los inspectores de vía realizaron recorridos en la variante con el propósito de identificar y evaluar el estado de alcantarillas y obras de arte, no identificándose alcantarillas y obras de arte en mal estado.</td></tr>
<tr><td>PMA-F07 Manejo ambiental durante la construcción de puentes</td><td>No Aplica para la ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023, dado que estas Actividades fueron ejecutadas durante la etapa de Construcción de la Variante Nare.</td></tr>
<tr><td>PMA-F08 Evaluación de puentes durante la operación</td><td>No Aplica, en el tramo correspondiente a la variante Nare, no se cuenta con puentes construidos.</td></tr>
<tr><td>PMA-F09 Limpieza de obras de arte durante la operación</td><td>Durante este periodo, el Contratista reportó limpieza de 720 ml de cunetas.
<table><tr><th>Fecha</th><th>PK inicial</th><th>PK Final</th><th>Actividad</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th></tr><tr><td>11/12/2024</td><td>PK 293+766</td><td>PK 293+766</td><td>Limpieza alcantarillas</td><td>15,0</td><td>mL</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PMA-F10 Rocería y limpieza durante la operación</td><td>Durante este periodo, no realiza rocería y deshierbe manual en Variante Nare.</td></tr>
<tr><td>PMA-F11 Manejo de los suelos orgánicos</td><td>Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, en razón a que no se realizaron actividades rutinarias que involucran movimientos de tierra ni el levantamiento de descapote.</td></tr>
<tr><td>PMA-F12 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte</td><td>En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de corte, sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición de derrumbes para cuando estos se presenten.</td></tr>
<tr><td>PMA-F13 Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.</td><td>En el presente periodo no se realizaron labores que generen sobrantes de excavación y no se presentaron derrumbes sobre la vía. Sin embargo, se tienen lineamientos generales para la disposición del material producto derrumbes en el evento de que llegaren a presentarse.</td></tr>
<tr><td>PMA-F14 Aprovechamiento forestal doméstico o menor</td><td>Durante este periodo el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesaria la intervención de individuos arbóreos.</td></tr>
</table>

FICHA	SEGUIMIENTO
PMA-F15 Control de la contaminación atmosférica	Dentro del PMA está ficha está dirigida al control de contaminación atmosférica a través de la implementación de medidas de manejo ambiental en escombreras y los sitios de depósito para sobrantes de excavaciones, considerando que durante este periodo no se desarrollaron actividades asociadas a la utilización de estos sitios no se reportan actividades dentro de esta ficha.
PMA-F16 Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	El paso de trenes de carga se efectúa semanalmente, los inspectores de vía y las cuadrillas realizan inspecciones para identificar novedades o alguna problemática en las zonas aledañas al punto de cruce como actividad de control.
Medidas de Prevención	
PMA-F17 Extracción material en canteras	Para el presente periodo no se demandó material proveniente de canteras para rehabilitación y mantenimiento ya que no se ejecutó ninguna actividad asociada.
PMA-F18 Extracción materiales en fuentes aluviales	El contrato de Obra VE-639-2023, no contempla dentro de su programación, labores constructivas sobre la Variante Nare que puedan generar una demanda de materiales de fuentes aluviales
PMA-F19 Extracción materiales en bancos de préstamo	En este periodo no se requirió extracción de materiales en bancos de préstamos toda vez que únicamente se han realizado labores de mantenimiento rutinario.
PMA-F20 Manejo de campamentos de personal	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F21 Manejo ambiental de los campamentos transitorios	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, debido a que no fue necesario ya que no se cuenta con campamentos en el sector de la variante.
PMA-F22 Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	Las implementaciones de medidas para el transporte de materiales sobre el corredor férreo se activaron desde el inicio del Contrato VE-639-2023; el transporte de carga que se viene realizando desde La Dorada hacia Santa Marta da inicio a la reactivación del transporte férreo en este corredor. El área de operación reporta para este mes el transporte de insumos desde y hacia el puerto de Santa Marta, el embalaje aprobado por el área ambiental se efectúa de modo abierto y por contenedor respectivamente para cada producto.

FICHA	SEGUIMIENTO
	Las medidas de manejo anteriormente descritas disminuyen el impacto ambiental que dentro de los 4.1 kilómetros de variante Nare, mitigando el riesgo de fuga de material, particulado y lixiviación de líquidos, la totalidad de transporte para este periodo se ha realizado por conteiner.
PMA-F22A Señalización temporal en los frentes de trabajo	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades constructivas, sin embargo, se utilizaron señales preventivas de tránsito por el personal que permaneció en el corredor realizando labores de mantenimiento rutinario.
Medidas de Compensación	
PMA-F23 Revegetalización natural	A la fecha la variante Nare, cuenta con un avanzado desarrollo natural de las áreas revegetalizadas en anteriores contratos, evidenciando estabilización de los terrenos intervenidos, sin embargo, para el contrato de obra VE-639-2023, los inspectores de vía realizan recorridos con el propósito de identificar y evaluar el estado de las zonas expuestas a factores erosivos. Para este periodo no se ejecutaron procesos de Revegetalización,
PMA-F24 Empradización	Durante este periodo, el Contratista no reportó la ejecución de actividades concerniente a esta ficha, dado que no fue necesario realizar actividades de empradización.
PMA-F25 Arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
PMA-F25A Mantenimiento arborización paisajística	En el presente periodo no se realizaron actividades de arborización paisajística, al no requerirse.
Plan de Gestión Social	
PMA-F26	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con la socialización del proyecto, sin embargo, se mantuvo en constante gestión los canales y medios dispuestos para la atención de los usuarios, así como el relacionamiento directo con los líderes de JAC.
PMA-F27	Durante el periodo reportado no existió la necesidad de adelantar procesos de contratación en el sector.
PMA-F28	Durante el periodo reportado se adelantó una jornada de capacitación con el personal de rocería y mantenimiento que labora en el sector, abordando el tema prevención de consumo de alcohol.

FICHA	SEGUIMIENTO
PMA-F29	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional
PMA-F30	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023
PMA-F31	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha.
Plan de Supervisión y Control	
PMA-F32 Control de calidad del concesionario	Para el Contrato de Obra VE-639-2023, contractualmente se cuenta con un residente ambiental y un residente social a cargo de ejercer las funciones de gestión y control del PMA LAM3365.
PMA-F33 Interventoría ambiental	Las labores socio ambientales serán desarrolladas bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien cuenta con residentes ambientales y residentes sociales para efectuar el seguimiento al proyecto.
PMA-F34 Control de calidad durante la operación	Para la supervisión y control de calidad de los trabajos ambientales, la ANI ha delegado esta responsabilidad a la interventoría CONSORCIO GIS RED FÉRREA, quien se encarga de evaluar la ejecución de todos los trabajos ambientales y sociales a implementar en la obra. De igual manera, el Contratista se encarga de la ejecución de dichas actividades a través de profesionales ambientales y sociales residentes.

Tabla 63: Seguimiento PMA Expediente LAM3365
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5 PERMISOS AMBIENTALES QUE SE DEBEN TRAMITAR

Dentro de las principales actividades desarrolladas por el Área Ambiental y dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, Guía Ambiental para el subsector férreo Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002 por medio de la cual se aprueba Plan de manejo Ambiental y demás normatividad vigente, se deben tramitar los permisos ambientales requeridos para las diferentes actividades constructivas en desarrollo del Contrato de Obra.

A continuación, se presenta cuadro resumen, en el que se establece el PK al que corresponde el sitio a intervenir y el tipo de permiso a tramitar. Estos permisos pueden ser susceptibles a cambios en el momento que se aprueben definitivamente los diseños.

7.1.5.1 LISTADO DE PERMISOS AMBIENTALES TRAMITADOS, DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VE-639-2023

Durante este periodo, el Contratista realizó gestiones enmarcadas en la obtención de los permisos ambientales, necesarios y a lugar acordes al avance del proyecto.

PK	OBRA - ACTIVIDAD	SOLICITUD DE PERMISO PARA INICIO DE OBRA POR GESTIÓN DE RIESGO	TRAMITE	GESTIONES REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO	CORPORACIÓN Y/O ENTIDAD AMBIENTAL	RADICADO INICIO TRÁMITE ANTE CORPORACIONES	OBSERVACIÓN
202+502	Poda para garantizar la maniobrabilidad de la maquinaria utilizada en el cargue de insumos en la Bodega IDEMA MEXICO	N. A	Permiso de Poda No 6382 de un individuo arbóreo ubicado en la bodega IDEMA	El 10 de noviembre de 2023 el CSFF, ejecutó la poda del individuo arbóreo de especie Samán ubicado en inmediaciones de la bodega IDEMA	DMA LA DORADA	2023-10-13 11: 08:13.51196	No se estableció ninguna obligación para el proyecto, acorde a lo establecido en dicho permiso.

Tabla 64: Listado de Permisos Ambientales Tramitados, durante ejecución del Contrato de Obra VE-639-2023
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.2 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES OBJETO DE CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE

Durante el mes de octubre de 2024, y acatando lo establecido en el apéndice ambiental del Contrato de Obra VE-639 2023, se informa que, de acuerdo con el seguimiento que realiza la interventoría se evidencia que el CSFF ha realizado las diferentes gestiones enmarcadas en la solicitud de cesiones y/o cambios de solicitantes para los diferentes expedientes y/o permisos.

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Puente Tolones - Protección con bolsacretos estribo norte	CORNARE	Ocupación de Cauce	CE-16819-2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de CORNARE al CSFF el 19 de febrero de 2024, mediante Resolución RE-04501
Estación Pulpapel y Estación García Cadena	CAS	Prospección y exploración	19554 13-10-2023	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
		de aguas subterráneas			solicitud de Cambio de solicitante
Reparación alcantarilla colapsada PK416+656	CAS	A. Forestal Auto 033 2022 Auto 093 2022	80.30.16905. 2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos. Cesión otorgada por parte de la CAS al CSFF el día 10-11-2023, mediante Resolución 147.2023
Reparación y Adecuación de alcantarilla colapsada PK 435+850	CAS	Ocupación de Cauce	80.30.17695. 2023	Cambio de Solicitante	Pendiente de pronunciamiento, por parte de la Corporación tras solicitud de Cambio de solicitante
Puente Lebrija Sabana de Torres Santander - Protección estribo norte PK515+370	CDMB	Ocupación de Cauce Lebrija	15208	Cambio de Solicitante	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF mediante Resolución 288 11/04/2024
Estación San Rafael PK517+188	CDMB	Concesión Aguas Subterráneas	Radicado CDMB 01526 del 20/02/2024	Cambio de Solicitante	Reconocimiento de punto de captación y posteriormente Solicitud de concesión de aguas
Puente el Hoyo - protección con bolsacretos estribo norte PK528+871	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	05524 del 17/05/2024	Cambio de Solicitante	El CSFF realizó nueva Solicitud de Ocupación de cauce
Disipador de energía PK601+320	CORPOCESAR	Ocupación de Cauce	10745 25 octubre 2023	Cierre de expediente	Se ordena el archivo del expediente
Estación Gamarra PK604+780	CORPOCESAR	Concesión Aguas subterráneas Gamarra	08716 04 de septiembre de 2023	Se emitió por parte de CORPOCESAR Concesión al CSFF	Concesión otorgada mediante Resolución No. 0305 29/05/2024 a favor del CSFF

OBRA	CAR	PERMISO	RADICADO CAR	CESIÓN Y/O CAMBIO DE SOLICITANTE	GESTIIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Estación Zapatosa PK680+340	CORPOCESAR	Concesión Aguas Subterráneas Zapatosa	09545 25 de septiembre de 2023	Cesión de derechos	Cesión de derechos otorgada a favor de CSFF mediante Resolución 0297 del 22 de mayo del 2024

Tabla 65: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores objeto de cesión y/o cambio de solicitante
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.5.3 PERMISOS AMBIENTALES PROVENIENTE DE CONTRATOS ANTERIORES PENDIENTE DE CIERRE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental, la interventoría reitera al CSFF continuar con las diferentes gestiones tendientes al cierre de los expedientes referenciados a continuación debido al cumplimientos de las Obligaciones establecidas en los mismos.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
Resolución de. 0594 del 19/06/2018 Modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018	CORPOCESAR	Aprovechamiento forestal	Cumplida	El 18 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 10470. Tras última visita, por parte de la entidad no se ha emitido pronunciamiento respecto al cierre del expediente
CONTRATO DE OBRA VE 001-2019				
Resolución No 0091 del 5 de abril de 2017 Cedida mediante Res. No. 0187 del	CORMAGDALENA	Permiso para la Construcción de una Obra Hidráulica Fluvial en el	Cumplida	El 17 de octubre de 2023, el CSFF solicito cierre mediante radicado 2023-200-2830.

EXPEDIENTE	CAR	PERMISO	ESTADO DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA VE313-2017				
26 de julio de 2018.		Rio Magdalena.		El 3 de noviembre de 2023, mediante radicado 2023-300-2393 se recibió respuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA. Manifestando que “A la fecha el Consorcio Ibines Férreo no posee deuda en virtud de la Resolución No 000091 de 2017” El día 21 de mayo del 2024, CORMAGDALENA dio respuesta a comunicado con el No. 2024-200-1130 mediante radicado No. 2024-300-0823, manifestando, que el Grupo Portuario se encuentra realizando la revisión jurídica conforme a la petición del cierre del expediente Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación

Tabla 66: Permisos Ambientales proveniente de contratos anteriores pendiente de cierre por cumplimiento de Obligaciones
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.6 CANTERAS DE MATERIAL

Referente al suministro de materiales granulares el contratista deberá remitir a la interventoría previo al inicio de ejecución de las Obras, los documentos que soporten la legalidad de las canteras a utilizar, para ello se requiere:

- Título Minero y/o Contrato de Concesión.
- Licencia Ambiental
- Permisos ambientales pertinentes o aplicables.

A continuación, se referencia la información de las canteras que a la fecha utiliza el CSFF en el desarrollo de las actividades constructivas y en el suministro de balasto para riego a lo largo del corredor férreo que cuentan con licencia ambiental y titulo minero que avalan su legalidad.

No.	EMPRESA / TITULAR	TITULO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL		
1	Santos León Ortiz, José Manuel Sáenz, Wilson Sáenz, Ligia Consuelo Sáenz, Luis Alirio Ardila	Contrato de Concesión Minera No HI5-13151	DGL No. 00000621 del 2008	2008	CAS
2	Triturados Champán	HCFF-04	Resolución No. 093 del 08 de julio de 2003	2003	CORPOCESAR

Tabla 67 Listado Canteras de Material
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.1.7 PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

Tras la presentación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA allegado por el CSFF mediante comunicación CS-CSF-000151 y posterior revisión por parte de interventoría, se pudo evidenciar la subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría, por lo que el día 27 de noviembre de 2023 mediante comunicado CGRF-0118 1-23, se dio aprobación a dicho plan, aclarándole al Contratista que, por la dinámica del proyecto, este deberá ser actualizado cada vez que sea necesario y así lo requiera la Interventoría.

Las fichas de manejo pertenecientes al PAGA, que actualmente son sujetas de seguimiento corresponden a las fichas GARMO-(R-M-O)-8-20 Manejo de Patios y Bodegas y ficha GARMO-(R-M-O) -8-21 Instalación y Operación de Campamentos, fichas provenientes de la guía del subsector férreo.

Durante el mes de diciembre se continuó con las visitas a las diferentes estaciones Carare, Grecia y México con el fin de verificar la respectiva señalización y demarcación de los elementos de segundo uso tales como traviesas de madera, concreto y rieles, evidenciando

su respectiva y adecuada señalización, las traviesas de madera al igual que los rieles se encuentran almacenadas sobre traviesas de concreto como soporte evitando el contacto con el suelo.

En cuanto a los campamentos operativos, estos se encuentran en adecuadas condiciones de orden y aseo.

7.1.8 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO

CÓD.	PROGRAMA	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dico-24
PMF1	Control de sedimentos, estabilidad de taludes y terraplenes	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMF2	Revegetalización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMF3	Sitios de depósitos para sobrante de excavaciones	C	N.A	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N. A
PMF4	Manejo de canteras	N.A	N.A	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMF5	Manejo de desechos sólidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMF6	Manejo de desechos líquidos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMB1	Programa de arborización	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS1	Información y participación comunitaria	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS2	Gestión social para el manejo de invasiones y prevención de daños a terceros	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS3	Programa de empleo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMS4	Programa Sensibilización	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dico-24
	ambiental para contratista y trabajadores															
PMG1	Señalización	N. A	N. A	N. A	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMG2	Gestión y control ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMG3	Conservación del corredor férreo	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
GARMO-(R-M-O) -8-20	Manejo de Patios y Bodegas	--	--	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
GARMO-(R-M) -8-	Instalación y Operación de Campamentos	--	--	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Tabla 68: Cronograma seguimiento actividades PMA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N.A: NO APLICA

7.1.9 CRONOGRAMA SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CONFORME AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE

CÓD.	PROGRAMA	Oct-23	Nov-23	Dic 23	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24
PMA-F01	Control de zonas erosionables durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F02	PMA-F02 Control de zonas erosionables durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F03	Remoción de derrumbes durante la construcción	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

CÓD.	PROGRAMA	Oct -23	Nov -23	Dic 23	Ene -24	Feb -24	Mar -24	Abr -24	May -24	Jun -24	Jul-24	Ago -24	Sep -24	Oct -24	Nov -24	Dic-24
PMA-F04	Remoción de derrumbes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F05	Construcción de alcantarillas y pontones	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F06	Evaluación de alcantarillas y obras de arte durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F07	Manejo ambiental durante la construcción de puentes	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F08	Evaluación de puentes durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F09	Limpieza de obras de arte durante la operación	N.A	N.A	C	N.A	C	N.A	C	C	N.A	N.A	C	C	C	N. A	C
PMA-F10	Rocería y limpieza durante la operación	N.A	N.A	N.A	N.A	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A	C	N.A	N.A	N. A	C
PMA-F11	Manejo de los suelos orgánicos	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F12	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes de corte	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F13	Lineamientos generales para la disposición de sobrantes o derrumbes durante la fase de mantenimiento.	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F14	Aprovechamiento forestal doméstico o menor	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F15	Control de la contaminación atmosférica	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F16	Cruce oleoducto Ocensa y Colombia	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

CÓD.	PROGRAMA	Oct -23	Nov -23	Dic 23	Ene -24	Feb -24	Mar -24	Abr -24	May -24	Jun -24	Jul-24	Ago -24	Sep -24	Oct -24	Nov -24	Dic-24
PMA-F17	Extracción material en canteras	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F18	Extracciones materiales en fuentes aluviales	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N. A	N. A
PMA-F19	Extracciones materiales en bancos de préstamo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F20	Manejo de campamentos de personal	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F21	Manejo ambiental de los campamentos transitorios	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F22	Medidas de manejo ambiental para el transporte de materiales	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F22A	Señalización temporal en los frentes de trabajo	N.A	N.A	N.A	N.A	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F23	Revegetalización natural	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F24	Empradización	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F25	Arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F25A	Mantenimiento arborización paisajística	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F26	Socialización del proyecto	N.C	N.C	C	C	C	C	C	C	C	C	N.A	N.A	N. A	C	C
PMA-F27	Contratación mano de obra	C	C	C	C	C	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	N.C	C	C	C	C	C	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C	C
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación	N.C	N.C	N.C	C	N.C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N .A	N .A

CÓD.	PROGRAMA	Oct -23	Nov -23	Dic 23	Ene -24	Feb -24	Mar -24	Abr -24	May -24	Jun -24	Jul-24	Ago -24	Sep -24	Oct -24	Nov -24	Dic-24
	provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)															
PMA-F30	Rescate arqueológico	N.A	N. A	N. A	N. A	N. A	N. A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	N.C	N.C	C	N.C	N.C	N.C	C	N.A	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N. A	N. A
PMA-F32	Control de calidad del concesionario	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F33	Interventoría ambiental	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
PMA-F34	Control de calidad durante la operación	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Tabla 69: Cronograma seguimiento actividades PMA EXPEDIENTE LAM3365. VARIANTE NARE
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.2 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

Durante este periodo, se enviaron y recibieron comunicaciones ambientales, provenientes del Contratista y de la Agencia.

7.2.1 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL RECIBIDA

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
13-12-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta a comunicado 20243200885331 Solicitud pronunciamiento sobre superposición de proyecto relacionado con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el proyecto “Área de Perforación Exploratoria VMM-53”, localizado en los municipios Sabana de

Fecha recibida	Procedencia-Empresa	Remitente	Asunto
			Torres y Rionegro en el departamento de Santander y en el municipio La Esperanza en el departamento de Norte de Santander. Expediente: LAV0029- 00-2024.
18-11-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta a comunicado 20243200961421 – Solicitud de pronunciamiento sobre superposición de proyecto “Campo Provincia, Bonanza y Tisquirama – San Roque”.
24-14-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Comunicación CS-CSF-001803 en respuesta a comunicación CGRF-0940-1-24, presunto incumplimiento por el no pago oportuno - visita ANLA EXP LAM 68.
26-11-2024	Consorcio San Felipe Férreo	Olimpo Chiquillo Olivieri	Respuesta comunicación CGRF-0893-1-24con asunto: "Solicitud de pronunciamiento referente a superposición de proyectos entre el expediente LAM 6817 y el proyecto de Generación Parque Solar Fotovoltaico Tamarino (200 MW) y su Línea De Conexión A 230 KV a la Subestación San Carlos.

Tabla 70: Correspondencia ambiental y social recibida
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Durante este periodo, se generaron comunicados Ambientales dirigidos al Contratista.

7.2.2 CORRESPONDENCIA AMBIENTAL ENVIADA

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
20244091380292	CGRF-0911 1-24	02-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Aprobación presupuestal para la ejecución de la actividad de Tala por emergencia en el PK 205+805 en cumplimiento a la PQRS presentada por la comunidad, y al concepto emitido por la alcaldía.
20244091507892	CGRF-0914 1-24	02-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud entrega soporte de pago visita ANLA. Expediente LAM 6817
20244091522252	CGRF-0923-1-24	04-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a ANI conforme a “Área de Perforación Exploratoria VMM-53”, localizado en los municipios Sabana de Torres y Rionegro en el departamento de Santander y en el municipio La Esperanza en el departamento de Norte de Santander”,.

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
20244091541822	CGRF-0940 1-24	09-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Presunto incumplimiento por el no pago oportuna visita Anla. Expediente Lam 68170305 de 2024.
20244091549822	CGRF-0942-1-24	10-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Respuesta a “Derecho de Petición rad ANI No. 20244091386442”
20244091598862	CGRF-0977 1-24	19-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Reiteración presunto incumplimiento por el no pago oportuna visita Anla. Expediente Lam 6817
20244091610932	CGRF-0980- 1-24	23-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Aprobación presupuestal para la ejecución de la actividad de la compensación ambiental para dar cumplimiento a la solicitud de Poda o Erradicación No 7525 de 2024.
20244091614072	CGRF-0982-1-24	23-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud plazo de cura pago auto N° 009492. Visita Anla exp. 6817
20244091628102	CGRF-0997- 1-24	26-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Solicitud información referente al estado de ejecución de actividades establecidas en la proyección

Consecutivo Radicado ANI	Radicado CGRF	Fecha	Dirigido A	Receptor	Cargo Destinatario	Asunto
						presupuestal con corte a diciembre de 2024.
	CGRF-0998-1-24	27-12-2024	CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	Olimpo Chiquillo Olivieri	Director de Mantenimiento	Emisión soporte de pago conforme a la obligación establecida en el auto 009492 del 01 de noviembre del 2024 - solicitud de cierre del plazo de cura pago auto n° 009492. Visita anla exp lam681

Tabla 71: Correspondencia Ambiental y Social Enviada
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS

Durante el periodo en evaluación, por parte del Contratista no se reportó borrador de acta parcial, tal y como se relaciona a continuación, esta información se actualizará en el próximo informe:

MES/2023	VALOR EJECUTADO
AGOSTO 2023	$ 0
SEPTIEMBRE 2023	$ 0
OCTUBRE 2023	$ 8.622.269
NOVIEMBRE 2023	$ 2.568.908
DICIEMBRE 2023	$13.009.875
ENERO 2024	$ 11.005.614
FEBRERO 2024	$ 9.219.327,73
MARZO 2024	$ 107.355.672
ABRIL 2024	$27.831.713
MAYO 2024	$ 14.442.364
JUNIO 2024	$ 100.217.555
JULIO 2024	$24.135.772
AGOSTO 2024	$ 10.415.912
SEPTIEMBRE 2024	$ 92.278.113
OCTUBRE 2024	$ 59.544.419
NOVIEMBRE 2024	32.847.524

MES/2023	VALOR EJECUTADO
DICIEMBRE	----------
ACUMULADO FACTURADO	**$ 513.495.038**
SALDO POR FACTURAR	**$ 260.504.962.**

Tabla 72: Inversiones y costos Ambientales efectuados
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Tras la redistribución presupuestal llevada a cabo en el acta modificatoria No. 02 Contrato No. VE639 de 2023. Por un valor de $ 150.000.000, asignados al rubro socio ambiental, adicional a los $ 624.000.000 acumulados a lo largo del contrato. Se totaliza un presupuesto de $ 774.000.000, de los cuales a la fecha de noviembre del 2024 se lleva un acumulado facturado de $ 513.495.038 quedando un saldo por ejecutar y facturar de $ 260.504.962, para este mes no se entregó facturación por parte del Consorcio San Felipe Férreo.

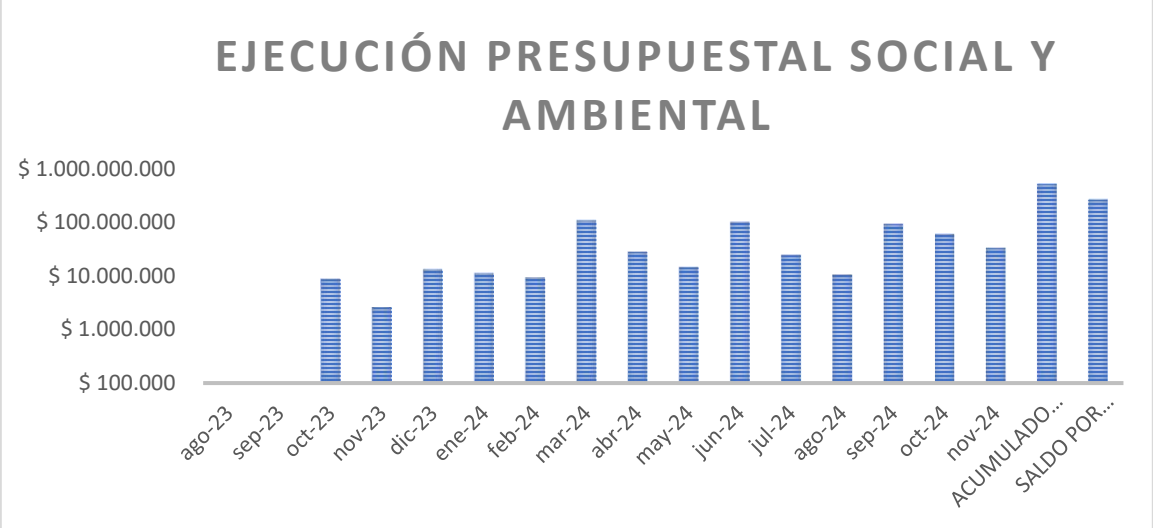


Ilustración 63: Ejecución Presupuestal social y Ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3.1 RUBRO AMBIENTAL

De los $ $ 32.847.524 facturados en Preacta Socio Ambiental del mes de diciembre de 2024, correspondiente a la ejecución de actividades sociales y ambientales, $ 7.957.730,5 pesos corresponden a la facturación de actividades ambientales del mes anterior, para este periodo no se presentó Preacta Socio Ambiental para la entrega de este informe.

Actividades Ambientales Aprobadas durante el mes de diciembre del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Acto administrativo, pago trámite direccionado a la obtención del permiso de Concesión de Aguas Subterráneas	01-11-2024	$ 1.424.460,50	$ 1.424.460,50
Compensación ambiental para dar cumplimiento a la resolución 0305 de 2024	14-11-2024	$14.257.000	N. A (Actividad proyectada a ejecutarse durante el mes de diciembre)
Mantenimiento a la compensación según resolución 0490 de 2022, cedida mediante Res. 0279 de 2024	18-11-2024	$4.284.000	N. A (Actividad proyectada a ejecutarse durante el mes de diciembre)
Aprobación Mantenimiento compensación PK372+500	19-11-2024	$ 735.000	N. A (Actividad proyectada a ejecutarse durante el mes de diciembre)
Aprobación tala por emergencia PK205+805	28-11-2024	$ 4.000.000	N. A (Actividad proyectada a ejecutarse durante el mes de diciembre)

Tabla 73: Actividades Ambientales
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Actividades Ambientales aprobadas y facturadas a lo largo del Contrato.

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Ejecución prueba de bombeo Estación Gamarra expediente CGJ-A-0241-2019 CORPOCESAR	02 de octubre del 2023	$ 2.950.000	Facturado $ 2.950.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de octubre del 2023
Poda individuo arbóreo ubicado en bodega IDEMA - Ferro México	03 de noviembre del 2023	$ 300.000	Facturado $ 300.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2023

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Visita de reconocimiento Concesión de Aguas Subterráneas Estación San Rafael PK 517+188	11 de diciembre del 2023	$ 810.875	Facturado $ 810.875 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos de Construcción y demolición Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	16 de noviembre del 2023	105.000	Facturado $ 105.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Disposición de Residuos Peligrosos Estación Grecia Puerto Berrio PK 328+188	18 de octubre del 2023	10.435.000,02	Facturado $ 10.435.000,02 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Kits antiderrame Casetas RESPEL Estaciones Grecia (PK 328+188), Barrancabermeja (PK 442+616), Gamarra (PK 604+780)	17 de noviembre del 2023	984.000	Facturado $ 984.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023
Adquisición y señalización puntos de acopio temporal de materiales férreos de segundo uso	17 de noviembre del 2023	Aprobado por interventoría $ 330.000 y facturado por el CSFF $ 277.310,88 tras temas de impuestos	Facturado $ 277.310,88 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Elaboración GDB ICA 37 EXP LAM 3365 (julio- septiembre 2023)	Aprobada el 12 de octubre del 2023	$ 850.000	Facturado $ 850.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Mantenimiento 45 individuos arbóreos de las compensaciones forestales Vereda La Vizcaína	Aprobado el 17 de noviembre del 2023	$ 1.254.000	Facturado $ 1.254.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Adquisición de seis 6 Puntos ecológicos de 4 recipientes de 120 litros (Verde, Blanco, Negro y Rojo)	Aprobado el 22 de enero de 2024	$ 5.220.000	Facturado $ 5.220.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de enero del 2024
Mantenimiento Compensación Forestal Informe 420-2022, Barrancabermeja	Aprobado el 18 de diciembre de 2023	$195.000	Facturado $ 195.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de febrero del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Monitoreo calidad del aire, ruido y vibraciones ICA 20 (Julio-diciembre 2023) EXP LAM 6817	Aprobado el 16 de noviembre de 2023	$ 57.270.000	Facturado $ 57.270.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 20 EXP (Julio - diciembre 2023) LAM 6817	Aprobado el 19 de octubre de 2023	$1.680 672	Facturado $1.680 672 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Elaboración GDB ICA 38 (octubre - diciembre 2023) EXP LAM 3365	Aprobado el 26 de enero de 2024	$ 880.000	Facturado $ 880.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de marzo del 2024
Tala de 1 individuo arbóreo PK 308 + 027 Puerto Berrio, Antioquia	Aprobado el 15 de marzo de 2024	$ 1.250.000	Facturado $ 1.250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Aprobación Compensación concerniente a Tala de individuos arbóreos PK 308+ 027. Entrega de 20 individuos arbóreos, 10 Oitís y 10 Pomarroso de altura mínima de 1.20 metros)	25 de abril de 2024	$ 650.000	Facturado $ 650.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Mantenimiento a la compensación de Zapatosa según Resolución 0490 de 2022 CORPOCESAR	27 de febrero de 2024	$ 7.938.000	Facturado $ 7.938.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Elaboración GDB ICA 39 (enero-marzo 2024) EXP LAM 3365	5 de abril del 2024	$ 840.336	Facturado $ 840.336 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Alquiler dron área de compensación visita ANLA 04 marzo 2024 EXPEDIENTE LAM 3365	Abril del 2024	$ 250.000	Facturado $ 250.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de abril del 2024
Señalización Puntos de Acopio elementos férreos de segundo uso	Mayo del 2024	$ 134.453,78	Facturado $ 134.453,78 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de mayo del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Cobro por seguimiento integral para el año 2024. Variante NARE	Junio del 2024	$ 77.922.000	Facturado $ 77.922.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Mantenimiento compensación forestal Informe 420 2022 Barrancabermeja	Junio del 2024	$ 117.000	Facturado $ 117.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Mantenimiento compensaciones forestales Resoluciones RMS 147.23 (AUTO 033.22) y RMS148.23 (AUTO 093.22) CAS	Junio del 2024	$ 663.000	Facturado $ 663.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de junio del 2024
Elaboración de la GDB ICA 40 Exp LAM 3365 correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abr-jun del 2024.	Julio del 2024	$ 850.000	Facturado $ 850.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de julio del 2024
Gestión (Recolección y disposición final) de residuos peligrosos RESPEL - Estación Barrancabermeja	Mayo del 2024	$ 1.700, por Kg recogido y dispuesto adecuadamente. Se dispuso de 2.104 Kg	Facturado $ 3.576.800 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de julio del 2024
Mantenimiento compensación forestal PK372+500 producto permiso de tala gestión del riesgo Cimitarra	Junio del 2024	$ 600.000	Facturado $ 600.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de agosto del 2024
Establecimiento compensación POC Lebrija CDMB (100 individuos arbóreos) Res 0288 2024 CDMB	Junio del 2024	$ 9.300.000	Facturado $ 9.300.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de agosto del 2024
Monitoreo calidad del aire, ruido y vibraciones ICA 20 (Julio-diciembre 2023) EXP LAM 6817	Mayo del 2024	$ 47.163.472	Facturado $ 47.163.472 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024
Monitoreo de vibraciones ICA 21 (Enero- Junio 2024) EXP LAM 6817	Mayo del 2024	$ 9.087.725	Facturado $ 9.087.725 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024

ACTIVIDAD APROBADA	FECHA DE APROBACIÓN	RUBRO APROBADO	RUBRO FACTURADO
Elaboración GDB ICA 21 (Enero - Junio 2024) EXP LAM 6817	Agosto del 2024	$ 1.600.000	Facturado $ 1.600.000 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de septiembre del 2024
Gestión de residuos peligrosos RESPEL - Estación Barrancabermeja	Agosto del 2024	$ 1.700, por Kg recogido y dispuesto adecuadamente. Se dispuso de 3.843,1 Kg	Facturado $ 6.533.270 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2024
Trámite de evaluación concesión de aguas subterráneas en el predio denominado Estación Férrea San Rafael PK517+188	Noviembre del 2024	$ 1.424.460,5	Facturado $ 1.424.460,5 en Preacta socio ambiental correspondiente al mes de noviembre del 2024
Total, Facturado a la fecha		**$ 253.112.375,5**	

Tabla 74: Actividades Ambientales aprobadas y facturadas
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.4 PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo, persisten las siguientes situaciones.

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
A la fecha la interventoría continúa con la actividad de seguimiento referente a la elaboración y presentación de estudios y diseños por parte del contratista para nuevas obras, esto con el fin de que los trámites y/o permisos ambientales se gestionen conforme a las obras proyectadas a ejecutar.	La interventoría ha continuado con las actividades de seguimiento al trámite de los diferentes permisos, con el fin de que se articulen dichos trámites conforme a los plazos establecidos en el plan de contingencia presentado por el contratista para la ejecución de las diferentes obras. Tal como lo establece el comunicado CGRF-0260-1-24 del 28 de febrero del 2024, y a lo requerido en el comité Ambiental realizado durante el mes de abril, mayo, junio, julio del 2024, donde se solicitó al CSFF, continuar con la emisión de comunicados a las diferentes Corporaciones, direccionados a la materialización de lo requerido. Ante las diferentes solicitudes realizadas en comité por parte de la

PROBLEMAS PRESENTADOS	SOLUCIONES PLANTEADAS
	interventoría, el CSFF realizó mesas de trabajo con CORPOCESAR, CDMB y CAS en sus instalaciones principales, con el fin de abordar las gestiones ambientales que se han realizado y de esa manera verificar el estado de estos, encaminados en la obtención de los permisos necesarios y a lugar. Tras comité correspondiente al mes de agosto. El CSFF manifiesta que actualmente aún algunos diseños se encuentran en revisión desde el área técnica, para el inicio de los tramites ambientales ante las CARs
A la fecha no se ha podido dar cierre al expediente por temas documentales, no obstante, el contratista ha remitido diferentes oficios a la corporación autónoma regional del Cesar – Corpocesar, solicitando el cierre del expediente SGA-006-2018 Resolución No. 0594 del 19/06/2018, modificada por la Resolución No. 0731 del 13/07/2018. Dado que se cumplió con las obligaciones de compensación dichas actividades fueron ejecutadas en su totalidad y las labores de mantenimientos por tres (3) años.	Allegar nuevamente toda la documentación a la corporación dado que en la corporación no encuentran la información que soporte el desarrollo de las actividades de compensación. Sin embargo, el CSFF informa que dicha información no se encuentra en su poder dado que dichas actividades fueron ejecutadas por anteriores contratos sin embargo han venido realizando gestiones pertinentes para subsanar las observaciones con la corporación. Producto de ello el día 23 de Julio de 2024, por parte del CSFF se atendió visita de CORPOCESAR, en cumplimiento al AUTO NO. 162 del 19 de julio de 2024, “Por medio del cual se ordena visita de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas mediante Resolución No.0594 de 19 de junio de 2018, Resolución 0731 de 13 de julio de 2018. Pendiente pronunciamiento por parte de la Corporación.

Tabla 75: Problemas presentados y soluciones planteadas en el área ambiental
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.5 INFORMACIÓN SE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL PERIODO

Durante este periodo, el Contratista presentó las siguientes gestiones, enmarcadas en el consumo de recursos eléctricos, combustibles, agua y papel.

7.5.1 REPORTE DE CONSUMO ELÉCTRICO

AÑO	MES	CONSUMO EN KW	PROVEEDOR
2024	12	2790	ESSA
2024	12	8721	EPM

Tabla 76: reporte de consumo eléctrico
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 1 Consumo electricidad

7.5.2 REPORTE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

AÑO	MES	TIPO COMBUSTIBLE	LITRO
2024	12	DIESEL	11844.55

Tabla 77: Reporte de consumo de Combustibles
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 2 Consumo Combustible 2024

7.5.3 REPORTE DE CONSUMO DE AGUA

AÑO	MES	ORIGEN	M3
2024	12	Acueducto	226
		Concesión aguas subterránea	7

Tabla 78: Reporte de consumo de Agua
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 3 consumo de agua

7.5.4 REPORTE DE CONSUMO DE PAPEL

AÑO	MES	TAMAÑO	GRAMAJE (G/M2)	NO PAQUETES	HOJAS POR PAQUETE
-	-	-	-	-	-

Tabla 79: Reporte de consumo de Papel

Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

Ver Anexo Carpeta COMSA No. 4 Consumo de papel

7.5.5 GESTIÓN DE RESIDUOS

ACTA	AÑO/MES	MATERIAL	GESTOR (EMPRESA)	GESTIÓN DE RESIDUO	CANTIDAD	Unidad de Medida
Factura	2023/8	Ordinarios	VEOLIA	Disposición final	0,187	Ton
Manifiesto	2023/11	RESPEL	RECITRAC	Disposición final	8,16	Ton
Certificado	2023/12	RCD	SARA ESCOBAR	Disposición final	7	m3
Manifiesto	2024/02	RESPEL	VEOLIA	Disposición final	199	Kg
Manifiesto	2024/03	RESPEL	VEOLIA	Disposición final	195	Kg
Manifiesto	2024/06	RESPEL	VEOLIA	Disposición final	177	Kg
Certificado	2024/07	RESPEL	SANDESOL	Disposición final	1759	Kg
Manifiesto	2024/11	RESPEL	SANDESOL	Disposición final	3843	Kg

Tabla 80: Gestión de Residuos
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

7.3 SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE ACOPIO DE MATERIALES FERROSOS DE SEGUNDO USO EN LOS PATIOS DE LAS ESTACIONES.

Por parte del Contratista, se ha venido dando cumplimiento a los compromisos establecidos en acta de reunión elaborada tras visita realizada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, llevada a cabo los días 13 y 14 de julio de 2023, en atención al hallazgo de la contraloría concerniente al acopio de elementos férreos en las estaciones Carare, Grecia y México. Visita en la que se establecieron requerimientos por parte de la Agencia al anterior administrador del corredor férreo, requerimientos que han sido atendidos y allegados a la Agencia por parte del CSFF mediante la entrega de insumos tales como: Informe de ejecución a los compromisos del acta del 13 y 14 Julio 2023 para subsanación del Hallazgo No. 18 Contraloría General de la Nación en los contratos VE-508-2021 y VE-

639-2023, radicado mediante comunicado CS-CSF-000299 del 07 de diciembre del 2023. Adicionalmente se han emitido los diferentes soportes o certificados de disposición final de las traviesas de madera contaminadas con características de RESPEL, instalación de señalización y demarcación de puntos de acopio temporal donde se ubica el material de segundo uso para su reutilización, de acuerdo a protocolo elaborado y establecido para este fin tras el respectivo hallazgo, retiro y disposición final de RCDs bajo certificación emitida por parte de entidad competente, reorganización y traslado a punto de acopio de elementos de segundo uso ubicados en inmediaciones del corredor.

Durante este periodo, y tras verificación y seguimiento en campo al HALLAZGO No. 18 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se logró evidenciar que el CSFF continua con la adecuada señalización, demarcación y recambio de la señalización deteriorada en los diferentes puntos de acopios temporales de elementos férreos relacionados con el hallazgo.

7.4 TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA AMBIENTAL

TEMAS PENDIENTES	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN
Solicitud plazo de cura pago auto n° 009492. Visita en el exp. 6817	Pendiente del pago para el pago del auto n° 009492 emitido por la Anla

Tabla 81: temas pendientes y las causas de su no definición área ambiental

8 GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se describen las actividades supervisadas por parte del área social de la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, comprendidas entre el 1 y el 30 de diciembre de 2024 y ejecutadas por parte del área social del Consorcio San Felipe Férreo, de acuerdo con el plan de gestión social indicado en el apéndice técnico social férreo.

Las actividades presentadas por el área social del CSFF están relacionadas y se desarrollan de acuerdo con los siguientes programas.

OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL APÉNDICE TÉCNICO SOCIAL FÉRREO	
Plan de Gestión Social	
Programas	**Aplicabilidad**
1- Atención a la comunidad	Aplica
2- Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
3- Vinculación de mano de obra	Aplica
4- Información y participación comunitaria	Aplica
5- Manejo de invasiones y daños a terceros	Aplica- si bien no está contemplado como programa dentro del apéndice, se ve la necesidad de implementar dado el antecedente de construcciones aledañas a la franja de seguridad de la vía férrea documentadas por parte del área social y jurídica del CSFF.
6- Apoyo a la capacidad de gestión institucional	Aplica
7- Capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto	Aplica
8- Arqueología preventiva	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
9- Cultura del corredor Férreo	Aplica
10- Acompañamiento a la gestión socio predial	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.
11- Reasentamiento	Durante el periodo de reporte el contratista no incluyó actividades. El contratista relaciona los argumentos por los que este programa no se ejecuta para este proyecto según su naturaleza.

Tabla 82 Obligaciones contempladas en el apéndice técnico social Férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare que cuenta con Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare ~ Red Férrea del Atlántico.

El Contratista verificará la vigencia y aplicabilidad de las fichas de manejo contenidas en el ***PMA,*** y, por intermedio de la ANI, adelantará los ajustes a que haya lugar a fin de que los programas **ambientales y sociales** cumplan con las disposiciones de la normativa ambiental y se ajusten a la realidad de los proyectos, obras y actividades ejecutados en el marco del Contrato de Obra Pública.

A continuación, se relacionan los programas de los medios Abiótico, Biótico y Socioeconómico con los que cuenta el PMA, así:

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA
	Plan de Gestión Social
PMA-F26	Socialización del proyecto
PMA-F27	Contratación mano de obra
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)
PMA-F30	Rescate arqueológico
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación

Tabla 83 Programas sociales referenciados en el PMA.
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

PMA. rehabilitación – reconstrucción – conservación y operación de la red férrea del atlántico- DOCUMENTO CF-PMA-02, año 2000.

8.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

8.1.1 ATENCIÓN DE PQRS

De acuerdo con lo supervisado por la interventoría, Consorcio GIS Red Férrea, se evidenció que el Consorcio San Felipe Férreo cuenta con un consolidado general de (125) PQRS, de la cuales (7) fueron recepcionadas en el mes de agosto, (3) en el mes de septiembre, (8) en octubre, (24) en noviembre, (4) en diciembre del año 2023; para el año 2024, (3) en el mes de enero, (7) en el mes de febrero, (3) en el mes de marzo, (13) en el mes de abril, (9) en el mes de mayo (3) en el mes de junio, (7) en el mes de julio, (4) en agosto, (5) en

septiembre, (14) en el mes de octubre de 2023, (1) anulada en octubre por parte del contratista, en el mes de noviembre de 2024 se recibieron (10) PQRS.

En el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2024 se recibieron un total de (5) PQRS a través de las oficinas de atención al usuario del tramo La Dorada-Chiriguaná, las cuales fueron cerradas en el mismo mes. Adicionalmente, el CSFF logró dar cierre (5) PQRS que fueron recibidas en períodos anteriores: (105-106-107-109-110), y se solicitó un segundo período de prórroga a (1) PQRS también del mes de septiembre:(097). Asimismo, se relaciona el consecutivo (108) anulado por el contratista.



Ilustración 64 Consolidad de PQR general.
Fuente CGRF CSFF

En la siguiente tabla, se relaciona el consolidado de PQRS notificadas por parte del CSFF a la fecha, las cuales fueron verificadas conforme a los soportes adjuntados.

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 097	24-sep-24	Yolanda Álvarez/ Vereda Doña Juana, La Dorada, Caldas	Petición	Telefónica	Solicitud de tala de árbol por presunta inestabilidad y riesgo de caída PK 205+805. **Respuesta:** Se procede con la tala del individuo arbóreo con apoyo de bomberos, y se da cierre formal mediante oficio.	Cerrada	26-dic-24	1° Prorroga 15-nov-24 2° prorroga 25-nov-24 Cierre 26-dic.24	Katherine Zapata
PQRS DC 117	26-nov-24	Alejandra Yepes/ Bodega de Rieles, Puerto Berrío	Petición	Escrito	Solicitud de 80 regalos para celebración de navidad en el Barrio Bodega de Rieles. **Respuesta**: se informa que no este tipo de contribuciones no se encuentran incluidas en el plan de inversiones.	Cerrada	17-dic-24	05-dic-24	Katherine Zapata
PQRS DC 118	28-nov-24	Dayana Abril Bermúdez/ Alcaldía de Cimitarra, Santander	Petición	Escrito	Solicitud de entrega de árboles para estrategia "en navidad regala un árbol a Santander". **Respuesta**: se informa que no este tipo de contribuciones no se encuentran incluidas en el plan de inversiones.	Cerrada	19-dic-24	20-dic-24	Katherine Zapata

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 119	29-nov-24	Luz Dary Hernández/ Puerto Olaya, Cimitarra	Petición	Escrito	1. Que los vehículos férreos "piten" antes de ingresar al sector 2. Revisión de estabilidad de la vía férrea PK 330+150. **Respuesta**: Se informa a la peticionaria que desde operaciones se remitió un memorando al personal, y, además, se realizó una visita técnica para analizar la viabilidad de una intervención	Cerrada	20-dic-24	27-dic-24	Katherine Zapata
PQRS DC 120	29-nov-24	Elcy Gutiérrez/ Consorcio Palenquillo Vial 2023, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Alquiler o préstamo de la sala de espera de la estación Gamarra, Cesar para actividad de capacitación con la ARL y 25 colaboradores el día 05 de diciembre 2024. **Respuesta:** Se indicó que se realizará el préstamo de la sala de espera para la actividad programada bajo las recomendaciones y seguimientos de la política de SST. (la actividad fue cancelada por el peticionario)	Cerrada	22-dic-24	03-dic-24	Gwineth Sánchez

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 121	04-dic-24	Cristian Guadrón / Barrancabermeja, Santander	Petición	Escrita	Solicitud de apoyo para las festividades decembrinas en el barrio Santa Isabel, Barrancabermeja. **Respuesta:** se informa que no este tipo de contribuciones no se encuentran incluidas en el plan de inversiones; de igual manera, se indica que el consorcio realizó una actividad de campaña de seguridad vial con la comunidad el día 18 de diciembre 2024.	Cerrada	23-diciembre-24	26-diciembre-24	Maryoris Fuentes
PQRS DC 122	06-dic-24	Wilfredo Quintero/ JAC corregimiento Mahoma, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de reunión con las zonas de influencia y representantes de las empresas ARCOM y Consorcio San Felipe Férreo en fecha y lugar conveniente antes del 20 diciembre para abordar acuerdos con la comunidad. **Respuesta:** se indicó que se atendería reunión solicitada el día 20 de diciembre 2024 a las 02:00 pm en la estación férrea Gamarra.	Cerrada	30-dic-24	19-dic-24	Gwineth Sánchez

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 123	06-dic-24	Dionisio Manrique/ JAC vereda Pueblo Nuevo, San Martin, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de que el puesto de vigilancia no sea levantado ni se interrumpa la presencia de los vigilantes en la estación Santa Lucía, ya que implica perjuicio para las 4 familias que se benefician de esta oportunidad laboral y para la comunidad en general que se beneficia. **Respuesta:** se indicó que no es posible atender de manera positiva la solicitud teniendo en cuenta que el puesto no está estipulado en las obligaciones contractuales con la ANI, por lo que se vinculó de manera transitoria.	Cerrada	30-dic-24	19-dic-24	Gwineth Sánchez
PQRS DC 124	06-diciembre-24	Subintendente Wilson José Herrera Montes / Puerto Parra – Santander.	Petición	Escrita	Solicitud de apoyo con la cuadrilla para la realización de una jornada de ornato en las instalaciones y alrededores de la estación de Policía de Puerto Parra. **Respuesta:** Se informa que no es posible atender positivamente la solicitud debido a que las activadas a ejecutarse se encuentra fuera del área de la ejecución contractual.	Cerrada	23-Dic-24	30-diciembre-24	Maryoris Fuentes

CÓDIGO	FECHA	SOLICITANTE/ LOCALIZACIÓN	TIPO	MEDIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA LÍMITE	FECHA CIERRE	PROFESIONAL SOCIAL
PQRS DC 125	12-dic-24	Wilmar Anaya/ JAC corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.	Petición	Escrita	Solicitud de donación de 4 rieles de por lo menos 10 metros que ya no utilicen para colocar luminarias en el escenario deportivo del corregimiento, las cuales son muy necesarias. **Respuesta:** se informó que no es posible disponer de los rieles (bienes públicos) para uso diferentes a las de mantenimiento y obras del corredor.	Cerrada	07-ene-25	19-dic-24	Gwineth Sánchez

Tabla 84: Consolidado de PQR
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

V Ver Anexo N°1 P1 consolidado de PQRS y PQRS radicadas

8.1.2 PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De acuerdo con lo establecido en el apéndice social, en su numeral 5.2.2.1.4 Obligaciones Asociadas al Programa, el contratista instaló una oficina de atención al usuario en el Distrito de Barrancabermeja, Santander y dos oficinas satélites ubicadas en Puerto Berrío-Antioquía y Aguachica-Cesar, así:

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO					
Tipo de oficina	**Localización**	**Dirección**	**profesional social**	**contacto**	**Horarios de atención**
Oficina de atención Principal	Barrancabermeja-Santander	Calle 53 #24-63 Barrio Galán	Maryoris Jiménez	3188390189	Lunes a viernes 8:00 am - 12:00 pm. 2:00 pm a 6:00 pm sábados (virtual) 8:00 am a 12: 00 pm
Oficinas Satélite	Puerto Berrio-Antioquia	Calle 47 # 6-36 Barrio EL Hoyo	Katherine Zapata	3217219103	
	Aguachica, Cesar	Cra. 35 a #6-43 Barrio Alto prado	Gwineth Sánchez	315450484	
Correo	notificaciones@csferreo.com				

Tabla 85 ubicación de oficinas de atención al usuario
Fuente: información suministrada por el Consorcio San Felipe Férreo

Las oficinas se encuentran ubicadas dentro del área de influencia del proyecto, tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), en lugares de fácil acceso a la comunidad y con la dotación interna pertinente. Las anteriores cuentan con los respectivos avisos informativos.

8.1.3 OFICINAS MOVILES

Las oficinas móviles de atención al usuario tienen como objetivo principal proporcionar atención y asistencia de manera directa a los usuarios que se encuentran en el área de influencia del corredor férreo, así mismo, brindar información oportuna y relevante del consorcio, facilitando el acceso a servicios y trámites a personas que, de lo contrario, podrían tener dificultades para acceder a las oficinas principales.

En el período correspondiente al mes de diciembre se realizaron 01 actividades asociadas a la oficina móvil.

OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN AL USUARIO			
N.º	**FECHA**	**TEMA**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	12-dic-24	Jornada de atención al usuario a través de la implementación de oficina móvil. Difusión de boletines informativos.	-Comunidades Cañaguate y Mata de Barrios, Tamalameque, Cesar. Estación Zapatosa

Tabla 86 Indicadores de cumplimiento atención al usuario
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Cumplimiento	Tiempo de corrección
Atención de PQRS	Mensual	05 PQRS recibidas/ 05 PQRS atendidas*100	100%	100%	1 mes
Oficinas de atención al usuario	Mensual	03 oficinas en funcionamiento/ 03 oficinas planteadas*100	100%	100%	1 mes
Oficinas de atención al usuario	Vigencia del contrato	01 oficinas móviles ejecutadas/ 01 oficinas móviles proyectadas*100	100%	100%	12 meses

Tabla 87 Indicadores de cumplimiento atención al usuario
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°2 P1 Oficinas móviles

8.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

En este programa se realizó verificación y acompañamiento de las actividades dirigidas a capacitar en temas de manejo social al personal vinculado al proyecto.

Tal como está interventoría lo evidenció, se desarrollaron (8) ocho capacitaciones en el mes de diciembre, actividades en las cuales se trataron temas como gestión del tiempo, clima laboral y productividad.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de actividades realizadas:

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL			
N.º	**FECHA**	**TEMA**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	19-Dic-24	Capacitación mensual presencial al personal de la estación Barrancabermeja, abordando el tema de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde el ámbito laboral	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación Barrancabermeja -CSFF
2	26-dic-24	Capacitación mensual presencial al personal de cuadrillas de rocería y mantenimiento, abordando el tema de prevención del consumo de alcohol.	-Cuadrillas de rocería y mantenimiento, Estación Grecia (Puerto Berrío), y Estación La Argelia (Puerto Nare) -CSFF

Tabla 88 Relación de capacitaciones del mes de diciembre de 2024

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Cumplimiento	Tiempo de corrección
Capacitaciones al personal	Mensual	73 personal capacitado/359 personal vinculado*100	100% (Capacitación de inicio-Inducción)	29%	1 mes
		7 mujeres capacitadas/41 mujeres contratadas	70%	38%	
		66 hombres capacitados/ 354 hombres contratados*100	70%	29%	

Tabla 89 Indicadores de educación y capacitación al personal
Fuente: Consorcio GIS Red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°3. Educación y capacitación al personal vinculado

8.3 PROGRAMA DE VINCULACION MANO DE OBRA

Mediante este programa se verificó el fomento y vinculación laboral de personas residentes en el área de influencia directa del proyecto. Así mismo se supervisó la oportunidad e inclusión laboral a personal de género femenino.

El proceso de convocatoria de personal residente en el área de influencia directa del proyecto se realiza a través de las cajas de compensación familiar: COMFAMA, CONFA, en el tramo centro y COMFACESAR en tramo norte.

Se ha solicitado al CSFF remitir enlace para verificación de certificados de territorialidad durante los comités de seguimiento social mensual. Para el presente mes de reporte no se recibieron.

Durante el periodo reportado no se presentaron gestión de vacantes laborales a cargo del área social.

8.3.1 VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

A continuación, se presenta un reporte numérico del personal que se logró vincular a la ejecución del contrato durante el período reportado en el presente informe, tanto de manera directa como indirecta, así como los datos correspondientes al tipo de mano de obra contratada, la pertenencia al área de influencia directa e indirecta, y clasificación por hombres y mujeres:

	DIRECTOS			INDIRECTOS					
ITEM	CSFF	ARCOM	CAXAR	CSFF	ARCOM	DIPETEL	LLANES Y PORRAS	RYR GLOBAL	TOTAL
Nº DE COLABORADORES	57	233	48	16	3	4	24	10	395
Nº DE PERSONAL MONC	2	158	0	3	0	0	21	7	191
Nº PERSONAL MONC-AID	2	158	0	3	0	0	21	7	191
Nº PERSONAL MONC-AII	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nº PERSONAL MOC	55	75	48	13	3	4	3	3	204
Nº PERSONAL MOC-AID	45	73	48	13	3	0	3	3	188
Nº PERSONAL MOC-AII	10	2	0	0	0	4	0	0	16
MUJERES	14	11	3	8	2	0	2	1	41
HOMBRES	43	222	45	8	1	4	22	9	354

Tabla 90 Personal vinculado al proyecto mes de diciembre de 2024
Fuente: se extrae información de acuerdo con base de datos general de CSFF.

Siglas:
MONC: Mano de obra no calificada
MOC: Mano de Obra calificada
AID: Área de influencia directa
AII: Área de influencia indirecta
N.D: No Disponible

	DIRECTOS			INDIRECTOS					
ITEM	CSFF	ARCOM	CAXAR	CSFF	ARCOM	DIPETEL	LLANES Y PORRAS	RYR GLOBAL	TOTAL
Nº DE COLABORADORES	57	233	48	16	3	4	24	10	395
total directos	338			total indirectos			57		

Tabla 91 personal directo e indirecto.
Fuente: CSFF y CGRF

A continuación, se presenta la relación de ingresos y retiros presentando durante el mes de diciembre de 2024, teniendo que en general se presentaron 10 ingresos y 39 retiros de personal.

REPORTE DE INGRESOS-RETIROS		
EMPRESA	INGRESOS	RETIROS
CSFF	1	5

REPORTE DE INGRESOS-RETIROS		
EMPRESA	**INGRESOS**	**RETIROS**
ARCOM	0	3
CAXAR	0	4
DIPETEL	4	4
RyR GLOBAL	5	2
LLANES Y PORRAS	0	21
Total	**10**	**39**

Tabla 92: Ingresos y retiros de personal durante diciembre de 2024
Fuente: CSFF.

Generación de empleo por municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPLEOS GENERADOS
Caldas	La Dorada	44
Antioquía	Sonson	0
	Puerto Triunfo	6
	Puerto Nare	26
	Puerto Berrío	61
Santander	Cimitarra	3
	Puerto Parra	29
	Simacota	4
	Barrancabermeja	71
	Puerto Wilches	3
	Rionegro	27
	Sabana de Torres	
Norte de Santander	La Esperanza	
Cesar	San Alberto	
	San Martín	1
	Aguachica	20
	Gamarra	30
	La Gloria	
	Pelaya	
	Tamalameque	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPLEOS GENERADOS
	Pailitas	30
	Curumaní	
	Chimichagua	
	Chiriguaná	
Atlántico	Barranquilla	4
TOTAL	359	

Tabla 93 Empleos generados por municipios- Dorada- Caldas hasta Chiriguaná- Cesar – CSFF
Fuente: Información Extraída de base de datos general de personal de CSFF

8.3.2 VINCULACIÓN DE PERSONAL IDENTIFICADO CON EL GÉNERO FEMENINO.

El apéndice técnico social férreo establece en el programa Vinculación de mano de obra, en el numeral 5.2.2.3.4 *Obligaciones, "se debe generar las condiciones necesarias que permitan garantizar la vinculación de personal identificado con el género femenino, en los siguientes porcentajes mínimos: Preconstrucción 10%, Construcción: 10%, Operación y Mantenimiento 30%".* En este sentido se observó la dinámica de contratación de personal femenino evidenciando que:

En términos globales la participación de personal identificado con el género femenino del proyecto es de 10%, teniendo que, de los 359 puestos de trabajo generados en el mes de diciembre 2024, 41 fueron ocupados por mujeres y 354 por hombres.

Esto indica que, durante el periodo reportado, se evidencia que el porcentaje de participación laboral femenina permaneció igual que el período anterior.

Ahora bien, es importante resaltar, que, si se evalúa la vinculación laboral de personal femenino en áreas operativas y administrativas, se tendría que del total del personal contratado para el desarrollo de labores operativas es 332 en total, 19 puestos están siendo ocupados por mujeres y 313 por hombres, lo que corresponde al 6% y 94%, respectivamente.

Sin embargo, en el área administrativa, se tiene que del 100% del personal contratado, para el caso 73 puestos, 22 están siendo ocupados por mujeres, frente a 51 que están siendo ocupados por hombres, lo que permite evidenciar un balance de 30% a

70%, respectivamente, así como lo evidencia la siguiente tabla:

PARTICIPACIÓN LABORAL POR ÁREAS		
Área administrativa	73	100%
Mujeres administrativas	22	30%
Hombres administrativos	51	70%
Área operativa	332	100%
Mujeres operativas	19	5.7%
Hombres operativos	313	94%

Tabla 94 Participación laboral por áreas.
Fuente: CSFF

De la misma forma, es importante destacar la participación laboral de personal femenino, de acuerdo con los cargos ocupados, lo que evidencia la participación de este personal en diversos campos y puestos de trabajo:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE CARGO
Auxiliares de vía	11	MONC
Paso Nivelistas	1	MOC
Profesional social	3	MOC
Profesional jurídico	3	MOC
Profesional ambiental	2	MOC
Ingenieras auxiliares	3	MOC
Auxiliares administrativas	3	MOC
SST	5	MOC
Servicios generales	3	MONC
Vigilantes	3	MOC
Conductora	1	MOC
Profesional SST	1	MOC
Cadenera	1	MOC
Contadora	1	MOC
TOTAL	**41**	

Tabla 95 Distribución de cargos que ocupa el personal de género femenino.
Fuente: CSFF

Adicionalmente, es importante destacar que del 100% de las mujeres contratadas para la ejecución del contrato (47 puestos), 33 ocupan cargos clasificados como mano de obra

calificada o formada lo que correspondiente al 70%, y 14 ocupan cargos de mano de obra no calificada o no formada, correspondiente al 30%

Gestiones para la contratación de personal identificado con el género femenino.

Es importante mencionar que el Consorcio San Felipe Férreo ha promovido e informado a los interesados sobre la importancia de la participación de mano de obra femenina en los equipos tanto administrativos como operativos, y por su parte las comunidades también han sentado posiciones respecto a sus procesos internos de participación y conductos regulares para laborar en los diferentes cargos. Informando al consorcio sobre la rigurosidad de las labores de mantenimiento, cuidado y conservación del corredor férreo, las cuales son actividades específicas a las que el género femenino muestra bajo interés para postularse debido a la experiencia y niveles de riesgo.

Ver Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra

Ver Anexo N°5. P3 Listado de personal diciembre 2024

- **Vinculación de personal – SENA, ARN, y Departamento de Prosperidad Social**

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron vacantes laborales que demanden gestión a través de entidades terceras, por lo cual no se reportan soportes en este ítem.

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Contratación de mano de obra	Mensual	395 personas contratadas AID/ 378 personas vinculadas*100	70%	94%
Contratación femenina	Mensual	41 mujeres contratadas/ 395 de personal*100	30%	10%

Tabla 96 indicadores vinculación mano de obra mes de diciembre de 2024
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa la interventoría supervisó el establecimiento de relaciones que permitan la comunicación bilateral entre los actores involucrados, integrando estrategias de comunicación de manera individual y masiva. En este sentido se verificaron actividades como: socializaciones de obras, contacto con comités de participación ciudadana, uso de medios informativos digitales y físicos,

recorridos de obra en atención a la comunidad, seguimiento al plan de medios, y actividades de participación comunitaria, implementación de elementos de difusión, entre otros.

8.4.1 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A continuación, se presentan todas las actividades que se realizaron durante el período de reporte que implican relacionamiento desde el área social con los grupos de interés y actores sociales relevantes en la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	09-oct al 02-dic-24	Atención a paz y salvo obra PK 668+3700 instalación de muros guardabalasto a cargo del contratista Ingeral (Maraná S.A.S). **Observación**: el encuentro con los líderes comunales se realizó en el mes de octubre, sin embargo, no realizó la firma del paz y salvo hasta el mes de diciembre mientras se terminada la verificación con el personal vinculado.	-Líderes JAC Palestina, Pailitas y Palestina, Tamalameque, Cesar. -CSFF
2	12-dic-24	Atención a paz y salvo obra PK 598+000 cambio de rieles a cargo del contratista Ingeral (GES S.AS).	-Líderes JAC veredas del corregimiento Cascajal, Gamarra, Cesar.
3	18-Dic-24	Mesa técnica de trabajo para tratar las gestiones administrativas y rutas de acciones frente a los expedientes del consorcio san Felipe férreo.	-Inspección segunda de policía de Barrancabermeja - Santander -CSFF
4	20-dic-24	Atención a reunión solicitada por la comunidad a través de PQRS 122 por motivo de inconformidad y rotación del personal vinculado a la estación Gamarra, Cesar. Se atendió reunión con representantes servicios ARCOM y CSFF se escuchó a los líderes comunales y se informó que no es posible realizar acuerdos	-Líderes JAC corregimiento Mahoma, La Estación, Palenquillo, El Cedro, El Progreso y Asociación de pescadores Gamarra, Cesar.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		para rotación del personal debido a que el contrato es de obra labor y aún no ha terminado la vigencia contractual. La comunidad manifestó inconformidad y programaron una protesta pacífica a partir del 07 enero 2024.	Directora de recursos humanos, Servicios ARCOM. -CSFF
5	26-dic-24	Difusión de boletín informativo N° 5 por medios virtuales en el tramo Dorada-Chiriguaná.	-CSFF
6	31-dic-24	Radicado oficio socialización continuidad de actividades de mantenimiento y conservación del corredor férreo por parte del Consorcio San Felipe Férreo	-Alcaldías municipales -CSFF

Tabla 97 Actividades de información, divulgación y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión

Ver Anexo N°7. P4 Programa de información y participación comunitaria- Campaña radial N°3

Ver Anexo N°8. P4 Programa de información y participación comunitaria - Soporte publicaciones en redes sociales

Observaciones

Durante el mes de diciembre de 2024, se continuó haciendo entrega de materiales de difusión de información tales como la entrega de 2000 ejemplares informativos del boletín No. 3. De igual manera, se recibió la producción del Boletín informativo N°4, iniciando también su distribución en los diferentes espacios de interacción con actores sociales. Así mismo, se recibió e inicio la distribución del brochure.

Por otra parte, se contó con la aprobación de la versión final del Boletín informativo N°5, el cual será difundido de forma virtual mediante los canales dispuestos para tal fin.

Asimismo, se ejecutó la campaña navideña No. 5, la cual fue enfocada a la prevención de accidentes en el corredor férreo, haciendo presencia en las diferentes veredas de AID, donde el CSFF entrego Kits navideños para los niños que hacían presencia en las novenas

programadas. Dichos kits fueron previamente aprobados por la interventoría quien hizo acompañamiento y verificó su contenido, el cual contaba de una bolsa navideña, con una pandereta, gorro navideño, y novena navideña la cual tenía impreso un mensaje de prevención reforzando el enfoque del programa Entrénate de la Agencia.

8.4.1 REDES SOCIALES Y PAGINA WEB

Durante el mes de diciembre del 2024, se continuó con la implementación de la página web, en la que se encuentra información actualizada del alcance y los avances del contrato de obra.

Enlace página web versión aprobada

https://consorciosanfelipeferreo.com/#normatividad

Adicional a esto, el equipo social del contratista CSFF, actualizó las redes sociales que hacen parte del contrato tales como Facebook, Instagram y WhatsApp, medios de información de gran importancia para transmitir a la comunidad en general los avances, gestiones y actividades ejecutadas.

Importante mencionar que, desde el área social de la interventoría, se le solicitó al contratista, ampliar las redes sociales para una mayor difusión de información del proyecto y sus campañas de seguridad vial, así como la programación de las oficinas móviles e integrar a X y LinkedIn.

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	CUMPLIMIENTO
Actividades de socialización	Mensual	06 actividades de socialización programadas/ 06 actividades de socialización ejecutadas*100	100%	100%
Presentación de inicio, avance y cierre de contrato	Mensual	0 comunidades proyectadas / 0 comunidades socializadas*100	100%	100%
Redes sociales	Mensual	04 publicaciones en redes sociales/ 04	100%	100%

		publicaciones proyectadas*100		
Comité de participación social	Trimestral	0 reuniones de comité de participación programadas/ 0 reuniones de comité de participación ejecutadas *100	100%	100%
Campañas radiales	Mensual	0 pautas radiales emitidas/ 0 de pautas radiales contratadas*100	100%	0%

Tabla 98 Indicadores de información y participación comunitaria
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.5 PROGRAMA MANEJO DE INVASIONES Y DAÑOS A TERCEROS

Este programa se implementa de manera concertada dada la necesidad de supervisar, prevenir y mitigar posibles situaciones de invasiones sobre la franja de seguridad de la vía férrea y de esta manera proteger a la comunidad, las estructuras comunes y advertir a las autoridades competentes para que realicen las acciones pertinentes.

Las actividades del CSFF están enfocadas en articular acciones de seguimiento permanente y trabajo conjunto con el área jurídica para dar cumplimiento a la defensa jurídica del corredor férreo en el tramo La Dorada - Chiriguana, logrando establecer restituciones efectivas del espacio público que goza de protección constitucional.

8.5.1 RESTITUCIONES SIN ACCIÓN JURÍDICA

Con el objetivo de realizar restituciones efectivas a corto plazo a lo largo del corredor férreo, los equipos socio jurídico del CSFF realizan recorridos e intervenciones conjuntas logrando procesos de defensa y protección del espacio a través de la mediación y conciliación con los presuntos invasores o perturbadores de la infraestructura entregada en el Contrato, evitando de esta manera interponer acciones jurídicas logrando realizar restituciones a corto plazo.

En el periodo reportado no se realizó restitución sin acción jurídica.

8.5.2 REPORTE DE INVASIÓN

Los reportes de invasión constituyen una herramienta de presentación formal de una invasión o perturbación que no fue posible restituir mediante acciones no jurídicas y que

requieren ser tramitados por el área jurídica mediante una querella a fin de que se logre restituir el bien público a través de las entidades competentes para tal fin.

En el periodo reportado en el mes de diciembre se realizaron un total de diez (10) reportes de invasiones de los cuales nueve (9) reportes son invasiones antiguas del corregimiento La Banca del municipio de San Martín departamento del Cesar, que fueron solicitados por el área jurídica del CSFF para actualización y presentación con nuevos consecutivos a nombre del Consorcio, debido al no reconocimiento de personería jurídica desde las Administraciones Municipales, como el municipio de San Martín, Cesar. Un (1) reporte de invasión, corresponde a una nueva ocupación identificada en el mes de diciembre de 2024.

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
1	RI-253-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	9-dic-24	PK 557+350 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+350 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en estacas de bambú, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor José María de Ávila. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 1 metro, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 1 metro Ancho: 6.30 metros NO: 1369718 EO: 1054396

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
2	RI-254-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	9-dic-24	PK 557+330 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+330 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de barro, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc y plástico negro. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor Manuel Sosa. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 6.10 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 6.10 metros Ancho: 8.70 metros NO: 1369699 EO: 1054407

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
3	RI-255-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	9-dic-24	PK 557+325 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+325 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de barro pintada de color blanco, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc. En el acercamiento a la zona es posible indagar que la presunta invasora es la señora Viviana Jiménez. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 6.10 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 6.10 metros Ancho: 6.50 metros NO: 1369691 EO: 1054409

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
4	RI-256-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	9-dic-24	PK 557+325 La Banca, San Martin, Cesar	Tanque de agua	En el PK 557+325 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción tanque de agua en material de ladrillos y concreto que funciona como acueducto veredal. En el acercamiento a la zona no es posible contactar al presunto invasor. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 20.40 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 20.40 metros Ancho: 8 metros NO: 1369688 EO: 1054408

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
5	RI-257-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	10-dic-24	PK 557+315 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+315 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color amarillo y una parte en material de tablones de madera, con piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor Emel Valencia. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 19 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 19 metros Ancho: 2.70 metros NO: 1369681 EO: 1054416

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
6	RI-258-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	10-dic-24	PK 557+312 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+312 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color blanco, con piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. En el acercamiento a la zona es posible indagar que la presunta invasora es la señora Rita Valencia. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 15 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 15 metros Ancho: 13.10 metros NO: 1369679 EO: 1054414

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
7	RI-259-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	10-dic-24	PK 557+300 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+300 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color fucsia, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc. La vivienda cuenta con rejas color negro. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor Carlos Valencia. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 14.50 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 14.50 metros Ancho: 8.30 metros NO: 1369667 EO: 1054419

8	RI-260-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas actualizadas.	10-dic-24	PK 557+290 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+290 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color rojo, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc. La vivienda cuenta con rejas color negro y dos árboles en la parte exterior. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor Mauricio Solís. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 15 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 15 metros Ancho: 9 metros NO: 1369658 EO: 1054424
9	RI-261-2024	Verificación en campo por el área socio jurídica 14-nov 24 se solicitó presentar nuevamente con fechas	10-dic-24	PK 557+285 La Banca, San Martin, Cesar	Vivienda	En el PK 557+285 corregimiento La Banca, San Martin, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de madera pintada de color verde, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. En el acercamiento a la zona es posible indagar que el presunto invasor es el señor Yoniray Sanchez. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL100, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 18 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
		actualizadas.				franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 18 metros Ancho: 10.70 metros NO: 1369646 EO: 1054426

REPORTES DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**
10	RI-262-2024	Reportado por el caporal y verificado por el área jurídica el día 12-12-24	16-dic-24	PK 678+750 Corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar	Vivienda	En el PK 678+750 corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar se registra ocupación ilegal en la franja derecha del corredor (sentido sur-norte) donde se halla construcción de vivienda en material de madera de ladrillos con bases en concreto, piso en tierra y sin cubierta. En el acercamiento a la zona es posible indagar que la presunta invasora es la señora Onilce Mejía Gómez con CC. 26920570. De acuerdo con la verificación realizada en el plano del corredor férreo No. PLANO DC-PL 128, la franja protegida del corredor férreo en la zona es de 30 metros a la derecha, 30 metros a la izquierda y la construcción se halla a 23 metros, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja de seguridad. La ocupación registra las siguientes medidas: Distancia al eje de la vía: 23 metros Ancho: 8 metros NO: 1369656 EO: 1054422

Tabla 99 Reportes preventivos de invasión

Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.5.3 REPORTES PREVENTIVOS

Los reportes preventivos de invasión constituyen una alerta a las áreas jurídica y de mantenimiento, para así actuar de manera inmediata en apoyo con la fuerza pública a través de la instauración de acciones preventivas en aquellos casos donde se identifica una posible invasión o perturbación del corredor férreo y su franja de seguridad

En el periodo reportado se realizaron (03) reportes preventivos de invasión, los cuales fueron remitidos al área jurídica del Consorcio San Felipe férreo para su gestión pertinente.

REPORTES PREVENTIVOS DE INVASIÓN						
N.º	**COD**	**CANAL DE RECEPCIÓN Y FECHA**	**FECHA**	**PK / LOCALIZACIÓN**	**TIPO DE INVASIÓN**	**DETALLE**

1	RPI 020-2024	Reportado por el área técnica el 02-dic-24	03-DIC-24	Vereda Brisas, La Dorada, Caldas PK 216+980	Estacones de madera	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en la Vereda Brisas del municipio de La Dorada, Caldas, al costado izquierdo de sur a norte, en la cual terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantado una intervención en la franja de seguridad del corredor férreo instalado una serie de estacones de madera, para lo que se presume posterior construcción de vivienda. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. **PLANO GC PL 005**, la franja protegida del corredor en el PK 216+980 es de 16 metros en total, 08 metros a la izquierda y 08 metros a la derecha, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo

2	RPI-021-2024	Reportado por el área técnica el 09-Dic-24	09-dic-24	PK 268+740, Cocorná, Puerto Triunfo	Vivienda tipo cambuche	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en la Vereda Brisas del municipio de La Dorada, Caldas, al costado derecho de sur a norte, en la cual terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantando a la construcción de un estructura tipo cambuche con materiales de madera y plásticos negros. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. PLANO GC PL 019, la franja protegida del corredor en el PK 216+980 es de 10 metros en total, 05 metros a la izquierda y 05 metros a la derecha, y, además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo. Distancia del eje de la vía: 4 metros aproximadamente

3	RPI-022-2024	Reportado por el área técnica el 10-Dic-25	10-dic-24	PK 229+750, Vereda Brisas, La Dorada, Caldas	Cerramiento	Se identifica una ocupación irregular de la franja de seguridad del Corredor férreo en las cercanías de la Vereda El Tigre en el municipio de La Dorada, Caldas, al costado derecho de sur a norte, en la cual terceros realizaron una intervención en la zona de seguridad del corredor férreo, adelantando a la construcción de un cerramiento paralelo al corredor férreo. De acuerdo con la verificación realizada en el plano de corredor férreo No. PLANO GC PL 008, la franja protegida del corredor en el PK 229+750 es de 6,8 metros en total, 3.4 metros a la izquierda y 3.4 metros a la derecha, y además, no se registra ninguna autorización para la existencia de la estructura objeto de este reporte preventivo, por lo tanto, esta acción se constituye en una ocupación ilegal e inadecuada de la franja y una afectación directa al corredor férreo. Distancia del eje de la vía: 3 metros aproximadamente Coordenadas: 5.476636666666667°-74.67152333333334°

Tabla 100 Reportes preventivos de invasión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°8. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

Indicadores

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Tiempo de corrección
Restituciones sin acción jurídica	Mensual	0 restituciones sin acción jurídica/Número de invasiones	100%	1 mes

		susceptible a restitución*100		
Acciones preventivas	Mensual	03 de reportes preventivo/ 03 acciones preventivas radicadas*100	100%	1 mes
Querellas	Mensual	10 reportes de invasión/ 10 querellas instauradas*100	100%	1 mes
Invasiones nuevas	Mensual	04 invasiones nuevas registradas/ 04 invasiones reportadas*100	100%	1 mes

Tabla 101 Indicadores de manejo de invasiones y daños a terceros
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°9. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros

8.6 PROGRAMA APOYO CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Busca promover en coordinación con las autoridades estatales y con los beneficiarios el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas productivas que tengan incidencia directa en la comunidad y el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia socioeconómica.

En el mes de diciembre, no se llevaron a cabo las siguientes actividades para este programa

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Capacitaciones a funcionarios	Mensual	0 capacitaciones proyectadas/ 0 capacitaciones ejecutadas*100	100%	1 mes
Obras sociales	Mensual	0 número de obras sociales solicitadas o proyectadas/ 0 Número de obras sociales atendidas*100	100%	1 mes

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Iniciativas productivas	Mensual	03 Actividad de oportunidad de emprendimiento/ 03 actividad programada	100%	1 mes

Tabla 102 Indicadores de gestión
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°10. P6 Apoyo a la capacidad de gestión institucional- Soporte curso complementario tramo norte

8.7 ROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA

Con la ejecución de este programa se busca la generación espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales. Durante el período reportado no se realizaron actividades puntuales en el marco de ejecución del programa.

Indicadores

INDICADOR DE MEDICIÓN	TIEMPO DE MEDICIÓN	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE ACEPTACIÓN	TIEMPO DE CORRECCIÓN
Actividades de educación a la comunidad	Mensual	0 actividades de educación proyectadas/ 0 actividades de educación ejecutada*100	100%	1 mes

Tabla 103 indicadores programa capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.8 CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO

Con el propósito de realizar el control y seguimiento del cumplimiento del programa, esta interventoría evidenció en el periodo de diciembre que el contratista no efectuó actividades puntuales en este programa. Sin embargo, en el programa de apoyo a la capacidad

institucional como en el programa de cultura del corredor férreo se relacionan las actividades que se desarrollaron, y que apuntan al cumplimiento del objetivo del presente programa.

Durante el período reportado, se adelantaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
1	06-nov-24	Campaña de seguridad vial “enTRÉNate” para sensibilizar, identificar señales e inducir a conductas adecuadas dentro del corredor férreo en atención a la PQRS DC 090 (solicitud de elementos deportivos y 30 uniformes).	-Comunidad deportiva corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.
2	07-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4” Amplificación de la seguridad vial” priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador (rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines.	-Comunidad corregimiento Rivera, Pailitas, Cesar.
3	14-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4” Amplificación de la seguridad vial” priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador (rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines	-Comunidad Vereda Pita, Puerto Triunfo -CSFF -Secretaría de transito
4	18-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4” Amplificación de la seguridad vial” priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador	-Comunidad corregimiento La Estación, Gamarra, Cesar.

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
		(rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines.	
5	19-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4" Amplificación de la seguridad vial" priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador (rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines.	-Comunidad vereda Cruce de Patiño, Aguachica, Cesar.
6	20-nov-24	Actividad pedagógica mensual realizada en la Institución Educativa América, sede Grecia, con los estudiantes de los grados cuarto y quinto, enfocada en la prevención de accidentes en el corredor férreo.	-Institución Educativa América, sede Grecia -CSFF
7	21-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4" Amplificación de la seguridad vial" priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador (rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines.	-Tripulación CSFF, Gamarra, Cesar.
8	22-nov-24	Participación en foro regional de seguridad vial, en actividad "la toma del parque"; dicha actividad contó con la participación de varias instituciones entre ellas se destaca la Agencia Nacional de seguridad vial, Cámara de Comercio, Alcaldías de municipios cercanos.	-Comunidad en general de Puerto Berrío y municipios cercanos -CSFF

ACTIVIDADES DE CULTURA DEL CORREDOR FÉRREO			
N.º	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**	**GRUPO DE INTERÉS**
9	28-nov-24	Campaña de seguridad vial N°4" Amplificación de la seguridad vial" priorizando la seguridad vial en las comunidades AID con mayor riesgo de accidentalidad y uso de transporte ilegal sobre el corredor férreo utilizando material dinamizador (rompecabezas y parlantes) y de difusión de boletines.	-Comunidad barrio Santa Bárbara, Barrancabermeja, Santander

Tabla 104. Actividades programa de cultura del corredor férreo
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

Ver Anexo N°11. P8 Programa de cultura del corredor férreo

Durante el mes de diciembre de 2024, el equipo de gestión social realizó actividades relacionadas con la socialización y difusión de la campaña enTRÉNate, remitido por la oficina de comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el marco de las actividades relacionadas y soportadas en los programas descritos anteriormente, (Capacitaciones al personal, mesas de trabajo, etc.).

En este sentido, todos los soportes que dan cuenta de las actividades asociadas al cumplimiento de este programa se encuentran ya relacionados en los mencionados programas, y en los registros fotográficos. Esto teniendo en cuenta que, para el periodo reportado, se hizo uso de los espacios y actividades programadas, para a la vez, fortalecer el cumplimiento de los objetivos del presente programa.

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo, se reportó un registro fotográfico consolidado de todas las actividades realizadas enmarcadas dentro del área social, tal consolidado fue revisado y verificado.

Ver Anexo N°12. Registro fotográfico gestión social diciembre 2024
Ver Anexo N°13. Mapa de actores sociales- diciembre 2024

Indicadores

Indicador de Medición	Tiempo de Medición	Indicadores	Valor Mínimo de Aceptación	Tiempo de corrección
Actividades de cultura del corredor férreo	Mensual	09 actividades de cultura / 09 actividad de cultura*100	100%	1 mes

Tabla 105. indicador Programa Cultura del Corredor Férreo. Fuente CGRF y CSFF
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.9 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Proteger el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico de la Nación que pueda encontrarse en el área de intervención del proyecto, por medio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las especificaciones técnicas definidas por las entidades correspondientes.

El Anexo técnico social indica que la vigencia del programa es para proyectos en etapa preoperativa, por lo que no es procedente el cumplimiento de estos lineamientos para la vigencia del contrato de obra VE 639-2023, dada la etapa de operación y mantenimiento en la que se encuentra el proyecto.

8.10 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIO PREDIAL

En caso de que aplique, brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.

En la ejecución del contrato de obra VE 639-2023, se considera la no aplicabilidad de las obligaciones enmarcadas en este programa, dado que la etapa del proyecto, (operación y mantenimiento), no implica la adquisición predial, por lo que no se ejecutan actividades relacionadas con traslados de unidades sociales.

8.11 PROGRAMA DE REASENTAMIENTO

En caso de que aplique, el Plan de Reasentamiento se debe formular en aquellos casos que, el instrumento de manejo ambiental y/o PAGA o, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012 de la Agencia Nacional de Infraestructura, o las normas que la aclaren, complementen o modifiquen.

En los instrumentos de gestión ambiental, aplicables a la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, Plan de Manejo Ambiental para la Rehabilitación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Férrea, de acuerdo con la Resolución 0751 del 5 de agosto de 2002, cedida parcialmente a la ANI mediante Resolución 0299 de 28 de marzo de 2014, expediente LAM 6817-00 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Dentro del Alcance del Contrato está incluida la Variante Nare, la cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico; no se contempla ningún tipo de compensación, se considera que este programa no es aplicable a la gestión social.

8.12 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto.

La ejecución del contrato VE-639-2023 no contempla dentro de sus objetivos la implementación de planes de reubicación de unidades sociales, teniendo en cuenta que la vía férrea ya se encuentra construida, por lo que los esfuerzos económicos y humanos van destinados a la protección de las franjas de seguridad del corredor y la atención de nuevas invasiones. En ese sentido, un plan de compensaciones mencionado no aplica para las actividades y alcances que tiene este Contratista, toda vez que no existe la previa necesidad de adquisición predial.

VARIANTE NARE

Dentro del alcance del contrato de obra pública VE 639-2023, se ubica el proyecto variante Nare, el cual cuenta con una Licencia Ambiental emitida por la ANLA bajo la Resolución 2098 de 16 de diciembre de 2005, cedida totalmente a la ANI mediante Resolución 0013 de 9 de enero de 2014 – Expediente 3365, para la Construcción de la Variante Férrea en Puerto Nare - Red Férrea del Atlántico.

Este proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento La Sierra, municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia; transcurre por el occidente del corregimiento, al Norte de la cabecera municipal del Municipio mencionado.

Al corregimiento La Sierra se accede desde el municipio de Puerto Berrío por un carreteable que va paralelo al Río Magdalena y de igual manera por la Troncal del Magdalena Medio,

desde el municipio de Puerto Berrío hasta el corregimiento de Puerto Serviez (Puerto Boyacá), para posteriormente cruzar el Río Magdalena en Ferri.

La variante férrea cuenta con una longitud de 4.75 Km, que transcurren desde el PK 293+000 hasta el PK 297+750 de la vía férrea entre México (La Dorada) y Grecia (Puerto Berrío).

En la verificación de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare, el área social del Consorcio San Felipe Férreo tiene competencia en los siguientes programas:

Ficha	Nombre del programa	Actividades ejecutadas
PMA-F26	Socialización del proyecto	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con la socialización del proyecto, sin embargo, se mantuvo en constante gestión los canales y medios dispuestos para la atención de los usuarios, así como el relacionamiento directo con los líderes de JAC.
PMA-F27	Contratación mano de obra	Durante el periodo reportado no existió la necesidad de adelantar procesos de contratación en el sector.
PMA-F28	Sensibilización ambiental al contratista y trabajadores	Durante el periodo reportado se adelantó una jornada de capacitación con el personal de rocería y mantenimiento que labora en el sector, abordando el tema prevención de consumo de alcohol.
PMA-F29	Educación y prevención relacionada con la rehabilitación provisional del corredor férreo para el transporte de materiales (en caso de ser necesario)	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023, dado que el sector no se encuentra en rehabilitación provisional

Ficha	Nombre del programa	Actividades ejecutadas
PMA-F30	Rescate arqueológico	Ficha no aplica para la ejecución del contrato de obra VE-639-2023
PMA-F31	Educación ambiental durante la operación	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta ficha.

Tabla 106. verificación de cumplimiento de las fichas de la Licencia ambiental de la Variante Nare
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

En este sentido, desde la ejecución de los programas contractuales plasmados en el anexo técnico social, se apunta claramente a las mismas actividades que se desarrollan a lo largo de todo el tramo del proyecto incluidas sus variantes, reportadas mensualmente en el informe; por lo cual, los soportes de estas actividades adelantadas se encuentran relacionados en los anexos que hacen parte del informe mensual.

8.13 INVERSIONES Y COSTOS SOCIALES EFECTUADOS

***NOTA: Se presentan los gastos de inversión correspondientes a noviembre de 2024 teniendo en cuenta que al cierre del presente informe el CSFF no presentó la Preacta con las inversiones realizadas en diciembre de 2024.

El presupuesto Socio Ambiental establecido para el contrato hasta el 15 de agosto de 2024 es de $ 624.000.000, una vez aprobada la prórroga se adicionaron $150.000.000 para un total de $ 774.000.000. Durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024 el contratista presentó facturación referente a la ejecución de actividades socioambientales por un valor de $.32.847.524 de los cuales $ 24.889.794 corresponde a la facturación de actividades sociales.

Nº	ITEM	VALOR COBRADO
1	Refrigerios para clase final del curso de manejo adecuado de residuos sólidos dictado por el SENA en el barrio Grecia de Puerto Berrío.	$ 82.500
2	Refrigerio para capacitación con el personal de cuadrillas de la estación San Rafael	$58.914
3	Compra de kit de herramientas básicas entregadas a los participantes del curso de electricidad básica automotriz dictado por el SENA en el barrio Grecia de Puerto Berrío y en la vereda primavera de cimitarra	$19.680.000

Nº	ITEM	VALOR COBRADO
4	Emisión de video institucional en el de tv canal 20, Aguachica	$1.300.000
5	Emisión de video institucional en el de tv telepetroleo, Barrancabermeja	$1.940.000
6	Servicio de animación y alquiler de sonido para oficina móvil realizada en el corregimiento de puerto Olaya, sector la carrilera del municipio de cimitarra	$250.000
7	Capacitación virtual en manejo de conflictos, en el marco del quinto encuentro del comité de participación comunitaria	$150.000
8	Refrigerio para actividad de oficina móvil realizada en el barrio santa bárbara, Barrancabermeja	$78.380
9	Publicación de publirreportaje n°2 en el periódico el rio de Puerto Berrio	$1.350.000
Total		**$ 24.889.794**

Tabla 107: inversiones y costos sociales efectuados
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

A continuación, se presentan los valores facturados por las áreas social y ambiental, el acumulado y el saldo a corte de 30 de diciembre de 2024.

Preacta por mes	Ambiental	Social	Total preacta socioambiental	Acumulado anterior	Acumulado presente	Saldo
nov-24	$ 7.957.730	$ 24.889.794	$ 32.847.524	$ 480.647.514	$ 513.495.038	$ 260.504.962

Tabla 108: inversiones y costos socioambientales y saldo.
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

8.14 PROBLEMAS PRESENTADOS Y LAS SOLUCIONES PLANTEADAS, TEMAS PENDIENTES Y LAS CAUSAS DE SU NO DEFINICIÓN ÁREA SOCIAL ÁREA SOCIAL

TEMAS PENDIENTES POR EJECUTAR	GESTIÓN REALIZADA U OFICIOS RADICADOS POR LA INTERVENTORÍA	SOLUCIONES PLANTEADAS	OFICIO RADICADO POR LA INTERVENTORÍA
Campaña radial.	Se solicito al CSFF durante comité de	Se solicita a CSFF remitir con	Comité de seguimiento

TEMAS PENDIENTES POR EJECUTAR	GESTIÓN REALIZADA U OFICIOS RADICADOS POR LA INTERVENTORÍA	SOLUCIONES PLANTEADAS	OFICIO RADICADO POR LA INTERVENTORÍA
Certificados de territorialidad.	gestión social entregar link para revisión de certificados de territorialidad	anticipación los productos, solicitar a la gerencia el apoyo económico ágil para el cumplimiento de las actividades. Cargar al drive certificados de territorialidad del personal vinculado al proyecto	social -Acta Nº 16 y 17 de diciembre de 2024

Tabla 109: Problemas presentados y las soluciones planteadas, temas pendientes y las causas de su no definición área social área social
Fuente: Consorcio GIS red Férrea, CSFF

9 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

El Consorcio San Felipe Férreo cuenta con la siguiente relación sociodemográfica, para el mes de diciembre de 2024.

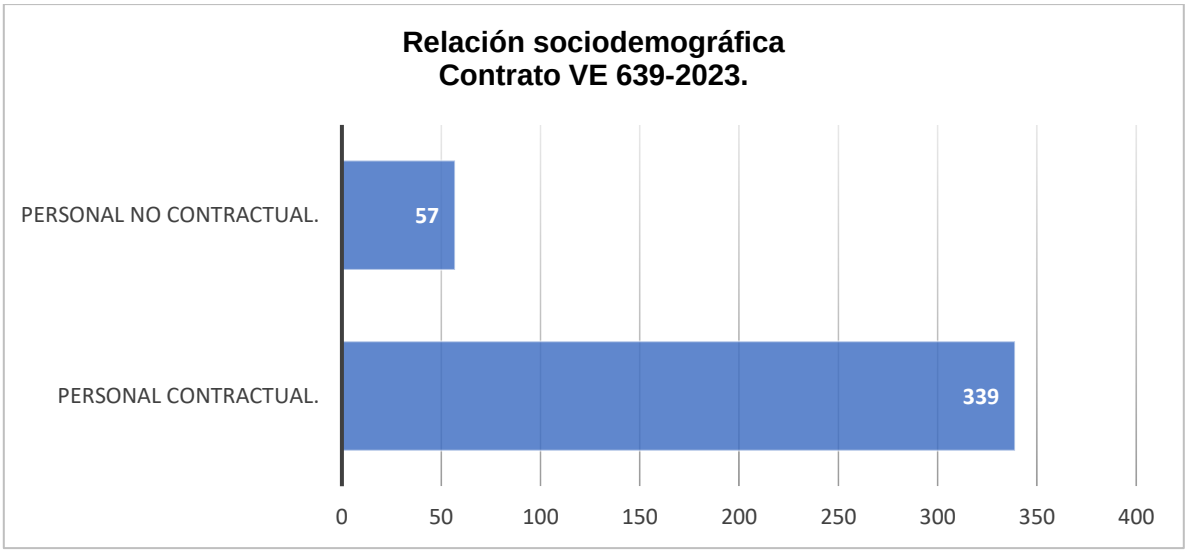


Ilustración 65: Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

RELACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA CONTRATO VE 639-2023	
Personal contractual.	339
Personal no contractual.	57
TOTAL	**396**

Tabla 110. Relación Sociodemográfica contrato VE 639-2023.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF

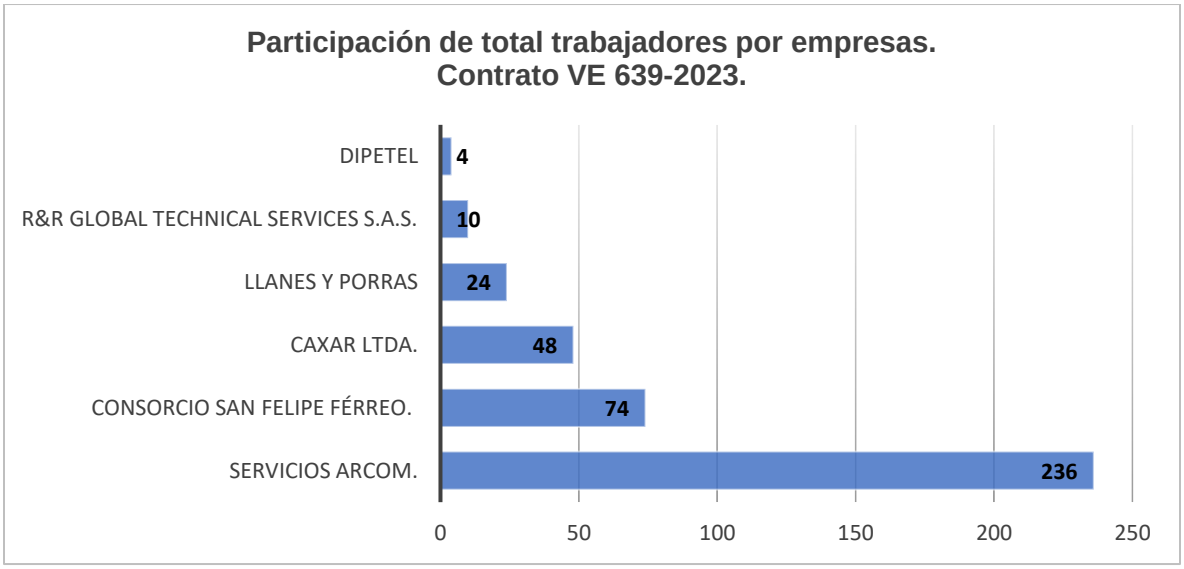


Ilustración 66: Participación de trabajadores por empresas.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES POR EMPRESAS.	
Servicios Arcom.	236
Consorcio San Felipe Férreo.	74
Caxar Ltda.	48
Llanes y porras	24
R&R Global Technical Services S.A.S.	10
Dipetel.	4
TOTAL	**396**

Tabla 111. Participación de trabajadores por empresas.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.1.1 GENERALIDADES DE LAS CONDICONES DE SALUD.

Por parte del Consorcio San Felipe Férreo y personal subcontratista, se llevan a cabo exámenes médicos ocupacionales, con el fin de identificar condiciones de salud de los trabajadores y de esa manera realizar las diferentes actividades de seguimiento. De acuerdo con lo anterior, durante el periodo en evaluado, se realizaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso que se detallan en la siguiente tabla. Además, el contratista emite

cartas dirigidas a los trabajadores, proporcionando recomendaciones específicas relacionadas con aspectos osteomusculares, visuales, auditivos y cardiovasculares. Ver anexos 9.1.1. Sin embargo, como parte de las labores de esta interventoría en seguridad y salud en el trabajo, se recomienda al contratista de obra compartir la documentación del personal conforme al Manual de proveedores y contratistas a fin de dar cumplimiento con los requisitos legales y de seguridad y salud en el trabajo, para una efectiva implementación del SG-SST por parte del contratista y subcontratistas, en conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

INGRESO DE PERSONAL POR EMPRESAS.				
CARGO	**EMPRESA**	**E.M.O.**	**CARTA DE REC. MEDICAS**	**No.**
Eléctrico.	Dipetel Ingeniería SAS.	El Examen médico de ingreso corresponde a otra empresa AVP DIMMEC S.A.S. Pendiente por aclaración/corrección.	Pendiente.	**1**
Técnico Eléctrico	Dipetel ingeniería SAS.	Apto Para Trabajo En Alturas Puede Continuar Con Su Labor Asignada.	✓	**1**
Ingeniero sup.	Dipetel ingeniería SAS.	Apto Para Trabajo En Alturas Puede Continuar Con Su Labor Asignada.	✓	1
Auxiliar Eléctrico.	Dipetel ingeniería SAS.	Apto Para Trabajo En Alturas Apto Para El Cargo Asignado.	✓	1

Tabla 112. Ingreso de personal por empresas.
Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

Se recomienda al contratista de obra cumplir con lo dispuesto en la Resolución 2346 de 2007, en lo que respecta a la realización de exámenes médicos ocupacionales. Este cumplimiento debe estar basado en las funciones específicas de cada cargo, la exposición a peligros y riesgos, así como en el profesiograma de cada empresa subcontratista. Además, se recomienda realizar el seguimiento correspondiente a cada una de las

recomendaciones médicas emitidas, asegurando así la implementación de medidas correctivas y preventivas pertinentes. A la fecha el contratista de obra no ha presentado los certificados de exámenes periódicos del personal que completo un año en el proyecto.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.

En el mes de diciembre, el Consorcio San Felipe Férreo implementó diferentes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcadas en el cumplimiento del plan de trabajo anual, conforme a lo establecido en el SG-SST, con el fin de minimizar los riesgos laborales, en relación con el tramo La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar):

9.3 INDUCCIONES SST

Durante el periodo en evaluación, el contratista de obra realizó procesos de inducción y reinducción sobre seguridad y salud en el trabajo para el personal que se incorporó al proyecto. Teniendo en cuenta el número de ingresos reportados por el contratista de obra para el mes de diciembre. Se recomienda al CSFF tomar las medidas correctivas para garantizar la participación obligatoria de todos los colaboradores en las inducciones SST, así como compartir la totalidad de los registros correspondientes. El contratista de obra no relaciona registros de inducción específicos al cargo, únicamente se relacionan registros de la inducción SST. Ver Anexo 9.2.1 Inducciones.

9.3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo en evaluación, el Contratista de obra, realizó charlas de seguridad, orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, previo al inicio de las actividades laborales. Ver Anexo 9.2.2.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
1.	Pasos para un puesto de trabajo seguro.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
2.	Higiene postural.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
3.	Orden y aseo.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
4.	Áreas libres de objetos.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
5.	Caída al mismo nivel.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
6.	Primer respondiente.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
7.	Riesgo biomecánico. .	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
8.	Condición insegura.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
9.	Actos inseguros.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
10.	Uso de EPP.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
11.	Cuidado de la piel.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
12.	Pausas activas.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
13.	Estrés laboral.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
14.	Estilo de vida saludable.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
15.	Cuidado de ojos.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
16.	Cuidado de la piel.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
17.	Que es primer auxilio.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
18.	Números de emergencias.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
19.	Lesiones osteomusculares.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
20.	Pausas activas.	Diciembre	CSFF Administrativos Aguachica.
21.	La importancia de consumir agua.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
22.	Orden y aseo en el puesto de trabajo.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
23.	Recomendaciones para festividades de fin de año.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
24.	Condiciones inseguras.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
25.	Reducción de riesgo de caídas o resbalones.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
26.	Cuidado con la pólvora.	Diciembre	CSFF - Oficina Administrativa Barrancabermeja.
27.	Pasos para un puesto de trabajo seguro.	Diciembre	CSFF- Administrativos Puerto Berrio.
28.	Higiene postural.	Diciembre	CSFF- Administrativos Puerto Berrio.
29.	Orden y aseo.	Diciembre	CSFF- Administrativos Puerto Berrio.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
30.	Áreas libres de objetos.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
31.	Caída al mismo nivel.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
32.	Primer respondiente.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
33.	Riesgo biomecánico.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
34.	Condición insegura.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
35.	Actos inseguros.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
36.	Uso de EPP.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
37.	Cuidado de la piel.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
38.	Pausas activas.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
39.	Estrés laboral.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
40.	Estilo de vida saludable.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
41.	Cuidado de ojos.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
42.	Cuidado de la piel.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
43.	Que es primer auxilio.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
44.	Números de emergencias.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
45.	Pausas activas.	Diciembre	CSFF-Administrativos Puerto Berrio.
46.	Socialización de política acoso sexual.	Diciembre	Servicios ARCOM.
47.	Uso adecuado de EPP.	Diciembre	Servicios ARCOM.
48.	¿Cómo comunicarte asertivamente?	Diciembre	Servicios ARCOM.
49.	La seguridad vial en épocas de navidad.	Diciembre	Servicios ARCOM.
50.	Beneficios do uso correcto de (epis).	Diciembre	Servicios ARCOM.
51.	¿Cómo cuidar tu salud mental?	Diciembre	Servicios ARCOM.
52.	Ahorro y uso eficiente de agua.	Diciembre	Servicios ARCOM.
53.	Primeros auxilios en caso de picadura de abejas.	Diciembre	Servicios ARCOM.
54.	Problemas respiratorios.	Diciembre	Servicios ARCOM.
55.	Riegos frecuentes derivados del uso de las herramientas manuales.	Diciembre	Servicios ARCOM.
56.	Inicio semana de estilos de vida saludable.	Diciembre	Servicios ARCOM.
57.	Tip de estilo de vida saludable.	Diciembre	Servicios ARCOM.
58.	Enfermedades cardiovasculares.	Diciembre	Servicios ARCOM.
59.	Estilo de vida saludable.	Diciembre	Servicios ARCOM.
60.	Tips para el manejo del estrés.	Diciembre	Servicios ARCOM.
61.	Fin de año seguro.	Diciembre	Servicios ARCOM.
62.	Señalización de seguridad.	Diciembre	Llanes y Porras
63.	Manipulación de objetos pesados.	Diciembre	Llanes y Porras
64.	Riesgos silenciosos.	Diciembre	Llanes y Porras
65.	Reducir riesgo de caída o deslizamiento.	Diciembre	Llanes y Porras
66.	Como apilar Mercancía y otros elementos.	Diciembre	Llanes y Porras
67.	¿qué es el sistema globalmente armonizado?	Diciembre	Llanes y Porras
68.	Protección de la piel.	Diciembre	Llanes y Porras
69.	Precauciones para desencofrados.	Diciembre	Llanes y Porras
70.	Protección de brazos y manos.	Diciembre	Llanes y Porras
71.	Identificación de peligros.	Diciembre	Llanes y Porras
72.	Ataque de calor.	Diciembre	Llanes y Porras
73.	Señales de prevención de accidentes.	Diciembre	Llanes y Porras
74.	Zapatos de seguridad.	Diciembre	Llanes y Porras
75.	Ergonomía.	Diciembre	Llanes y Porras
76.	Riegos asociados del amarre de fragmento de hierro.	Diciembre	Llanes y Porras
77.	Conciencia ambiental.	Diciembre	Llanes y Porras

No.	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
78.	Riesgo de caída.	Diciembre	Llanes y Porras
79.	Protección auditiva.	Diciembre	Llanes y Porras
80.	Protección de caídas, objetos que caen.	Diciembre	Llanes y Porras
81.	Seguridad en terrenos en los lugares de trabajo.	Diciembre	Llanes y Porras
82.	Manipulación de herramientas.	Diciembre	Llanes y Porras
83.	Resbalones, tropiezos y caídas.	Diciembre	Llanes y Porras
83.	Que es una brigada de emergencia.	Diciembre	R&R PK 617+780
84.	Inspección del área de trabajo.	Diciembre	R&R PK 617+780
85.	Importancia del uso de los elementos de protección personal EPP.	Diciembre	R&R PK 617+780
86.	Identificación de riesgos en el área de trabajo.	Diciembre	R&R PK 617+780
87.	Señalización de seguridad.	Diciembre	R&R PK 617+780
88.	Punto ecológico.	Diciembre	R&R PK 617+780
89.	Golpe de calor.	Diciembre	R&R PK 617+780
90.	Manipulación de objetos pesado.	Diciembre	R&R PK 617+780
91.	Primeros auxilios.	Diciembre	R&R PK 617+780
92.	Orden y aseo en el lugar de trabajo.	Diciembre	R&R PK 617+780
93.	Como notificar un accidente laboral.	Diciembre	R&R PK 617+780
94.	Ergonomía.	Diciembre	R&R PK 617+780
95.	Uso correcto de los EPP.	Diciembre	R&R PK 617+780
96.	Prevención de caídas.	Diciembre	R&R PK 617+780
97.	Levantamiento manual de carga.	Diciembre	R&R PK 617+780

Tabla 113. Charlas de Seguridad Realizadas.

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.3.2 CAPACITACIONES.

En diciembre, se abordaron los siguientes temas de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Ver Anexo 9.2.3.

No	TEMA TRATADO	MES	CONTRATISTA
1	Riesgo eléctrico y su prevención	Diciembre	CSFF.
2	Consumo de alcohol y sus consecuencias	Diciembre	CSFF.
3	Políticas del sistema de la gestión integral	Diciembre	ARCOM
4	Contaminación atmosférica	Diciembre	ARCOM
5	ergonomía (pausas activas)	Diciembre	ARCOM
6	informe revisión por la alta dirección	Diciembre	ARCOM

7	Taller estilo de vida saludable- salud mental e inteligencia emocional	Diciembre	ARCOM

Tabla 114 Capacitaciones Realizadas

Fuente: Elaboración propia, con base a la información suministrada por CSFF.

9.3.3 INSPECCIONES.

Durante el periodo evaluado, se dio continuidad con el programa de inspecciones planeadas, teniendo en cuenta las actividades operacionales que se desarrollan en cada uno de los frentes de trabajo del contratista. Se recomendó al CSFF que los planes de acción fueran concretos y estuvieran orientados a resolver los hallazgos identificados en las inspecciones, con el objetivo de garantizar la implementación de medidas de control efectivas para mejorar el bienestar del personal y entornos de trabajo más saludables. Los detalles de estas inspecciones se encuentran en el Anexo 9.2.4.

9.3.4 INDICADORES MENSUALES DE ACCIDENTALIDAD

En diciembre, no se presentaron accidentes de trabajo.

9.3.5 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Durante el periodo evaluado, no se presentaron accidentes de trabajo.

9.4 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el mes de diciembre, se realizaron las reuniones con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la programación establecida. Ver anexo 9.4.

Durante el mes de diciembre, no se realizó reunión del comité de convivencia laboral del CSFF.

9.5 TRABAJO DE ALTO RIESGO

Durante el periodo evaluado, se ejecutaron tareas de alto riesgo relacionadas con trabajo en alturas y trabajo en caliente, como soldadura, trabajo en alturas, mantenimiento de equipos. Sin embargo, no se presentarán los registros correspondientes a la gestión de estas actividades para el mes de diciembre. Se solicitó al Consorcio San Felipe Férreo garantizar el acompañamiento SST en la ejecución de dichas actividades y proporcionar los

registros correspondientes de la gestión realizada. No se evidencian registros de la gestión y actividades en materia de SST de la Empresa Dipetel SAS.

9.6 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

En este periodo el contratista informa que se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación para cada trabajador del contratista y del personal subcontratista que inició contrato y ejecuta actividades cumpliendo con normatividad vigente. Ver anexo 9.6. Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación.

De acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, se recomendó al contratista de obra, realizar la entrega completa de la dotación correspondiente al mes de diciembre, que constituye la tercera dotación anual. Esta entrega debe aplicarse a todo el personal vinculado, conforme a la normatividad vigente. Además, se solicitó la reposición oportuna de dotación y/o elementos de seguridad en mal estado.

9.7 REGISTROS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA.

Se realizaron tomas de muestras al personal de las cuadrillas de contratistas y al personal administrativo del CSFF en el tramo Dorada - Chiriguana. Los resultados de las pruebas fueron negativos. Ver anexo 9.7 información de alcoholímetro, autorización para la toma de la muestra y registros de las muestras.

9.8 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

Ver matriz de calificación e identificación de riesgos viales y matriz de conductores y vehículos en el anexo 9.8.

9.9 MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Ver Matriz de obligaciones contractuales en el anexo 10.

9.10 OTRAS GESTIONES REALIZADAS DESDE INTERVENTORIA.

- El 3 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los nuevos integrantes del equipo del Consorcio Gis Red Férrea: Para la Residente Social y el Coordinador Técnico Operativo.

- Durante el período evaluado, y en cumplimiento con el programa de capacitación anual establecido por el Consorcio Gis Red Férrea, no se programaron temas de capacitación.
- Se realizó acompañamiento a la reunión del COPASST del Consorcio Gis Red Férrea (CGRF), con el objetivo de supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- En diciembre, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral del CGRF, se invitó al personal a participar en el programa "*Dialoguemos*", un espacio diseñado para brindar apoyo emocional y psicológico en un entorno seguro y confidencial, en alianza con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco. Con la participación de algunos colaboradores del CGRF, fortaleciendo su bienestar emocional.
- En el mes de diciembre se presentó reporte de cumplimiento a estándares mínimos del CGRF, bajo Resolución 0312 de 2019 ante ARL, para el año 2024.

9.10.1 APROBACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE SST

Según el seguimiento realizado por la interventoría, durante el mes de diciembre, el Consorcio San Felipe Férreo no presentó cotizaciones para la adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

9.11 DEMANDAS LABORALES O POR ENTIDADES

En el periodo comprendido entre el 01 y el 27 de diciembre de 2024, no se evidenciaron reportes de demandas.

9.12 PERSONAL CONTRATADO.

A partir del periodo en evaluación la información correspondiente a todo el personal contratado por el Consorcio San Felipe Férreo, estará disponible en el anexo base de datos de personal con corte a 27 de diciembre de 2024.

Ver anexo 12. Relación de personal y planillas de seguridad social.

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Director de Mantenimiento	1	0.95	CUMPLE
Ingeniero Territorial	2	1.90	CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Auxiliar Infraestructura	2	1.90	CUMPLE
Operador reguladora y bateadora PLASSER & THEURER	3	2.85	CUMPLE
Carromotorista	8	7.60	CUMPLE
Caporal (caporales de San Rafael Ok, rubro por encima del requerimiento).	20	16.16	NO CUMPLE
Ayudante de vía	160	149.34	NO CUMPLE
Topógrafo	1	0.95	CUMPLE
Cadeneros	8	6.65	NO CUMPLE
Profesional SST	1	0.95	CUMPLE
Coordinador Comercial y Logístico	1	0.95	CUMPLE
Encargado Bodega IDEMA. (Ad. NP1).	1	0.95	CUMPLE
Operador de maquinaria amarilla (Ad. NP2).	3	2.85	CUMPLE
Conductores	7	7	CUMPLE
Maquinistas	4	3.80	CUMPLE
Ayudantes maquinistas (Incluye auxiliares de tren).	8	7.60	CUMPLE
Ingeniero Mecánico	1	0.95	CUMPLE
Ingeniero Electrónico (Adicional NP3).	1	0.95	CUMPLE
Almacenista	1	0.95	CUMPLE
Mecánicos	4	3.80	CUMPLE

PERSONAL	CANTIDAD CONTRACTUAL* (Bajo acta modificatoria No. 1)	CANTIDAD MES EN EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO
Ayudante de mecánicos.	2	1.90	CUMPLE
Soldador	1	0.95	CUMPLE
Tecnólogo de Operaciones	1	0.95	CUMPLE
Jefes de estación	30	28.50	CUMPLE
Auxiliares de estación	7	6.65	CUMPLE
Paso a nivel de Barrancabermeja (3 turnos)	4	3.80	CUMPLE
Ingeniero Ambiental	3	2.85	CUMPLE
Profesional Social	3	2.85	CUMPLE
Abogados	4	3.14	NO CUMPLE
Personal vigilancia	50	50	CUMPLE

Tabla 115. Personal Contratado por el Consorcio San Felipe Férreo.
Fuente: Con base al Acta Parcial N.16.

Con respecto a lo relacionado en la tabla anterior se deben realizar las siguientes aclaraciones:

1. Para el periodo en evaluación, se tuvo en cuenta lo establecido en el acta de noviembre de 2024 conforme al rubro de "GASTOS DE ADMINISTRACION", "Personal" el CSFF radicó la presente acta con un factor de reducción del 5% conforme a la cantidad mensual contractual presupuestada, esto debido a que para la fecha de radicación el contratista de obra no contaba con las planillas seguridad social pagas en su totalidad, el considerando de esta novedad obedece a los procesos de flujos de caja que se verían afectados conforme a las reservas de vigencias presupuestales de los años 2024 y 2025.
2. De igual manera durante el mes de diciembre se presentaron algunas novedades con el personal, entre esas, incapacidades, licencias no remuneradas, vacaciones. Lo que afecta directamente el valor reflejado en la cantidad de personal del periodo en evaluación.

9.13 PROBLEMAS PRINCIPALES PRESENTADOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS ÁREA SST

Durante el período evaluado, se identificaron algunos inconvenientes en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el numeral 9.9, se detallan los problemas principales, así como las acciones emprendidas por esta interventoría para abordarlos:

9.14 TEMAS PENDIENTES Y CAUSAS DE SU NO IDENTIFICACIÓN ÁREA SST

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Planilla de Seguridad social correspondiente al mes de diciembre por parte del CSFF.	A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista de obra no ha dado respuesta a solicitudes y comunicaciones emitidas por la interventoría.
Retrasos en el pago de la quincena correspondiente al período del 15 al 30 de diciembre de 2024 para los trabajadores de tripulación y administración del CSFF.	A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista de obra no ha respondido a las solicitudes y comunicaciones emitidas por la interventoría, bajo la gestión del componente jurídico del CGRF.
Plan de emergencias y contingencias. (incluyendo la bodega IDEMA).	El contratista de obra informa que documento en mención se encuentra en proceso de revisión por parte de la ARL. Se espera que el próximo mes sean atendidas todas las solicitudes realizadas por esta interventoría respecto al tema en mención.
Continúa pendiente la respuesta a comunicación CGRF-0212-1-24 con base a solicitudes realizadas mediante oficio CGRF-0165-1-23. Correspondiente a observaciones y requerimientos SST posterior a visita realizada a las Estaciones de Gamarra y Barrancabermeja.	No han sido atendidas en su totalidad, se encuentra pendiente la respuesta por parte del contratista CSFF al CGRF-0212-1-24.
Continúa pendiente la respuesta a comunicación Solicitud estado de los nuevos contratos del personal tras autorización de prórroga. CGRF-0629-1-24	Documentos pertinentes relacionados conforme al otro sí (Prorroga).

TEMAS PENDIENTES.	CAUSA DE SU NO DEFINICIÓN.
Medidas de seguridad para la actividad remoción de empalizadas.	Se realizó llamado de atención al contratista de obra, dado que no han sido tenidas en cuenta las observaciones para desarrollo seguro de la actividad en el CGRF-0802-1-24 Oficio remoción de palizada PK 423+370.
Cambio de colchones y mejoras en los campamentos Dorada – chiriguana.	Continúa pendiente la respuesta a comunicación CGRF-0908-1-24

Tabla 116. Problemas principales presentados y soluciones planteadas en SST.

10 GESTIÓN FINANCIERA

La gestión del Consorcio San Felipe Férreo tendiente al cumplimiento de los procesos de facturación a las empresas por concepto de uso de vía y material rodante evidencia un proceso de mejora en la medida que los operadores vienen aplicando el esquema tarifario y los procedimientos de valoración y cobro establecidos por la ANI. De igual manera, los valores recaudados vienen siendo trasladados a la ANI en forma oportuna.

10.1 ACTA DE COBRO DEL CONTRATISTA

El Consorcio San Felipe Férreo radicó el Acta No. 16 correspondiente al mes de noviembre de 2024, cuyo resumen se observa en la siguiente Tabla.

Si bien para la fecha de corte del presente informe (31 de diciembre de 2024) ya se había suscrito el Otrosí No. 3 al contrato de obra, y en consecuencia la vigencia del contrato se extendía hasta el 31 de marzo de 2025, nos permitimos aclarar que la información relativa al avance programado presentada en este capítulo se calcula con base en el PI6, cuya vigencia se extendía hasta el 27 de diciembre de 2024.

Esta decisión obedece a que el acta de costos del CSFF correspondiente al mes de noviembre fue elaborada bajo esos mismos parámetros. Por tanto, con el fin de mantener la coherencia entre ambos documentos, se hace necesario utilizar los datos del PI6

Descripción	Ejecutado Presente Acta (COP $)	Acumulado Actual (COP $)	Ejecución %
CORREDOR FÉRREO LA DORADA – CHIRIGUANÁ			
Subtotal Mantenimiento y Conservación del Corredor + Conservación y Mantenimiento del Material Rodante + Señalización + Atención a Emergencias + Obras Complementarias	**5.514.302.074,00**	**28.240.831.824,00**	**86,03%**
TOTAL, AIU 27%	1.172.331.937,00	6.003.956.372,05	86,03%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**20.624.358,15**	**105.625.158,39**	**86,03%**
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS Y EQUIPOS (SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA + A.I.U) (1)	**5.534.926.432,15**	**28.346.456.982,39**	**86,03%**
Subtotal Personal Admon con Multiplicador	**1.151.932.286,00**	**18.076.106.664,00**	**98,91%**
Subtotal Otros Costos Directos	**77.147.927,00**	**1.437.552.128,00**	**96,76%**
Subtotal Costos Reembolsables	408.004.257,00	1.490.152.986,00	52,71%
Seguros y Póliza Todo Riesgo	-	6.192.297.249,00	88,58%

VALOR IVA 19%	**311.046.049,30**	**5.167.260.715,13**	**91,94%**
Vigilancia incl. IVA	**230.904.620,00**	**3.448.162.149,00**	**96,69%**
VALOR TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**2.179.035.139,30**	**35.811.531.891,13**	**92,38%**
VALOR TOTAL ACTA	**7.713.961.571,45**	**64.157.988.873,52**	**89,46%**

Tabla 117.: Ejecución del Contrato de Obra VE 639-2023 reportada por el Consorcio San Felipe Férreo a 30 de noviembre de 2024.

A continuación, se observa el avance financiero de los meses de vigencia contractual correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 30 de noviembre de 2024, con base en el Plan de Inversión v6:

AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO							
Contrato VE-639 2023	**PERIODO**	**PROGRAMACIÓN**			**EJECUCIÓN**		
		MES	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**MES**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**
Contrato Modificatorio 2	**ago-23**	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%	555.488.135,81	555.488.135,81	0,77%
	sep-23	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%	2.892.688.586,12	3.448.176.721,93	4,81%
	oct-23	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%	3.032.655.258,60	6.480.831.980,53	9,04%
	nov-23	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%	3.161.819.514,91	9.642.651.495,44	13,45%
	dic-23	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%	5.079.527.451,26	14.722.178.946,70	20,53%
	ene-24	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	24,90%	3.133.422.136,84	17.855.601.083,54	24,90%
	feb-24	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	28,78%	2.781.426.324,10	20.637.027.407,64	28,78%
	mar-24	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	31,86%	2.210.594.439,12	22.847.621.846,76	31,86%
	abr-24	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	36,58%	3.388.844.960,65	26.236.466.807,41	36,58%
	may-24	4.323.846.817,69	30.560.313.625,10	42,61%	4.495.503.285,67	30.731.970.093,08	42,85%
	jun-24	4.204.196.059,84	34.764.509.684,94	48,48%	4.818.645.331,38	35.550.615.424,46	49,57%
	jul-24	4.747.081.887,08	39.511.591.572,02	55,10%	3.639.093.271,26	39.189.708.695,72	54,65%
	ago-24	8.735.259.202,43	48.246.850.774,45	67,28%	4.922.333.779,05	44.112.042.474,77	61,51%
	sep-24	7.572.141.788,34	55.818.992.562,79	77,83%	6.862.790.150,76	50.974.832.625,53	71,08%
	oct-24	6.273.661.952,00	62.092.654.514,79	86,58%	5.469.194.676,54	56.444.027.302,07	78,71%
	nov-24	4.954.731.251,00	67.047.385.765,79	93,49%	7.713.961.571,45	64.157.988.873,52	89,46%

Tabla 118. Avance Financiero General Contrato, La Dorada – Chiriguaná

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución y programación mensual durante la vigencia contractual hasta el mes de noviembre de 2024, teniendo en cuenta los valores del Acta No. 16 y el Plan de Inversión V6.

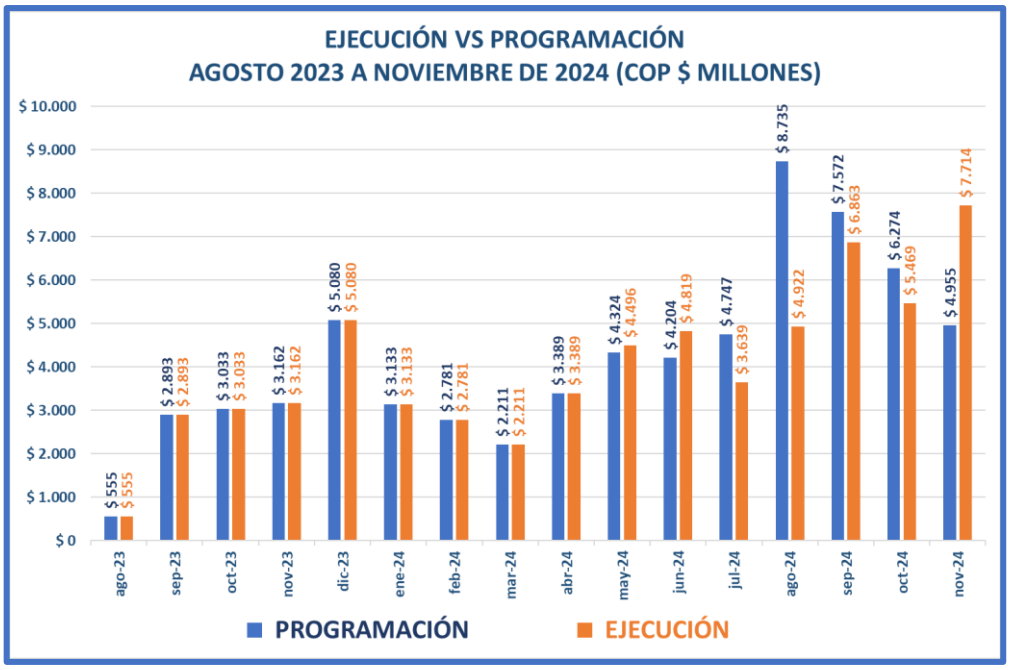


Ilustración 67: Ejecución financiera del contrato de obra VE- 639 2023, millones COP

10.2 RECAUDOS DEL CORREDOR (FINANCIEROS)

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo reportó devengos por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $16.992.016,01 con un valor facturado antes de IVA de $15.426.405,80. A continuación se discrimina la facturación reportada por el Contratista durante la vigencia contractual hasta la fecha.

FECHA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA (COP $)	IVA (COP $)	VALOR FACTURADO (COP $)
12-oct-23	FV-2-4	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-23	66.366,39	12.609,61	78.976,00
12-oct-23	FV-2-5	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-23	58.993,50	-	58.993,50
12-oct-23	FV-2-6	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-23	67.262,00	-	67.262,00
12-oct-23	FV-2-7	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-23	62.668,50	-	62.668,50
12-oct-23	FV-2-8	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-23	83.864,71	15.934,29	99.799,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	66.394,12	12.614,88	79.009,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	-0,01		
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
12-oct-23	FV-2-10	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-23	-	-	-
12-oct-23	FV-2-11	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-23	133.467,00	-	133.467,00

FECHA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA (COP $)	IVA (COP $)	VALOR FACTURADO (COP $)
12-oct-23	FV-2-12	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-23	152.174,00	-	152.174,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	141.782,00	-	141.782,00
12-oct-23	FV-2-13	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-23	-	-	-
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	189.736,13	36.049,87	225.786,00
12-oct-23	FV-2-14	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-23	-	- 0,01	- 0,01
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	154.094,82	24.655,18	178.750,00
12-oct-23	FV-2-15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-23	- 3.884,74	3.884,74	-
23-oct-23	FV-2-16	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
23-oct-23	FV-2-17	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-23	133.467,00	-	133.467,00
23-oct-23	FV-2-18	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-23	152.174,00	-	152.174,00
23-oct-23	FV-2-19	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-23	141.782,00	-	141.782,00
23-oct-23	FV-2-20	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-23	189.736,14	36.049,87	225.786,01
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
23-oct-23	FV-2-21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-23	-	-	-
3-nov-23	FV-2-25	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
3-nov-23	FV-2-26	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-23	133.467,00	-	133.467,00
3-nov-23	FV-2-27	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-23	152.174,00	-	152.174,00
3-nov-23	FV-2-28	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-23	141.782,00	-	141.782,00
3-nov-23	FV-2-29	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
3-nov-23	FV-2-30	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
12-oct-23	FV-2-9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-23	0,01	-	-
1-dic-23	FV-2-46	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-23	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-dic-23	FV-2-47	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-23	133.467,00	-	133.467,00
1-dic-23	FV-2-48	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-23	152.174,00	-	152.174,00
1-dic-23	FV-2-49	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-23	141.782,00	-	141.782,00
1-dic-23	FV-2-50	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-23	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-dic-23	FV-2-51	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-23	150.210,08	28.539,92	178.750,00
3-ene-24	FV-2-71	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ene-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
3-ene-24	FV-2-72	SALVADOR RUIZ TORRES	ene-24	133.467,00	-	133.467,00
3-ene-24	FV-2-73	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ene-24	152.174,00	-	152.174,00
3-ene-24	FV-2-74	MELITON ALVAREZ DIAZ	ene-24	141.782,00	-	141.782,00
3-ene-24	FV-2-75	ZORAIDA TORRES OSORIO	ene-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
3-ene-24	FV-2-76	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ene-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00

FECHA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA (COP $)	IVA (COP $)	VALOR FACTURADO (COP $)
1-feb-24	FV-2-81	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	feb-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-feb-24	FV-2-82	SALVADOR RUIZ TORRES	feb-24	133.467,00	-	133.467,00
1-feb-24	FV-2-83	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	feb-24	152.174,00	-	152.174,00
1-feb-24	FV-2-84	MELITON ALVAREZ DIAZ	feb-24	141.782,00	-	141.782,00
1-feb-24	FV-2-85	ZORAIDA TORRES OSORIO	feb-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-feb-24	FV-2-86	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	feb-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
1-mar-24	FV-2-94	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	mar-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
1-mar-24	FV-2-95	SALVADOR RUIZ TORRES	mar-24	133.467,00	-	133.467,00
1-mar-24	FV-2-96	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	mar-24	152.174,00	-	152.174,00
1-mar-24	FV-2-97	MELITON ALVAREZ DIAZ	mar-24	141.782,00	-	141.782,00
1-mar-24	FV-2-98	ZORAIDA TORRES OSORIO	mar-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
1-mar-24	FV-2-99	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	mar-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
2-abr-24	FV-2-104	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	abr-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
2-abr-24	FV-2-105	SALVADOR RUIZ TORRES	abr-24	133.467,00	-	133.467,00
2-abr-24	FV-2-106	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	abr-24	152.174,00	-	152.174,00
2-abr-24	FV-2-107	MELITON ALVAREZ DIAZ	abr-24	141.782,00	-	141.782,00
2-abr-24	FV-2-108	ZORAIDA TORRES OSORIO	abr-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
2-abr-24	FV-2-109	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	abr-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
4-may-24	FV-2-120	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	may-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
4-may-24	FV-2-121	SALVADOR RUIZ TORRES	may-24	133.467,00	-	133.467,00
4-may-24	FV-2-122	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	may-24	152.174,00	-	152.174,00
4-may-24	FV-2-123	MELITON ALVAREZ DIAZ	may-24	141.782,00	-	141.782,00
4-may-24	FV-2-124	ZORAIDA TORRES OSORIO	may-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
4-may-24	FV-2-125	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	may-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
4-jun-24	FV-2-132	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jun-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
4-jun-24	FV-2-133	SALVADOR RUIZ TORRES	jun-24	133.467,00	-	133.467,00
4-jun-24	FV-2-134	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jun-24	152.174,00	-	152.174,00
4-jun-24	FV-2-135	MELITON ALVAREZ DIAZ	jun-24	141.782,00	-	141.782,00
4-jun-24	FV-2-136	ZORAIDA TORRES OSORIO	jun-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
4-jun-24	FV-2-137	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jun-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
2-jul-24	FV-2-145	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	jul-24	150.147,90	28.528,10	178.676,00
2-jul-24	FV-2-146	SALVADOR RUIZ TORRES	jul-24	133.467,00	-	133.467,00
2-jul-24	FV-2-147	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	jul-24	152.174,00	-	152.174,00

FECHA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA (COP $)	IVA (COP $)	VALOR FACTURADO (COP $)
2-jul-24	FV-2-148	MELITON ALVAREZ DIAZ	jul-24	141.782,00	-	141.782,00
2-jul-24	FV-2-149	ZORAIDA TORRES OSORIO	jul-24	189.736,13	36.049,86	225.785,99
2-jul-24	FV-2-150	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	jul-24	150.210,08	28.539,92	178.750,00
1-ago-24	FV-168	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-24	75.073,95	14.264,05	89.338,00
1-ago-24	FV-169	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-24	66.733,50	-	66.733,50
1-ago-24	FV-170	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-24	76.087,00	-	76.087,00
1-ago-24	FV-171	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-24	70.891,00	-	70.891,00
2-ago-24	FV-172	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-24	94.869,75	18.025,25	112.895,00
2-ago-24	FV-173	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-24	75.105,04	14.269,96	89.375,00
21-ago-24	FV-188	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	ago-24	75.073,95	14.264,05	89.338,00
21-ago-24	FV-189	SALVADOR RUIZ TORRES	ago-24	66.733,50	-	66.733,50
21-ago-24	FV-190	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	ago-24	76.087,00	-	76.087,00
21-ago-24	FV-191	MELITON ALVAREZ DIAZ	ago-24	70.891,00	-	70.891,00
21-ago-24	FV-192	ZORAIDA TORRES OSORIO	ago-24	94.866,38	18.024,61	112.890,99
21-ago-24	FV-193	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	ago-24	75.105,04	14.269,96	89.375,00
2-sep-24	FV-201	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	sep-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-sep-24	FV-202	SALVADOR RUIZ TORRES	sep-24	145.853,00	-	145.853,00
2-sep-24	FV-203	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-24	166.296,00	-	166.296,00
2-sep-24	FV-203	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	sep-24	-	-	-
2-sep-24	FV-204	MELITON ALVAREZ DIAZ	sep-24	154.939,00	-	154.939,00
2-sep-24	FV-205	ZORAIDA TORRES OSORIO	sep-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00
2-sep-24	FV-206	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	sep-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
1-oct-24	FV-223	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	oct-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
1-oct-24	FV-224	SALVADOR RUIZ TORRES	oct-24	145.853,00	-	145.853,00
1-oct-24	FV-225	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	oct-24	166.296,00	-	166.296,00
1-oct-24	FV-226	MELITON ALVAREZ DIAZ	oct-24	154.939,00	-	154.939,00
1-oct-24	FV-227	ZORAIDA TORRES OSORIO	oct-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00
1-oct-24	FV-228	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	oct-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
2-nov-24	FV-248	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	nov-24	164.081,51	31.175,49	195.257,00
2-nov-24	FV-249	SALVADOR RUIZ TORRES	nov-24	145.853,00	-	145.853,00
2-nov-24	FV-250	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	nov-24	166.296,00	-	166.296,00
2-nov-24	FV-251	MELITON ALVAREZ DIAZ	nov-24	154.939,00	-	154.939,00
2-nov-24	FV-252	ZORAIDA TORRES OSORIO	nov-24	207.343,70	39.395,30	246.739,00

FECHA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA (COP $)	IVA (COP $)	VALOR FACTURADO (COP $)
2-nov-24	FV-253	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	nov-24	164.149,58	31.188,42	195.338,00
4-dic-24	FV-259	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	142.909,79	27.152,86	170.062,65
4-dic-24	FV-260	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	127.033,26	-	127.033,26
4-dic-24	FV-261	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	144.838,45	-	144.838,45
4-dic-24	FV-262	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	134.946,87	-	134.946,87
4-dic-24	FV-263	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	180.589,67	34.312,04	214.901,71
4-dic-24	FV-264	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	142.968,99	27.164,11	170.133,10
28-dic-24	FV-280	SAYRY DANIELA SIERRA ARRIETA	dic-24	21.171,81	4.022,64	25.194,45
28-dic-24	FV-281	SALVADOR RUIZ TORRES	dic-24	18.819,74	-	18.819,74
28-dic-24	FV-282	SILVIA SOCORRO RESTREPO CARMONA	dic-24	21.457,55	-	21.457,55
28-dic-24	FV-283	MELITON ALVAREZ DIAZ	dic-24	19.992,13	-	19.992,13
28-dic-24	FV-284	ZORAIDA TORRES OSORIO	dic-24	26.754,03	5.083,27	31.837,30
28-dic-24	FV-285	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS Y DE SERVICIO	dic-24	21.180,59	4.024,31	25.204,90
TOTALES				**15.426.405,80**	**1.565.610,21**	**16.992.016,01**

Tabla 119.: Reporte de ingresos por arrendamiento de inmuebles con corte al 31 de diciembre de 2024
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total facturado y pagado por los arrendatarios, al corte del 31 de diciembre de 2024, se consignó a la cuenta del Consorcio San Felipe Férreo un total durante la vigencia contractual de $15.297.029,95, los cuales fueron transferidos en su totalidad, quedando pendiente por pagar la suma de $129.375,85, constituida como saldo a favor de la ANI.

PERIODO	VR FACTURADO ANTES DE IVA	VR A CONSIGNAR A LA ANI	VR PAGADO	VR POR PAGAR
ago-23	405.549	405.549	405.549	-
sep-23	917.517	917.517	917.517	-
oct-23	917.517	917.517	917.517	-
nov-23	917.517	917.517	917.517	-
dic-23	917.517	917.517	917.517	-
ene-24	917.517	917.517	917.517	-
feb-24	917.517	917.517	917.517	-
mar-24	917.517	917.517	917.517	-
abr-24	917.517	917.517	917.517	-
may-24	917.517	917.517	917.517	-
jun-24	917.517	917.517	917.517	-

PERIODO	VR FACTURADO ANTES DE IVA	VR A CONSIGNAR A LA ANI	VR PAGADO	VR POR PAGAR
jul-24	917.517	917.517	917.517	-
ago-24	917.517	917.517	917.517	-
sep-24	1.002.663	1.002.663	1.002.663	-
oct-24	1.002.663	1.002.663	1.002.663	-
nov-24	1.002.663	1.002.663	1.002.663	-
dic-24	1.002.663	1.002.663	873.287	129.376
TOTAL	**15.426.405,80**	**15.426.405,80**	**15.297.029,95**	**129.375,85**

Tabla 120: Reporte de ingresos por concepto de arrendamiento de inmuebles y valores pagados a la ANI
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

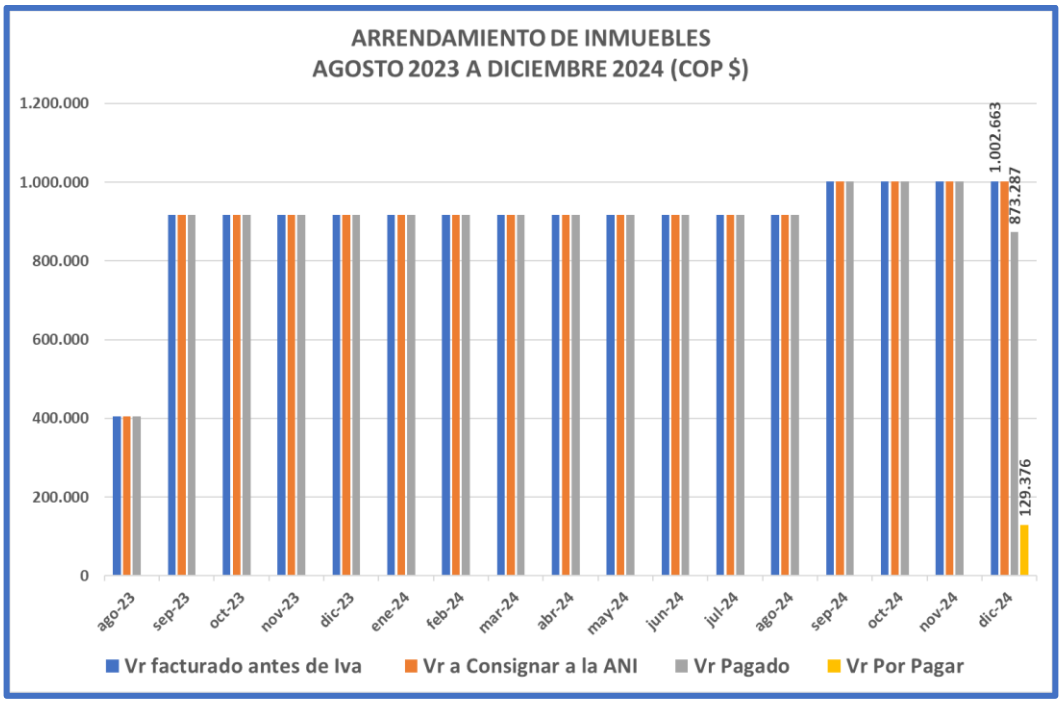


Ilustración 68: Ingresos por arrendamiento de inmuebles reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 el Consorcio San Felipe Férreo reporta haber devengado $903.699.650,04 por concepto de derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante, de los cuales $863.733.432,58 corresponden al valor facturado antes de IVA. Ver tabla siguiente.

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	18.305.412,14	-	18.305.412,14
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	0,00	-	0,00
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RP)	ago-23	1.207.562,40	-	1.207.562,40
28-nov-23	FV-2-40	COOPSERCOL (RC)	ago-23	4.140,00	-	4.140,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	1.108.967,72	-	1.108.967,72
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	-0,01	-	-0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	3.885.894,12	738.319,88	4.624.214,00
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	-0,00	-	-0,00
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	18.036.544,54	-	18.036.544,54
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	-0,00	-	-0,00
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RP)	sep-23	2.208.412,80	-	2.208.412,80
28-nov-23	FV-2-41	COOPSERCOL (RC)	sep-23	34.500,00	-	34.500,00
14-dic-23	FV-2-60	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	4.843.227,60	-	4.843.227,60
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	9.526.919,33	1.810.114,67	11.337.034,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	-0,00	-	-0,00
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	36.369.947,59	-	36.369.947,59
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	-0,00	-	-0,00
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RP)	oct-23	2.431.123,20	-	2.431.123,20
28-nov-23	FV-2-39	COOPSERCOL (RC)	oct-23	40.710,00	-	40.710,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	2.712.457,75	-	2.712.457,75
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	0,00	-	0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	6.326.950,42	1.202.120,58	7.529.071,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	0,00	-	0,00
12-dic-23	FV-2-55	CI PRODECO S.A.	nov-23	18.592.844,47	-	18.592.844,47
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RP)	nov-23	2.283.652,80	-	2.283.652,80
12-dic-23	FV-2-53	COOPSERCOL (RC)	nov-23	24.840,00	-	24.840,00
16-dic-23	FV-2-64	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	4.382.463,95	-	4.382.463,95
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	10.738.210,98	2.040.260,09	12.778.471,07
30-nov-23	FV-2-43	CI PRODECO S.A.	ago-23	-0,00	-	-0,00
13-dic-23	FV-2-56	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	0,01	-	0,01
14-dic-23	FV-2-59	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	ago-23	-0,26	-0,05	-0,31
30-nov-23	FV-2-44	CI PRODECO S.A.	sep-23	0,00	-	0,00
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	-62,36	-11,84	-74,20

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
30-nov-23	FV-2-45	CI PRODECO S.A.	oct-23	0,00	-	0,00
15-dic-23	FV-2-62	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	-0,00	-	-0,00
15-dic-23	FV-2-63	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	oct-23	-45,06	-8,56	-53,62
14-dic-23	FV-2-61	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	sep-23	0,01	-0,01	-
16-dic-23	FV-2-65	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	nov-23	0,01	-0,01	-
27-dic-23	FV-2-69	CI PRODECO S.A.	dic-23	26.719.833,12	-	26.719.833,12
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RP)	dic-23	2.053.260,00	-	2.053.260,00
28-dic-23	FV-2-70	COOPSERCOL (RC)	dic-23	32.724,00	-	32.724,00
21-dic-23	FV-2-67	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	4.314.414,73	-	4.314.414,73
21-dic-23	FV-2-66	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	dic-23	8.337.359,11	1.584.098,23	9.921.457,34
2-feb-24	FV-2-87	CI PRODECO S.A.	ene-24	19.197.430,23	-	19.197.430,23
5-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RP)	ene-24	2.928.332,70	-	2.928.332,70
5-feb-24	FV-2-88	COOPSERCOL (RC)	ene-24	23.386,40	-	23.386,40
6-mar-24	FV-2-101	CI PRODECO S.A.	feb-24	29.196.337,67	-	29.196.337,67
5-mar-24	FV-2-100	COOPSERCOL (RP)	feb-24	2.136.919,50	-	2.136.919,50
10-abr-24	FV-2-114	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	6.195.251,50	-	6.195.251,50
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	9.150.835,71	1.738.658,79	10.889.494,50
3-abr-24	FV-2-110	CI PRODECO S.A.	mar-24	47.738.679,07	-	47.738.679,07
5-abr-24	FV-2-113	COOPSERCOL (RP)	mar-24	2.339.273,40	-	2.339.273,40
24-abr-24	FV-2-116	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	3.492.957,44	-	3.492.957,44
24-abr-24	FV-2-117	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	mar-24	3.875.648,07	736.373,13	4.612.021,20
10-abr-24	FV-2-115	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	feb-24	-	-0,01	-0,01
6-may-24	FV-2-127	CI PRODECO S.A.	abr-24	29.136.555,49	-	29.136.555,49
4-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	2.504.237,70	-	2.504.237,70
7-may-24	FV-2-128	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	3.800.958,35	-	3.800.958,35
7-may-24	FV-2-129	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	abr-24	7.966.609,92	1.513.655,88	9.480.265,80
7-jun-24	FV-2-138	COOPSERCOL (RP)	may-24	2.538.424,95	-	2.538.424,95
7-jun-24	FV-2-138	COOPSERCOL (RC)	may-24	9.052,80	-	9.052,80
2-jul-24	FV-2-143	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	800.284,79	-	800.284,79
2-jul-24	FV-2-144	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	3.369.880,84	640.277,36	4.010.158,20
16-ago-24	178/179	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	5.987.818,30	-	5.987.818,30
8-jul-24	FV-2-152/153	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	5.987.818,30	-	5.987.818,30
16-ago-24	NC 16/17	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-5.987.818,30	-	-5.987.818,30

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
16-ago-24	180/181	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	11.278.923,38	2.142.995,44	13.421.918,82
8-jul-24	FV-2-154/155	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	11.278.923,38	2.142.995,44	13.421.918,82
16-ago-24	NC 18/19	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-11.278.923,38	-2.142.995,44	-13.421.918,82
2-jul-24	FV-2-143	COLOMBIAN NATURAL RESOURSES - CNR	may-24	4.756,02	-	4.756,02
16-ago-24	178/179	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	18.963,65	-	18.963,65
8-jul-24	FV-2-152/153	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	18.963,65	-	18.963,65
16-ago-24	NC 16/17	TRANSFERPORT S.A.S.	may-24	-18.963,65	-	-18.963,65
4-may-24	FV-2-126	COOPSERCOL (RP)	abr-24	-	-	-
19-jul-24	FV-2-167	CI PRODECO S.A.	jun-24	38.706.516,15	-	38.706.516,15
4-jul-24	FV-2-151	COOPSERCOL (RP)	jun-24	2.369.998,65	-	2.369.998,65
4-jul-24	FV-2-151	COOPSERCOL (RC)	jun-24	43.991,36	-	43.991,36
16-ago-24	182	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.799.293,14	-	4.799.293,14
12-jul-24	FV-2-159	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.799.293,14	-	4.799.293,14
16-ago-24	NC 20	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-4.799.293,14	-	-4.799.293,14
16-17/08/24	183/186	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.395.486,99	835.142,53	5.230.629,52
12-17/07/2024	FV-2-160/163	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	4.395.486,99	835.142,53	5.230.629,52
16-17/08/24	NC 21/24	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-4.395.486,99	-835.142,53	-5.230.629,52
17-ago-24	184	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	5.168.248,12	-	5.168.248,12
15-jul-24	FV-2-161	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	5.168.248,12	-	5.168.248,12
16-ago-24	NC 22	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-5.168.248,12	-	-5.168.248,12
17-ago-24	185/187	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	19.398.276,17	3.685.672,47	23.083.948,64
15-17/07/2024	FV-2-162/164	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	19.398.276,17	3.685.672,47	23.083.948,64
17-ago-24	NC 23/25	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-19.398.276,17	-3.685.672,47	-23.083.948,64
17-ago-24	185/187	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	0,01	0,01
15-17/07/2024	FV-2-162/164	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	0,01	0,01
17-ago-24	NC 23/25	TRANSFERPORT S.A.S.	jun-24	-	-0,01	-0,01
12-ago-24	FV-176	CI PRODECO S.A.	jul-24	70.742.241,15	-	70.742.241,15
10-ago-24	FV-174	COOPSERCOL (RP)	jul-24	2.651.026,50	-	2.651.026,50
10-ago-24	FV-174	COOPSERCOL (RC)	jul-24	41.649,44	-	41.649,44
22-ago-24	FV-194	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	9.371.587,84	-	9.371.587,84
22-ago-24	FV-195	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	17.061.706,24	3.241.724,18	20.303.430,42
22-ago-24	FV-196	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	558.869,07	-	558.869,07
22-ago-24	FV-197	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	3.268.892,30	621.089,54	3.889.981,84

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
22-ago-24	FV-195	TRANSFERPORT S.A.S.	jul-24	-	0,01	0,01
6-sep-24	FV-208	CI PRODECO S.A.	ago-24	58.983.435,45	-	58.983.435,45
5-sep-24	FV-207	COOPSERCOL (RP)	ago-24	2.632.504,80	-	2.632.504,80
5-sep-24	FV-207	COOPSERCOL (RC)	ago-24	17.351,20	-	17.351,20
17/09/2024 - 8/10/2024	FV-212/230	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	5.017.842,43	-	5.017.842,43
17/09/2024 - 8/10/2024	FV-212/230	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	-	-	-
17-sep-24	FV-213	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	13.995.395,80	2.659.125,20	16.654.521,00
17-sep-24	FV-214	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	548.458,52	-	548.458,52
17-sep-24	FV-215	TRANSFERPORT S.A.S.	ago-24	3.897.921,18	740.605,02	4.638.526,20
3-oct-24	FV-229	CI PRODECO S.A.	sep-24	29.404.317,73	-	29.404.317,73
8-oct-24	FV-231	COOPSERCOL (RP)	sep-24	2.372.162,40	-	2.372.162,40
8-oct-24	FV-231	COOPSERCOL (RC)	sep-24	44.155,36	-	44.155,36
18-oct-24	FV-234	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	6.506.023,19	-	6.506.023,19
21-oct-24	FV-240	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	12.513.899,52	2.377.640,91	14.891.540,43
18-oct-24	FV-237	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	722.582,36	-	722.582,36
18-oct-24	FV-238	TRANSFERPORT S.A.S.	sep-24	6.589.344,54	1.251.975,46	7.841.320,00
25-oct-24	FV-241	CI PRODECO S.A.	oct-24	19.859.677,43	-	19.859.677,43
11-nov-24	FV-254	COOPSERCOL (RP)	oct-24	2.577.805,20	-	2.577.805,20
11-nov-24	FV-254	COOPSERCOL (RC)	oct-24	43.755,20	-	43.755,20
20-nov-24	FV-255	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	8.382.728,41	-	8.382.728,41
12-dic-24	FV-268	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	3.718.110,44	-	3.718.110,44
12-dic-24	FV-269	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	12.198.419,10	2.317.699,63	14.516.118,73
20-nov-24	FV-256	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	982.413,79	-	982.413,79
15-dic-24	FV-270	TRANSFERPORT S.A.S.	oct-24	6.250.214,57	1.187.540,77	7.437.755,34
6-dic-24	FV-265	COOPSERCOL (RP)	nov-24	2.479.311,30	-	2.479.311,30
6-dic-24	FV-265	COOPSERCOL (RC)	nov-24	37.050,88	-	37.050,88
18-dic-24	FV-273	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	9.180.883,14	-	9.180.883,14
18-dic-24	FV-274	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	27.637.101,31	-	27.637.101,31
18-dic-24	FV-275	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	12.320.229,28	2.340.843,56	14.661.072,84
18-dic-24	FV-276	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	1.614.795,56	-	1.614.795,56
18-dic-24	FV-277	TRANSFERPORT S.A.S.	nov-24	4.657.034,15	884.836,49	5.541.870,64
31-dic-24	FV-291	COOPSERCOL (RP)	dic-24	2.391.116,85	-	2.391.116,85
31-dic-24	FV-291	COOPSERCOL (RC)	dic-24	36.965,60	-	36.965,60

FECHA FACTURA	# FACTURA	TERCERO	PERIODO	VALOR FACTURADO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FACTURADO
28-dic-24	FV-278	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	4.385.386,99	-	4.385.386,99
30-dic-24	FV-288	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	24.104.942,14	-	24.104.942,14
28-dic-24	FV-279	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	7.500.026,58	1.425.005,05	8.925.031,63
30-dic-24	FV-289	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	1.493.961,64	-	1.493.961,64
30-dic-24	FV-290	TRANSFERPORT S.A.S.	dic-24	11.844.542,43	2.250.463,06	14.095.005,49
TOTALES				**863.733.432,58**	**39.966.217,46**	**903.699.650,04**

Tabla 121.: Reporte de Ingresos por uso de vía y arrendamiento de material rodante con corte al 31 de diciembre de 2024.
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

Del total de recursos devengados antes de IVA, el Consorcio San Felipe Férreo tiene pendiente por transferir la suma de $131.850.091,96, constituyéndose este valor en una cuenta por pagar a favor de la ANI. A continuación, se detalla el total de ingresos, comparado con los valores pagados por los deudores y el saldo pendiente de transferir y pagar a favor de la ANI

PERIODO	VR FACTURADO	VR A CONSIGNAR A LA ANI	VR PAGADO	VR POR PAGAR
ago-23	25.250.296	24.511.976	24.511.976	-
sep-23	36.459.645	34.649.542	34.649.542	-
oct-23	49.083.256	47.881.144	47.881.144	-
nov-23	38.062.272	36.022.012	36.022.012	-
dic-23	43.041.689	41.457.591	41.457.591	-
ene-24	22.149.149	22.149.149	22.149.149	-
feb-24	48.418.003	46.679.344	46.679.344	-
mar-24	58.182.931	57.446.558	57.446.558	-
abr-24	44.922.017	43.408.361	43.408.361	-
may-24	26.791.378	24.008.105	24.008.105	-
jun-24	79.402.626	74.881.811	74.881.811	-
jul-24	107.558.786	103.695.973	103.695.973	-
ago-24	88.492.640	85.092.909	85.092.909	-
sep-24	61.782.101	58.152.485	58.152.485	
oct-24	57.518.365	54.013.124	31.846.380	22.166.744
nov-24	61.152.086	57.926.406		57.926.406
dic-24	55.432.410	51.756.942		51.756.942
Total	**903.699.650,04**	**863.733.432,58**	**731.883.340,62**	**131.850.091,96**

Tabla 122: Resumen mensual uso de vía y alquiler material rodante – Acumulado a diciembre de 2024 (COP$)

Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo.

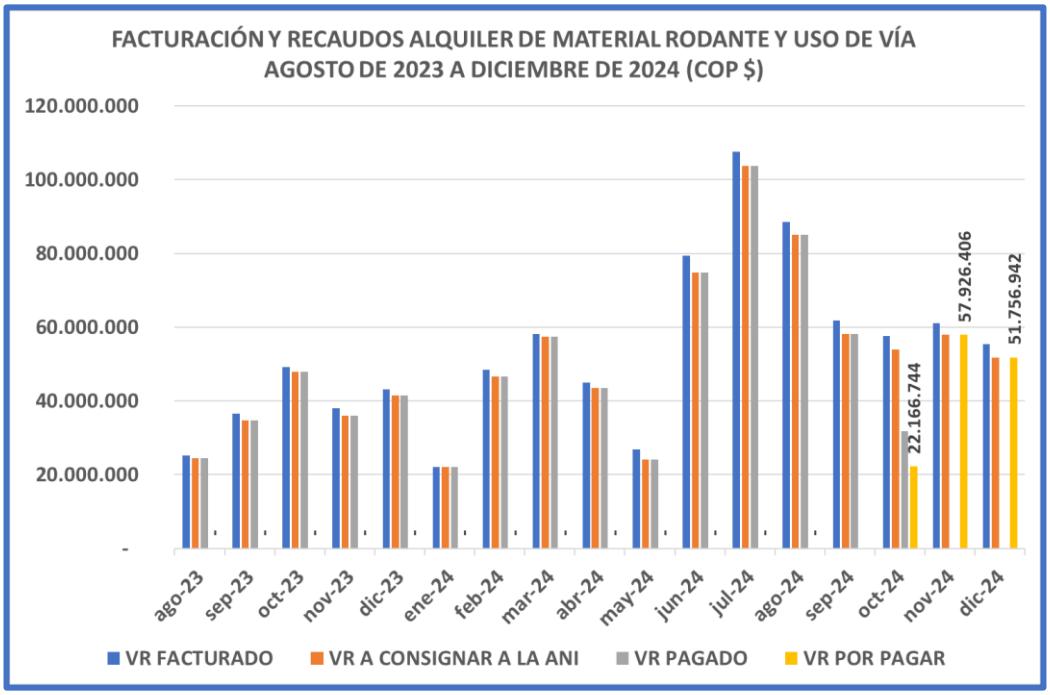


Ilustración 69: Ingresos por uso de vía y alquiler de material rodante (COP)
Fuente: Ingresos reportados por el Consorcio San Felipe Férreo

11 GESTIÓN JURÍDICA

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adjudicó y suscribió con el Consorcio San Felipe Férreo el contrato de obra No.VE-639 de 2023 del 27 de julio de 2023, mediante la resolución No. 20237030008215 del 10 de julio de 2023, cuyo objeto consiste: *"el contratista se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura entregada y que hace parte del corredor La Dorada (Caldas) - Chiriguaná (Cesar) y ramales incluidos en los anexos técnicos, así como el control y mantenimiento de material rodante y atención de emergencias que alteren de alguna manera las operaciones ferroviarias en el corredor ferroviario, y demás actividades consagradas en los anexos*".

El valor inicial del contrato se fijó en SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($71.715.321.740), incluido el IVA, con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio.

Con ocasión de la suscripción del otrosí No. 1, el valor del contrato se mantuvo en SETENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($71.715.321.740), incluido el IVA, extendiendo el plazo a quince meses y medio (15.5), contados igualmente a partir del acta de inicio.

El día 29 de noviembre de 2024, se suscribió Otrosí No. 2 al contrato de Obra, ampliando el plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2024 (27 días) sin ampliación de recursos.

El día 27 de diciembre se suscribió Otrosí No. 3 al contrato de Obra VE-639-2023 ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 y adicionando recursos por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($13.401.261.744,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual No. VE 639 2023.

El capítulo tiene como propósito destacar los aspectos más significativos de las actividades realizadas en la gestión jurídica por el Consorcio San Felipe Férreo.

A continuación, se describen las actividades:

11.1 ESTADO GARANTÍAS CONTRACTUALES

A continuación, se relacionan las pólizas iniciales del contrato de obra VE-639-2023:

11.1.1 CONTRATISTA

La Cláusula 30 del contrato de obra No.VE 639-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio San Felipe Férreo:

11.1.1.1 Póliza de Cumplimiento No.85-44-101123054:

Póliza de Cumplimiento Compañía de Seguros del Estado No. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL (%) Cláusula 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
COBERTURA ANEXO No. 0 - Expedido 31/07/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	27/07/2023	27/01/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	27/07/2027	$ 3.585.766.087,00	$3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 1 - Expedido 15/08/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	27/07/2023	15/02/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	27/07/2023	15/08/2027	$ 3.585.766.087,00	$3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 2 - Expedido 02/11/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	NA	NA	$ 14.343.064.348,00	NA	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	NA	NA	$ 3.585.766.087,00	NA	
	Estabilidad y calidad (30%)	NA	NA	$ 12.190.607.910	NA	

Póliza de Cumplimiento Compañía de Seguros del Estado No. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL** (%) Cláusula 30.1	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Correcto funcionamiento (20%)	NA	NA	$ 14.343.064.348,00	NA	
COBERTURA ANEXO No. 3 - Expedido 02/11/2023	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	07/03/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	04/09/2027	$ 3.585.766.087,00	$3.585.766.087.00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348	
COBERTURA ANEXO No. 4 - Expedido 30/08/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	30/05/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348,00	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	30/11/2027	$ 3.585.766.087,00	$ 3.585.766.087,00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348,00	
COBERTURA ANEXO No. 5 - Expedido 18/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	27/06/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348,00	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	27/12/2027	$ 3.585.766.087,00	$ 3.585.766.087,00	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 14.343.064.348,00	

Póliza de Cumplimiento Compañía de Seguros del Estado No. 85-44101123054						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL (%) Cláusula 30.1**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
COBERTURA ANEXO No. 6 - Expedido 30/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	27/06/2025	$ 14.343.064.348,00	$ 17.023.316.696,90	$ 71.715.321.740
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	27/12/2027	$ 3.585.766.087,00	$ 4.255.829.174,23	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 12.190.607.910	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 14.343.064.348,00	$ 17.023.316.696,90	
COBERTURA ANEXO No. 7 - Expedido 30/12/2024	**Cumplimiento del contrato (20%)**	16/08/2023	30/09/2025	$ 17.023.316.696,90	$ 17.023.316.696,90	$ 85.116.583.484,50
	Pago de Salarios (5%)	16/08/2023	31/3/2028	$ 4.255.829.174,23	$ 4.255.829.174,23	
	Estabilidad y calidad (30%)	5 años*		$ 8.745.106.653,82	$ 12.190.607.910	
	Correcto funcionamiento (20%)	5 años*		$ 17.023.316.696,90	$ 17.023.316.696,90	

Tabla 123: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual BQ-100019649:

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
COBERTURA ANEXO 0 - Expedido 09/08/2023	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	10/07/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 1 . Expedido 15/08/2023	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	15/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 2 - Expedido 03/10/2023	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	16/08/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 3 -	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
Expedido 16/08/2024	**Contratistas y subcontratistas**	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 4 - Expedido 13/09/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 5 - Expedido 13/09/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	30/11/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 6 - Expedido 19/12/2024	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 71.715.321.740
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	27/12/2024	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
COBERTURA ANEXO 7 - Expedido 08/01/2025	**Amparo básico, predios, labores y operaciones**	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	$ 85.116.583.484,50
	Contratistas y subcontratistas	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Gastos médicos	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	RC Cruzada	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL BQ-100019649						
ANEXO	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**Valor del contrato**
	Daño emergente - Lucro cesante	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	31/07/2023	31/3/2025	$8.000.000.000.oo	$8.000.000.000.00	

Tabla 124: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.3 Garantía de Responsabilidad Civil Contractual de Servicio de Transporte Férreo de Pasajeros

El literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023, señala:

> *"En el evento en que se autorice a terceros a prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros, el contratista deberá verificar la vigencia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual que hayan sido solicitadas en el permiso de operación que expida el Ministerio de Transporte al tercero interesado. Asimismo, deberá verificar que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo 2.2.4.2.5 del Decreto 1079 de 2015". (Resaltado fuera de texto).*

La empresa Coopsercol Ltda. presta el servicio de transporte público de pasajeros por vía férrea como tercero operador. A continuación, un resumen de las vigencias de las garantías establecidas en el literal B.2) del anexo 14 del contrato de obra VE 639-2023 y del permiso de operación:

COOPSERCOL LTDA. NIT 829.003.409-1					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
HABILITACIÓN	SI	16/07/2003	N/A	005241	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	29/11/2024	31/03/2025	20243040058285	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	11/01/2024	27/01/2025	801025229	CONFIANZA
PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES	SI	22/01/2024	31/12/2024	11-61-1000000918	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	11/01/2024	27/12/2024	802050637	CONFIANZA

Tabla 125: Pólizas y permiso de operación de Coopsercol Ltda
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.1.4 Póliza Todo Riesgo No.2855

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA anexo 0 Expedido 16/08/2023	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 23.784.854.969,63	$ 44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 1 - Mov internos aseguradora - No se modifica	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 23.784.854.969,63	$ 44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 2 - Mov internos aseguradora -	16/08/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
No se modifica				**Propiedad, plantas y equipos**	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	16/08/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 23.784.854.969,63	$ 44.068.619.297	
	16/08/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 3 - Incluye textos aclaratorios anexo 14 Expedido 10/10/2023	10/10/2023	16/08/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	10/10/2023	16/08/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 23.784.854.969,63	$ 44.068.619.297	
	10/10/2023	16/08/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 4 - Otrosí 1 Expedido 22/08/2024	16/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	16/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.000.000.000	

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	16/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 5 - Aclaración acuerdo de pago Expedido 04/09/2024	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 6 - Movimientos internos no modifican garantía Alcance por correo del 24/12/24 al oficio CS-CSF-001802	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 7 - Movimientos internos no modifican	28/08/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
garantía Alcance por correo del 24/12/24 al oficio CS-CSF-001802				**Propiedad, plantas y equipos**	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	28/08/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.000.000.000	
	28/08/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 8 - Ajuste de valor sección II Expedido 14/11/2024	11/09/2024	30/11/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	11/09/2024	30/11/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.386.936.681	
	11/09/2024	30/11/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 9 - Otrosí 2 Expedido 04/12/2024	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.386.936.681	

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 10 - Movimientos internos no modifican garantía CS-CSF-001865	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.386.936.681	
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 11 - Movimientos internos no modifican garantía CS-CSF-001865	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.386.936.681	
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 12 - Movimientos internos no modifican	30/11/2024	28/12/2024	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 71.715.321.740
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		

Póliza Todo Riesgo CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A: PÓLIZA No. 2855							
ANEXO	**DESDE**	**HASTA**	**SECCIÓN**		**VALOR CONTRACTUAL ANEXO 14**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
garantía CS-CSF-001865				**Propiedad, plantas y equipos**	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	30/11/2024	28/12/2024	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 25.415.917.541,74	$ 32.386.936.681	
	30/11/2024	28/12/2024	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	
COBERTURA Anexo 13 - Otrosí 3 Expedido 02/01/2025	28/12/2024	31/03/2025	Sección I BIENES EXISTENTES	**Superestructura**	$ 5.924.682.000,00	860.570.469.000	$ 85.116.583.484,50
				Infraestructura	$ 762.643.000.000,00		
				Propiedad, plantas y equipos	$ 92.002.787.000,00		
				TOTAL	**$ 860.570.469.000**		
	28/12/2024	31/03/2025	Sección II: Construcción, Reparación, Rehabilitación y/o Mejoramiento		$ 29.150.355.512,75	$ 35.711.458.071	
	28/12/2024	31/03/2025	Sección III MATERIAL RODANTE		Cálculo del contratista*	$ 52.241.651.163	

Tabla 126: Póliza Todo Riesgo

El valor del material rodante fue estimado por el CSFF.

11.1.2 PÓLIZAS DE LOS TERCEROS OPERADORES Y PERMISOS DE OPERACIÓN

El CSFF a través de comunicados No. CS-CSFF-000713 y CS-CSFF-000896 presentó la actualización de las garantías que reciben de los terceros operadores para la operación en el corredor férreo, a través de las cuales esta Interventoría hace seguimiento a la vigencia de las pólizas y permisos de operación vigentes. A continuación, un resumen de la información:

CI PRODECO S.A. NIT 860.041.312-9					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
HABILITACIÓN	SI	10/06/2022	INDEFINIDO	20223040033055	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	15/08/2024	30/11/2024	20243040038595	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	22/08/2023	30/01/2025	3721881–7	SURAMERICANA
PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	1/02/2021	7/09/2025	13000742769	SURAMERICANA

Tabla 127: Pólizas y permiso de operación CI Prodeco SA
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

TRANSFERPORT S.A.S NIT 900.519.515 - 5					
DOCUMENTO ANEXO	**CUMPLE**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**No.**	**ENTIDAD QUE EMITE**
HABILITACIÓN	SI	9/08/2023	INDEFINIDO	20233040033945	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	SI	07/07/2023	30/11/2024	1070-0000275-01	SEGUROS BOLÍVAR
PERMISO DE OPERACIÓN	SI	29/11/2024	31/03/2025	20243040005 8295	MINISTERIO DE TRANSPORTE
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	SI	15/05/2024	30/12/2024	77371	BERKLEY
PÓLIZA RESP. CIVIL EXTRA.	SI	7/02/2024	7/02/2025	1000220	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
ACREDITACIÓN	SI	N/A	N/A	N/A	FENOCO

Tabla 128: Pólizas y permiso de operación TRANSFERPORT
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3 INTERVENTORÍA

La Cláusula 26 del contrato de obra No. VGCON 660-2023, establece las garantías a cargo del Consorcio Gis Red Férrea:

11.1.3.1 Póliza de cumplimiento No. NB-100276931:

Póliza de Cumplimiento Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 0 Expedido 16/08/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	15/8/2023	15/2/2025	$ 1.973.496.000,00	$ 1.973.496.000,00	$ 4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)	15/8/2023	15/8/2027	$ 690.723.600,00	$ 690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)	15/8/2024	15/8/2029	$ 493.374.000,00	$ 493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 1 Expedido 21/09/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	$ 1.973.496.000,00	-$ 1.973.496.000,00	$ 4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)			$ 690.723.600,00	-$ 690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)			$ 493.374.000,00	-$ 493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 2 Expedido 21/09/2023	Cumplimiento del contrato (40%)	16/8/2023	16/2/2025	$ 1.973.496.000,00	$ 1.973.496.000,00	$ 4.933.740.000
	Pago de Salarios (14%)	16/8/2023	16/8/2027	$ 690.723.600,00	$ 690.723.600,00	
	Calidad del Servicio (10%)	16/8/2024	16/8/2029	$ 493.374.000,00	$ 493.374.000,00	
COBERTURA Anexo 3	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2023	30/05/2025	$ 2.643.069.197,13	$ 2.591.348.260.00	$ 6.269.338.424

Póliza de Cumplimiento Compañía de Seguros Mundial Póliza de Cumplimiento No. NB-100276931						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
Expedido 27/08/2024	Pago de Salarios (14%)	16/08/2023	30/11/2027	$ 925.074.219,00	$ 906.971.891.00	
	Calidad del Servicio (10%)	30/11/2024	30/11/2029	$ 660.767.299,28	$ 647.837.065.00	
COBERTURA Anexo 4 Expedido 18/09/2024	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2024	30/05/2024	$ 2.643.069.197,13	$ 2.643.069.369.54	$ 6.269.338.424
	Pago de Salarios (14%)	16/08/2023	30/11/2027	$ 925.074.219,00	$ 925.074.219.00	
	Calidad del Servicio (10%)	30/11/2024	30/11/2029	$ 660.767.299,28	$ 660.767.299.28	
COBERTURA Anexo 5 Expedido 04/12/2024	Cumplimiento del contrato (40%)	16/08/2024	27/06/2025	$ 2.778.728.971,23	$ 2.792.784.293.00	$ 6.625.070.006,80
	Pago de Salarios (14%)	16/08/2024	27/12/2027	$ 972.555.139,93	$ 977.474.503.00	
	Calidad del Servicio (10%)	27/12/2024	27/12/2029	$ 694.682.242,81	$ 698.196.073.00	
COBERTURA Anexo 6 Expedido 08/01/2025	Cumplimiento del contrato (40%)	26/12/2024	30/09/2025	$ 3.323.522.409,51	$ 3.404.369.504,02	$ 7.987.053.602,50
	Pago de Salarios (14%)	26/12/2024	31/3/2028	$ 1.163.232.843,33	$ 1.191.529.322,46	
	Calidad del Servicio (10%)	31/3/2025	31/3/2030	$ 830.880.602,38	$ 851.092.395,75	

Tabla 129: Póliza de Cumplimiento
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.1.3.2 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-10067145:

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 0 Expedido 16/08/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	15/08/2023	15/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	15/08/2023	15/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	15/8/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	15/8/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 1 Expedido 21/09/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	Se cancela internamente por la Aseguradora	Se cancela internamente por la Aseguradora	$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	Vehículos propios y no propios (50%)			$1.000.000.000.00	-$ 1.000.000.000,00	
	Patronal (50%)			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	
	Gastos médicos			$2.000.000.000.00	-$ 1.000.000.000,00	
	RC Cruzada			$2.000.000.000.00	-$ 2.000.000.000,00	
	Daño emergente - Lucro cesante			$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales			$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 2 Expedido 21/09/2023	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	16/08/2024	$1.000.000.000.00	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 3 Expedido 26/08/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	$ 4.933.740.000

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	16/08/2024	2000000	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	16/08/2024	$2.000.000.000.00	No especificado en la carátula	
COBERTURA Anexo 4 Expedido 27/08/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	No especificado en la carátula	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	No especificado en la carátula	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 5 Expedido 09/09/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$2.000.000.000.00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.000.000.000.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
COBERTURA Anexo 6 Expedido 18/09/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.137.151.357,38	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$1.068.575.679.00	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$2.000.000.000.00	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 7 Expedido 26/11/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	$ 6.269.338.424
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.137.151.357,38	
	Patronal (50%)	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Gastos médicos	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	RC Cruzada	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	30/11/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
COBERTURA Anexo 8 Expedido 04/12/2024	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	$ 6.625.070.006,80
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	27/12/2024	$ 1.068.575.678,69	$ 2.137.151.357,38	
	Patronal (50%)	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Gastos médicos	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	RC Cruzada	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	27/12/2024	$ 2.137.151.357,38	$ 2.137.151.357,38	

Responsabilidad Civil Extracontractual SEGUROS MUNDIAL NB-10067145						
ANEXO	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VALOR DEL CONTRATO**
COBERTURA Anexo 9 Expedido 08/01/2025	Amparo básico, predios, labores y operaciones	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	$ 7.987.053.602,50
	Contratistas y subcontratistas	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Vehículos propios y no propios (50%)	16/08/2023	31/03/2025	$ 1.068.575.678,69	$ 2.139.531.424,00	
	Patronal (50%)	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Gastos médicos	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	RC Cruzada	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Daño emergente - Lucro cesante	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	
	Perjuicios Extrapatrimoniales	16/08/2023	31/03/2025	$ 2.137.151.357,38	$ 2.139.531.424,00	

Tabla 130: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Consorcio Gis Red Férrea

11.2 QUERELLAS

El área jurídica del Consorcio San Felipe Férreo en virtud del contrato de obra No.VE-639 de 2023, tiene obligaciones puntuales referentes a la defensa jurídica de la Infraestructura férrea. Estas son las siguientes:

La cláusula once - obligaciones específicas del Contratista - obligaciones de seguimiento del anexo clausulado del contrato No. VE 639 de 2023, que desarrolla las obligaciones específicas, prevé lo siguiente: *"(…) Adicional a las obligaciones contenidas en el numeral (i) de la presente Cláusula, el Contratista deberá efectuar el seguimiento y control de la Infraestructura Férrea asignada, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:*

- *Realizar la identificación física de las ocupaciones ilegales que se encuentran a lo largo del corredor férreo al inicio y al final del Contrato, mediante planos, registros fotográficos y videos. En la actividad de inicio, la entidad entregará copia de la información recibida del Contrato Anterior de inventarios detallados.*

- *Identificar frente a las ocupaciones ilegales mencionadas en el numeral anterior, cuáles de ellas cuentan con procesos policivos en curso y su estado.*
- *Hacer seguimiento a las ocupaciones ilegales identificadas.*
- *Interponer las querellas respectivas ante el órgano jurisdiccional competente en el evento que no se hayan iniciado.*
- *Continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de estas, de acuerdo con los Anexos 13.*
- *Realizar el acompañamiento jurídico en las querellas que se interpongan con posterioridad a la entrega del corredor férreo para lo cual deberá hacerse cargo de la vigilancia, seguimiento y control respectivo.*
- *Reportar de manera mensual a la ANI el estado de las ocupaciones nuevas y las existentes, indicando el estado de cada una.*
- *Presentar un reporte mensual, donde se describa de manera detallada las actividades realizadas y el estado en que se encuentran los procesos policivos que se iniciaron y aquellos que se encuentren en curso, en virtud del seguimiento y defensa jurídica de la infraestructura férrea (…)".*

Según lo previsto en el capítulo 3.14 sobre "Informes y cronogramas" del apéndice técnico corredor férreo La Dorada - Chiriguaná, "el Contratista deberá presentar informes mensuales de la gestión realizada, sin perjuicio de los demás informes que le solicite la Agencia Nacional de Infraestructura – Vicepresidencia de Gestión Contractual- Grupo Interno de Trabajo Férreo: *"(…) vii) Descripción de la gestión realizada respecto a las querellas del corredor, así como la actualización de los planos de las invasiones del corredor férreo indicando la abscisa y el área invadida*".

Con base en las anteriores obligaciones contractuales se detallan las siguientes actividades:

11.2.1 ESTADO DE LOS PROCESOS POLICIVOS

El Consorcio San Felipe Férreo realizó la revisión del inventario de querellas policivas entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura:

GESTIÓN QUERELLABLE CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO DICIEMBRE DE 2024	
ENTREGADOS POR LA ANI	2173
PROCESOS ACTIVOS POR ADMINISTRACIÓN	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	657
FENOCO	289

UTFC	266
CONSORCIO IBINES	589
CONSORCIO SAN FELIPE	235
CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	265
TOTAL	**2.301**
PROCESOS ARCHIVADOS POR ADMINISTRADOR	
CONSORCIO IBINES FÉRREO	1
FENOCO	0
UTFC	0
CONSORCIO IBINES	1
CONSORCIO SAN FELIPE	1
TOTAL	**3**
PROCESOS INACTIVOS POR ADMINISTRADOR	
FENOCO	3
UTFC	5
CONSORCIO IBINES FÉRREO	59
CONSORCIO IBINES	66
TOTAL	**134**

Tabla 131: Gestión Querellable
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.2 QUERELLAS ACTIVAS POR ADMINISTRACIÓN Y MUNICIPIO

A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran activos a la fecha en los municipios que comprenden el corredor férreo que de La Dorada conduce a Chiriguaná, así como aquellos a los cuales les ha sido designado el conocimiento de procesos por impedimento de los funcionarios o despachos titulares. Así mismo, se evidencia la distribución de las querellas interpuestas por cada uno de los administradores del corredor férreo en su momento.

MUNICIPIO	FENOCO	UTFC	CS IBINES FÉRREO	CONSORCIO IBINES	CONSORCIO SAN FELIPE	CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO	TOTAL
LA DORADA	33	18	12	24	7	1	98
SONSÓN	0	8	5	0	1		14
PUERTO TRIUNFO	13	26	12	49	12	1	113
PUERTO NARE	30	5	58	16	2		111
PUERTO BERRIO	45	17	361	39	6	5	473
CIMITARRA	35	61	20	28	9	5	158
PUERTO PARRA	6	55	13	1	25	1	101
SIMACOTA	0	0	45	2	0	1	48
BARRANCABERMEJA	94	24	37	394	15	5	569
PUERTO WILCHES	2	2	14	4	57		79
SABANA DE TORRES	0	2	7	3	3	2	17

RIONEGRO	2	3	6	0	0		11
LA ESPERANZA	0	0	35	0	2		37
SAN ALBERTO	0	0	13 INACTIVAS	3 INACTIVAS	1	14	15*
SAN MARTIN	3 INACTIVAS	5 INACTIVAS	46 INACTIVAS	63 INACTIVAS	15	189	204*
AGUACHICA	3	2	2	16	8	30	61
GAMARRA	17	11	4	11	13	3	59
LA GLORIA	1	2	2	0	7	1	13
PELAYA	2	3	4	0	3		12
PAILITAS	3	7	2	1	12	1	26
TAMALAMEQUE	3	6	0	1	14	1	25
CURUMANÍ	1	6	2	0	11	2	22
CHIRIGUANÁ	0	3	9	0	3		15
CHIMICHAGUA	0	5	0	0	8		13
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	0	0	7	0			7
RIO DE ORO					1		1
TOTAL	289*	266*	657*	589*	235	265	2.301*
** De las cifras totales se restaron las querellas inactivas en las cuales no se reconoce personería y, por ende, impulsos procesales.*							

Tabla 132: Querellas por administrador férreo
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.3 GESTIÓN DE QUERELLAS EXISTENTES

El Consorcio San Felipe Férreo, tiene dentro de sus obligaciones, continuar con el trámite de las querellas existentes, para lo cual el Contratista se hará cargo de la vigilancia, seguimiento y defensa de las mismas, de acuerdo con el inventario de querellas del anexo 13 del contrato de obra entregado por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI:

11.2.3.1 Autos y Citaciones

El día 03 de diciembre se recibió Auto de la Inspección Rural de Policía de Simacota-Santander, en el cual se otorgó reconocimiento de personería Jurídica a la Abogada SINDY VANESSA TORRES ROMERO, para los efectos del poder conferido y relación de las querellas existentes, radicadas por el Consorcio Ibines Férreo: Ver Soporte Anexo)

El 03 de diciembre de 2024, se recibió correo electrónico de la Inspección Rural del corregimiento de Torcoroma- La Banca San Martin-Cesar, en la cual envían AUTOS donde admiten las querellas policivas radicadas relacionadas a continuación:

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-179 -2024	PK 557+250 C. DER	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de ladrillos y madera con cerramiento en estacas de madera y alambre, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc. En la vivienda funciona la iglesia AVIVAMOS, **distancia al eje de la vía:** 4.30 metros cerramiento y 13.60 vivienda-iglesia, **ancho:** 19.60 metros. CONTRA: JARI ARMENTA	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y fija AUDIENCIA PARA EL 11-03-2025 A LAS 11:00 A.M.//
CSFF-QR-188 -2024	PK 556+900	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, **distancia al eje de la vía:** 6 metros, **ancho:** 16 metros. CONTRA: ARAMIS PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA PARA EL 14-01-2025 a las 09:00 a.m,//
CSFF-QR-189 -2024	PK 556+930	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera y plástico negro pintada de color verde, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, **distancia al eje de la vía:** 6 metros, **ancho:** 15 metros. CONTRA: KATHERINE PARDO	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA PARA EL 14-01-2025 a las 10:00 a.m,//
CSFF-QR-190 -2024	PK 556+970	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color rojo con rejas y cerramiento, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc, **distancia al eje de la vía:** 18 metros, **ancho:** 12,30 metros.	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA PARA EL 14-01-2025 a las 11:00 a.m.,//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				CONTRA: HECTOR RODRIGUEZ	
CSFF-QR-191 -2024	PK 557+130 C. IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color blanco, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, **distancia al eje de la vía:** 8.80 metros, **ancho:** 130 metros. CONTRA: MARY LUZ FLOREZ SANCHEZ	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA PARA EL 11-02-2025 a las 09:00 a.m,//
CSFF-QR-192 -2024	PK 557+060	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color azul con rojo, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, **distancia al eje de la vía:** 7 metros, **ancho:** 5,50 metros. CONTRA: RAFAEL ANTONIO OZUNA	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA PARA EL 28-01-2025 a las 08:00 a.m,//
CSFF-QR-193 -2024	PK 557+066	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera y plástico negro pintada de color rojo, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc., **distancia al eje de la vía:** 6 metros, **ancho:** 8 metros. CONTRA: RAFAEL ANTONIO OZUNA	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 28-01-2024 a las 08:00 a.m.//
CSFF-QR-194 -2024	PK 557+075	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color azul-rosado con cerramiento en alambre púa y estacas de madera, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc**, distancia al eje de la**	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 28-01-2024 a las 09:00 a.m.//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				vía: 6 metros, **ancho:** 8 metros. CONTRA: JAIDER CENTENO	
CSFF-QR-195 -2024	PK 557+100 C IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en alambre púa y estacas de madera, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 7,20 metros, ancho: 17 metros. CONTRA: NILIS PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 28-01-2024 a las 11:00 a.m.//
CSFF-QR-196 -2024	PK 557+115 C IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color rosado, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 7,50 metros, ancho: 7 metros. CONTRA: KARINA PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 28-01-2024 a las 11:00 a.m.//
CSFF-QR-197 -2024	PK 557+120 C IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color rosado, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 7,50 metros, ancho: 17 metros. CONTRA: KELLY JOHANA PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 11-02-2024 a las 08:00 a.m.//
CSFF-QR-198 -2024	PK 557+140	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de bambú y lona negra, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 6,40 metros, ancho: 8,50 metros. CONTRA: GIOVANY RANGEL	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA, y fija AUDIENCIA PARA EL 11-02-2025 a las 11:00 a.m.//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-199 -2024	PK 557+160	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color amarillo con azul, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 6,40 metros, ancho: 10,70 metros. CONTRA: ANGIE PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA, y fija AUDIENCIA PARA EL 25-02-2025 a las 09:00 a.m,//
CSFF-QR-200 -2024	PK 557+150	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto y cerramiento en alambre y estacas de cemento, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. En la parte externa de la vivienda se aprecia matas de plátano y otros árboles, distancia al eje de la vía: 28 metros, ancho: 4,30 metros. CONTRA: GERSON GAMARRA	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA, y fija AUDIENCIA PARA EL 25-02-2025 a las 08:00 a.m,//
CSFF-QR-201 -2024	PK 557+140 C. IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	cerramiento de lote y casa lote en material de estacas de bambú y alambre con siembra de matas de plátano, árboles frutales y maleza, distancia al eje de la vía: 7,40 metros cerramiento y 28 metros casa lote, ancho: 19,40 metros. CONTRA: FARIDE LAZARO	03-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA, y fija AUDIENCIA PARA EL 11-02-2025 a las 10:00 a.m,//
CSFF-QR-202 -2024	PK 557+140	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en bambú, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 5,40 metros,	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 25-02-2024 a las 10:00 a.m.//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				ancho: 8.80 metros. CONTRA: LUZ MERY BECERRA	
CSFF-QR-203 -2024	PK 557+190	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color azul, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 8.70 metros, ancho: 12 metros. CONTRA: OSCAR CAÑIZARES	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 11-03-2024 a las 09:00 a.m.//
CSFF-QR-204 -2024	PK 557+200	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color rosado con cerramiento en estacas madera pintada de color negro, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 8.30 metros, ancho: 12,40 metros. CONTRA: ALEXANDER OLIVEROS	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 25-02-2024 a las 11:00 a.m.//
CSFF-QR-205 -2024	PK 557+210	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color azul con cerramiento en estacas madera pintada de color azul, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 8.30 metros, ancho: 33 metros. CONTRA: IDALID PEREZ	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 11-03-2024 a las 08:00 a.m.//
CSFF-QR-206 -2024	PK 557+240	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera pintada de color blanca con estacas madera en frente, piso en cemento liso y cubierta en láminas de	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 11-03-2024 a las 10:00 a.m.//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				zinc., distancia al eje de la vía: 6,70 metros, ancho: 19,50 metros. CONTRA: ROXANA SUAREZ	
CSFF-QR-207 -2024	PK 557+250 C.IZQ	**San Martin**	Insp. Rural La Banca	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en estacas de madera, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 4,30 metros, ancho: 6,70 metros. CONTRA: PABLO VERGEL	03-12-2024 se recibe AUTO QUE ADMITE QUERELLA y se fija AUDIENCIA para el 25-03-2024 a las 08:00 a.m.//

Tabla 133: Autos admisorios Torcoroma- La Banca San Martin-Cesar
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

Los días 18 y 31 de diciembre de 2024, se recibió correo electrónico de la Inspección Rural del corregimiento de San José de las Américas San Martin-Cesar, en la cual envían AUTOS donde admiten las querellas policivas radicadas relacionadas a continuación:

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-127-2024	PK 552+915	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda que funciona como billar en material de ladrillos, con cerramiento en rejas, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc y Eternit. La vivienda está pintada de color verde con rojo al momento de la visita, a una distancia del eje de la vía de 20.40 mts. CONTRA: RAMONA CRIADO	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-128-2024	PK 552+920	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de tablones de madera, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				de 27.64 mts. CONTRA: EDILSON TORRES	
CSFF-QR-130-2024	PK 552+930	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda que funciona como taller de soldadura en material de ladrillos con dos postes en cemento, piso en tierra y cubierta en zinc. La vivienda está pintada de color amarillo al momento de la visita, a una distancia del eje de la vía de 26.80 mts CONTRA: PERSONAS POR DETERMINAR	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-133-2024	PK 552+980	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de ladrillos, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc. Se encuentra pintada de color naranja y encerrada con alambre púas y árboles frutales, a una distancia del eje de la vía de 17 mts. CONTRA: PERSONA POR DETERMINAR	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-135-2024	PK 553+020	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento que funciona como patio con matas de plátano y otros árboles frutales, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8.20mts CONTRA: SANDRA GUERRERO ORTEGA	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-136-2024	PK 553+035	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de dos viviendas la vivienda 1 en material de ladrillos y la vivienda 2 en material de láminas de zinc encerrada con alambre de púa, estacas de madera y poli sombra	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				negro, piso en tierra y cubierta en láminas de, a una distancia del eje de la vía de 19.80 mts CONTRA: MARIA TOMASA	
CSFF-QR-138-2024	PK 553+060	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de dos viviendas en material de ladrillos y madera con postes en cemento y tubos PVC, con piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. La vivienda 1 se encuentra pintada de azul con blanco y la vivienda 2 se encuentra en obra negra (ladrillos), a una distancia del eje de la vía de 28 mts. CONTRA: JOHANA BALLESTEROS ARIAS	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-139-2024	PK 553+080	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de tapia pisada con cerramiento en alambre de púa y estacas de madera, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 11 mts. CONTRA ASDRUBAL GONZALEZ	31-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-140-2024	PK 553+330	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de ladrillos con cerramiento en alambre de púa y estacas de madera, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 6 metros cerramiento y 27.28 metros vivienda CONTRA: NORALBA DUARTE	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-141-2024	PK 553+350	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 12 metros vivienda CONTRA: JAVIER PARADA	18-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE querella//
CSFF-QR-148-2024	PK 553+220	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de tapia pisada, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc con cerramiento en estacas de madera y alambre púa., a una distancia del eje de la vía de 19.50 mts. CONTRA: EFRAIN HERNANDEZ GARCIA	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-149-2024	PK 553+210	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de bambú, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc , a una distancia del eje de la vía de 19.50 mts. CONTRA: ANA YULEI HERNANDEZ	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-151-2024	PK 552+830	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda que funciona como taller de llantería en material de ladrillos pintada de color azul, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 10,30 mts. CONTRA: BLAS PELAEZ	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-152-2024	PK 552+810	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de dos viviendas en material de ladrillos pintadas de color verde y verde, piso en cemento, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 10,30 mts. CONTRA: DORIS MERCADO	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-153-2024	PK 552+780	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de ladrillos pintada de color blanca con rojo, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: JOSE BARBOSA	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-154-2024	PK 552+770	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de ladrillos pintada de color curuba, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: VICTOR BARBOSA	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-155-2024	PK 552+770	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción vivienda en material de madera pintada de color azul, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: LUZ MARINA OSORIO	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-156-2024	PK 552+750	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción vivienda en material de ladrillos pintada de color verde, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: ANGELA LEZCANO	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-157-2024	PK 552+740	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera pintada de color verde, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: LUZ ESTELA CAÑAS MEDINA	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-158-2024	PK 552+730	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera pintada de color rosado y	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				azul, piso en cemento rustico, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: MARIA VICTORIA CAÑAS	
CSFF-QR-159-2024	PK 552+720	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera con plástico negro pintada de color azul, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: DIANA TORRES GUERRERO	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-160-2024	PK 552+710	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de tapia pisada pintada de color azul con negro, piso en cemento liso y tierra, cubierta en láminas de zinc., a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA:GLADIS GUERRERO	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-161-2024	PK 552+705	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera, piso en cemento liso y tierra, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: JADER GOMEZ	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-162-2024	PK 552+700	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera pintada de color azul con blanco, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc y paja, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: PERSONA POR DETERMINAR	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
CSFF-QR-163-2024	PK 552+690	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de madera, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 8 mts. CONTRA: PERSONA POR DETERMINAR	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-164-2024	PK 552+780	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de vivienda en material de tapia pisada, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc. Se evidencia también cerramiento en estacas de madera, alambre púa cubierta por árboles y maleza, a una distancia del eje de la vía de 11 mts. CONTRA: MARIA DE LA GRACIA ARIAS	31-12-2024 se recibe AUTO que admite querella//
CSFF-QR-177-2024	PK 550+260	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	**PASO A NIVEL** en material de tierra que funciona como acceso de comunidad, vehículos, maquinaria y semovientes a fincas, veredas y/o corregimientos, de ancho: 5,50 mts	31-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA//
CSFF-QR-178-2024	PK 550+745	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	**PASO A NIVEL** en material de tierra que funciona como acceso de comunidad, vehículos, maquinaria y semovientes a fincas, veredas y/o corregimientos, de ancho: 4,50 mts	31-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA//
CSFF-QR-180-2024	PK 552+887	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	construcción de paso a nivel en material de tierra y concreto que funciona como acceso de comunidad, peatones, vehículos, maquinaria y	31-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA//

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE Y UBICACIÓN	HECHOS	AUTO RECIBIDO
				semovientes a viviendas, empresas del sector y demás corregimientos	
CSFF-QR-181-2024	PK 553+422	**San Martin**	Insp. Rural San José Américas	paso a nivel en material de tierra que funciona como acceso de peatones y semovientes a finca	31-12-2024 se recibe AUTO que ADMITE QUERELLA//

Tabla 134 Autos admisorios San José de la Américas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El día 03 de diciembre de 2024, se recibió correo electrónico de la Inspección Rural del corregimiento de Aguas Blancas San Martin-Cesar, en la cual envía oficio de notificación de audiencia dentro del expediente PVA-2024-0007 Aguas Blancas querella **CSFF-QR-064-2024** PK 546+859 hechos: construcción de vivienda donde funciona un establecimiento billar denominado "EL PULPO", pintado de color negro con grafitis en los portones en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 25 mts y de frente: 5 mts. CONTRA ISAIAS REAL MATEUS para el día 04 de diciembre de 2024. (Ver soporte anexo)

11.2.3.2 Audiencias

El día 16 de diciembre de 2024, se acudió ante la Inspección Rural del corregimiento de Aguas Blancas San Martin-Cesar, para llevar a cabo la audiencia pública dentro del expediente PVA-2024-0007 querella **CSFF-QR-060-2024** PK 546+859 hechos: construcción de vivienda donde funciona un establecimiento billar denominado BILLARES CASTAÑEDA CHARY, pintado de color verde en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 22,40 mts, Frente: 7.80, costado derecho CONTRA JUAN EVANGELISTA SILVA, el querellado manifiesta que está en el punto desde el año 1961 , que desea que la reubiquen y la indemnicen La audiencia fue suspendida para practica de pruebas. (Ver soporte anexo)

El día 16 de diciembre de 2024, se acudió ante la Inspección Rural del corregimiento de Aguas Blancas San Martin-Cesar, para llevar a cabo la audiencia pública dentro del expediente PVA-2024-0007 querella **CSFF-QR-064-2024** PK 546+859 hechos: construcción de vivienda donde funciona un establecimiento billar denominado "EL PULPO", pintado de color negro con grafitis en los portones en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 25 mts y de frente: 5 mts. CONTRA ISAIAS REAL MATEUS. En la cual, el querellado manifiesta que lleva 1 año ocupando el bien, e informa que tiene escrituras públicas, desea

que la reubiquen y la indemnicen La audiencia fue suspendida para practica de pruebas. Ver soporte anexo)

El 19 de diciembre 2024 se acude audiencia virtual ante la Inspección del corregimiento de Cuatro Bocas San Martin-Cesar, dentro del expediente PVA: 2024-0015 Querella CSFF-QR-030-2024 PK 563+060 contra la señora DORIS GOMEZ. La señora Doris menciona que reside hace más de 16 años, tiene toda la disposición de salirse del bien ocupado, sin embargo, el municipio de San Martin le entregó Resolución de adjudicación de lote para reubicarla, pero no se ha hecho la entrega material del bien, la audiencia quedó suspendida para practica de pruebas. (Ver soporte anexo)

11.2.3.3 Solicitudes

El día 13 de diciembre de 2024, se envió por correo Electrónico a la Inspección Primera Urbana de Barrancabermeja Santander, oficio de asunto: sustitución de poder dentro de los procesos de Querellas Policivas. (Ver Soporte Anexo)

El día 16 de diciembre de 2024, se radico oficio ante la Inspección de Policía Rural del Corregimiento El Centro de Barrancabermeja-Santander de asunto: sustitución de poder dentro de los procesos de Querellas Policivas, recibido bajo el radicado Nº 183-24. (Ver Soporte Anexo)

El día 16 de diciembre de 2024, se radico ante la Inspección de Policía Rural del Corregimiento El Centro de Barrancabermeja-Santander, Impulso Procesal de las Querellas Policiva (Ver Soporte Anexo)

El 26 de diciembre de 2024 se envía por correo electrónico del alcalde, secretario de Gobierno, Inspección rural de Cuatro Bocas, Estación de Policía del municipio de San Martin-Cesar, oficio CS-CSF-001820 **ASUNTO: INFORMACIÓN Y APOYO- PARO DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO SAN MARTIN Y SANTA LUCÍA AGUACHICA a partir del 28 de diciembre de 2024,** así mismo enviamos las diferentes actas suscritas con la comunidad de Pueblo Nuevo (San Martin) y Santa Lucia (Aguachica), dentro del cual se solicita apoyo para garantizar que estas manifestaciones se realicen en el marco de la legalidad y no continúen la alteración del orden público ni afecten la prestación del servicio público esencial de transporte férreo.

El 26 de diciembre de 2024 el Consorcio envió por correo electrónico al Alcalde del municipio de Aguachica, Secretario de Gobierno, Inspector rural de Barrancalebrija y Comandante de Distrito de Policía del municipio de Aguachica, oficio CS-CSF-001821 **ASUNTO: INFORMACIÓN Y APOYO- PARO DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO SAN MARTIN Y SANTA LUCÍA AGUACHICA a partir del 28 de diciembre de 2024,** así mismo enviamos las diferentes actas suscritas con la comunidad de Pueblo

Nuevo (San Martin) y Santa Lucia (Aguachica), dentro del cual se solicita apoyo para garantizar que estas manifestaciones se realicen en el marco de la legalidad y no continúen la alteración del orden público ni afecten la prestación del servicio público esencial de transporte férreo.

El 26 de diciembre de 2024 el Consorcio envió por correo electrónico al Alcalde del municipio de Gamarra, Secretario de Gobierno, Policía, Personería e Inspección de Policía oficio **CS-CSF-001824-2024** AMENAZA DE PARO DE PRESIDENTES DE JAC DE GAMARRA, en la cual se solicita apoyo a las entidades administrativas y de Policía para garantizar que estas manifestaciones se realicen en el marco de la legalidad y no continúen la alteración del orden público ni afecten la prestación del servicio público esencial de transporte férreo. (Ver soporte anexo)

El 4 de diciembre de 2024 el consorcio envío oficio con radicado **CS-CSF-001772**, con asunto solicitud de intervención art. 140 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público ley 1801 de 2016, dirigida a inspección de policía del municipio de Cimitarra, en ocasión a vertimiento de aguas residuales que se presenta en el PK 354+910 vereda San Juan, con el fin que se impongan las medidas correctivas a que hubiere lugar. *(ver soporte anexo).*

El 20 de diciembre, se envió mediante correo electrónico Oficio **CS-CSF-001783,** dirigido a transporte ferroviario de Colombia – TRANSFERPORT SAS, relacionado con información sobre Ocupación de espacio público consistente en adecuación de cerramientos PK 334+000 en el corregimiento Puerto Olaya, Cimitarra que afectan el margen de seguridad del corredor férreo, con el fin de comunicar acerca de las normas que regulan la protección del espacio público y zonas de seguridad del corredor férreo e instar a cese de actividades hasta tanto se cuente con concepto claro acerca de la intervención. *(ver soporte anexo).*

11.2.3.4 Inspecciones Oculares:

En el mes de diciembre no se realizaron inspecciones oculares dentro de los procesos policivos.

11.2.4 IDENTIFICAR FRENTE A LAS OCUPACIONES ILEGALES MENCIONADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CUÁLES DE ELLAS CUENTAN CON PROCESOS POLICIVOS EN CURSO Y SU ESTADO

El CSFF a través del Excel de procesos policivos lleva el control y seguimiento de las ocupaciones ilegales que cuentan con querella policiva, por lo que, para el presente informe se adjunta la actualización de las gestiones adelantadas por el contratista de obra y su estado con corte al mes de diciembre de 2024.

11.2.5 REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LAS OCUPACIONES ILEGALES QUE SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CORREDOR FÉRREO AL INICIO Y AL FINAL DEL CONTRATO

El CSFF para la identificación de ocupaciones ilegales y registro consolidado de las áreas ocupadas ilegalmente se encuentra verificando en campo las invasiones existentes, validando: PK, hechos y querellados.

El CSFF reporta lo siguiente:

Querellas existentes – anexo 13 del contrato de obra:

MUNICIPIO	***# QUERELLAS***	***FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO***	***INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL***	***% VERIFICADO***
LA DORADA	*94*	*Agosto*	*Julio-agosto*	*60%*
SONSÓN	*14*	*Abril 2024*	*Abril: 14*	*100%*
PUERTO TRIUNFO	*112*	*Abril, julio, agosto 2024*	*Abril: 10 Julio: 20*	*15 %*
PUERTO NARE	*111*	*Marzo- abril 2024, se continuará revisiones en mayo y julio de 2024*	*Marzo: 7 querellas correspondiente a Pasos a nivel verificados.*	*6%*
PUERTO BERRIO	*470*	*Se continuará actividad en septiembre.*	*140 - Verificadas en enero, abril y mayo*	*25%*
CIMITARRA	*154*	*Febrero/ marzo 2024- se continuará actividad en septiembre 2024*	*100querellas revisadas en febrero y agosto 14- querellas revisadas en marzo - correspondiente a PAN.*	*85%*
PUERTO PARRA	*101*	*Enero 12 de/2024 Y marzo de 2024*	*70 querellas Verificadas*	*80%*
SIMACOTA	*47*	*Primera revisión el 26 de febrero de 2024, la segunda se surtió el 23 de julio de 2024, se continuará actividad en el mes de noviembre*	*27 querellas verificadas*	*60%*
BARRANCABERMEJA	*564*	*Entre julio y agosto, septiembre 2024*	*150 querellas verificadas en campo*	*33.3%*

MUNICIPIO	***# QUERELLAS***	***FECHA DE VERIFICACIÓN EN CAMPO***	***INVASIONES VERIFICADAS Y ACTUALIZADO EXCEL***	***% VERIFICADO***
PUERTO WILCHES	*79*	*Agosto 2024*	*23 querellas verificadas en campo*	*29%*
SABANA DE TORRES	*15*	*Septiembre 2024*	*15 verificadas en Campo*	*100%*
RIONEGRO	*11*	*Enero y marzo de 2024*	*11 verificadas en campo*	*100%*
LA ESPERANZA	*37*	*21 de febrero*	*15 verificadas en Campo*	*47%*
SAN ALBERTO	*17*	*Noviembre y corroborado en enero y junio 2024.*	*5 PN- Se verificaron 5*	*100%*
SAN MARTIN	*132*	*Noviembre y corroborado en enero 2024. Mayo 2024*	*40 PN – Se verificaron 27 Y 22 Construcciones*	*37.12%*
AGUACHICA	*31*	*Agosto verificadas*		*100%*
GAMARRA	*56*	*Se hizo verificación en abril*	*27 PN- Se verificaron 10 En abril se verificaron 12*	*100 %*
LA GLORIA	*12*	*Marzo de 2024*	*12 PN*	*100%*
PELAYA	*13*	*Se hizo verificación en abril*	*Se hizo verificación de 6 PN*	*100%*
PAILITAS	*25*	*Se hizo verificación en abril*	*Se hizo verificación en abril de 25 PN*	*100%*
TAMALAMEQUE	*24*	*Se hizo verificación en abril*	*Se hizo verificación en abril de 24 PN*	*100%*
CURUMANÍ	*21*	*septiembre / 2024*	*11 se verificaron 9 PN, 1 Adaptación de tablas en puente, y 1 carreteable*	*55%*
CHIRIGUANÁ	*15*	*VERIFICADO JULIO 2024*		*100%*
CHIMICHAGUA	*13*	*VERIFICADO AGOSTO 2024*	*2 PN*	*100%*
PAILITAS Y TAMALAMEQUE (COMPARTIDAS POR JURISDICCIÓN)	*7*	*Se hizo verificación en abril*		*100%*
RIO DE ORO	*1*	*agosto / 2024*		*100%*

Tabla 135 Visitas de verificación de ocupaciones ilegales

Fuente: *Consorcio San Felipe Férreo*

Ante los soportes que evidencian que no se ha actualizado la información, se solicitó en comité jurídico con el CSFF actualizar la información correspondiente.

11.2.5.1.1 Invasiones nuevas

Adicionalmente, el CSFF ha venido adelantando las gestiones requeridas para evitar la proliferación de invasiones al corredor férreo y su franja de seguridad, estas gestiones no se limitan exclusivamente a la presentación de querellas, si no que se adelantan también por medio de las socializaciones realizadas en las comunidades aledañas, acercamientos con presuntos invasores con acompañamiento del área social y la gestión de actividades de concientización y control, de la mano de las autoridades locales.

De igual manera, se realizan recorridos permanentes por parte de las cuadrillas de mantenimiento y personal de rocería que, ante la presencia de nuevas invasiones, informa al área social para que, con acompañamiento jurídico se haga un acercamiento con el presunto invasor y, de requerirse, se eleve el reporte de invasión tendiente a la presentación de la respectiva querella en busca de la recuperación del espacio público.

Así, las gestiones adelantadas para el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas son en la matriz “Reportes de Invasión”. Así para el mes de diciembre de 2024, se reportó la siguiente información:

11.2.6 QUERELLAS INTERPUESTAS EN EL MES

Durante el mes de diciembre de 2024 se interpusieron (27) nuevas querellas.

No QUERELLA	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO
CSFF-QR-238 -2024	PK 557+340	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc, distancia al eje de la vía: 6 metros, ancho: 14. CONTRA: EDUARDO ESCORCIA PÉREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-239 -2024	PK 557+405	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera pintada de color Beige y amarillo, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. CONTRA: NÉSTOR TRILLOS	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-240 -2024	PK 557+410	**San Martin**	construcción de vivienda en material de láminas de zinc y plástico verde, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 7.10 metros, ancho: 3 Metros. CONTRA: KELLY PEREZ CARVAJAL	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-241 -2024	PK 557+425	**San Martin**	vivienda en material de madera con plástico negro y cerramiento en alambre, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 4.10 metros, ancho: 15 Metros. CONTRA: ADRIANA PATRICIA CRESPO Y LUIS ESNEIDER PÉREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024

No QUERELLA	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO
CSFF-QR-242 -2024	PK 557+433	**San Martin**	construcción de vivienda en material de láminas de zinc y guaduas pintada de color verde con cerramiento en guaduas, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 4.20 metros, ancho: 17.10 Metros. CONTRA: JORGE LOPEZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-243 -2024	PK 557+380	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. La construcción funciona como establecimiento billar. Distancia al eje de la vía: 12 metros, ancho: 14 Metros. CONTRA: NANCY BAYONA	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-244 -2024	PK 557+370	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera y plástico negro, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 22 metros, ancho: 9.20 Metros. CONTRA: ALBEIRO PACHECO FLOREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-245 -2024	PK 557+360	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos, piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc Distancia al eje de la vía: 26.20 metros, ancho: 9.00 Metros. CONTRA: DIANA PACHECO FLOREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-246 -2024	PK 557+355	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos, piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 22.20 metros, ancho: 8.7 Metros. CONTRA: OLINTA FLOREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-247 -2024	PK 557+350	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos pintada de color amarillo con cenefas, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 22.20 metros, ancho: 11.10 Metros. CONTRA: JHON JAIRO PACHECO	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-248 -2024	PK 557+340	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos, piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 24 metros, ancho:4 Metros . CONTRA: CRISTO FLOREZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-249 -2024	PK 557+335	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos pintada de color morado, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 23 metros, ancho:11 Metros . CONTRA: LUIS ARNULFO PACHECO	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-250 -2024	PK 557+335 - COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en madera, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 2 metros, ancho: 6.40 Metros. CONTRA: SANTIAGO JOSE OROZCO ARIAS	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024

No QUERELLA	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO
CSFF-QR-251 -2024	PK 557+340-COSTADO DERECHO	**San Martin**	vivienda en material de plástico negro y estacas de bambú, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. En la zona también se encuentra construida una planta de estación. Distancia al eje de la vía: 1 metro, ancho: 11.40 Metros. CONTRA: CARLOS CORTEZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-253 -2024	PK 557+350-COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera con cerramiento en estacas de bambú, piso en tierra y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 1 metro, ancho: 6.30 Metros. CONTRA: JOSE MARIA DE AVILA	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-254 -2024	PK 557+330-COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de barro, piso en cemento liso, cubierta en láminas de zinc y plástico negro. Distancia al eje de la vía: 6,10 metro, ancho: 8,70 Metros. CONTRA: MANUEL SOSA	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-255 -2024	PK 557+325 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de barro pintada de color blanco, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 6,10 metro, ancho: 6,50 Metros. CONTRA: VIVIANA JIMENEZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-256 -2024	PK 557+325 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción tanque de agua en material de ladrillos y concreto que funciona como acueducto vereda. **Distancia al eje de la vía: 20.40** metro, **ancho: 8 Metros. CONTRA: PERSONAS POR DETERMINAR**	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-257 -2024	PK 557+315 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color amarillo y una parte en material de tablones de madera, con piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 19 metro, ancho: 2,70 Metros. CONTRA: EMEL VALENCIA	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-258-2024	PK 557+312 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color blanco, con piso en cemento rustico y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 15 metro, ancho: 13.10 Metros. CONTRA: RITA VALENCIA	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-259 -2024	PK 557+300 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color fucsia, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc. La vivienda cuenta con rejas color negro **Distancia al eje de la vía: 14,50** metro, **ancho: 8.30 Metros CONTRA: CARLOS VALENCIA**	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024

No QUERELLA	PK	MUNICIPIO	HECHOS	RADICADO
CSFF-QR-260 -2024	PK 557+290 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de ladrillos con bases en concreto pintada de color rojo, piso en baldosas y cubierta en láminas de zinc. La vivienda cuenta con rejas color negro y dos árboles en la parte exterior. Distancia al eje de la vía: 15 metro, ancho: 8.30 Metros. CONTRA: MAURICIO SOLIS	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-261 -2024	PK 557+290 COSTADO DERECHO	**San Martin**	construcción de vivienda en material de madera pintada de color verde, piso en cemento liso y cubierta en láminas de zinc. Distancia al eje de la vía: 18 metro, ancho: 10.70 Metros. CONTRA: YONIRAY SANCHEZ	Enviado por correo electrónico el 16-12-2024
CSFF-QR-142-2024	363+280	CIMITARRA	Construcción de vivienda en materiales de madera, plástico y lona verde, techo en zinc, ubicada a 11 mt del eje de la vía acción dirigida contra indeterminado	Enviado por correo electrónico el 27-12-2024
CSFF-QR-143-2024	363+300	CIMITARRA	Construcción de vivienda en materiales de madera, platico y lona verde, techo en zinc, ubicada a 6 mt del eje de la vía acción dirigida contra indeterminado	Enviado por correo electrónico el 27-12-2024
CSFF.QR-144-2024	360+600	CIMITARRA	Construcción de vivienda en materiales de madera, techo en zinc, ubicada a 11 mt del eje de la vía acción dirigida contra indeterminado	Enviado por correo electrónico el 27-12-2024
CSFF-QR-252-2024	208+300	LA DORADA	instalación de poste de energía con cruce de redes eléctricas a una altura de 10 metros sobre el corredor férreo, costado derecho, sentido sur- norte vereda Doña Juana acción dirigida contra CHEC	Enviado por correo electrónico el 27-12-2024

Tabla 136: Querellas interpuestas por CSFF diciembre 2024
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.6.1 ACCIONES PREVENTIVAS

El Consorcio San Felipe Férreo, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto con a la defensa y protección del corredor férreo, ha implementado procedimientos de socialización jurídica, en coadyuvancia con las áreas social y técnica del Consorcio, con el fin de mitigar las perturbaciones e invasiones al corredor, por parte de particulares y de las distintas administraciones municipales. Dentro de mencionados procedimientos, encontramos las siguientes actividades:

Atención de invasiones por parte de las áreas social y jurídica del Consorcio, con el fin de informar a los presuntos invasores, la protección normativa con la que cuenta el corredor férreo.

Atención de invasiones, mediante la interposición de acciones preventivas por perturbación, contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), de la siguiente manera:

> *(…) "Artículo 81. Acción preventiva por perturbación. Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándolos por vías de hecho, la Policía Nacional lo impedirá o expulsará a los responsables de ella, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación.*
>
> *El querellante realizará las obras necesarias, razonables y asequibles para impedir sucesivas ocupaciones o intentos de hacerlas por vías de hecho, de conformidad con las órdenes que impartan las autoridades de Policía." (…)*

En relación con lo anterior, el área social del CSFF realiza la identificación y elaboración del reporte de invasión, y el área jurídica elabora e Interpone la acción preventiva, junto con el debido acompañamiento a las autoridades municipales, con el fin de obtener la atención de la invasión. En lo transcurrido del mes de diciembre 2024 se presentaron las siguientes interposiciones de acciones preventivas.

N° ACCIÓN PREVENTIVA	CONSECUTIVO CSFF	PK	MUNICIPIO	HECHOS	ENTIDAD Y FECHA EN QUE SE RADICO	ESTADO
CSFF-AP-020- 2024	CS-CSF-001764	216+980	La Dorada	Instalación de estacones de madera para estructura de vivienda, sin techo, ubicada a 10 metros del eje de la vía. Contra indeterminado	Comando de policía la Dorada. Inspección policía Buenavista 03-12-2024	04 dic – se recibe oficio **GS-2024-118793-DECAL** de respuesta relacionado con la atención de la acción, - policía identifican invasor LISANDRO SAAVEDRA a quien se imparte orden de demolición de la construcción. Anexan registro fotográfico de la actividad.

						(ver registro fotográfico)
CSFF-AP-021-2024	**CS-CSF-001779**	268+740	Puerto Triunfo	Construcción de vivienda tipo cambuche, con materiales de madera y plásticos negros, ubicada a 4mts del eje de la vía.	Comando policía Puerto Triunfo Inspección de policía municipal 09-12-2024	Se recibe Numero de radicado por correo electrónico **GS-2024-391686-DEANT,** sin embargo, no adjuntan oficio de respuesta, se envían correos por parte de área jurídica solicitando anexo, aun sin respuesta.
CSFF-AP-022-2024		229+750	La Dorada	Construcción de cerramiento paralelo a la vía férrea, distancia del eje 3 metros.	Comando de policía la Dorada. Inspección policía Buenavista 11-12-2024	12-12-24- se recibe oficio **GS-2024-121769-DECAL-** indicando atención de la acción por parte de comandante estación policía la Dorada.

Tabla 137: Acciones preventivas interpuestas por CSFF diciembre 2024
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.7 OTRAS ACTIVIDADES

Entre los días 1 y 4 de diciembre se desplegaron las siguientes acciones en el marco de la **huelga** declarada por el sindicato SINTRAVIFER, a saber:

01 de diciembre de 2024:

- El Ing. Camilo Alfonso Medina y la Abogada Duperly Quiroz solicitaron acompañamiento policial en Gamarra para dialogar con miembros del sindicato SINTRAVIFER que bloqueaban el transporte ferroviario.
- San Felipe Férreo argumentó la protección del corredor férreo como servicio público esencial, lo que limita la huelga en este sector. Edwin Lonia, del sindicato, rechazó permitir el paso de trenes y propuso retomar el diálogo entre las partes.
- La Policía finalizó el acompañamiento sin lograr la reactivación del transporte ferroviario.

02 de diciembre de 2024:

- Reunión entre la Abogada Duperly Quiroz, el Subintendente Danier Urzola y el Mayor Herrera para informar sobre la huelga y los bloqueos en Gamarra y Pueblo Nuevo, con disposición policial para apoyar mesas de diálogo.
- En la Estación de Gamarra, el Ing. Camilo Medina, Carolina Sánchez y Duperly Quiroz dialogaron con presidentes de JAC de corregimientos cercanos, quienes solicitaron la rotación del personal vinculado. Se informó sobre la prórroga del contrato de obra hasta el 27 de diciembre y la situación de huelga. Los presidentes advirtieron que, de no solucionarse antes de esa fecha, podrían impedir labores de conservación y mantenimiento. (Acta anexa).
- Se realizaron mesas de diálogo con representantes del Ministerio de Trabajo y SINTRAVIFER.
- Acuerdo entre SINTRAVIFER y San Felipe Férreo para garantizar el derecho a huelga de forma pacífica y evitar vías de hecho, comprometiéndose el consorcio a no permitir el ingreso de trabajadores de ARCON S.A.S. durante la huelga. (Acta anexa).
- Oficios enviados a las estaciones de Policía y Secretarías de Gobierno de Puerto Parra y Rionegro Santander, informando sobre la situación y solicitando apoyo. (Soportes anexos).
- Se envió por correo Electrónico oficio CS-CSF-001761 de Asunto: Información y Apoyo- Huelga del Sindicato Nacional de Trabajadores "Sintravifer**”** a la Estación de Policía y Secretaria de Gobierno del Municipio de Puerto Parra. (Ver Soporte Anexo)

03 de diciembre de 2024:

- Continuaron reuniones con el Ministerio de Trabajo y SINTRAVIFER para seguimiento y levantamiento de actas.

04 de diciembre de 2024

- Se logra, con mediación del ministerio del Trabajo el levantamiento de la huelga mediante la suscripción de un acuerdo social tripartito, a través del cual los empleados retoman labores el día 4 de diciembre a las 6:00 p.m. (ver soporte anexo)

El 05 de diciembre se realiza socialización de vacante y retiro de bloqueos en la vía férrea con las comunidades de Santa Lucía de Aguachica y Pueblo Nuevo San Martin-Cesar, quienes habían tomado las vías de hecho, por el retiro del cargo de vigilancia en la Estación de Ferrocarril de Santa Lucía. Una vez socializado que el contrato iría hasta el 27 de diciembre y que se daría la oportunidad para contratar al personal sólo hasta dicha fecha, las comunidades aceptaron y retiraron los bloqueos en la vía férrea. (Ver soporte anexo)

El 05 de diciembre de 2024 el Consorcio radicó a la Interventoría Consorcio Gis Red Férrea oficio CS-CSF-001744-2024 de asunto: LEVANTAMIENTO DE HUELGA DECLARADA POR SINTRAVIFER, en atención al oficio CGRF-0915-1-24 de asunto HUELGA Y PARALIZACIÓN CORREDOR FÉRREO DORADA- CHIRIGUANA POR ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRAVIFER. Toda vez, que el 04 de diciembre se realizaron acuerdos y se terminó la Huelga. (Ver soporte anexo)

El 12 de diciembre de 2024 en el corregimiento Mata de Barrios y Cañaguate de Tamalameque-Cesar se realizó Campaña de seguridad vial N° 4 “Amplificación de la seguridad vial” con la comunidad. Dentro de estos espacios se entrega información de seguridad vial, y por parte del área jurídica se da información referente a la protección constitucional y legal para el bien de uso público vía férrea. Así mismo se hizo acompañamiento a la oficina móvil de atención al usuario (Ver soporte anexo)

El día 16 de diciembre se revisaron los procesos de Querellas Policivas que reposan en la Inspección Rural del corregimiento El Centro del municipio Barrancabermeja Santander, en presencia del Inspector el DR. MAURO SILVA, se evidencio que la última gestión de las querellas, fue una mesa de trabajo que se realizó el día 21 de marzo del 2023, solicitada por el Inspector Rural del Corregimiento el Centro, con participación de miembros de la Secretaria de Planeación, Secretaria del Interior y CSFF donde acordaron los siguientes compromisos: 1. realizar caracterización entre la alcaldía, Consorcio San Felipe Férreo y policía, para identificar invasiones y actualizar querellados, 2. Consorcio San Felipe Férreo identificara en adelante las invasiones, con ubicación de la división política del Municipio, 3. la secretaria de planeación del Municipio remitirá planos del Municipio con Vía férrea para identificar los abscisado. (ver evidencia fotográfica)

En cuanto a los procesos en su gran mayoría su última actuación es el acta de visita de Inspección Ocular por lo que se espera fecha de audiencia de los procesos relacionados a continuación:

- Radicado 012-2024 Querellante Consorcio San Felipe Férreo, Querellado Indeterminados, PK 434+020 Cuatro Bocas

- Radicado 013-2024 Querellante Consorcio San Felipe Férreo, Querellado Indeterminados, Pk 434+083 Cuatro Bocas.

El día 17 de diciembre de 2024 se realizó campaña de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con la comunidad del barrio Gaitán de Barrancabermeja-Santander, donde se les recordó a la comunidad la importancia de mantener un margen de seguridad alrededor de la vía férrea en el cual está prohibido la construcción de ocupaciones ilegales y la mejora de las existentes (Ver Soporte Anexo)

El día 17 de diciembre de 2024 se realizó campaña de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con la comunidad del barrio Santa Bárbara de Barrancabermeja-Santander, donde se les recordó a la comunidad la importancia de mantener un margen de seguridad alrededor de la vía férrea en el cual está prohibido la construcción de ocupaciones ilegales y la mejora de las existentes (Ver Soporte Anexo)

El 17 de diciembre de 2024 en el corregimiento de Buturama del municipio de Aguachica-Cesar se realizó Campaña de seguridad vial N° 5 “Campaña Navideña” con la comunidad, dentro de estos espacios se entrega información de seguridad vial, y por parte del área jurídica se da información referente a la protección constitucional y legal para el bien de uso público vía férrea. Así mismo se hizo acompañamiento a la oficina móvil de atención al usuario (Ver soporte anexo)

El 17 de diciembre de 2024 en la Vereda La Estación del municipio de La Gloria-Cesar se realizó Campaña de seguridad vial N° 5 “Campaña Navideña” con la comunidad, dentro de estos espacios se entrega información de seguridad vial, y por parte del área jurídica se da información referente a la protección constitucional y legal para el bien de uso público vía férrea. Así mismo se hizo acompañamiento a la oficina móvil de atención al usuario (Ver soporte anexo)

El 18 de diciembre de 2024 en la Vereda Andia del municipio de Gamarra-Cesar se realizó Campaña de seguridad vial N° 5 “Campaña Navideña” con la comunidad, dentro de estos espacios se entrega información de seguridad vial, y por parte del área jurídica se da información referente a la protección constitucional y legal para el bien de uso público vía férrea. Así mismo se hizo acompañamiento a la oficina móvil de atención al usuario (Ver soporte anexo)

El 18 de diciembre de 2024 en los corregimientos de Santa Lucia de Aguachica y Pueblo Nuevo de San Martin se realizó Campaña de seguridad vial N° 5 “Campaña Navideña” con la comunidad, dentro de estos espacios se entrega información de seguridad vial, y por parte del área jurídica se da información referente a la protección constitucional y legal para el bien de uso público vía férrea. Así mismo se hizo acompañamiento a la oficina móvil de atención al usuario (Ver soporte anexo)

El día 18 de diciembre de 2024 se realizó campaña de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con la comunidad del barrio Santa Isabel de Barrancabermeja-Santander, donde se les recordó a la comunidad la importancia de mantener un margen de seguridad alrededor de la vía férrea en el cual está prohibido la construcción de ocupaciones ilegales y la mejora de las existentes (Ver Soporte Anexo)

El día 19 de diciembre de 2024 se realizó campaña de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con la comunidad del barrio Tres Unidos de Barrancabermeja-Santander, donde se les recordó a la comunidad la importancia de mantener un margen de seguridad alrededor de la vía férrea en el cual está prohibido la construcción de ocupaciones ilegales y la mejora de las existentes (Ver Soporte Anexo)

El día 20 de diciembre de 2024 se realizó campaña de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con la comunidad de la Vereda Campo Alegre de Barrancabermeja-Santander, donde se les recordó a la comunidad la importancia de mantener un margen de seguridad alrededor de la vía férrea en el cual está prohibido la construcción de ocupaciones ilegales y la mejora de las existentes (Ver Soporte Anexo)

El 20 de diciembre de 2024 el Consorcio y representante de Servicios ARCOM acudieron a una reunión con los líderes comunales AID Estación Gamarra- Cesar quienes realizaron solicitud a través de la PQRS DC 122 allegada al Consorcio San Felipe Férreo.

Por parte del Consorcio se le recordó a la comunidad que el tipo de contrato tanto del CSFF, Servicios ARCOM y los trabajadores es de Obra labor y la obra no ha finalizado. Por lo que no es posible despedir a los trabajadores y realizar una nueva vinculación como es solicitud de las comunidades, también mencionó Servicios ARCOM se encuentran cumpliendo los compromisos adquiridos con el sindicato hoy SINTRAVIFER al cual están afiliados un porcentaje de los trabajadores y no cabe la posibilidad de desvincularlos “sin justa causa”. (Ver soporte anexo)

El 26 de diciembre se realizó visita técnica en campo, para verificar estado de la alcantarilla, ubicada en la abscisa férrea PK439+896 del barrio el Palmar de Barrancabermeja Santander, por el área Técnica del Consorcio San Felipe Férreo en compañía del área Jurídica y social. (Ver evidencia fotográfica)

El día 27 de diciembre de 2024 se envió por correo electrónico oficio de Asunto: Respuesta a comunicación CGRF-0704-1-24 al CONSORCIO GIS RED FÉRREA. (Ver Soporte Anexo)

El día 30 de diciembre de 2024 se envió por correo electrónico a la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano del municipio de Barrancabermeja-Santander oficio CS-CSF-001835 de Asunto: Respuesta Oficio ISEPCU No. 0602- 2024, en el cual solicitaban información si existía algún permiso para el cruce tráfico de vehículos de carga pesada y

transporte de animales o de personas en el siguiente paso nivel ubicado en las siguientes coordenadas: 1028434,682 – 1284731,173. (Ver Soporte Anexo)

ACCIDENTES:

Durante el mes de diciembre no se reportaron accidentes en la vía.

DENUNCIAS POR HURTOS:

Durante el mes de diciembre presentaron las siguientes denuncias por hurto:

PK	ELEMENTO HURTADO	MUNICIPIO	ENTIDAD DONDE SE RADICÓ Y FECHA	NOTICIA CRIMINAL	ESTADO
414+480 414+800 412+460 412+400	CLIP	Vereda Vizcaína-Simacota-Santander	Barrancabermeja Santander	Fiscalía General de La Nación	Rdo. 20247420054292

Tabla 138: Denuncias penales
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

11.2.7.1 Comunicaciones recibidas

El 09 de diciembre se recibe de la Inspección Rural de Aguas Blancas oficios de Reprogramación de audiencias para el 16 de diciembre de 2024, dentro de los siguientes expedientes:

N° QUERELLA	PK	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	HECHOS
CSFF-QR-061-2024	546+860	**San Martin**	PVA-2024-0010 Aguas Blancas	construcción de vivienda pintada de color blanco-amarillo en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 4.80 mts, Frente: 9.10 Fondo: 16.30, costado derecho CONTRA: ELIZABETH QUINTERO LINDARTE
CSFF-QR-060-2024	546+859	**San Martin**	PVA-2024-0011 Aguas Blancas	construcción de vivienda donde funciona un establecimiento billar denominado BILLARES CASTAÑEDA CHARY, pintado de color verde en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas de zinc, a una distancia del eje de la vía de 22,40 mts, Frente: 7.80, costado derecho
CSFF-QR-064-2024	PK 546+859	**San Martin**	PVA-2024-0007 Aguas Blancas	construcción de vivienda donde funciona un establecimiento billar denominado "EL PULPO", pintado de color negro con grafitis en los portones en material de ladrillos y bases en concreto, piso en cemento y cubierta en láminas

				de zinc, a una distancia del eje de la vía de 25 mts y de frente: 5 mts. CONTRA ISAIAS REAL MATEUS

Tabla 139: Oficio reprogramación audiencias Aguas Blancas
Fuente: Consorcio San Felipe Férreo

El 12 de diciembre de 2024 se recibió Oficio ISEPCU Nº 0586-2024 de la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano, del municipio de Barrancabermeja-Santander, de Asunto: Segunda Programación de Mesa Técnica de Trabajo para tratar las gestiones Administrativas y la Ruta de Acción frente a los expedientes del Consorcio San Felipe, para el día lunes 16 de diciembre a las 2:00 pm. (Ver soporte anexo)

El 16 de diciembre de 2024 se recibió de la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano, del municipio de Barrancabermeja-Santander, correo electrónico donde el Inspector el Dr. ELKIN DORIA, aplaza, para el día 18 de diciembre de 2024 a las 2:00 pm, la realización de la mesa técnica de trabajo para tratar las gestiones administrativas y la ruta de acción frente a los expedientes del consorcio San Felipe, que estaba previstas para el día 16 de diciembre a las 2:00 pm, por encontrarse en una reunión urgente en la ciudad de Bogotá la cual manifiesta que era improrrogable. (ver soporte anexo)

El 18 de diciembre de 2024 se recibió Oficio ISEPCU Nº 0602-2024 de la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano del municipio de Barrancabermeja-Santander, En dicho oficio, se informa que el despacho adelanta el Proceso Verbal Abreviado de Policía PVA 013-2023, tipificado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por presuntos comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Cabe destacar que este proceso no está relacionado con el Consorcio San Felipe Férreo, al cual únicamente se le ha solicitado información específica sobre:

1. Permisos de cruce de vehículos de carga pesada, transporte de animales o personas.
2. La autorización del paso nivel ubicado en las coordenadas **1028434,682 – 1284731,173**, para determinar si dicho paso nivel constituye una vía autorizada.

Es importante señalar que, aunque el oficio se refiere a otro proceso policivo, en este punto existe una querella instaurada por **Consorcio Ibines Férreo** bajo el número **CIF-M1-QR-101-019 (PK456+316)** (ver soporte anexo).

El 04 de diciembre de 2024, se recibió oficio con radicado GS-2024118793, respuesta acción preventiva CSFF-AP-020-2024 relacionada con hechos de perturbación presentados en el PK 216+980 Vereda las Brisas municipio de La Dorada, manifiesta el comandante de policía que se atendió el requerimiento, identificando al ocupante , LISIMACO SAAVEDRA a quien se le impartió orden de policía consistente en

desinstalación inmediata de la estructura , disposición que fue acatada, logrando la recuperación del espacio público afectado*. (ver soporte anexo y registro fotográfico)*

El 12 de diciembre de 2024, se recibió oficio de respuesta radicado GS-2024121769 respuesta acción preventiva CSFF-AP-022-2024 PK 229+750 consistente en cerramiento paralelo al corredor férreo, comandante de policía La Dorada manifiesta atención de la acción, se desplazaron al lugar de los hechos, sin embargo, no fue posible la identificación del ocupante, indicando que *por tratarse de comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, se dio tramite por competencia a la inspección de policía zona rural mediante comunicado oficial GS-2024-121761-DECAL, a fin de que se adelante el proceso verbal abreviado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. (ver soporte anexo)*

Desde el área jurídica se solicitará reporte de invasión al área social con el fin de adelantar la acción pertinente en el mes de enero, y se aportará comunicado allegado por la policía nacional.

El 26 de diciembre de 2024 se recibió oficio de respuesta otorgado por TRANSFERPORT, relacionado con Oficio radicado **CS-CSF-001783,** manifiestan Transferport *S.A. efectivamente tiene un predio que colinda con la vía férrea, separados por un área de uso público que tiempo atrás estuvo ocupada ilegalmente por terceras personas, las cuales a la fecha desalojaron el área, no existiendo hoy ocupación ilegal. Ahora bien, con el fin de prevenir futuras invasiones al área de uso público, que no solo pone en peligro que se puedan presentar ocupaciones ilegales en los predios de propiedad de la empresa que represento, sino al corredor férreo a su cargo, desde Transferport, en salvaguarda y en apoyo al Consorcio San Felipe, se procedió a contratar vigilancia y seguridad a dicha zona, así como, se lleva a cabo un cerramiento del área que pretende impedir controlar y mantener segura el área referida en el oficio remitido, todo ello a sabiendas de las calidades del área que se protege, respetando y cumpliendo con las normas que dan a la misma la calidad de bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Por lo anterior, consideramos necesario una reunión a fin de un mejor entendimiento de lo que acontece en la zona, así tomar las medidas y correctivos a que hubiere lugar.*

De acuerdo con lo expuesto, desde el área jurídica del consorcio san Felipe férreo se programó reunión para el mes de enero 2025. *(ver soporte anexo).*

11.2.7.2 Reuniones

El 18 de noviembre de 2024 se realizó Mesa de trabajo con la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano, en presencia del Inspector **ELKIN DE JESÚS DORIA SANCHEZ**, el supernumerario y el Auxiliar Administrativo, por parte de la alcaldía acudieron, El Profesional Especializado y profesional Ambiental de la Subsecretaria de Gestión del Riesgo de Barrancabermeja-Santander, la cual tenía como finalidad tratar las gestiones Administrativas y la

ruta de Acción frente a los expedientes del Consorcio San Felipe Férreo. El inspector señalo que muchas de las Querella Policivas que se han presentado, se pueden adelantar mediante Acciones Preventivas, por lo que se acordó realizar una mesa de Trabajo con la Policía de Barrancabermeja, para que atiendan los procedimientos en los términos que señala la norma, a su vez el inspector indico, que existe una complejidad en las invasiones de Barrancabermeja por lo que son más de mil viviendas aproximadamente y que el Municipio no cuenta con recursos para restituir el Bien (Ver soporte anexo)

1.1.1.1 Seguimiento A Fallo Consejo De Estado

Durante el mes de diciembre no se presentaron solicitudes de seguimiento por parte del Contratista, sin embargo, se recibió una solicitud de la Interventoría en la cual la Gobernación del Cesar solicitó a la ANI una mesa de trabajo mediante oficio del 18 de diciembre de 2024 oficio CGRF-0968-1-24. (Esto está consignado en el capítulo de Comunicaciones Recibidas).

- Se recibió Auto de la Inspección Rural de Policía de Simacota-Santander, reconocimiento de personería Jurídica a la Abogada SINDY VANESSA TORRES ROMERO, para los efectos del poder conferido y relación de las querellas existentes.
- Se radico Oficio Sustitución de poder a la Inspección Primera Urbana y a la Inspección Rural del Corregimiento El Centro de Barrancabermeja Santander.
- Impulso procesal a la Inspección Rural del corregimiento El Centro de Barrancabermeja Santander.
- Se realizó Mesa de dialogo en presencia del director de mantenimiento el Ingeniero OLIMPO CHIQUILLO y la Abogada SINDY VANESSA TORRES ROMERO del CSFERREO, Funcionarios del Ministerio del trabajo, presidente y secretario del Sindicato “SINTRAVIFER”.
- Se envió por correo electrónico, oficio de Información y Apoyo de Huelga del Sindicato Nacional de Trabajadores "Sintravifer**”** a la Estación de Policía y Secretaria de Gobierno de los Municipios de Puerto Parra y Rionegro Santander.
- Se revisaron los procesos de querellas policivas que reposan en la Inspección Rural de Policía del corregimiento El Centro del municipio Barrancabermeja Santander.
- Se realizaron campañas de seguridad vial Nº 5 “campaña navideña” con las comunidades de los barrios Gaitán, Santa Bárbara, Santa Isabel, tres unidos y Vereda Campo Alegre de Barrancabermeja-Santander.
- Se realizó visita técnica en campo, para verificar estado de la alcantarilla, ubicada en la abscisa férrea PK439+896 del barrio el Palmar de Barrancabermeja Santander.
- se envió por correo electrónico Respuesta a comunicación CGRF-0704-1-24 al Consorcio Gis Red Férrea.
- Se recibió Oficio ISEPCU Nº 0586-2024 solicitud de Mesa Técnica de Trabajo para tratar las gestiones Administrativas y la Ruta de Acción frente a los expedientes que reposan en la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano, del municipio de Barrancabermeja-Santander.
- se recibió Oficio ISEPCU Nº 0602-2024 de la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano, del municipio de Barrancabermeja-Santander, solicitud de información.

- se envió respuesta CS-CSF-001835 a la Inspección Segunda de Espacio Público y Control Urbano del municipio de Barrancabermeja-Santander, al Oficio ISEPCU No. 0602- 2024.
- Se instauro Denuncia penal por Hurto ante la fiscalía de Barrancabermeja Santander.
- Se radicaron 27 querellas policivas (23 en San Martin, 3 en Cimitarra y 1 en La Dorada)
- Se radicaron 3 acciones preventivas (2 La Dorada, 1 Puerto triunfo).
- Se recibió de parte de la inspección rural de los corregimientos de San José de las Américas y Torcoroma (La Banca) San Martin admisiones a las querellas policivas radicadas por perturbación
- Se asistió a audiencias dentro de los procesos policivos en Aguas Blancas y Cuatro Bocas San Martin
- Se realizó campañas de seguridad vial en Andia de Gamarra, Mate Barros y Cañaguate de Tamalameque, Buturama de Aguachica, Vereda la Estación de La Gloria
- Se atendió bloqueos en la vía férrea en el corregimiento de Santa Lucía y Pueblo Nuevo de San Martin y Aguachica
- Se recibieron oficios de Reprogramación de audiencias en la Inspección rural de Aguas Blancas
- Se atendió visita del Ministerio de Trabajo por Huelga presentada por parte del sindicato de SINTRAVIFER
- Se radicaron oficios a los municipios de Gamarra, Aguachica y San Martin referente a las amenazas de paro en las comunidades de Santa Lucía y Pueblo Nuevo y Estación de Ferrocarril de Gamarra.

12 RECURSO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA Y VIGILANCIA CONTRATO VE-639-2023

12.1 RECURSO - TALENTO HUMANO GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATO VE-639-2023

A continuación, se presenta la relación de la planta general del personal (personal contractual), que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las principales actividades para la ejecución del contrato de obra VE-369-2023.

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	CHIQUILLO OLIVIERI OLIMPO	100%
INGENIERO TERRITORIAL	BRIAN ANDRES ZAMORA DIAZ	100%
INGENIERO TERRITORIAL	GERMAN RODRIGO LOZANO DURAN	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	MAIRA ALEJANDRA GARZON TOVAR	100%
AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA	EMELY JOHANNA PICON VELASQUEZ	100%
OPERADOR DE BATEADORA	GERMAN BUITRAGO AVILA	100%
OPERADOR DE BATEADORA	ALEJANDRO JIMENEZ PAVA	100%
OPERADOR DE REGULADORA	ELGAR HERNAN HERRERA LOAIZA	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	MARCO TULIO CAMACHO SANCHEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JAVIER GARCIA MORENO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	ALEXANDER LEZCANO GOMEZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	RODRIGO ANTONIO MURIEL HOLGUIN	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	LUIS FERNANDO PATIÑO RICO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JEISON JAVIER GARCIA DIAZ	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	URIEL FRANCISCO NARVAEZ NIÑO	100%
OPERADOR DE CARROMOTOR	JOHN ALFREDO ZEA	100%
CAPORAL	JOBANY AGUDELO MARTINEZ	100%
CAPORAL	OVIDIO DE JESUS AGUDELO MARIN	100%
CAPORAL	REINALDO ARIAS MOSQUERA	100%
CAPORAL	JHON JAIRO BEDOYA CASTRILLON	100%
CAPORAL	HEDINSON CALDERON GOMEZ	100%
CAPORAL	NELSON FELLIZOLA RODRIGUEZ	100%
CAPORAL	YOBANI FABIAN GUARNIZO ANDRADE	100%
CAPORAL	WILLIAN MARTINEZ MANRIQUE	100%
CAPORAL	WILMA OCHOA CARVAJAL	100%
CAPORAL	ROBINSON OLGUIN OCHOA	100%
CAPORAL	NILSON DE JESUS OROZCO VANEGAS	100%
CAPORAL	LUIS ALBERTO QUICENO OROZCO	100%
CAPORAL	JOSE JOAQUIN QUIÑONES GONZALEZ	100%
CAPORAL	EDINSON SILVA ACAUT	100%
CAPORAL	LEIDER VALLE HERNANDEZ	100%
CAPORAL	YONIS ENRIQUE YANES PEREZ	100%
CAPORAL DE NIVELACION	REINALDO URIBE VARGAS	100%
TOPOGRAFO	CARLOS ALFREDO ZAPATA ROJAS	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
CADENERO	ARIEL NOCHE SANTANA	100%
CADENERO	MANUEL SALVADOR PALACIO TORRES	100%
CADENERO (AYUDANTE DE BATEADORA)	YOHEN ALEXANDER ISAZA MORALES	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YEIMY VANESA ALZATE BENITEZ	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	YELIZA GONZALEZ DAVILA	100%
CADENERO (AUX ADMINISTRATIVA)	KATHERINE YALEXA ALZA HINCAPIE	100%
CADENERO (ALMACENISTA)	WILMER ALEXANDER MUÑOZ ROVIRA	100%
PROFESIONAL SISO	LINEY GALVAN LONGARAY	100%
COORDINADOR LOGISTICO Y COMERCIAL	EDWING ERNESTO SALAMANCA APARICIO	100%
ENCARGADO DE BODEGA IDEMA	CRISTIAN FELIPE JARAMILLO CARDONA	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	DAVID MERCADO MARTINEZ	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	MAURICIO ALVAREZ ROJAS	100%
OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA	LUIS ANGEL HERRERA GARCIA	100%
MAQUINISTA	FERNANDO ZULUAGA HERNANDEZ	100%
MAQUINISTA	ALCIDES CORONEL ARDILA	100%
MAQUINISTA	JORGE ELIECER MENDOZA BAEZ	100%
MAQUINISTA	CRISTOBAL LONGA VALENCIA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ALDEMAR GARCIA VANEGAS	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	ABELARDO TRUJILLO ZUÑIGA	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	PEDRO ELIAS NORIEGA ORTIZ	100%
AYUDANTE DE MAQUINISTA (AYUDANTE)	VICTOR MANUEL VELASQUEZ LAMBRAÑO	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	CRISTIAN HUMBERTO PEREZ FELIZZOLA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	LUIS ALFONSO ROA OCHOA	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	JESUS EDUARDO RAMIREZ LEAL	100%
AUXILIAR DE TREN (AYUDANTE)	RODOLFO RUEDA RODRIGUEZ	100%
INGENIERO MECANICO	ALBERT WILSON LUNA ROBLES	100%
ALMACENISTA	WILLIAM HUMBERTO POLO MENDOZA	100%
MECANICO	TOMAS DAVID LOPEZ SEVILLA	100%
MECANICO	LUIS FELIPE CORREA ISAZA	100%
MECANICO	ARNOBYS SEGUNDO MENDOZA MENDOZA	100%
MÉCANICO ELECTRICISTA	FABIAN LEONARDO BERNAL DUARTE	100%
AYUDANTE (MECANICO)	BLADIMIR DE JESUS BALLESTEROS GALLEGO	100%
SOLDADOR	DIEGO ALEXANDER RESTREPO GOMEZ	100%
INGENIERO ELÉCTRICO	MAICON JOSE PERTUZ ORTEGA	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
TECNOLOGO DE OPERACIONES	SANTIAGO ALBERTO MEJIA RUEDA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO RAFAEL ALVARADO CUEVAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOHN JUSTO AMAYA LONDONO	100%
JEFE DE ESTACION	CARLOS ARTURO BRAND MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN YOVANY BRIONIS CASTAÑEDA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIME ALFONSO CASTAÑEDA BARRIGA	100%
JEFE DE ESTACION	RAFAEL ANGEL CASTAÑEDA BEDOYA	100%
JEFE DE ESTACION	ANDRES EMILIO CASTAÑEDA GUZMAN	100%
JEFE DE ESTACION	EDER ARLEY DURAN MONROY	100%
JEFE DE ESTACION	JHON JAIRO GAVIRIA OSORIO	100%
JEFE DE ESTACION	EUSTORGIO GONZALEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	DOLFIS GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	EFREN GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JOEL GONZALEZ PALLARES	100%
JEFE DE ESTACION	JUAN GUILLERMO HERRERA DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	MANUEL ANTONIO JAIMES SILVA	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO JIMENEZ PAVA	100%
JEFE DE ESTACION	DIOVANNIS LOZANO ACUÑA	100%
JEFE DE ESTACION	IVAN ARNULFO MARQUEZ MORENO	100%
JEFE DE ESTACION	OMIS ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	100%
JEFE DE ESTACION	JORGE WILSON MORALES DURAN	100%
JEFE DE ESTACION	DARLYN FABRIZIO MORALES ULLOA	100%
JEFE DE ESTACION	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ ABADIAS	100%
JEFE DE ESTACION	JOAQUIN ROMERO CARVAJALINO	100%
JEFE DE ESTACION	SALVADOR RUIZ TORRES	100%
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA AMADO	100%
JEFE DE ESTACION	LUIS ALFONSO SANTAMARIA RESTREPO	100%
JEFE DE ESTACION	ALVARO SANTOS BERNAL	100%
JEFE DE ESTACION	HUMBERTO ALIRIO SUCERQUIA	100%
JEFE DE ESTACION	JOSE FERNANDO GARCIA GALEANO	100%
JEFE DE ESTACION	JAIRO IVAN ZAPATA NUÑEZ	100%
AUX. DE ESTACION	HENRY AYALA GARZON	100%
AUX. DE ESTACION	GREGORIO BUENO REINA	100%
AUX. DE ESTACION	JOSE ADONAY CAMACHO SANCHEZ	100%

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
AUX. DE ESTACION	EDILFONSO GARCIA BERRUECO	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO JIMENEZ SANCHEZ	100%
AUX. DE ESTACION	ORLANDO YESID PRADA PINZON	100%
AUX. DE ESTACION	SAMUEL RAMIREZ NORIEGA	100%
PASONIVELISTA	EDGARDO JIMENEZ PLATA	100%
PASONIVELISTA	JHON JAIME MARTINEZ ALVARADO	100%
PASONIVELISTA	CONDORCE VIDES PEREZ	100%
PASONIVELISTA	SILFIDA DUDYS MONTERO GOMEZ	100%
INGENIERO AMBIENTAL	HAYLEN NICOLE LUNA RAMIREZ	100%
INGENIERO AMBIENTAL	KAREN YINETH ARIZA PRADO	100%
INGENIERO AMBIENTAL	LUIS GABRIEL HERNANDEZ REALES	100%
PROFESIONAL SOCIAL	GWINETH CAROLINA SANCHEZ SORACA	100%
PROFESIONAL SOCIAL	LIZETH KATHERINE ZAPATA LUGO	100%
PROFESIONAL SOCIAL	MARYORIS SOFIA FUENTES JIMENEZ	100%
ABOGADO	DANIEL ENRIQUE PATIÑO BERDUGO	100%
ABOGADO	DUPERLY QUIROZ CACERES	100%
ABOGADO	MARTHA GREGORIA RACERO HUMANEZ	100%
ABOGADO	RONALDO ANDRES GUTIERREZ ECHEVERRY	100%
CONDUCTOR	EUTIMIO MARIN MARIN	100%
CONDUCTOR	FERNANDO ALVAREZ MANJARREZ	100%
CONDUCTOR	JOHANA VIDALES OROZCO	100%
CONDUCTOR	OMAR DARIO CANO RAMIREZ	100%
CONDUCTOR	ROVINSON NUÑEZ ARIAS	100%
CONDUCTOR	JAVIER DE JESUS FEO ALVARADO	100%
CONDUCTOR	WILLIAM CASTRO MORENO	100%

Tabla 140: talento humano gestión administrativa contrato VE-639-2023
Fuente: Elaboración propia

12.2 RECURSO - TALENTO HUMANO ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DEL CORREDOR.

Para efectos de ejecución del contrato de obra VE-369-2023, el CSFF efectúa el programa de vigilancia del corredor, mediante la compañía: **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA.**

A continuación, se presenta la relación de la planta del personal, que, a la fecha de corte del presente informe, realiza las actividades de vigilancia de corredor.

N.º	SERVICIO	ENTIDAD
1	COORDINADOR DE PROY ECTO	1
2	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
3	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
4	SUPERVISOR MOTORIZADO	1
5	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN BARRANCA	1
6	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - TALLERES BARRANCA	1
7	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN CARARE	1
8	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GRECIA	1
9	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - REV ISIÓN GRECIA	1
10		1

N.º	SERVICIO	ENTIDAD
	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - M ÓV IL GRECIA	
11	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1
12	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ACOPIO ESTACIÓN FERROM ÉX ICO	1
13	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACIÓN GAM ARRA	1
14	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - PREDIO IDEM A LA DORADA	1
15	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ARGELIA	1
16	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION PUERTO TRIUNFO	1
17	SERV ICIO V IGILANCIA FIJA 24 HORAS CON M EDIO HUM ANO CON ARM A - ESTACION ZAPATOSA	1

Tabla 141: talento humano encargado de la vigilancia del corredor.
Fuente: CSFF

13 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo, se describe la información general del contrato VGCON-660-2023, el talento humano y los recursos físicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría.

13.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO VGCON-660-2023

Mediante la Resolución No. 20237030007485 del 16 de junio de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, abrió el proceso de licitación VJ-VGCON-CM-004; adjudicado mediante la Resolución No. 20237030009635 del 02 de agosto de 2023, al oferente CONSORCIO GIS RED FERREA con NIT 901.740.152-4, integrado por las empresas GIS EAP S.A.S., con una participación del 80% y GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L., con una participación del 20%, con quien celebró el contrato de Interventoría No. VGCON-660 del 15 de agosto de 2023.

El 15 de agosto del 2024, se suscribió Prorroga al contrato de interventoría hasta el 30 de noviembre del 2024.

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA.*** *Adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.544.630.650,50) M/CTE****, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
> ***CLÁUSULA TERCERA****. Liberar el saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor* ***DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 209.032.226,66) M/CTE****.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA****. Con ocasión de la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría asciende a la suma de* ***SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($6.269.338.423,84) M/CTE,*** *Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

El 29 de noviembre del 2024 se suscribió el otrosí #2 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 27 de diciembre del 2024

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA. Adicionar*** *el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 395.414.592,30) M/CTE****, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
>
> *…*
>
> ***CLÁUSULA TERCERA****: Liberar el valor de* ***SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.907.236) M/CTE****, del Registro Presupuestal No. 201924 expedido el 16 de agosto de 2024, los cuales corresponden al menor valor del Otrosí No. 1 del 15 de agosto de 2024 por tema de actualización del IPC proyectado del mes de julio de 2024 frente al IPC real del mes de julio de 2024, publicado por el DANE.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA****: Con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de* ***SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 6.657.845.780,14) M/CTE,*** *Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

El 27 de diciembre del 2024 se suscribió el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025

Así mismo, el otrosí suscrito contempló adición de recursos al contrato de interventoría en los siguientes términos:

> ***CLÁUSULA PRIMERA. Adicionar*** *el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 en la suma de* ***MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.361.983.595,70) M/CTE,*** *incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023.*
>
> ***…***
>
> ***CLÁUSULA TERCERA****: Liberar el valor de* ***TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.775.773.34) M/CTE,*** *del Registro Presupuestal No. 7424 expedido el 12 de enero de 2024, correspondiente al periodo entre el 1 enero de 2024 al 15 de agosto de 2024 del contrato inicial, recursos que corresponden al saldo que no se van a ejecutar, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Financiero del Sistema integrado de gestión GADF- M-007.*
>
> ***CLÁUSULA CUARTA:*** *Con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de* ***SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA***

***CENTAVOS ($7.987.053.602,50) M/CTE.**, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.*

Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA Y QUE HACE PARTE DEL CORREDOR LA DORADA (CALDAS) - CHIRIGUANÁ (CESAR) Y RAMALES INCLUIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ALTEREN DE ALGUNA MANERA LAS OPERACIONES FERROVIARIAS EN EL CORREDOR FERROVIARIO, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONSAGRADAS EN LOS ANEXOS".
Contratista Interventoría:	**CONSORCIO GIS RED FÉRREA**
Contrato No.:	VGCON 660 DE 2023
Valor Inicial del contrato:	$ 4.933.740.000
Valor adicionado Otrosí No 01	$ 1.544.630.650,50
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 1	$ 209.032.226,66
Valor adicionado Otrosí No 02	$ 395.414.592,30
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 2	$ 6.907.236
Valor adicionado Otrosí No 03	$1.361.983.595,70
Valor Saldo Liberado No Ejecutado 2	$ 32.775.773.34
Plazo Inicial:	Doce (12) meses
Valor actualizado	$ 7.987.053.602,50
Plazo prorrogado Otrosí No. 01	Tres meses y quince días (3.5 mese)
Plazo prorrogado Otrosí No. 02	Veinte siete días
Plazo prorrogado Otrosí No. 03	Tres meses y tres días
Fecha de Iniciación:	16 de agosto de 2023
Fecha de Terminación Actualizada	31 de marzo del 2025
Forma de Pago:	Actas mensuales
Anticipo entregado:	N/A

Tabla 142: Datos Generales del Contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

13.1.1 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El acta de inicio se firmó entre las partes el miércoles 16 de agosto de 2023. al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Prorroga N.1 mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra, 3.5 meses más, para un total de quince meses y quince días de ejecución (15.5 meses), que, mediante el OTROSÍ No.2 firmado el 29 de noviembre del 2024, prorroga nuevamente el contrato hasta el 27 de diciembre del 2024, para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses), para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días.

13.1.2 VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.933.740.000, equivalentes a $ 4.253,22 SMMLV para el año de suscripción del contrato, suma que se discrimina de la siguiente manera: La suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.146.000.000), por concepto de costo básico de la interventoría, y la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 787.740.000), por concepto de IVA (19%), al cual, la Agencia Nacional de Infraestructura realizo Adición N.1, mediante el OTROSÍ No.1, suscrito el 15 de agosto del 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato de obra 3.5 meses más, con fecha de terminación del 30 de noviembre y que el valor estimado de la adición para las actividades asociadas a la prórroga en tiempo del contrato de interventoría VGCON 660 2023, asciende a la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.544.630.650,50) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con ocasión de la liberación del saldo no ejecutado del Registro Presupuestal - RP No 222623 del 16 de agosto de 2023, por valor DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 209.032.226,66) M/CTE, al que, nuevamente realiza prorroga y adición mediante el OTROSÍ No.2, firmado el 29 de noviembre del 2024, en el que se contempla lo siguiente: prorrogar el tiempo de ejecución del contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, veinte siete días más (27), para un total de dieciséis meses y doce días de ejecución (16.4 meses).además de, adicionar el contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

CON TREINTA CENTAVOS ($ 395.414.592,30) M/CTE, incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, para el cumplimiento del objeto contractual del Contrato No. VGCON 660 2023 y liberar el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($6.907.236) M/CTE, con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del Contrato de Interventoría es de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 6.657.845.780,14) M/CTE, Incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar, Para luego, el 27 de diciembre del 2024, suscribir el otrosí #3 al contrato de interventoría, en el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de marzo del 2025, corresponde a tres (3) meses y tres (3) días, teniendo como nuevo plazo del contrato diecinueve (19) meses y quince (15) días, además de adicionar al contrato de Interventoría No. VGCON 660 2023 la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($1.361.983.595,70) M/CTE, y liberando el valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.775.773.34) M/CTE; con ocasión a la liberación, el nuevo valor total del contrato de Interventoría es de SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($7.987.053.602,50) M/CTE., incluido IVA del 19% y demás impuestos a que haya lugar.

13.1.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO	VALOR PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	VALOR REAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO	FACTURAS PAGADAS VALOR DESPUÉS DE RETENCIONES	FECHA DE PAGO
ago-23	$ 205.572.500,00	$ 74.470.993,34	$ 74.470.993,34	$ 68.306.797,34	6/12/2023
sep-23	$ 411.145.000,00	$ 344.530.386,66	$ 344.530.386,66	$ 314.652.013,66	28/12/2023
oct-23	$ 411.145.000,00	$ 400.673.000,00	$ 400.673.000,00	$ 366.207.041,00	29/01/2024
nov-23	$ 411.145.000,00	$ 410.828.460,00	$ 410.828.460,00	$ 375.845.803,72	14/03/2024
dic-23	$ 411.145.000,00	$ 410.617.433,34	$ 410.617.433,34	$ 375.434.075,34	20/03/2024
ene-24	$ 411.145.000,00	$ 407.679.720,00	$ 407.679.720,00	$ 372.748.077,00	6/05/2024
feb-24	$ 411.145.000,00	$ 401.244.200,00	$ 401.244.200,00	$ 366.863.978,00	27/05/2024
mar-24	$ 411.145.000,00	$ 402.894.333,34	$ 402.894.333,34	$ 368.372.721,34	27/06/2024
abr-24	$ 411.145.000,00	$ 403.529.000,00	$ 403.529.000,00	$ 368.953.008,00	8/08/2024
may-24	$ 411.145.000,00	$ 411.039.486,66	$ 411.039.486,66	$ 375.819.965,66	17/09/2024
jun-24	$ 411.145.000,00	$ 407.707.486,00	$ 407.707.486,00	$ 372.773.464,66	30/09/2024
jul-24	$ 411.145.000,00	$ 411.145.000,00	$ 411.145.000,00	$ 375.916.438,00	18/11/2024
ago-24	$ 205.572.500,00	$ 205.572.500,00	$ 205.572.500,00	$ 388.810.370,50	16/12/2024
ago-24	$ 220.661.521,50	$ 219.674.773,50	$ 219.674.773,50		
sep-24	$ 441.323.043,00	$ 436.085.686,40	$ 436.085.686,40	$ 398.720.105,40	27/12/2024

PERIODO	VALOR PRESUPUESTADO IVA INCLUIDO	VALOR REAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO	FACTURAS PAGADAS VALOR DESPUÉS DE RETENCIONES	FECHA DE PAGO
oct-24	$ 441.323.043,00	$ 418.409.973,80	$ 418.409.973,80		
nov-24	$ 441.323.043,00	$ 441.323.043,00			
dic-24	$ 441.323.043,00	$ 441.323.043,00			
ene-25	$ 441.323.043,00				
feb-25	$ 441.323.043,00				
mar-25	$ 184.713.823,00				
TOTAL	$ 7.987.053.602,50	$ 6.648.748.519,04	$ 5.766.102.433,04	$ 4.889.423.859,62	

Tabla 143: Balance Financiero de Interventoría a corte 31 de diciembre
Fuente: Consorcio GIS RED FÉRREA

A corte del presente periodo 31 de diciembre del 2024 tenemos las siguientes notas:

- Las facturas de agosto 2023 a Julio del 2024 fueron pagadas.

- El informe del mes de **AGOSTO** 2024 fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-0737-1-24 con radicado ANI 20244091216662 del 30 de septiembre del 2024.

  El 20 de noviembre del 2024, se recibió el oficio 20243070420251 mediante el cual la entidad hacia observaciones respecto del informe de Agosto interventoría

  El 25 de noviembre la interventoría radica el oficio CGRF-0899-1-24 con el cual se radica la versión 2 del informe atendiendo las observaciones hechas por la entidad.

  El 26 de noviembre mediante oficio CGRF-0906-1-24, se radica el acta de costos de interventoría correspondiente al mes de agosto

  El 16 de diciembre del 2024, se recibió el pago del acta de costos de interventoría del mes de agosto

- El informe del mes de **SEPTIEMBRE** de interventoría fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-0824-1-24 el 29 de octubre del 2024.

  El 11 de diciembre del 2024 la entidad remite el oficio 20243070451791 mediante el cual hace observaciones al informe de interventoría del mes de

El 13 de diciembre del 2024, mediante oficio CGRF-0955-1-24, la interventoría radica la versión 2 del informe de septiembre atendiendo las observaciones hechas por la entidad.

El 16 de diciembre mediante oficio CGRF-0960-1-24, la interventoría radica el acta parcial de septiembre de interventoría.

El 27 de diciembre del 2024, se recibió el pago del acta de septiembre del acta de interventoría

- El informe del mes de **OCTUBRE** de interventoría fue radicado en la ANI a través del oficio CGRF-0920-1-24 el 3 de diciembre del 2024.

  Mediante oficio CGRF-0983-1-24 del 23 de diciembre del 2024, la interventoría radicó versión 2 del informe de octubre atendiendo recomendaciones.

  Mediante oficio CGRF-0984-1-24 del 23 de diciembre del 2024, la interventoría radicó el acta de costos del mes de diciembre de Interventoría.

  A la fecha del presentación de este informe (20 de enero del 2025) está pendiente el pago del acta correspondiente

13.2 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace una breve descripción de los recursos con que cuenta el Consorcio GIS RED FÉRREA, para el desarrollo y cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13.2.1 TALENTO HUMANO

A partir de la firma del Acta de Inicio, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con el talento humano clave requerido en los Términos de Referencia correspondientes al Concurso de Méritos que dio origen al Contrato de Interventoría VGCON-660 del 15 de agosto de 2023, y que adelanta las funciones objeto del mencionado contrato.

A continuación, se presenta el cuadro con la planta del personal de campo, a la fecha de corte del presente informe, para la supervisión del proyecto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	Manuel Francisco Bohórquez	100%
1	Coordinador Técnico y Operativo	José Ferney Moreno Bautista	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Especialista mecánico con experiencia en trenes.	Jorge Luis Cuartas Ochoa	100%
1	Especialistas en Geotecnia	Jaime Echeverria Rodríguez	50%
1	Especialista en Hidráulica	Natalia García López	30%
1	Especialista en Estructura	Humberto Arroyave Franco	20%
1	Especialista en Comunicaciones	William Medina Vera	20%
1	Especialista Financiero	Edgar Berruecos	50%
1	Abogado de Proyecto	Julián Mejía	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Víctor Manuel Carranza Perdomo	100%
1	Ingeniero Residente Técnico y Operativo	Carlos Eduardo Olarte Carreño	100%
1	Residente Ambiental	Juan Carlos Palacios	100%
1	Residente Ambiental	Beckmann Villalobos	100%
1	Residente SST	Brigitte Paola Bautista Gualteros	100%
1	Residente Social	Jennifer Horta Polania	100%
1	Residente Social	Alix Cecilia García Acevedo	100%
1	Logístico Comercial (operaciones)	Juan Pablo Chaparro Vargas	100%
1	Profesional de apoyo ANI	Carol Tatiana Delgado Moreno	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Luisa Fernanda Sanguino Cañizares	100%
1	Ingeniero Residente Auxiliar	Roger Segundo Luna Donado	100%
1	Mecánico con experiencia en trenes	Jorge Luna León	100%
1	Eléctrico con experiencia en trenes	José David Ramos	100%
1	Topógrafo	Luis Felipe Sarmiento	100%
1	Cadenero	Saul Antonio Zapata Núñez	100%
1	Cadenero	John Jairo Chávez Badillo	100%
1	Inspector	Ramiro De Jesús Morales	100%
1	Inspector	Salvador Bernal Mancera	100%
1	Asistente administrativo	Lida Marcela Andrade Ortega	100%
1	Conductor	Jesús Orlando Yepes Idárraga	100%
1	Conductor	Gilberto Antonio Holguín Castaño	100%
1	Conductor	Yesid Jaime García	100%

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	Carromotorista	Carlos Hermes Quiñones Pérez	100%
1	Carromotorista	Luis Mendríz Martínez	100%

Tabla 144: Personal de Interventoría del Consorcio GIS RED FÉRREA
Fuente: Elaboración propia

13.2.2 RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría proporcionó los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Estos recursos incluyen los siguientes aspectos:

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato VGCON-660-2023, el Consorcio GIS RED FÉRREA cuenta con los recursos logísticos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato de Interventoría, contando con una sede principal en Bogotá, ubicada en la calle 26 No. 69 D-91 oficina 605 torre peatonal, una sede en Puerto Berrio (Antioquia), ubicada en la Calle 51 No 2-35, Barrio Centro y otra en Aguachica (Cesar) ubicada en la calle 7 No 34-17, barrio Alto Prado.

Para la movilización del personal en el tramo La Dorada – Chiriguaná, se cuenta con tres (3) vehículos tipo camioneta, dos (2) en Puerto Berrio y uno (1) en Aguachica y dos (2) carro-motores ubicados en las estaciones de Puerto Berrio y Gamarra.

CONCEPTO	CANTIDAD / UNIDAD
Computadores portátiles	6
Computadores de mesa	13
Vehículo 1 JER504, Puerto Berrio	1
Vehículo 2 JEW889, Puerto Berrio	1
Vehículo 3 ERK131, Aguachica	1
Carro-motores	2
Celulares	1
Estación total CYGNUS 2LS	1
Nivel de precisión TOPCOM AT-B4	1
GPS GARMIN MAP64X	1
Oficina en Bogotá	1
Oficina en Puerto Berrio	1
Oficina en Aguachica	1
Impresoras (Scanner - Copias)	2
Internet Bogotá, Puerto Berrio y Aguachica	Mensual
Papelería - Elementos oficina	Mensual

Tabla 145: Recursos Logísticos
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA.

13.3 GESTIONES DEL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA

Gestiones del Equipo de Topografía de Interventoría

Equipos de Topografía Disponibles

El equipo de topografía asignado a la interventoría durante este periodo consta de los siguientes instrumentos:

1. **Estación Total Leica TC 407**
    - **Número de serie:** 667304
    - **Descripción:** Instrumento de alta precisión empleado para la medición de ángulos, distancias y coordenadas, fundamental para el levantamiento topográfico, replanteo de puntos y verificación geométrica de estructuras.
2. **Nivel de Precisión Topcon AT-B4**
    - **Número de serie:** N13560
    - **Descripción:** Herramienta utilizada para nivelaciones de alta exactitud, ideal para controlar altimetría en obras civiles y garantizar la conformidad con los diseños establecidos.

Actividades Realizadas

Las siguientes actividades fueron ejecutadas utilizando los equipos de topografía disponibles:

1. **Construcción de la alcantarilla en el Pk 453+398**
    - Realización de levantamientos topográficos preliminares para delimitar el área de trabajo y verificar la conformidad del terreno con los diseños aprobados.
    - Replanteo de puntos críticos y ejes de la alcantarilla.
    - Control geométrico durante la instalación de las estructuras prefabricadas y verificación altimétrica.
2. **Construcción de la alcantarilla en el Pk 452+480**
    - Levantamiento de detalles del terreno para la ubicación precisa de la estructura.
    - Marcación de los ejes principales y puntos de referencia.
    - Supervisión continua del cumplimiento de los niveles y pendientes requeridos para la correcta ejecución de la obra.

13.4 RECORRIDOS

Con el propósito de realizar seguimiento y monitoreo a la afectación existente en el ramal que Conduce a Puerto Capulco, los miembros de la interventoría Gis Red Férrea realizan visitas regulares a este sector del corredor férreo; en el mes de diciembre del 2024 se efectuaron visitas los días 03, 06, 19, 54 y 27.

13.5 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

FECHA	OBJETO PRINCIPAL	TEMARIO GENERAL	ASISTENTES	LUGAR
05/12/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	0. COMPROMISOS 1. Avance Estudios y Diseños 2. Seguimiento Plan de inversiones. 3. Histórico Comercial, Avances y/o pendiente Logístico Comercial. 4. Avances y/o pendientes Arrendamientos 5. Balance revisión de cuentas de Obra e Interventoría. 6. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams
19/12/2024	Seguimiento Actividades Corredor La Dorada - Chiriguana	0. COMPROMISOS 1. Avance Estudios y Diseños 2. Seguimiento Plan de inversiones. 3. Histórico Comercial, Avances y/o pendiente Logístico Comercial. 4. Avances y/o pendientes Arrendamientos 5. Balance revisión de cuentas de Obra e Interventoría. 6. Varios.	Equipo De Seguimiento Ani-Interventoría - Contratista	Reunión Virtual - Teams

Tabla 146: Comités de Seguimiento
Fuente: Elaboración Consorcio GIS RED FÉRREA

13.6 ANÁLISIS MATRICEZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa La matriz de riesgo con el respectivo análisis, ANEXO H: MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

13.7 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD

13.7.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

El consorcio GIS Red Férrea, inicialmente adoptó para la ejecución del contrato el plan de calidad para el proceso misional de “Interventoría a obra” de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA, quien es uno de los integrantes del consorcio; posteriormente se adelantó un proceso de adaptación de este de acuerdo con las necesidades específicas identificadas en el proyecto.

Al tratarse de un proyecto de interventoría, se estableció un enfoque basado en la identificación de procesos claves del proyecto y la definición de los requisitos de calidad para cada uno de ellos.

Tras la adaptación del plan de calidad a las necesidades del proyecto de interventoría al contrato de obra del corredor férreo Dorada - Chiriguana, los procesos claves identificados en el presente proyecto y a los cuales se hace seguimiento corresponden a:

- El adecuado control de respuesta a comunicaciones, tanto la correspondencia generada como la correspondencia recibida. (mensual)
- Seguimiento a la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría (mensual)
- Seguimiento a las obligaciones contractuales de interventoría (trimestral)
- Seguimiento a la presentación oportuna de actas de cobro y el pago de estas. (mensual)
- Seguimiento al plan de ensayos de interventoría. (mensual cuando aplique)
- Encuesta de satisfacción al cliente. (semestral)

El cumplimiento de este es un aspecto fundamental para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad de los servicios prestados por el consorcio. Para informar sobre el cumplimiento del plan de calidad, se establecieron indicadores de calidad que permiten

evaluar el desempeño del consorcio. Estos indicadores están alineados con los objetivos estratégicos de los consorciados, así como los objetivos técnicos del cliente. Son monitoreados y evaluados regularmente para asegurarse de que se están cumpliendo

13.7.2 CUMPLIMIENTO PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, el anexo técnico en su sección 3.14.1.2. Plan de Calidad: indica:

> *Al iniciar el Contrato, el Contratista deberá elaborar EL PLAN DE CALIDAD del PROYECTO de acuerdo con las normas ISO 9000 de aseguramiento de la calidad, las normas de gestión ambiental ISO 14000 o EMAS, BS7750 (o las que las sustituyan).*
>
> *En este plan deberá tener en cuenta las actividades de construcción, mantenimiento y operación, y planes de contingencias para cada una de las actividades contractuales*

El contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO mediante oficio DM-008-OPB-CSFF-2023 del 22 de septiembre del 2023, presentó a la interventoría la versión inicial del plan de calidad, en el cual informa

> *El Consorcio, adoptó los Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud ocupacional y Ambiente implementado por la firma administradora del Contrato, que, en este caso, sería Castro Tcherassi. El sistema de Gestión Integral del CONSORCIO SAN FELIPE FERREO, se ha estructurado teniendo en cuenta las necesidades propias del Contrato, para ser puestas en práctica a lo largo de la ejecución del proyecto.*

Esta interventoría, CONSORCIO GIS RÉD FÉRREA, realizó observaciones al mencionado documento a través del oficio CGRF-0026-1-23 radicado con copia a la ANI bajo el radicado 20234091160172 del 9 de octubre del 2023

El contratista, a través del oficio CS-CSF-000095 del 19 de octubre remitió una versión ajustada del documento, la cual, una vez revisada por interventoría, se encontró que atendió las observaciones y, en consecuencia, a través del oficio CGRF-0065-1-23 del 30 de octubre del 2023, radicado en la ANI bajo el consecutivo 2023409128402, informó a la entidad que el documento presentado por el contratista cumple con los requisitos establecidos en la cláusula 44 del contrato.

14 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORMES ANTERIORES

En el mes de la vigencia se recibieron observaciones de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA al informes de interventoría de los meses de septiembre y octubre, en el mismo periodo se realizó la subsanación de las observaciones y se remitieron las V2 de cada documento**.**

El presente informe incluye todas las recomendaciones hechas por la entidad a los informes anteriores

15 CONCLUSIONES

ÁREA TÉCNICA

En recorridos realizados al tramo comprendido entre La Dorada y Chiriguaná durante el mes de diciembre de 2024, se nota que se ha incrementado el crecimiento de la maleza y rastrojos en el corredor férreo y que las cuadrillas de rocería no han podido ponerse al día con su programa de trabajo, debido al retraso acumulado en el tiempo durante los cuales algunos de los carromotores estuvieron detenidos por labores de mantenimiento de estos vehículos férreos y la falta de combustible, sumado a la falta de combustible para las guadañas en los cantones de México, La Argelia y Grecia, de la misma manera con los programas de alce, nivelación y alineación de vía con equipos manuales y las demás labores que comprenden los trabajos específicos de limpieza y mantenimiento de la vía férrea.

Durante el mes de diciembre de 2024, con las bateadoras Plasser Beaver BP-008 y Plasser&Theurer BP-011, el CSFF realizó el alce, nivelación y alineación mecanizada de la vía, en una longitud de 10.200 m efectivos, lo cual indica que no se cumplió con la meta mensual establecida. Es bueno recordar que la meta mensual es de 20 Km/mes, establecida contractualmente en el “Anexo Técnico”; sin embargo, debido a la precariedad y el estado de los equipos especializados para ejecutar estas actividades, además de su vejez, no fue posible cumplir cabalmente con la meta establecida contractualmente; no sobra decir que la BP-008 solo estuvo operativa 03 días del mes y la BP-011 11 días, sumado a que debido a que las pólizas que amparan estos equipos se vencieron y fue necesario dejarlas estacionadas en las estaciones debido a esa situación, todo lo anterior lo justifica que no se hubiera podido cumplir con objetivo previsto de nivelación mecanizada, pues de haber estado operativas al 100%, se hubiera cumplido y superado la meta establecida.

El CSFF instaló en el sector sur 3000 fijaciones en los siguientes sectores, PK 330+300 al PK 331+400 se instalaron 2451 unidades, en el PK 355+330 al PK 355+710 373 unidades instaladas y en el PK 347+130 al PK 347+190 176 unidades.

Se continuó con los trabajos de cambio de las alcantarillas localizadas en los PK 452+480 y PK 453+380, al 31 de diciembre, se había cambiado la tubería, construido los cabezales de entrada y salida y se hizo el relleno sobre la tubería en las dos alcantarillas, en esa condición, la carrilera está soportada con normalidad sobre el terraplén.

El CSSF inició los trabajos de pilotaje en la alcantarilla localizada en el PK 617+780, con el fin de construir 11 marcos H sobre los cuales poder instalar vigas de rieles para garantizar el tránsito normal de los servicios férreos por el sitio, debido a que esa alcantarilla se encuentra colapsada y en la condición en la que se encuentra no existe la seguridad necesaria para la circulación de los trenes por el sitio, se hincaron 22 pilotes pero en 5 de ellos no se encontró el rechazo necesario, por lo que hay que suplementarlos hasta lograrlo.

Con corte a 27 de diciembre de 2024 el CSFF, durante este periodo se realizó en el sector sur el riego de balasto de 471.35 m3 en el PK 355+060 al PK 354+148 proveniente de la cantera Mesuno y en el sector norte el riego de 528.65 m3 procedente de la cantera Champán, para un total de 1000 m3.

Durante el presente periodo el CSFF realizó el mantenimiento preventivo trimestral de la red contra incendios de la bodega IDEMA en La Dorada – Caldas, sin embargo, continúa pendiente la consecución de una tarjeta controladora de la bomba de la red contra incendios de la bodega IDEMA, para la cual el CSFF presentó cotización para la adquisición de la tarjeta, a la fecha del presente informe el CGRF aprobó dicha cotización y el CSFF no ha realizado la compra de dicho elemento, desprotegiendo el adecuado funcionamiento de la RCI de la bodega IDEMA.

Para la realización de los diseños de soluciones a los puntos donde se presenta erosión fluvial, ocasionada por el río Magdalena, en los PK 308 y en el sector del tablestacado del ramal a Puerto Capulco, el Consorcio San Felipe Férreo terminó los estudios de campo y se encuentra a la espera de la entrega final de los resultados para la aprobación por parte del CGRF de dichos estudios.

En la estación de Barrancabermeja, aún está pendiente la instalación de los dos módulos del cerramiento de los patios de la estación, la demora se debe a que no ha sido posible su consecución.

Durante el presente periodo continúan suspendidas las actividades de reparación y rehabilitación de CV, labor que se detuvo debido a la falta de elementos de fijación de los CV Coreanos que se encontraban en la estación de México, se le solicitó al CSFF que debía mandar a fabricar dichos elementos para dar aprobación del acta de cantidades sobre la reparación y rehabilitación de estos aparatos de cruce, la Interventoría aprobó la cotización para la compra de estos elementos de fijación presentada por el CSFF, el CSFF no ha informado de la compra de estos herrajes y a la fecha de presentación de este informe se desconoce cuándo van a suministrar estos herrajes para complementar la actividad de rehabilitación de CV.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- A 31 de diciembre del 2024, de los cuatro (4) EQUIPOS CATERPILLAR recibidos se encuentran disponibles para la operación tres (3) esto en razón al daño de la Retroexcavadora RC-321 que salió de la operación por baja presión del aceite hidráulico. Todos los equipos CATERPILLAR tienen habilitado el Aire Acondicionado.
- La Bateadora PLASSER BP-008 el día 4 dic 2024 presento problemas en el sistema de nivelación y a 31 de dic 2024 continúa fuera de operación. Su disponibilidad fue del 19,35%

- Para la Bateadora PLASSER BP-011 estuvo en condiciones de operatividad en un 87,09% con los mantenimientos correctivos requeridos. A 31 de diciembre del 2024 se encuentra operativa.
- La reguladora PLASSER RP-020 a estuvo en condiciones de operatividad en un 80,64% con los mantenimientos correctivos requeridos. A 31 de diciembre del 2024 se encuentra operativa y continúa operando con una sola transmisión.
- Los ocho (8) carromotores recibidos, se encuentran en operación. Todos los Carromotores tienen instaladas las carpas laterales.
- A 31 de dic del 2024 se encuentran las ocho (8) literas operativas.
- A 31 de diciembre del 2024, se tienen 39 plataformas convencionales de 12 mts disponibles para el tren DORADA-SANTA MARTA, esto en razón a que la plataforma 36786 luego de la intervención con cambió el eje # 2 en instalaciones de TRANSFERPORT (RIO CORDOBA) al ser trasladada remolcada vacía en el tren Multimodal se detectó nuevamente ruedas calientes por parte de Fenoco y el 16 dic 2024 y quedó en la estación El Paso pendiente de continuar su trasladado a Grecia para completar la reparación.
- La Tolva Granelera 37010 fue entregada reparada en el mes de enero del 2024 y continúa pendiente de una prueba piloto para transporte de producto a Granel.
- El carro Caja 16774 fue entregado al servicio de la operación el 13 de septiembre del 2024 y a 31 de diciembre del 2024 tiene pendiente su habilitación interna como carro de auxilio de la revisión de Grecia.
- De las cuatro (4) locomotoras en condiciones de operatividad, a 31 de diciembre del 2024, solo hay dos (2) al servicio de la operación, en razón a que las locs. 1010 y loc. 1209 quedaron canceladas de la operación por fuga de agua en el sistema de refrigeración del Motor Diésel.

VARIOS DEL MATERIAL RODANTE

- Durante el tiempo de ejecución del Contrato, la ANI ha estado interesada en el traslado de equipos del PACIFICO, al corredor Dorada-Chiriguaná, pero aún no se ha definido el presupuesto para realizar dicho traslado
- Como trazabilidad, y atendiendo solicitud de la ANI, el 29 de septiembre del 2023 se desplazaron a CALI el Especialista Mecánico con Experiencia en trenes de la Interventoría con su Mecánico de trenes, quienes junto a funcionarios del contratista CONSORCIO SAN FELIPE FÉRREO, se evaluó estado y dio diagnóstico de siete (7) locomotoras del PACIFICO, para establecer la viabilidad de su traslado. En dicha

inspección se encontró que las locomotoras están muy saqueadas especialmente en su parte eléctrica y electrónica, pero no obstante su rehabilitación es factible.

- Se inspeccionaron las siguientes locomotoras:
- Locomotoras 1003, 1004, 1202 y 1824 con ubicación en YUMBO
- Locomotora 1823 ubicada en CALI
- Locomotoras 1002 y 1207 ubicadas en PALMIRA

Con base en la inspección realizada, se emitió informe detallado incluyendo registro fotográfico, relacionando los principales elementos faltantes y estado general de las mismas. Igualmente se adelantó una valoración preliminar de los costos posibles de reparación para que la ANI definiera su traslado.

- Para el mes de diciembre 2023, la ANI solicitó cotización formal del consorcio San Felipe Férreo para el traslado al corredor Dorada-Chiriguaná de tres (3) locomotoras identificadas con los números 1002, 1227 y 1824 cotización que fue presentada en forma oportuna y se continúa a la espera de que la ANI asigne los recursos presupuestales para realizar dicho traslado.
- Igualmente, la ANI solicitó en su momento un nuevo desplazamiento a CALI para inspección y diagnóstico de trece (13) locomotoras. Según información recibida por parte de la ANI, esta nueva inspección ya no se realizará.
- Por petición de la ANI, el Consorcio San Felipe Férreo estableció contacto con el metro de Medellín para la posible ejecución de trabajos a los conjuntos rueda eje y el Metro de Medellín está perfeccionando un listado de costos para las diferentes actividades de los conjuntos rueda-eje del material remolcado.

ÁREA AMBIENTAL

A la fecha de corte de este informe, No se entregó Preacta de facturación por Parte CSFF por lo que la información del acumulado facturado de $ 513.495.038 hasta el mes de noviembre y un saldo por facturar de $ 260.504.962 en lo concerniente a la ejecución de actividades socio ambientales necesarias e importantes para dar cumplimiento al PMA, la información se actualizará en el próximo informe .

La interventoría solicitó al CSFF, continuar dando cumplimiento al plan de acción del hallazgo No. 18 de la contraloría general de la república, mediante el reforzamiento de la señalización que, por las condiciones climáticas se deteriora, por ende, se debe hacer el recambio. La interventoría realizará seguimiento a lo requerido.

La interventoría, dio aprobación a los recursos conforme a la distribución presupuestal establecida inicialmente, para realizar el respectivo pago al FONAM, conforme a lo establecido en el AUTO N° 009492 del 01 NOV del 2024) " Por medio del cual, se realiza un cobro por seguimiento al expediente LAM6817-00".

Durante este periodo se realizó la ejecución del monitoreo de calidad de Aire, Ruido y Vibraciones, en cumplimiento del Expediente 6817; para elaborar los insumos necesarios para la entrega del ICA 22, que corresponde al periodo julio-diciembre de 2024, y también es una obligación contractual.

ÁREA SOCIAL

El CSFF continua con el relacionamiento a las comunidades del área de influencia del corredor férreo, desarrollando actividades de bienestar y atención durante los espacios de oficinas móviles, campañas de seguridad vial y campaña enTRÉNate. Así mismo se recepcionan y se da respuesta a las PQRS instauradas por los participantes.

Durante el mes de diciembre se implementó la campaña de seguridad vial Navideña, la cual tuvo muy buena acogida por las comunidades y se fortaleció su desarrollo a través de la campaña de seguridad enTRÉNate referenciada por la oficina de comunicaciones ANI.

Persiste dificultades para entregar a tiempo los resultados del programa de vinculación de personal al proyecto, así mismo en la recopilación de información puntual respecto al género, vinculación local y regional, ingresos y egresos, entre otros de relevancia para la agencia. El contratista está entregando el informe mensual posterior a la fecha estipulada.

La interventoría realiza su propio análisis de la base de datos general de personal a fin de corroborar la información y extraer los datos con prontitud, dada las dificultades que presenta la coordinación entre áreas del CSFF para presentar de manera puntual la información respecto al programa de vinculación de mano de obra.

ÁREA FINANCIERA

La ejecución del contrato VE-639-2023 con corte al 31 de diciembre de 2024 registró un avance del 89,46%, porcentaje que frente a un avance programado del 93,49% definido en el PI6, refleja un atraso de 4,03% durante la vigencia contractual acumulada hasta la fecha, según el Plan de Inversión No 6. Sin embargo, el indicador de atraso se reduce al 3,11% al descontar los conceptos de*, "estudios y diseños"* y *"programas socioambientales"*, en los cuales la menor ejecución acumulada a la fecha no es atribuible al contratista.

De acuerdo con el Acta No. 16 del mes de noviembre de 2024 con un valor registrado de $7.713.961.571,45 y acumulado de $64.157.988.873,52, se registró la más alta inversión mensual durante lo transcurrido de la vigencia contractual hasta la fecha.

Por otra parte, durante la vigencia contractual hasta el mes de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo reportó facturación por concepto de arrendamiento de inmuebles por un total de $16.992.016,01. A su vez, del total facturado sin IVA se consignó por parte de los deudores la suma de $15.297.029,95, transferida en su totalidad a cuenta de la ANI, quedando pendiente por pagar $129.375,85, correspondiente a la facturación de los 3 últimos días de la vigencia anual (28 al 31 de diciembre de 2024)

En cuanto a los ingresos por derechos de uso de vía y arrendamiento de material rodante al corte del 31 de diciembre de 2024, el Consorcio San Felipe Férreo reportó devengos de $903.699.650,04, de los cuales el valor antes de IVA es de $863.733.432,58. De este último valor, quedó pendiente de pagar por parte de los deudores y consignar a la ANI la suma de $131.850.091,96.

Alquiler de material rodante y uso de vía	Valor (COP $)
Servicios pendientes de facturar corte mes de diciembre	-
Facturas causadas sin vencer	131.850.091,96
Facturas en mora o vencidas	-
Saldo pendiente a transferir ANI	131.850.091,96
Recaudado diciembre, pendiente de transferir	-
Total, de servicios pendientes de pago de octubre, noviembre y diciembre	**131.850.091,96**

Valores pendientes de pagar a la ANI de material rodante y uso de vía al corte de diciembre de 2024

ÁREA JURÍDICA

Lo correspondiente al mes de diciembre del año 2024, tiene como característica la descripción de las diferentes actividades realizadas en el transcurso del mes, teniendo como puntos específicos la identificación de las ocupaciones ilegales que se realizaron durante todo el corredor férreo, con el porcentaje de verificación, las invasiones nuevas con la descripción de las querellas que fueron interpuestas durante ese mes, los cuales son veintisiete (27) y que en su gran mayoría son viviendas en material de madera o con láminas de zinc, con un encerramiento en alambre con piso en tierra.

Seguido a ello y al tener presente que dentro de las obligaciones es necesario reportar sobre de las actividades que giran en torno a la prevención de este tipo de acciones, se indica que se interpusieron las querellas necesarias que se enmarcan dentro del art. 81 de la Ley 1801 de 2016.

- **Problema:** Dentro del informe se indica que la entrega material del bien no se ha llevado a cabo teniendo en cuenta que en algunos casos ya cuentan con la Resolución de adjudicación del lote, por lo que esto es insuficiente teniendo

presente que no se indicó los procedimientos llevados a cabo por parte del Consorcio, para que la entrega material se lleve a cabo de forma acelerada y más si el propósito es la protección de del corredor férreo.

Ahora, las diferentes querellas que se interpusieron implican una congestión judicial y que aun así son procedimientos judiciales que informan sobre el desarrollo del presente contrato.

- **Solución planteada:** Interposición de querellas nuevas que son encaminadas a la protección del corredor férreo, adicionando las inspecciones oculares y la identificación de aquellos lotes que cuentan con un proceso policivo en curso.

  Por otro lado, las diferentes reuniones llevadas a cabo por parte del concesionario a causa de la huelga declarada por el sindicato SINTRAVIFER terminando en acuerdos con la finalización de la huelga, así mismo el seguimiento del caso en concreto.

Con esto, se encuentra que dentro del informe se tiene en cuenta los siguientes puntos que no solo hace parte del cumplimiento de las obligaciones, sino que además es necesario realizar un seguimiento en los próximos meses:

- Gestión de querellas existentes: Correspondiente a la vigilancia, seguimiento y desarrollo de los diferentes procesos que cursaban con anterioridad.
- Gestión de querellas nuevas: Lo cual fue interpuesto por las invasiones existentes dentro del corredor férreo.
- Autos y citaciones: En donde admiten las querellas y fijan fecha para audiencia.
- Audiencias: Se debe tener en cuenta que dentro de este punto existe la mención de una suspensión y así mismo la aclaración que no existe la entrega material del bien, sin aclarar los procedimientos llevados a cabo por el consorcio para que la entrega sea acelerada.
- Congestión judicial: Aunque esto es normal teniendo en cuenta que dentro del desarrollo del contrato existen invasiones a los terrenos correspondientes al uso público, es necesario reforzar los procedimientos existentes e implementar otro tipo de acciones pedagógicas por parte del concesionario para cesar la invasión a bienes de uso público.
- Inspecciones oculares e identificación física de las ocupaciones ilegales dentro del corredor férreo.
- Denuncias por Hurtos: Aunque en esta oportunidad solo se comprende una, es necesario seguir con el seguimiento de este.
- Reprogramaciones de audiencias.

Como se dijo, lo presente demuestra el cumplimiento existente y los desafíos jurídicos que esto implica, ya que, cada caso cuenta con un tiempo de ocupación diferente y que adicional

a ello se deben realizar acciones para la prevención de ocupación de los bienes de uso público, lo que indica que lo presentado en el informe concuerda perfectamente con sus obligaciones, es necesario que durante lo sucesivo se especifique sobre estas y otras actividades que impliquen la entrega acelerada de los inmuebles ya que algunos cuenta con la Resolución respectiva.

AREA LOGISTICO COMERCIAL

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2024 se transportaron en promedio 32.000 toneladas de productos a lo largo del corredor férreo, en comparación con los meses de septiembre y octubre del mismo año, esto representa un incremento cercano al 129% en la carga, puesto que en dichos meses únicamente se llegaron a transportar en promedio 14.000 Tn.

Frente a este panorama, cabe la pena mencionar que este incremento ha sido posible gracias a la integración de TRANSFERPORT al modelo de transporte de carbón desde la estación de Buturama hacia el norte del país.

Ahora bien, es de resaltar que durante los últimos 10 meses se han transportado en territorio nacional mediante el modo férreo alrededor de 8.500 toneladas de cerveza. Adicional a esto, como resultado a la cantidad de productos que ha movilizado Bavaria, se ha logrado la compensación de cargas tanto en puerto de Sta. Marta como en La Dorada-Caldas, permitiendo hasta 2 frecuencias semanales del tren intermodal en ambos sentidos.

Por último, esta interventoría mediante los comités semanales desarrollados en conjunto con la ANI y el equipo contratista de obra ha expuesto la cifra total de cargas comerciales durante el año 2024, las cuales ascendieron a un total de 225.348,44 Tn, logrando así un cumplimiento superior al 20%, respecto a la cantidad total de toneladas transportadas en el corredor durante el año 2023.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- El Consorcio San Felipe Férreo administra un total de 396 trabajadores, de los cuales 339 son colaboradores contractuales.

- En diciembre, no se reportaron accidentes de trabajo, lo que destaca la cultura de prevención y el compromiso de cada colaborador con su bienestar y el de sus compañeros.

- En el periodo en evaluación, el CSFF realizó diversas actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, como evaluaciones médicas ocupacionales,

inducciones, inspecciones de seguridad, charlas, capacitaciones, pruebas de alcoholemia, lo que contribuye en la prevención de accidentes y bienestar de los colaboradores.

- Es responsabilidad del contratista de obra verificar y revisar las planillas de pago de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto. Se ha identificado que algunos colaboradores no están incluidos en las planillas correspondientes.

- El contratista de obra relaciona la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, sin embargo, se identificaron irregularidades en la dotación y el estado de algunos elementos de seguridad.

- Hasta la fecha, no se han presentado la totalidad de los documentos correspondientes al personal retirado del proyecto, incluyendo exámenes de egreso, soportes de paz y salvo, y liquidaciones de la totalidad del personal subcontratista.

- El contratista de obra no ha presentado los certificados de exámenes periódicos del personal que completo un año en el proyecto.

16 RECOMENDACIONES

ÁREA TÉCNICA

Las recomendaciones que a continuación se efectúan, pueden parecer repetitivas en los informes, sin embargo, no sobra estar recordándolas.

Ante la situación de daño continuo de los carromotores donde se movilizan las cuadrillas a los frentes de trabajo (mecánicos, eléctricos, etc.), debido a la vetustez de los mismos, es necesario que ellos sean renovados completamente (motores, cajas de cambios, transmisiones, radiadores, suspensiones, el sistema eléctrico, etc.), con ello habrá la seguridad que las cuadrillas van a poder adelantar sus labores a todo lo largo del corredor férreo sin ningún inconveniente en cuanto a su medio de transporte, todos sabemos que la mejor marca para cualquier producto o equipo es: “NUEVO”.

Se reitera al CSFF que deben complementar los trabajos de rocería y deshierbe manual con el riego químico, actividad que se le ha solicitado al Consorcio San Felipe Férreo en varias oportunidades sin presentar un cronograma de actividades.

Debido a la disminución en labores de mantenimiento de la vía férrea se solicita la compra de equipos especializados como guadañas y podadoras de altura, (en particular en el tramo México-Cuatro Bocas), para que se logre incrementar el rendimiento de esta actividad, ya están autorizados por la interventoría la compra de esos equipos con base en las cotizaciones aprobadas en el sector norte.

Es necesario que el CSFF adquiera equipos eléctricos de bateo manual para las actividades de nivelación en sectores puntuales críticos de la vía, (cada cuadrilla debe contar con un equipo propio, 10 gatos de manivela y una regla de peralte, como mínimo).

Para el proceso de reversión del Ramal Cabañas hacia la ANI, la construcción de la obra provisional en el PK 335+040, la cual comprende el hincado de 14 pilotes, la construcción de siete pórticos (marcos H) y la instalación de vigas-riel para permitir el paso seguro de los vehículos férreos, continúa suspendida debido a la falta de rechazo presentado al momento de hincar los cuatro pilotes que se llevaban en ese momento, el CSFF quedó de presentar un informe detallado, el cual comprende la elaboración de un estudio de líneas de refracción sísmicas para determinar si continúa con el pilotaje o realiza otro tipo de estabilización para permitir el paso seguro de vehículos férreos en este sitio.

Se requiere que CSFF en los puntos críticos de erosiones fluviales esté realizando los controles topográficos y verificando los niveles del río Magdalena para acometer las obras de emergencia provisionales, (enrocados y/o similares), que eviten la pérdida de la ribera puesto que afectan el terraplén férreo, a la espera de los diseños para la solución definitiva, los estudios ya se terminaron.

Continuar haciendo el seguimiento periódico del estado de los pilotajes, (estado de las soldaduras, amarre de las vigas de rieles, correcto apoyo de ellas sobre los marcos H, mantener la correcta nivelación de las obras provisionales, que pueden afectarse debido al

hundimiento de los pilotes, instalando los suplementos necesarios, etc.), que se han construido para facilitar el tráfico férreo, en aquellas alcantarillas que se encuentran falladas y aún no han podido ser intervenidas con una solución permanente y definitiva.

Mantener la limpieza y rocería en las estaciones abandonadas y/o fuera de funcionamiento, además de su entorno, a pesar del estado calamitoso que presentan algunas, son bienes del estado, ese mantenimiento denota pertenencia y se evita la invasión de esas edificaciones y/o terrenos, esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo, además, el Consorcio San Felipe Férreo para las actividades de mantenimiento y conservación de las estaciones que son bienes de interés cultural debe contar con el respaldo de un arquitecto restaurador, por lo que se le solicitará esta intervención para no afectar los mantenimientos de las estructuras, recordando que todos los bienes inmuebles se deben entregar en las mismas o mejores condiciones en las que se recibieron.

Talar de raíz todos aquellos árboles que no superen los 10 cm de diámetro, que se encuentren dentro del corredor férreo (no solo los que estén cerca de la carrilera), así se evita que, posteriormente no sea posible hacerlo sin obtener un permiso y realizar una compensación forestal para ello, esos árboles son los que con el correr del tiempo crecen y ante la presencia de borrascas, terminan desplomándose sobre la carrilera, obstruyendo y dificultando el paso de los servicios férreos. Es necesario también, que, dentro del equipo y herramientas de las tripulaciones de los trenes, lleven una motosierra pequeña, con ella pueden cortar y retirar aquellos árboles que caen sobre la carrilera, pudiendo continuar con su recorrido, evitando así, mayores interrupciones de la operación al tener que solicitar la presencia de cuadrillas para adelantar dicha labor, se han presentado ocasiones en las que los trenes quedan inmovilizados en la vía durante horas en la noche y la madrugada, esperando a que la cuadrilla respectiva proceda a su retiro. El CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre estas situaciones.

Hay que aprovechar las retroexcavadoras, (pajaritas, una propia de la ANI y la otra en alquiler), realizando la limpieza del material producto de deslizamientos de tierra caídos de los taludes adyacentes a la carrilera, que obstruyen las cunetas, (impidiendo su correcto funcionamiento hidráulico), sobre todo en los sectores en cajón de la vía. El CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre esta situación.

Hacer el descarne de la vía donde esta se encuentre colmatada y así mismo el deshierbe manual, pues de no realizarse previamente, el balasto nuevo se va a contaminar cuando se haga el riego. En aquellos sitios poblados no es conveniente hacer riego de balasto, pues el mismo es hurtado para fines no propios de la vía férrea. Por medio de correo electrónico, el CGRF le ha advertido al CSFF en el terreno sobre esta situación.

Luego de adelantar los trabajos de alce, nivelación y alineación de vía y regulado de balasto, se analizará la necesidad o no de hacer un nuevo riego para conformar el perfil definitivo de la vía. Los trabajos de nivelación con la bateadora se deben concentrar en el sector norte, (entre las estaciones de Palestina: PK 662+000 y Chiriguaná: PK 721+600), donde

existe una longitud considerable de vía eclisada en riel de 75 lb/yd, sector este, que tiene un alto tráfico de servicios férreos. El CSFF ya ha sido advertido suficientemente acerca de esta situación.

Recomendamos que, para poder hacer una correcta nivelación con los equipos especializados, (bateadoras PLASSER BEAVER y PLASSER&THEURER), es necesario que el CSFF, adquiera suficientes bates y/o los reconstruya convenientemente, (sobre todo, las palas de ellos), si un equipo no tiene todos los bates necesarios, la nivelación queda deficiente y se cae, perdiéndose el trabajo y el tiempo empleado en la actividad.

En las juntas eclisadas dejadas para respiro de la LBS, en accesos a puentes, cambiavías, pasos a nivel y aquellos tramos donde no se ha efectuado el alivio de tensiones, es necesaria la instalación de eclisas donde falten, así como su mantenimiento rutinario esto es: revisión, aprieto, reaprieto y complemento de los pernos faltantes, (abollando las roscas de los mismos para evitar que por la vibración producida durante el tránsito de los servicios férreos se aflojen y se suelten ocasionando su pérdida además de dificultar de cierta forma el hurto de estos elementos), puesto que son puntos críticos de la carrilera, que de no estar convenientemente asegurados pueden ocasionar un accidente férreo. El CSFF es consciente de esta situación.

En las traviesas de los puentes, se advierte la presencia de comején haciéndose necesario que el contratista inicie una campaña de fumigación de las mismas con el fin de eliminar esta plaga que incide notoria y nocivamente en su vida útil, también inventariar las que requieren el cambio debido al mal estado en que se encuentran. Esto se evidenció durante el inventario efectuado conjuntamente CGRF-CSFF, de recibo y entrega del corredor férreo.

Es necesario actualizar el inventario de los puentes, para detallar la falta de elementos de seguridad de los mismos, tales como viguetas riostras, (diagonales y transversales), ángulos que eviten el desplazamiento y falsa escuadra de las traviesas, así, como la tornillería que las aseguran a los ángulos espaciadores, durante la realización del inventario de entrega-recibo del corredor férreo, se pudo evidenciar esta problemática.

Es necesario que el CSFF haga un inventario de las losas faltantes en los muros guardabalasto existentes y recientemente construidos, se observa que faltan algunas de ellas, particularmente en los muros antiguos, (por hurto y/o daño), así se garantiza que el balasto no se pierda y el agua no lo arrastre ante la falta de ellas, cuando el nivel del agua en las inundaciones supere la cota riel de la vía.

Ante el hurto continuo de clips, (actividad que ya se convirtió en paisaje), eclisas y viguetas riostras diagonales y transversales de los puentes, es necesario que además de instaurar la querella del caso ante las autoridades pertinentes, que no conllevan a nada, teniendo en cuenta que se interponen contra desconocidos, el CSFF debe buscar la colaboración de las autoridades de seguridad del estado, (policía y ejército), para que, adelantando labores de inteligencia policial se logre la identificación y aprehensión de los delincuentes que cometen dicho delito, así como de los receptadores que les compran dichos elementos, esos materiales no se encuentran con un stock suficiente para la reposición del caso, lo

que va en detrimento de la seguridad de la vía para el tránsito de los servicios férreos, además, se evita el desangre permanente de recursos monetarios que se necesitan para su adquisición y poder reponerlos. La interventoría solicitó al CSFF mediante oficio CGRF-0245- 1-24 con asunto, "Acciones adoptadas y a adoptar por el CSFF para neutralizar el hurto de materiales férreos, (eclisas, clips, viguetas riostras de puentes, etc.), así como desde el punto de vista técnico para garantizar la seguridad de la operación. Ya el CSFF en compañía de autoridades policiales adelantó la visita de las chatarrerías existentes en Barrancabermeja y otras poblaciones, con el fin de alertarlas de la prohibición de la receptación de estos materiales y las consecuencias legales que les pueden acarrear de llegar a hacerlo, sin embargo, es necesario que se entreguen carteles, (para que sean colocados en las instalaciones de las chatarrerías, incluso, ofreciendo recompensas monetarias para quien denuncie a las personas que cometen dichos delitos), donde estén las fotos de los elementos férreos que son frecuentemente hurtados y también los decretos donde se penaliza esta actividad, puesto que son bienes del estado.

En vista del accidente ocurrido en el cambiavía norte de la estación Gamarra en el que la aguja de este quedó deformada, aunque esto no impide hacer maniobras por la línea segunda, se recomienda la adquisición de uno o dos aparatos nuevos, para que en caso de que ocurra otro accidente similar que deje algún elemento inhabilitado, se cuente con una alternativa oportuna de solución evitando que se interrumpa la operación férrea.

Aun cuando está incluida la advertencia en la consigna B, el centro de control de operaciones, debe generar una circular a todos los operadores de equipos ferroviarios, (maquinistas, ayudantes de maquinistas, carro motoristas, operadores de equipos Plasser, etc.), recordándoles el cumplimiento del límite de velocidad (5Km/h) cuando transiten por los aparatos de cambiavías. Ahora, si bien es cierto que las traviesas afectadas en el descarrilamiento ocurrido en Gamarra no fueron destruidas y continúan cumpliendo su función, sí quedaron averiadas, por lo que en caso de que llegare a presentarse otro accidente similar se requerirá su reemplazo, siendo conveniente precisar que las traviesas de concreto de algunos de los cambiavías en operación no son comerciales por lo que no es fácil el cambio de las mismas, por ello es imperativo que los operadores de equipos ferroviarios respeten las restricciones de velocidad al paso por ellos. El CSFF ya ha sido advertido acerca de esta situación.

En el anexo técnico numeral **3.2 ADMINISTRACIÓN DEL CORREDOR** *"Teniendo en cuenta que se deberán realizar reparaciones mecánicas sobre la bateadora y reguladora PLASSER descritos en el numeral 3.8. el Contratista deberá realizar un trabajo de alineación y nivelación con estos equipos de mínimo 20 km mensuales, sobre los sitios que indique la Interventoría",* en concordancia con lo anterior, se recomienda y requiere al contratista de obra implementar un plan de contingencia con el fin de recuperar el atraso registrado en esta actividad y ponerse al día con el cumplimiento contractual a este respecto se sugiere que los equipos de bateo trabajen incluso los sábados, sobre todo en las semanas cortas, si tenemos en cuenta que su estado no garantiza una producción continua y normal.

Si bien es cierto que, en el puente Las Doradas, se hizo el cambio de los rieles existentes de 75 lb/yd por rieles de 90 lb/yd, aún queda pendiente el cambio de las traviesas de madera y los elementos de fijación y confinamiento de ellas a las vigas portarrieles del puente (ángulos metálicos), con el fin de evitar el desplazamiento de las traviesas y la pérdida del espaciamiento entre las mismas.

ÁREA MECÁNICA - MATERIAL RODANTE

- Fue atendida por la ANI la recomendación para ampliar la planta de mecánicos del taller de Grecia. Ver acta de modificación # 1 y a 31 de diciembre del 2024 el Consorcio CSFF tiene completa la planta de personal del taller.
- En la estación de Grecia se recomendó la construcción de una cubierta para sitio del mantenimiento de vagones férreos (plataformas, tolvas balasteras, góndolas comerciales, entre otros), aún no ejecutada.
- La Interventoría recomendó la adquisición de herramienta especializada para el desempate y empate de rodamientos punta de eje para los conjuntos RUEDA-EJE de locomotoras y Material Remolcado llamada DESEMPATADORA DE RODAMIENTOS. Este equipo fue recibido el 21 de mayo del 2024. A 31 de diciembre del 2024 está pendiente la adquisición de los aditamentos para desempatar y empatar rodamientos de locomotoras U10B y GR12U.
- Se recomienda igualmente reemplazar el surtidor de combustible de la Estación de Grecia, en razón a que el actual ya es obsoleto y sus registros y marcaciones no son confiables.
- Mediante carta CGRF-435-1-24 del 30 de mayo del 2024 se solicitó a la agencia definir la pertenencia de los vagones férreos números 36009, 36306, 71323 Y 35659 ya que aparecen tanto en el inventario del Consorcio San Felipe Férreo CSFF como en el listado de inventario de FENOCO. A 31 de diciembre del 2024 se está a la espera de la respuesta por parte de la ANI. Cuando se reciba la respuesta de la entidad se ajustarán los números en el parque del Material Rodante de 299 a 295.

ÁREA AMBIENTAL

Durante este periodo, la interventoría continuó recomendando al CSFF, continuar con las gestiones ambientales enmarcadas en las actividades de Cesión y Cambio de solicitante, de los expedientes provenientes de contratos anteriores, con el fin de dar cumplimiento a estos y posteriormente solicitar su respectivo cierre.

La interventoría reitera las recomendaciones al CSFF donde se les indica continuar con las diferentes gestiones tendientes a la obtención de los diferentes permisos ambientales,

proveniente de contratos anteriores. Además, las certificaciones por parte de la subsecretaría de gestión del riesgo municipales acorde a las obras que se tienen proyectadas a ejecutar mediante este instrumento, teniendo en cuenta la demora en los tiempos de respuestas que manejan las diferentes Corporaciones y Secretarías.

Se recomendó al CSFF, en cumplimiento de lo establecido en el apéndice ambiental, específicamente en el literal a, del numeral 5. OBLIGACIONES GENERALES solicitar inicialmente a la Agencia, los diferentes insumos y formatos a lugar, esto en consideración a las respuestas emitidas por el CSFF referente a los numerales 6, 7 y 8. Donde manifiestan no tener en custodia información direccionada a dar respuesta a lo solicitado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Por tanto, la recomendación desde la interventoría es a gestionar estos insumos ante la ANI. Para dar respuesta al requerimiento de la ANLA

AREA SOCIAL

Se recomienda en general al equipo interdisciplinario del CSFF mantener el seguimiento y monitoreo de entorno a situaciones que puedan afectar la trazabilidad del proyecto.
Gestionar de manera oportuna las inconformidades de la comunidad que puedan desencadenar acciones de hecho poniendo en riesgo la ejecución de las labores propias del proyecto.

Incentivar y ampliar la cobertura de asistencia a las capacitaciones de colaboradores. Generar acercamientos con profesionales especializados en temas de interés y proyección para el personal vinculado.

Mejorar las estrategias para incentivar la contratación de personal identificado con el género femenino

Dar prioridad a las actividades que cuentan con periodos de ejecución establecidos en el apéndice técnico social férreo

Gestionar los recursos de manera oportuna siendo este un motivo de la falta de ejecución de algunos compromisos.

Dar atención y cumplimiento a lo relacionado con las fichas de variante Nare.

Realizar constante actualización de la página web.

Presentar el informe mensual de manera puntual.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se recomienda dar respuesta a los diferentes oficios radicados en cumplimiento a requisitos en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

- Nuevamente se solicita al contratista compartir la documentación del personal de acuerdo con su Manual de proveedores y contratistas o el medio por el cual el CSFF tenga definido los requisitos documentales, disposiciones legales y parámetros necesarios para garantizar el cumplimiento efectivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de los contratistas y subcontratistas. (Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Res. 0312 de 2019 Selección de proveedores y contratistas.). previo al inicio de las actividades, para respectiva aprobación.

- Es esencial que el CSFF garantice el cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 respecto a las evaluaciones médicas ocupacionales, asegurando que todos los colaboradores tengan sus evaluaciones médicas teniendo en cuenta las funciones del cargo, la exposición a peligros y riesgos identificados en la Matriz de Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos y los profesiogramas, para personal propio y subcontratado.
- Se recomienda al contratista, garantizar el acompañamiento en SST durante el desarrollo de las actividades de alto riesgo, a fin de prevenir eventos no deseados y asegurar el cumplimiento de normatividad vigente. Para el mes de diciembre no se presentan registros de gestión SST al respecto.

- Se sugiere al contratista organizar de manera clara la información del nuevo personal, incluyendo certificados de afiliación, registros de entrega de dotación y elementos de protección personal, así como certificados de formación y/o competencias, entre otros documentos relevantes aplicables. Se recuerda al CSFF la necesidad de registrar toda la información/documentación del personal involucrado en actividades a lo largo del corredor férreo Dorada - Chiriguaná.

- Se recomienda al contratista compartir la base de datos del personal actualizada acorde a las novedades de personal presentadas durante el periodo en evaluación de manera oportuna.
- Se recomienda al contratista de obra verificar y proporcionar las planillas de seguridad social de todo el personal involucrado en el proyecto Dorada – Chiriguana del mes correspondiente. No se relacionan la totalidad de las planillas para el periodo correspondiente.
- En la tabla del personal contratado, es importante argumentar las razones del incumplimiento de la contratación de los cargos relacionados con “no cumple” en la tabla.
- Los planes de acción resultantes de las inspecciones de seguridad deben ser concretos y deben estar encaminados a la solución del hallazgo

encontrado. Asimismo, establecer las fechas de cumplimiento existen novedades reportadas en informes anteriores que, hasta la fecha, no han sido corregidas o que en su defecto no han tenido ningún avance en su solución, por lo tanto, enfatizamos en el compromiso del contratista de obra, frente a la subsanación de los hallazgos encontrados en cada una de las inspecciones de seguridad y/o reportes generados por los colaboradores.

- Es fundamental recordar que el cumplimiento de la normatividad legal vigentes en SST es un requisito indispensable para la continuidad de las actividades acorde al objeto del contrato. De no atenderse las correcciones necesarias, esta interventoría no avalará la ejecución de las labores en cuestión en el corredor férreo Dorada - Chiriguaná.

ÁREA JURÍDICA

Teniendo en cuenta lo descrito, es necesario que dentro de los diferentes procedimientos se evidencie las acciones encaminadas a la entrega formal que, de los bienes materiales, ya que esto hace parte de la defensa del corredor férreo, permitiendo acelerar las querellas existentes, para poder abrir un espacio a las nuevas que surgieron durante el mes de diciembre, con esto el seguimiento y desarrollo de las diferentes audiencias y citaciones se llevarían con un poco más de tranquilidad.

Lo anterior evidencia que dentro de los diferentes procedimientos se necesita fortalecer o modificar lo llevado a cabo para poder lograr lo antes mencionado, teniendo en cuenta que la comunicación con las diferentes instituciones estatales, departamentales y locales es necesaria para acelerar la salida de las diferentes Resoluciones de adjudicación.

ANEXOS

A. AREA TECNICA

- Anexo A.1 - Actividades cuadrillas de conservación Norte
- Anexo A.2 - Actividades cuadrillas de conservación Sur
- Anexo A.3 - Permisos de cruce
- Anexo A.4 - Bitácora de conservación
- Anexo A.5 - Esquema del abscisado del proyecto.
- Anexo A.6 - Registro Fotográfico Avance de la Obra
- Anexo A.7 - Plan de inversión Vigente
- Anexo A.8 - Niveles de Seguridad (Consigna B)
- Anexo A.9 - Análisis anexo 16
- Anexo A 10 - Informe General diciembre 2024
- Anexo A.11 - Estado General del tiempo

B. AREA AMBIENTAL

- Anexo No. 1 - PMF1, PMF2, PMF3, PMF5, PMF6, PMS4, PMG1, PMG3 Registro fotográfico
- Anexo No. 2 PMF4 CHAMPAN Certificado suministro de material pétreo diciembre.
- Anexo No. 3 PMF4 MESUNO Certificado suministro de material pétreo diciembre.
- Anexo No. 4 PMF5 Documentación SANDESOL-Manifiesto Recolección RESPEL Estación BCA.
- Anexo No. 5 - PMF6 Manifiesto mantenimiento pozo séptico Estación San Juan - Cimitarra
- A Anexo No. 6 - PMF6 Soportes mantenimiento USP y Lavamanos Estación Bca.
- Anexo No. 7 - PMF6 Soportes mantenimiento USP PK452+480- PK453+398 Anexo No. 8 - PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD Est BCA – noviembre
- Anexo No. 9 - PMF6 Manifiesto de servicio de aseo y mantenimiento unidad sanitaria portátil en la obra PK617+780 Anexo No. 10 PMF6 Acta de seguimiento CGRF
- Anexo No. 10 - PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK452+480 – noviembre
- Anexo No. 11 - PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK472+070 – noviembre Anexo No. 12 – PMB1 Cimitarra mantenimiento compensación PK 372+500.
- Anexo No. 12 - PMF6 Certificado tratamiento y disposición final ARD PK453+398 – noviembre

- Anexo No. 13 - PMB1 CORPOCESAR Respuesta solicitud Rad. 11659 del 4 de Octubre de 2024
- Anexo No. 14 – PMB1 SDGR BCA Informe técnico 878.2024
- Anexo No. 15 – PMB1 SDGR BCA Informe técnico 879.2024
- Anexo No. 16 – PMB1 CAS RMS.922.2024 Respuesta radicado 8416.2024 Anexo No. 17 - PMB1 CS-CSF-001786 Solicitud Prorroga CORPOCESAR - Res. 0305 de 2024 Rdo.15186
- Anexo No. 18 - PMB1 Informe de mantenimiento RES 0288.2024 Anexo No. 19 - PMG2 CDMB Soporte pago de liquidación Concesión Estación San Rafael
- Anexo No. 19 – PMB1 CORANTIOQUIA PAF PK283+210 Anexo No. 21 - PMG2 CAS Oficio SAO.1985.2024
- Anexo No. 20 – PMB1 CORPOCALDAS Solicitud autorización donación de material vegetal PK205+805
- Anexo No. 21 - PMB1 paz y salvo PE 7358.2024 - 7525.2024
- Anexo No. 22 - PMS4 Sensibilización ambiental diciembre.
- Anexo No. 23 - PMG1 Señalización diciembre
- Anexo No. 24 - PMG2 CORPOCALDAS CS-CSF-001789
- Anexo No. 25 - PMG2 CORPOCESAR CS-CSF-001793
- Anexo No. 26 - PMG2 CDMB CSF-001796
- Anexo No. 27 - PMG2 CORANTIOQUIA CSF-001797
- Anexo No. 28 - PMG2 CORNARE CSF-001798
- Anexo No. 29 - PMG2 CAS CSF-001799
- Anexo No. 30 - PMG2 CORMAGDALENA CSF-001800
- Anexo No. 24 - PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa noviembre
- Anexo No. 25 - PMG2 Registro consumo de agua Estación Gamarra noviembre
- Anexo No. 26 - PMG2 SEC SALUD Atención visita de inspección Estación Carare
- Anexo No. 27 - PMG2 CORANTIOQUIA CSF-001797
- Anexo No. 28 - PMG2 CIMITARRA Decreto 162.2024 Declaración de emergencia PK344+668
- Anexo No. 29 - PMG2 CAS CSF-001799
- Anexo No. 29 Gestiones de Interventoría
- Anexo No. 30 - PMG2 CORMAGDALENA CSF-001800
- Anexo No. 31 – PMG2 CAS SAO.2273.2024
- Anexo No. 32 - PMG2 CS-CSF-001760- Información estado de tramites CORPOCESAR Rdo
- Anexo No. 33 PMG2 CORPOCESAR Respuesta DP Rad 14196 del 02 de diciembre de 2024
- Anexo No. 34 PMG2 Registro consumo de agua Estación Zapatosa total
- Anexo No. 35 PMG2 Registro consumo de agua Estación Gamarra Total }
- Anexo No. 36 – PMG2 PUERTO BERRIO Solicitud certificación de usos del suelo y condición de riesgo de viviendas ubicadas en Grecia

- Anexo No. 37 – PMG2 PUERTO BERRIO Declaración de emergencia PK335+040 – PK335+189
- Anexo No. 38 - PMG2 CGRF CGRF-0940-1-24
- Anexo No. 39 PMG2 CGRF Respuesta Área de Perforación Exploratoria VMM-53
- Anexo No. 40 - Radicado 20243200961421 proyecto denominado “Campo Provincia, Bonanza y Tisquirama – San Roque”,
- Anexo No. 41 - PMG2 CGRF Respuesta comunicación CGRF-0940-1-24
- Anexo No. 42 - PMG2 CGRF CGRF-0997-1-24
- Anexo No. 43 - PMG2 CGRF CGRF-1005-1-24 Alcance a oficio CGRF-0865-1-24
- Anexo No 44 -Consumo electricidad diciembre
- Anexo No. 45 Consumo combustible diciembre 2024
- Anexo No. 46 consumo de agua diciembre

C. AREA SOCIAL

- PDF - Anexo N°1 P1 Programa atención al usuario- (PQRS)
- PDF - Anexo N°2 P1 Programa atención al usuario- oficinas móviles
- PDF - Anexo N°3. P2 Educación y capacitación al personal vinculado
- PDF - Anexo N°4. P3 Vinculación de mano de obra.
- Excel - Anexo N°5. P3 Listado de personal diciembre 2024
- PDF - Anexo N°6. P4 Programa de información y participación comunitaria- Actas de reunión y gestión documental.
- PDF - Anexo N°7.P4 Programa de información y participación comunitaria - publicaciones en redes.
- PDF - Anexo N°8. P5 Manejo de invasiones y prevención de daños a terceros
- PDF -Anexo N°9. P8 Programa de cultura del corredor férreo
- PDF - Anexo N°10 Informe ejecutivo Campaña enTRÉNate
- PDF - Anexo N°11. Registro fotográfico

D. AREA SST

- Anexo No. 9.2.1. Evaluaciones médicas ocupacionales y cartas de recomendación médica correspondientes al personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.1. Inducciones SST del personal que ingresó en el periodo evaluado.
- Anexo 9.2.2. Charlas de seguridad.
- 9.2.3 Capacitaciones.
- 9.2.4 Inspecciones de seguridad.
- 9.3 Indicadores de accidentalidad SST.
- 9.4. Comités de seguridad y salud en el trabajo.
- 9.5. Gestión de tareas de alto riesgo.
- 9.6. Registro de entrega de elementos de protección personal y dotación.

- 9.7. Registro pruebas alcoholemia.
- 9.8. PESV.
-10. Matriz obligaciones contractuales en materia de SST.
- 11. Oficios radicados durante el mes de diciembre.
- 12. Relación de personal, planillas de seguridad social y preliquidación de planillas de seguridad social.

E. AREA JURIDICO

En la carpeta jurídica se encuentra relaciona la información en materia de defensa jurídica que realiza el CSFF en el periodo. De igual manera, en virtud del seguimiento a las vigencias de las garantías, se relaciona esta información. Un resumen de la información:

1. Acciones preventivas.
2. Audiencias.
3. Autos y citaciones.
4. Comunicaciones.
5. Denuncias.
6. Otras Actividades.
7. Querellas Policivas.
8. Reuniones.
9. Solicitudes.

F. INFORME FÍSICO FINANCIERO

G. CORRESPONDENCIA

H. MATRICES DE RIESGOS, OBRA E INTERVENTORIA

- 1. Matriz de riesgo contratista
- 2. Matriz de riesgo interventoría

I. BITACORA OPERACIONES

J. INFORME FINANCIERO

K. LOGISTICO – COMERCIAL

Esta carpeta contiene los siguientes documentos:

- Reg_Carga DORCHI Diciembre 2024
- OPER-FO-CSFF-021 Control inventario carga diciembre - Bodega IDEMA
- Alquiler Material Rodante Uso de Vía - Diciembre 2024
- Matriz Gestión GC_DOR_CHI - actualizada Diciembre 2024
- Otrosíes No.2 y No.3 - contratos de arrendamiento de inmuebles
- Otrosíes No. 2 - contratos de uso de vía TRANSFERPORT y COOPSERCOL
- Otrosíes No. 2 y No. 3 - contratos de alquiler de material rodante TRANSFERPORT
- Otrosí No. 2 - contrato de uso de vía PRODECO
- Permisos de operación del MT con vigencia a 31 de marzo del 2025: TRANSFERPORT, PRODECO y COOPSERCOL

L. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO VE-639-2023